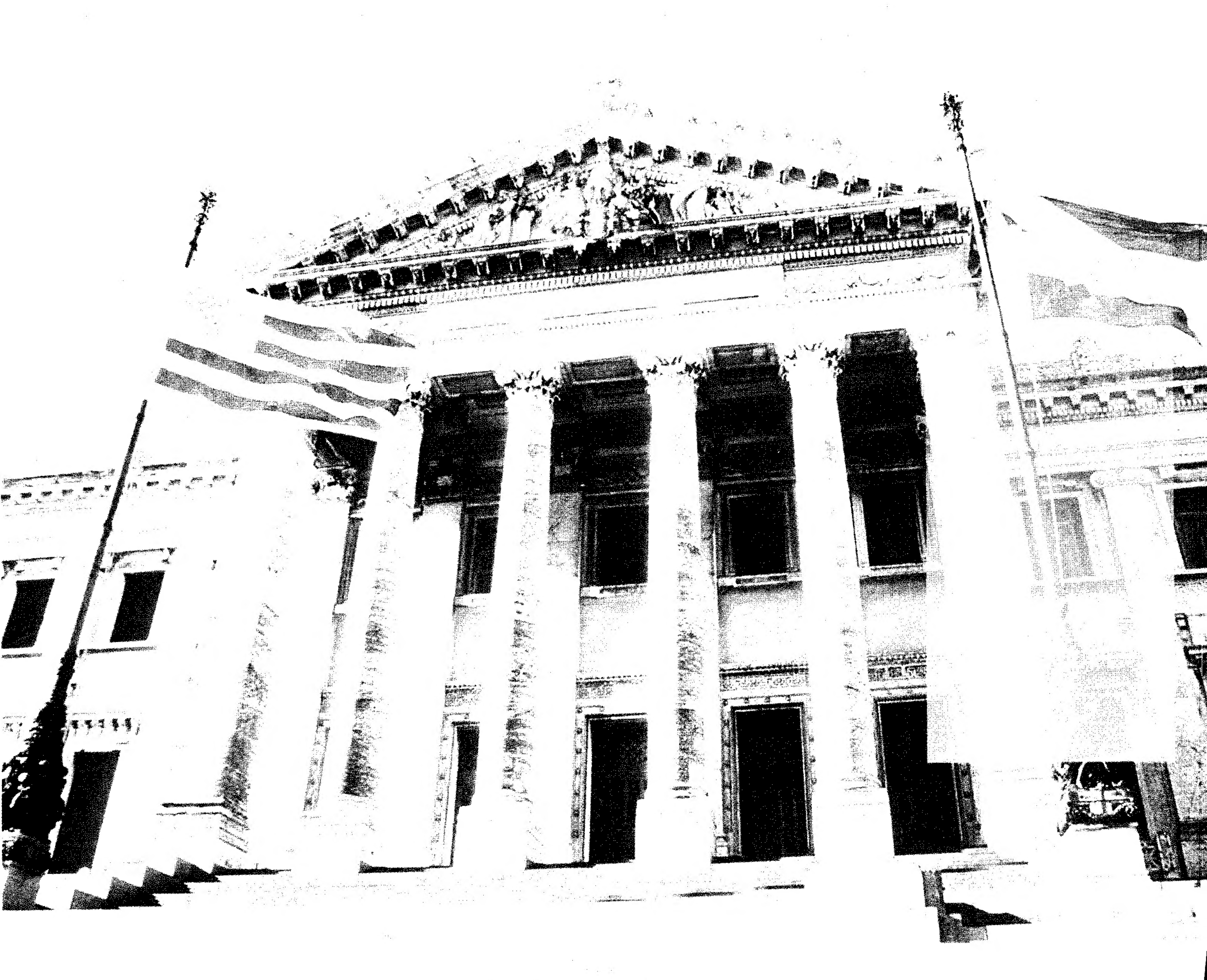
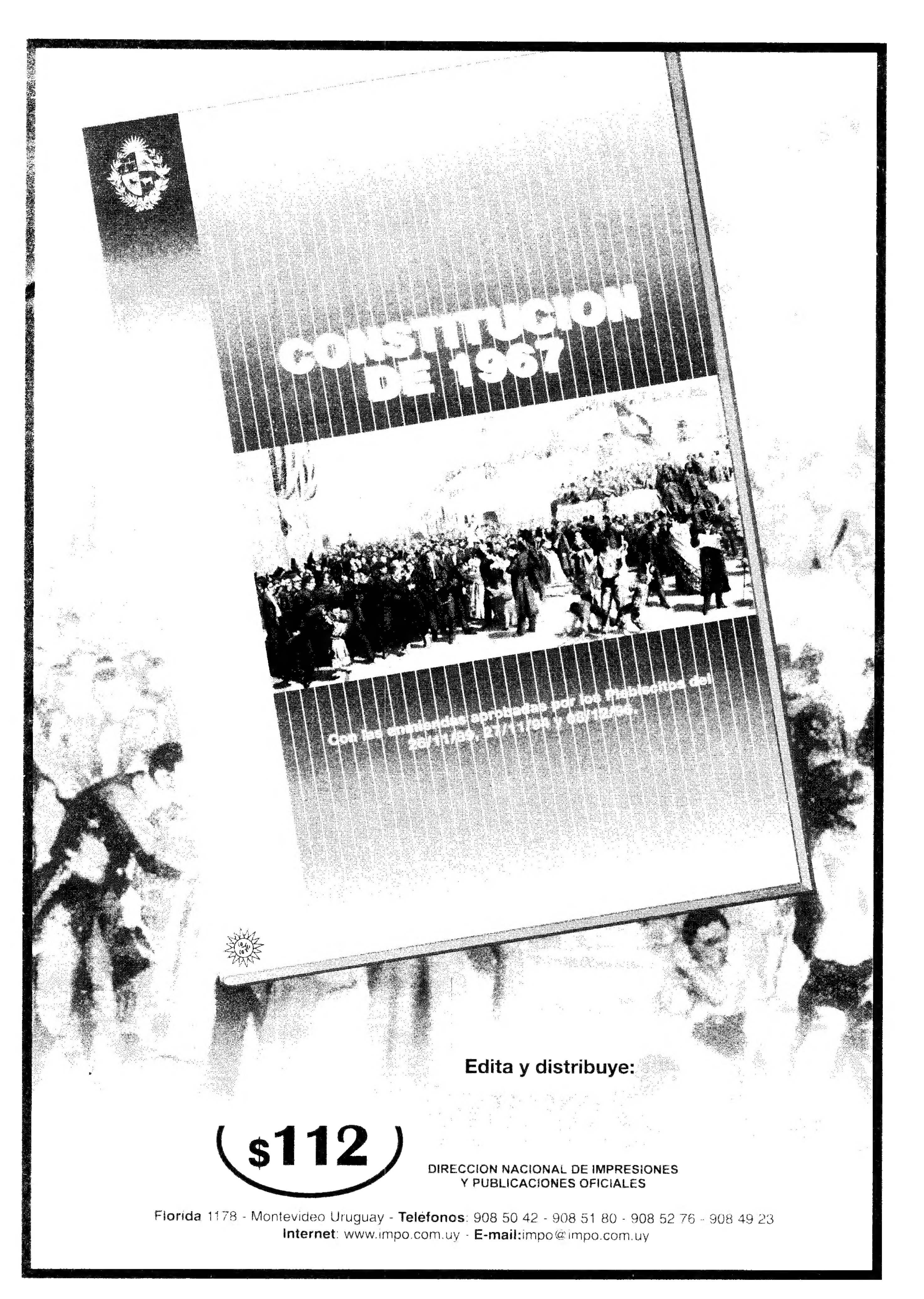
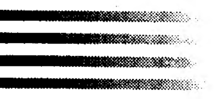
Año XCII - Montevideo, lunes 3 de noviembre de 1997 - Nº 24.902

DIARIO OFICIAL




CONSTITUCION DE 1967
Edita y distribuye:
$112
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Florida 1178 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail:impo@impo.com.uy



DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCII - N° 24.902 - Montevideo, lunes 3 de noviembre de 1997

DOCUMENTOS

Tomo 369

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.031/997.- Desígnase Ministro interino de RELACIONES EXTERIORES.
(2.599)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 9 de octubre de 1997.-

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Ing. Agr. Alvaro Ramos, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 10 de octubre de 1997.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 10 de octubre de 1997 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Lic. Carlos Pérez del Castillo.

2º.- Comuníquese, etc.- **SANGUINETTI**

---o---

2

Resolución 1.034/997.- Desígnase Ministro interino de ECONOMIA Y FINANZAS.
(2.602)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 10 de octubre de 1997.-

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas Ec. Luis Mosca, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 11 de octubre de 1997.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas a partir del día 11 de octubre de 1997 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Juan Alberto Moreira.

2º.- Comuníquese, etc.- **SANGUINETTI**

---o---

3

Resolución 1.039/997.- Desígnase Ministro interino de TURISMO.
(2.607)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 14 de octubre de 1997

VISTO: que el señor Ministro de Turismo, Sr. Benito Stern, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de octubre de 1997.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Turismo, a partir del día 15 de octubre de 1997 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Ernesto Rodríguez Altez.

2º.- Comuníquese, etc.- **SANGUINETTI**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Ley 16.879.- Apruébase la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.
(2.667*R)

LEY 16.879
Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Apruébase la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, adoptada en Viena el 11 de abril de 1980.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de octubre de 1997. CARLOS BARAIBAR, Presidente - MARTIN GARCIA NIN, Secretario

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 21 de octubre de 1997

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI** - ALVARO RAMOS - SAMUEL LICHTENSZTEJN

CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERIAS

LOS ESTADOS PARTES EN LA PRESENTE CONVENCION,

TENIENDO EN CUENTA los amplios objetivos de las resoluciones aprobadas en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional,

CONSIDERANDO que el desarrollo del comercio internacional sobre la base de la igualdad y del beneficio mutuo constituye un importante elemento para el fomento de las relaciones amistosas entre los Estados,

ESTIMANDO que la adopción de normas uniformes aplicables a los contratos de compraventa internacional de mercaderías en las que se tengan en cuenta los diferentes sistemas sociales, económicos y jurídicos contribuiría a la supresión de los obstáculos jurídicos con que tropieza el comercio internacional y promovería el desarrollo del comercio internacional,

HAN CONVENIDO en lo siguiente:

PARTE I

AMBITO DE APLICACION Y DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo I
AMBITO DE APLICACION

Artículo 1

1) La presente Convención se aplicará a los contratos de compraventa de mercaderías entre partes que tengan sus establecimientos en Estados diferentes:

a) cuando esos Estados sean Estados Contratantes; o

b) cuando las normas de derecho internacional privado prevean la aplicación de la ley de un Estado Contratante.

2) No se tendrá en cuenta el hecho de que las partes tengan sus establecimientos en Estados diferentes cuando ello no resulte del contrato, ni de los tratos entre ellas, ni de información revelada por las partes en cualquier momento antes de la celebración del contrato o en el momento de su celebración.

3) A los efectos de determinar la aplicación de la presente Convención, no se tendrán en cuenta ni la nacionalidad de las partes ni el carácter civil o comercial de las partes o del contrato.

Artículo 2

La presente Convención no se aplicará a las compraventas:

a) de mercaderías compradas para uso personal, familiar o doméstico, salvo que el vendedor, en cualquier momento antes de la celebración del contrato o en el momento de su celebración, no hubiera tenido ni debiera haber tenido conocimiento de que las mercaderías se compraban para ese uso;

b) en subastas;

c) judiciales;

d) de valores mobiliarios, títulos o efectos de comercio y dinero;

e) de buques, embarcaciones, aerodeslizadores y aeronaves;

f) de electricidad.

Artículo 3

1) Se considerarán compraventas los contratos de suministro de mercaderías que hayan de ser manufacturadas o producidas, a menos que la parte que las encargue asuma la obligación de proporcionar una parte sustancial de los materiales necesarios para esa manufactura o producción.

2) La presente Convención no se aplicará a los contratos en los que la parte principal de las obligaciones de la parte que proporcione las mercaderías consista en suministrar mano de obra o prestar otros servicios.

Artículo 4

La presente Convención regula exclusivamente la formación del contrato de compraventa y los derechos y obligaciones del vendedor y del comprador dimanantes de ese contrato. Salvo disposición expresa en contrario de la presente Convención, ésta no concierne, en particular:

a) a la validez del contrato ni a la de ninguna de sus estipulaciones, ni tampoco a la de cualquier uso;

b) a los efectos que el contrato pueda producir sobre la propiedad de las mercaderías vendidas.

Artículo 5

La presente Convención no se aplicará a la responsabilidad del vendedor por la muerte o las lesiones corporales causadas a una persona por las mercaderías.

Artículo 6

Las partes podrán excluir la aplicación de la presente Convención o, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12, establecer excepciones a cualquiera de sus disposiciones o modificar sus efectos.

Capítulo II

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 7

1) En la interpretación de la presente Convención se tendrán en cuenta su carácter internacional y la necesidad de promover la uniformidad en su aplicación y de asegurar la observancia de la buena fe en el comercio internacional.

2) Las cuestiones relativas a las materias que se rigen por la presente Convención que no estén expresamente resueltas en ella se dirimirán de conformidad con los principios generales en los que se basa la presente Convención o, a falta de tales principios, de conformidad con la ley aplicable en virtud de las normas de derecho internacional privado.

Artículo 8

1) A los efectos de la presente Convención, las declaraciones y otros actos de una parte deberán interpretarse conforme a su intención cuando la otra parte haya conocido o no haya podido ignorar cuál era esa intención.

2) Si el párrafo precedente no fuere aplicable, las declaraciones y otros actos de una parte deberán interpretarse conforme al sentido que les habría dado en igual situación una persona razonable de la misma condición que la otra parte.

3) Para determinar la intención de una parte o el sentido que habría dado una persona razonable deberán tenerse debidamente en cuenta to-

das las circunstancias pertinentes del caso, en particular las negociaciones, cualesquiera prácticas que las partes hubieran establecido entre ellas, los usos y el comportamiento ulterior de las partes.

Artículo 9

1) Las partes quedarán obligadas por cualquier uso en que hayan convenido y por cualquier práctica que hayan establecido entre ellas.

2) Salvo pacto en contrario, se considerará que las partes han hecho tácitamente aplicable al contrato o a su formación un uso del que tenían o debían haber tenido conocimiento y que, en el comercio internacional, sea ampliamente conocido y regularmente observado por las partes en contratos del mismo tipo en el tráfico mercantil de que se trate.

Artículo 10

A los efectos de la presente Convención:

a) si una de las partes tiene más de un establecimiento, su establecimiento será el que guarde la relación más estrecha con el contrato y su cumplimiento, habida cuenta de las circunstancias conocidas o previstas por las partes en cualquier momento antes de la celebración del contrato, o en el momento de su celebración;

b) si una de las partes no tiene establecimiento, se tendrá en cuenta su residencia habitual.

Artículo 11

El contrato de compraventa no tendrá que celebrarse ni probarse por escrito ni estará sujeto a ningún otro requisito de forma. Podrá probarse por cualquier medio, incluso por testigos.

Artículo 12

No se aplicará ninguna disposición del artículo 11, del artículo 29 ni de la Parte II de la presente Convención que permita que la celebración, la modificación o la extinción por mutuo acuerdo del contrato de compraventa o la oferta, la aceptación o cualquier otra manifestación de intención se hagan por un procedimiento que no sea por escrito, en el caso de que cualquiera de las partes tenga su establecimiento en un Estado Contratante que haya hecho una declaración con arreglo al artículo 96 de la presente Convención. Las partes no podrán establecer excepciones a este artículo ni modificar sus efectos.

Artículo 13

A los efectos de la presente Convención, la expresión "por escrito" comprende el telegrama y el télex.

PARTE II

FORMACION DEL CONTRATO

Artículo 14

1) La propuesta de celebrar un contrato dirigida a una o varias personas determinadas constituirá oferta si es suficientemente precisa e indica la intención del oferente de quedar obligado en caso de aceptación. Una propuesta es suficientemente precisa si indica las mercaderías y, expresa o tácitamente, señala la cantidad y el precio o prevé un medio para determinarlos.

2) Toda propuesta no dirigida a una o varias personas determinadas será considerada como una simple invitación a hacer ofertas, a menos que la persona que haga la propuesta indique claramente lo contrario.

Artículo 15

1) La oferta surtirá efecto cuando llegue al destinatario.

2) La oferta, aun cuando sea irrevocable, podrá ser retirada si su retiro llega al destinatario antes o al mismo tiempo que la oferta.

Artículo 16

1) La oferta podrá ser revocada hasta que se perfeccione el contrato si la revocación llega al destinatario antes que éste haya enviado la aceptación.

2) Sin embargo, la oferta no podrá revocarse:

a) si indica, al señalar un plazo fijo para la aceptación o de otro modo, que es irrevocable; o

b) si el destinatario podía razonablemente considerar que la oferta era irrevocable y ha actuado basándose en esa oferta.

Artículo 17

La oferta, aun cuando sea irrevocable, quedará extinguida cuando su rechazo llegue al oferente.

Artículo 18

1) Toda declaración u otro acto del destinatario que indique asentimiento a una oferta constituirá aceptación. El silencio o la inacción, por sí solos, no constituirán aceptación.

2) La aceptación de la oferta surtirá efecto en el momento en que la indicación de asentimiento llegue al oferente. La aceptación no surtirá efecto si la indicación de asentimiento no llega al oferente dentro del plazo que éste haya fijado o, si no se ha fijado plazo, dentro de un plazo razonable, habida cuenta de las circunstancias de la transacción y, en particular, de la rapidez de los medios de comunicación empleados por el oferente. La aceptación de las ofertas verbales tendrá que ser inmediata a menos que de las circunstancias resulte otra cosa.

3) No obstante, si, en virtud de la oferta, de prácticas que las partes hayan establecido entre ellas o de los usos, el destinatario puede indicar su asentimiento ejecutando un acto relativo, por ejemplo, a la expedición de las mercaderías o al pago del precio, sin comunicación al oferente, la aceptación surtirá efecto en el momento en que se ejecute ese acto, siempre que esa ejecución tenga lugar dentro del plazo establecido en el párrafo precedente.

Artículo 19

1) La respuesta a una oferta que pretenda ser una aceptación y que contenga adiciones, limitaciones u otras modificaciones se considerará como rechazo de la oferta y constituirá una contraoferta.

2) No obstante, la respuesta a una oferta que pretenda ser una aceptación y que contenga elementos adicionales o diferentes que no alteren sustancialmente los de la oferta constituirá aceptación a menos que el oferente, sin demora injustificada, objete verbalmente la discrepancia o envíe una comunicación en tal sentido. De no hacerlo así, los términos del contrato serán los de la oferta con las modificaciones contenidas en la aceptación.

3) Se considerará que los elementos adicionales o diferentes relativos, en particular, al precio, al pago, a la calidad y la cantidad de las mercaderías, al lugar y la fecha de la entrega, al grado de responsabilidad de una parte con respecto a la otra o a la solución de las controversias alteran sustancialmente los elementos de la oferta.

Artículo 20

1) El plazo de aceptación fijado por el oferente en un telegrama o en una carta comenzará a correr desde el momento en que el telegrama sea entregado para su expedición o desde la fecha de la carta o, si no se hubiere indicado ninguna, desde la fecha que figure en el sobre. El plazo de aceptación fijado por el oferente por teléfono, télex u otros medios de comunicación instantánea comenzará a correr desde el momento en que la oferta llegue al destinatario.

2) Los días feriados oficiales o no laborables no se excluirán del cómputo del plazo de aceptación. Sin embargo, si la comunicación de aceptación no pudiere ser entregada en la dirección del oferente el día del vencimiento del plazo, por ser ese día feriado oficial o no laborable en el lugar del establecimiento del oferente, el plazo se prorrogará hasta el primer día laborable siguiente.

Artículo 21

1) La aceptación tardía surtirá, sin embargo, efecto como aceptación si el oferente, sin demora, informa verbalmente de ello al destinatario o le envía una comunicación en tal sentido.

2) Si la carta u otra comunicación por escrito que contenga una aceptación tardía indica que ha sido enviada en circunstancias tales que si su transmisión hubiera sido normal habría llegado al oferente en el plazo debido, la aceptación tardía surtirá efecto como aceptación a menos que, sin demora, el oferente informe verbalmente al destinatario de que considera su oferta caducada o le envíe una comunicación en tal sentido.

Artículo 22

La aceptación podrá ser retirada si su retiro llega al oferente antes que la aceptación haya surtido efecto o en ese momento.

Artículo 23

El contrato se perfeccionará en el momento de surtir efecto la aceptación de la oferta conforme a lo dispuesto en la presente Convención.

Artículo 24

A los efectos de esta Parte de la presente Convención, la oferta, la declaración de aceptación o cualquier otra manifestación de intención "llega" al destinatario cuando se le comunica verbalmente o se entrega por cualquier otro medio al destinatario personalmente, o en su establecimiento o dirección postal o, si no tiene establecimiento ni dirección postal, en su residencia habitual.

PARTE III

COMPRAVENTA DE MERCADERIAS

Capítulo I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 25

El incumplimiento del contrato por una de las partes será esencial cuando cause a la otra parte un perjuicio tal que la prive sustancialmente de lo que tenía derecho a esperar en virtud del contrato, salvo que la parte que haya incumplido no hubiera previsto tal resultado y que una persona razonable de la misma condición no lo hubiera previsto en igual situación.

Artículo 26

La declaración de resolución del contrato surtirá efecto sólo si se comunica a la otra parte.

Artículo 27

Salvo disposición expresa en contrario de esta Parte de la presente Convención, si una de las partes hace cualquier notificación, petición u otra comunicación conforme a dicha Parte y por medios adecuados a las circunstancias, las demoras o los errores que puedan producirse en la transmisión de esa comunicación o el hecho de que no llegue a su destino no privarán a esa parte del derecho a invocar tal comunicación.

Artículo 28

Si, conforme a lo dispuesto en la presente Convención, una parte tiene derecho a exigir de la otra el cumplimiento de una obligación, el tribunal no estará obligado a ordenar el cumplimiento específico a menos que lo hiciere, en virtud de su propio derecho, respecto de contratos de compraventa similares no regidos por la presente Convención.

Artículo 29

1) El contrato podrá modificarse o extinguirse por mero acuerdo entre las partes.

2) Un contrato por escrito que contenga una estipulación que exija que toda modificación o extinción por mutuo acuerdo se haga por escrito no podrá modificarse ni extinguirse por mutuo acuerdo de otra forma. No obstante, cualquiera de las partes quedará vinculada por sus propios actos y no podrá alegar esa estipulación en la medida en que la otra parte se haya basado en tales actos.

Capítulo II

OBLIGACIONES DEL VENDEDOR

Artículo 30

El vendedor deberá entregar las mercaderías, transmitir su propiedad y entregar cualesquiera documentos relacionados con ellas en las condiciones establecidas en el contrato y en la presente Convención.

Sección I. **Entrega de las mercaderías y de los documentos**

Artículo 31

Si el vendedor no estuviere obligado a entregar las mercaderías en otro lugar determinado, su obligación de entrega consistirá:

a) cuando el contrato de compraventa implique el transporte de las mercaderías, en ponerlas en poder del primer porteador para que las traslade al comprador;

b) cuando, en los casos no comprendidos en el apartado precedente, el contrato verse sobre mercaderías ciertas o sobre mercaderías no identificadas que hayan de extraerse de una masa determinada o que deban ser manufacturadas o producidas y cuando, en el momento de la celebración del contrato, las partes sepan que las mercaderías se encuentran o deben ser manufacturadas o producidas en un lugar determinado, en ponerlas a disposición del comprador en ese lugar;

c) en los demás casos, en poner las mercaderías a disposición del comprador en el lugar donde el vendedor tenga su establecimiento en el momento de la celebración del contrato.

Artículo 32

1) Si el vendedor, conforme al contrato o a la presente Convención, pusiere las mercaderías en poder de un porteador y éstas no estuvieren claramente identificadas a los efectos del contrato mediante señales en ellas, mediante los documentos de expedición o de otro modo, el vendedor deberá enviar al comprador un aviso de expedición en el que se especifiquen las mercaderías.

2) El vendedor, si estuviere obligado a disponer el transporte de las mercaderías, deberá concertar los contratos necesarios para que éste se efectúe hasta el lugar señalado por los medios de transporte adecuados a las circunstancias y en las condiciones usuales para tal transporte.

3) El vendedor, si no estuviere obligado a contratar un seguro de transporte, deberá proporcionar al comprador, a petición de éste, toda la información disponible que sea necesaria para contratar ese seguro.

Artículo 33

El vendedor deberá entregar las mercaderías:

a) cuando, con arreglo al contrato, se haya fijado o pueda determinarse una fecha, en esa fecha; o

b) cuando, con arreglo al contrato, se haya fijado o pueda determinarse un plazo, en cualquier momento dentro de ese plazo, a menos que de las circunstancias resulte que correponde al comprador elegir la fecha; o

c) en cualquier otro caso, dentro de un plazo razonable a partir de la celebración del contrato.

Artículo 34

El vendedor, si estuviere obligado a entregar documentos relacionados con las mercaderías, deberá entregarlos en el momento, en el lugar y en la forma fijados por el contrato. En caso de entrega anticipada de documentos, el vendedor podrá, hasta el momento fijado para la entrega, subsanar cualquier falta de conformidad de los documentos, si el ejercicio de ese derecho no ocasiona al comprador inconvenientes ni gastos excesivos. No obstante, el comprador conservará el derecho a exigir la indemnización de los daños y perjuicios conforme a la presente Convención.

Sección II. **Conformidad de las mercaderías y pretensiones de terceros**

Artículo 35

1) El vendedor deberá entregar mercaderías cuya cantidad, calidad y tipo correspondan a los estipulados en el contrato y que estén envasadas o embaladas en la forma fijada por el contrato.

2) Salvo que las partes hayan pactado otra cosa, las mercaderías no serán conformes al contrato a menos:

a) que sean aptas para los usos a que ordinariamente se destinen mercaderías del mismo tipo;

b) que sean aptas para cualquier uso especial que expresa o tácitamente se haya hecho saber al vendedor en el momento de la celebración del contrato, salvo que de las circunstancias resulte que el comprador no confió, o no era razonable que confiara, en la competencia y el juicio del vendedor;

c) que posean las cualidades de la muestra o modelo que el vendedor haya presentado al comprador;

d) que estén envasadas o embaladas en la forma habitual para tales mercaderías o, si no existe tal forma, de una forma adecuada para conservarlas y protegerlas.

3) El vendedor no será responsable, en virtud de los apartados a) a d) del párrafo precedente, de ninguna falta de conformidad de las mercaderías que el comprador conociera o no hubiera podido ignorar en el momento de la celebración del contrato.

Artículo 36

1) El vendedor será responsable, conforme al contrato y a la presente Convención, de toda falta de conformidad que exista en el momento de la transmisión del riesgo al comprador, aun cuando esa falta sólo sea manifiesta después de ese momento.

2) El vendedor también será responsable de toda falta de conformidad ocurrida después del momento indicado en el párrafo precedente y que sea imputable al incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones, incluído el incumplimiento de cualquier garantía de que, durante determinado período, las mercaderías seguirán siendo aptas para su uso ordinario o para un uso especial o conservarán las cualidades y características especificadas.

Artículo 37

En caso de entrega anticipada, el vendedor podrá, hasta la fecha fijada para la entrega de las mercaderías, bien entregar la parte o cantidad que falte de las mercaderías o entregar otras mercaderías en sustitución de las entregadas que no sean conformes, bien subsanar cualquier falta de conformidad de las mercaderías entregadas, siempre que el ejercicio de ese derecho no ocasione al comprador inconvenientes ni gastos excesivos. No obstante, el comprador conservará el derecho a exigir la indemnización de los daños y perjuicios conforme a la presente Convención.

Artículo 38

1) El comprador deberá examinar o hacer examinar las mercaderías en el plazo más breve posible atendidas las circunstancias.

2) Si el contrato implica el transporte de las mercaderías, el examen podrá aplazarse hasta que éstas hayan llegado a su destino.

3) Si el comprador cambia en tránsito el destino de las mercaderías o las reexpide sin haber tenido una oportunidad razonable de examinarlas y si en el momento de la celebración del contrato el vendedor tenía o debía haber tenido conocimiento de la posibilidad de tal cambio de destino o reexpedición, el examen podrá aplazarse hasta que las mercaderías hayan llegado a su nuevo destino.

Artículo 39

1) El comprador perderá el derecho a invocar la falta de conformidad de las mercaderías si no lo comunica al vendedor, especificando su naturaleza, dentro de un plazo razonable a partir del momento en que la haya o debiera haberla descubierto.

2) En todo caso, el comprador perderá el derecho a invocar la falta de conformidad de las mercaderías si no lo comunica al vendedor en un plazo máximo de dos años contados desde la fecha en que las mercaderías se pusieron efectivamente en poder del comprador, a menos que ese plazo sea incompatible con un período de garantía contractual.

Artículo 40

El vendedor no podrá invocar las disposiciones de los artículos 38 y 39 si la falta de conformidad se refiere a hechos que conocía o no podía ignorar y que no haya revelado al comprador.

Artículo 41

El vendedor deberá entregar las mercaderías libres de cualesquiera derechos o pretensiones de un tercero, a menos que el comprador convenga en aceptarlas sujetas a tales derechos o pretensiones. No obstante, si tales derechos o pretensiones se basan en la propiedad industrial u otros tipos de propiedad intelectual, la obligación del vendedor se regirá por el artículo 42

Artículo 42

1) El vendedor deberá entregar las mercaderías libres de cualesquiera derechos o pretensiones de un tercero basados en la propiedad industrial u otros tipos de propiedad intelectual que conociera o no hubiera podido ignorar en el momento de la celebración del contrato, siempre que los derechos o pretensiones se basen en la propiedad industrial u otros tipos de propiedad intelectual:

a) en virtud de la ley del Estado en que hayan de revenderse o utilizarse las mercaderías, si las partes hubieren previsto en el momento de la celebración del contrato que las mercaderías se revenderían o utilizarían en ese Estado; ó

b) en cualquier otro caso, en virtud de la ley del Estado en que el comprador tenga su establecimiento.

2) La obligación del vendedor conforme al párrafo precedente no se extenderá a los casos en que:

a) en el momento de la celebración del contrato, el comprador conociera o no hubiera podido ignorar la existencia del derecho o de la pretensión; o

b) el derecho o la pretensión resulten de haberse ajustado el vendedor a fórmulas, diseños y dibujos técnicos o a otras especificaciones análogas proporcionados por el comprador.

Artículo 43

1) El comprador perderá el derecho a invocar las disposiciones del artículo 41 o del artículo 42 si no comunica al vendedor la existencia del derecho a la pretensión del tercero, especificando su naturaleza, dentro de un plazo razonable a partir del momento en que haya tenido o debiera haber tenido conocimiento de ella.

2) El vendedor no tendrá derecho a invocar las disposiciones del párrafo precedente si conocía el derecho o la pretensión del tercero y su naturaleza.

Artículo 44

No obstante lo dispuesto en el párrafo 1) del artículo 39 y en el párrafo 1) del artículo 43, el comprador podrá rebajar el precio conforme al artículo 50 o exigir la indemnización de los daños y perjuicios, excepto el lucro cesante, si puede aducir una excusa razonable por haber omitido la comunicación requerida.

Sección III. **Derechos y acciones en caso de incumplimiento del contrato por el vendedor**

Artículo 45

1) Si el vendedor no cumple cualquiera de las obligaciones que le

incumben conforme al contrato o a la presente Convención, el comprador podrá:

a) ejercer los derechos establecidos en los artículos 46 a 52;

b) exigir la indemnización de los daños y perjuicios conforme a los artículos 74 a 77.

2) El comprador no perderá el derecho a exigir la indemnización de los daños y perjuicios aunque ejercite cualquier otra acción conforme a su derecho.

3) Cuando el comprador ejercite una acción por incumplimiento del contrato, el juez o el árbitro no podrán conceder al vendedor ningún plazo de gracia.

Artículo 46

1) El comprador podrá exigir al vendedor el cumplimiento de sus obligaciones, a menos que haya ejercitado un derecho o acción incompatible con esa exigencia.

2) Si las mercaderías no fueren conformes al contrato, el comprador podrá exigir la entrega de otras mercaderías en sustitución de aquéllas sólo si la falta de conformidad constituye un incumplimiento esencial del contrato y la petición de sustitución de las mercaderías se formula al hacer la comunicación a que se refiere el artículo 39 o dentro de un plazo razonable a partir de ese momento.

3) Si las mercaderías no fueren conformes al contrato, el comprador podrá exigir al vendedor que las repare para subsanar la falta de conformidad, a menos que esto no sea razonable habida cuenta de todas las circunstancias. La petición de que se reparen las mercaderías deberá formularse al hacer la comunicación a que se refiere el artículo 39 o dentro de un plazo razonable a partir de ese momento.

Artículo 47

1) El comprador podrá fijar un plazo suplementario de duración razonable para el cumplimiento por el vendedor de las obligaciones que le incumban.

2) El comprador, a menos que haya recibido la comunicación del vendedor de que no cumplirá lo que le incumbe en el plazo fijado conforme al párrafo precedente, no podrá, durante ese plazo, ejercitar acción alguna por incumplimiento del contrato. Sin embargo, el comprador no perderá por ello el derecho a exigir la indemnización de los daños y perjuicios por demora en el cumplimiento.

Artículo 48

1) Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 49, el vendedor podrá, incluso después de la fecha de entrega, subsanar a su propia costa todo incumplimiento de sus obligaciones, si puede hacerlo sin una demora excesiva y sin causar al comprador inconvenientes excesivos o incertidumbre en cuanto al reembolso por el vendedor de los gastos anticipados por el comprador. No obstante, el comprador conservará el derecho a exigir la indemnización de los daños y perjuicios conforme a la presente Convención.

2) Si el vendedor pide al comprador que le haga saber si acepta el cumplimiento y el comprador no atiende la petición en un plazo razonable, el vendedor podrá cumplir sus obligaciones en el plazo indicado en su petición. El comprador no podrá, antes del vencimiento de ese plazo, ejercitar ningún derecho o acción incompatible con el cumplimiento por el vendedor de las obligaciones que le incumban.

3) Cuando el vendedor comunique que cumplirá sus obligaciones en un plazo determinado, se presumirá que pide al comprador que le haga saber su decisión conforme al párrafo precedente.

4) La petición o comunicación hecha por el vendedor conforme al párrafo 2) o al párrafo 3) de este artículo no surtirá efecto a menos que sea recibida por el comprador.

Artículo 49

1) El comprador podrá declarar resuelto el contrato:

a) si el incumplimiento por el vendedor de cualquiera de las obligaciones que le incumban conforme al contrato o a la presente Convención constituye un incumplimiento esencial del contrato; o

b) en caso de falta de entrega, si el vendedor no entrega las mercaderías dentro del plazo suplementario fijado por el comprador conforme al párrafo 1) del artículo 47 o si declara que no afectará la entrega dentro del plazo así fijado.

2) No obstante, en los casos en que el vendedor haya entregado las mercaderías, el comprador perderá el derecho a declarar resuelto el contrato si no lo hace:

a) en caso de entrega tardía, dentro de un plazo razonable después de que haya tenido conocimiento de que se ha efectuado la entega;

b) en caso de incumplimiento distinto de la entrega tardía, dentro de un plazo razonable:

i) después de que haya tenido o debiera haber tenido conocimiento del incumplimiento;

ii) después del vencimiento del plazo suplementario fijado por el comprador conforme al párrafo 1) del artículo 47, o después de que el vendedor haya declarado que no cumplirá sus obligaciones dentro de ese plazo suplementario; o

iii) después del vencimiento del plazo suplementario indicado por el vendedor conforme al párrafo 2) del artículo 48, o después de que el comprador haya declarado que no aceptará el cumplimiento.

Artículo 50

Si las mercaderías no fueren conformes al contrato, háyase pagado o no el precio, el comprador podrá rebajar el precio proporcionalmente a la diferencia existente entre el valor que las mercaderías efectivamente entregadas tenían en el momento de la entrega y el valor que habrían tenido en ese momento mercaderías conformes al contrato. Sin embargo, el comprador no podrá rebajar el precio si el vendedor subsana cualquier incumplimiento de sus obligaciones conforme al artículo 37 o al artículo 48 o si el comprador se niega a aceptar el cumplimiento por el vendedor conforme a esos artículos.

Artículo 51

1) Si el vendedor sólo entrega una parte de las mercaderías o si sólo una parte de las mercaderías entregadas es conforme al contrato, se aplicarán los artículos 46 a 50 respecto de la parte que falte o que no sea conforme.

2) El comprador podrá declarar resuelto el contrato en su totalidad sólo si la entrega parcial o no conforme al contrato constituye un incumplimiento esencial de éste.

Artículo 52

1) Si el vendedor entrega las mercaderías antes de la fecha fijada, el comprador podrá aceptar o rehusar su recepción.

2) Si el vendedor entrega una cantidad de mercaderías mayor que la expresada en el contrato, el comprador podrá aceptar o rehusar la recepción de la cantidad excedente. Si el comprador acepta la recepción de la totalidad o de parte de la cantidad excedente, deberá pagarla al precio del contrato.

Capítulo III

OBLIGACIONES DEL COMPRADOR

Artículo 53

El comprador deberá pagar el precio de las mercaderías y recibirlas en las condiciones establecidas en el contrato y en la presente Convención.

Sección I. **Pago del precio**

Artículo 54

La obligación del comprador de pagar el precio comprende la de

adoptar las medidas y cumplir los requisitos fijados por el contrato o por las leyes o los reglamentos pertinentes para que sea posible el pago.

Artículo 55

Cuando el contrato haya sido válidamente celebrado pero en él ni expresa ni tácitamente se haya señalado el precio o estipulado un medio para determinarlo, se considerará, salvo indicación en contrario, que las partes han hecho referencia implícitamente al precio generalmente cobrado en el momento de la celebración del contrato por tales mercaderías, vendidas en circunstancias semejantes, en el tráfico mercantil de que se trate.

Artículo 56

Cuando el precio se señale en función del peso de las mercaderías, será el peso neto, en caso de duda, el que determine dicho precio.

Artículo 57

1) El comprador, si no estuviere obligado a pagar el precio en otro lugar determin deberá pagarlo al vendedor:

a) en el establecimiento del vendedor; o

b) si el pago debe hacerse contra entrega de las mercaderías o de documentos, en el lugar en que se efectúe la entrega.

2) El vendedor deberá soportar todo aumento de los gastos relativos al pago ocasionado por un cambio de su establecimiento acaecido después de la celebración del contrato.

Artículo 58

1) El comprador, si no estuviere obligado a pagar el precio en otro momento determinado, deberá pagarlo cuando el vendedor ponga a su disposición las mercaderías o los correspondientes documentos representativos conforme al contrato y a la presente Convención. El vendedor podrá hacer del pago una condición para la entrega de las mercaderías o los documentos.

2) Si el contrato implica el transporte de las mercaderías, el vendedor podrá expedirlas estableciendo que las mercaderías o los correspondientes documentos representativos no se pondrán en poder del comprador más que contra el pago del precio.

3) El comprador no estará obligado a pagar el precio mientras no haya tenido la posibilidad de examinar las mercaderías, a menos que las modalidades de entrega o de pago pactadas por las partes sean incompatibles con esa posibilidad.

Artículo 59

El comprador deberá pagar el precio en la fecha fijada o que pueda determinarse con arreglo al contrato y a la presente Convención, sin necesidad de requerimiento ni de ninguna otra formalidad por parte del vendedor.

Sección II. **Recepción**

Artículo 60

La obligacion del comprador de proceder a la recepción consiste:

a) en realizar todos los actos que razonablemente quepa esperar de él para que el vendedor pueda efectuar la entrega; y

b) en hacerse cargo de las mercaderías.

Sección III. **Derechos y acciones en caso de incumplimiento del contrato por el comprador**

Artículo 61

1) Si el comprador no cumple cualquiera de las obligaciones que le incumben conforme al contrato o a la presente Convención, el vendedor podrá:

a) ejercer los derechos establecidos en los artículos 62 a 65;

b) exigir la indemnización de los daños y perjuicios conforme a los artículos 74 a 77.

2) El vendedor no perderá el derecho a exigir la indemnización de los daños y perjuicios aunque ejercite cualquier otra acción conforme a su derecho.

3) Cuando el vendedor ejercite una acción por incumplimiento del contrato, el juez o el árbitro no podrán conceder al comprador ningún plazo de gracia.

Artículo 62

El vendedor podrá exigir al comprador que pague el precio, que reciba las mercaderías o que cumpla las demás obligaciones que le incumban, a menos que el vendedor haya ejercitado un derecho o acción incompatible con esa exigencia.

Artículo 63

1) El vendedor podrá fijar un plazo suplementario de duración razonable para el cumplimiento por el comprador de las obligaciones que le incumban.

2) El vendedor, a menos que haya recibido comunicación del comprador de que no cumplirá lo que le incumbe en el plazo fijado conforme al párrafo precedente, no podrá, durante ese plazo, ejercitar acción alguna por incumplimiento del contrato. Sin embargo, el vendedor no perderá por ello el derecho que pueda tener a exigir la indemnización de los daños y perjuicios por demora en el cumplimiento.

Artículo 64

1) El vendedor podrá declarar resuelto el contrato:

a) si el incumplimiento por el comprador de cualquiera de las obligaciones que le incumban conforme al contrato o a la presente Convención constituye un incumplimiento esencial del contrato; o

b) si el comprador no cumple su obligación de pagar el precio o no recibe las mercaderías dentro del plazo suplementario fijado por el vendedor conforme al párrafo 1) del artículo 63 o si declara que no lo hará dentro del plazo así fijado.

2) No obstante, en los caso en que el comprador haya pagado el precio, el vendedor perderá el derecho a declarar resuelto el contrato si no lo hace:

a) en caso de cumplimiento tardío por el comprador, antes de que el vendedor tenga conocimiento de que se ha efectuado el cumplimiento; o

b) en caso de incumplimiento distinto del cumplimiento tardío por el comprador, dentro de un plazo razonable:

i) después de que el vendedor haya tenido o debiera haber tenido conocimiento del incumplimiento; o

ii) después del vencimiento del plazo suplementario fijado por el vendedor conforme al párrafo 1) del artículo 63, o después de que el comprador haya declarado que no cumplirá sus obligaciones dentro de ese plazo suplementario.

Artículo 65

1) Si conforme al contrato correspondiere al comprador especificar la forma, las dimensiones u otras características de las mercaderías y el comprador no hiciere tal especificación en la fecha convenida o en un plazo razonable después de haber recibido un requerimiento del vendedor, éste podrá, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos que le correspondan, hacer la especificación él mismo de acuerdo con las necesidades del comprador que le sean conocidas.

2) El vendedor, si hiciere la especificación él mismo, deberá informar de sus detalles al comprador y fijar un plazo razonable para que éste pueda hacer una especificación diferente. Si, después de recibir esa comunicación, el comprador no hiciere uso de esta posibilidad dentro del plazo así fijado, la especificación hecha por el vendedor tendrá fuerza vinculante.



Capítulo IV

TRANSMISION DEL RIESGO

Artículo 66

La pérdida o el deterioro de las mercaderías sobrevenidos después de la transmisión del riesgo al comprador no liberarán a éste de su obligación de pagar el precio, a menos que se deban a un acto u omisión del vendedor.

Artículo 67

1) Cuando el contrato de compraventa implique el transporte de las mecaderías y el vendedor no esté obligado a entregarlas en un lugar determinado, el riesgo se transmitirá al comprador en el momento en que las mercaderías se pongan en poder del primer porteador para que las traslade al comprador conforme al contrato de compraventa. Cuando el vendedor esté obligado a poner las mercaderías en poder de un porteador en un lugar determinado, el riesgo no se transmitirá al comprador hasta que las mercaderías se pongan en poder del porteador en ese lugar. El hecho de que el vendedor esté autorizado a retener los documentos representativos de las mercaderías no afectará a la transmisión del riesgo.

2) Sin embargo, el riesgo no se transmitirá al comprador hasta que las mercaderías estén claramente identificadas a los efectos del contrato mediante señales en ellas, mediante los documentos de expedición, mediante comunicación enviada al comprador o de otro modo.

Artículo 68

El riesgo respecto de las mercaderías vendidas en tránsito se transmitirá al comprador desde el momento de la celebración del contrato. No obstante, si así resultare de las circunstancias, el riesgo será asumido por el comprador desde el momento en que las mercaderías se hayan puesto en poder del porteador que haya expedido los documentos acreditativos del transporte. Sin embargo, si en el momento de la celebración del contrato de compraventa el vendedor tuviera o debiera haber tenido conocimiento de que las mercaderías habían sufrido pérdida o deterioro y no lo hubiera revelado al comprador, el riesgo de la pérdida o deterioro será de cuenta del vendedor.

Artículo 69

1) En los casos no comprendidos en los artículos 67 y 68, el riesgo se transmitirá al comprador cuando éste se haga cargo de las mercaderías o, si no lo hace a su debido tiempo, desde el momento en que las mercaderías se pongan a su disposición e incurra en incumplimiento del contrato al rehusar su recepción.

2) No obstante, si el comprador estuviere obligado a hacerse cargo de las mercadería en un lugar distinto de un establecimiento del vendedor, el riesgo se transmitirá cuando deba efectuarse la entrega y el comprador tenga conocimiento de que las mercaderías están a su disposición en ese lugar.

3) Si el contrato versa sobre mercaderías aún sin identificar, no se considerará que las mercaderías se han puesto a disposición del comprador hasta que estén claramente identificadas a los efectos del contrato.

Artículo 70

Si el vendedor ha incurrido en incumplimiento esencial del contrato, las disposiciones de los artículos 67, 68 y 69 no afectarán a los derechos y acciones de que disponga el comprador como consecuencia del incumplimiento.

Capítulo V

DISPOSICIONES COMUNES A LAS OBLIGACIONES DEL VENDEDOR Y DEL COMPRADOR

Sección I. **Incumplimiento previsible y contratos con entregas sucesivas**

Artículo 71

1) Cualquiera de las partes podrá diferir el cumplimiento de sus obligaciones si, después de la celebración del contrato, resulta manifiesto que la otra parte no cumplirá una parte sustancial de sus obligaciones a causa de :

a) un grave menoscabo de su capacidad para cumplirlas o de su solvencia, o

b) su comportamiento al disponerse a cumplir o al cumplir el contrato.

2) El vendedor, si ya hubiere expedido las mercaderías antes de que resulten evidentes los motivos a que se refiere el párrafo precedente, podrá oponerse a que las mercaderías se pongan en poder del comprador, aun cuando éste sea tenedor de un documento que le permita obtenerlas. Este párrafo concierne sólo a los derechos respectivos del comprador y del vendedor sobre las mercaderías.

3) La parte que difiera el cumplimiento de lo que le incumbe, antes o después de la expedición de las mercaderías, deberá comunicarlo inmediatamente a la otra parte y deberá proceder al cumplimiento si esa otra parte da seguridades suficientes de que cumplirá sus obligaciones.

Artículo 72

1) Si antes de la fecha de cumplimiento fuere patente que una de las partes incurrirá en incumplimiento esencial del contrato, la otra parte podrá declararlo resuelto.

2) Si hubiere tiempo para ello, la parte que tuviera la intención de declarar resuelto el contrato deberá comunicarlo con antelación razonable a la otra parte para que ésta pueda dar seguridades suficientes de que cumplirá sus obligaciones.

3) Los requisitos del párrafo precedente no se aplicarán si la otra parte hubierá declarado que no cumplirá sus obligaciones.

Artículo 73

1) En los contratos que estipulen entregas sucesivas de mercaderías, si el incumplimiento por una de las partes de cualquiera de sus obligaciones relativas a cualquiera de las entregas constituye un incumplimiento esencial del contrato en relación con esa entrega, la otra parte podrá declarar resuelto el contrato en lo que respecta a esa entrega.

2) Si el incumplimiento por una de las partes de cualquiera de sus obligaciones relativas a cualquiera de las entregas da a la otra parte fundados motivos para inferir que se producirá un incumplimiento esencial del contrato en relación con futuras entregas, esa otra parte podrá declarar resuelto el contrato para el futuro, siempre que lo haga dentro de un plazo razonable.

3) El comprador que declare resuelto el contrato respecto de cualquier entrega podrá, al mismo tiempo, declararlo resuelto respecto de entregas ya efectuadas o de futuras entregas si, por razón de su interdependencia, tales entregas no pudieren destinarse al uso previsto por las partes en el momento de la celebración del contrato.

Sección II. **Indemnización de daños y perjuicios**

Artículo 74

La indemnización de daños y perjuicios por el incumplimiento del contrato en que haya incurrido una de la partes comprenderá el valor de la pérdida sufrida y el de la ganancia dejada de obtener por la otra parte como consecuencia del incumplimiento. Esa indemnización no podrá exceder de la pérdida que la parte que haya incurrido en incumplimiento hubiera previsto o debiera haber previsto en el momento de la celebración del contrato, tomando en consideración los hechos de que tuvo o debió haber tenido conocimiento en ese momento, como consecuencia posible del incumplimiento del contrato.

Artículo 75

Si se resuelve el contrato y si, de manera razonable y dentro de un plazo razonable después de la resolución, el comprador procede a una compra de reemplazo o el vendedor a una venta de reemplazo, la parte que exija la indemnización podrá obtener la diferencia entre el precio del contrato y el precio estipulado en la operación de reemplazo, así como cualesquiera otros daños y perjuicios exigibles conforme al artículo 74.

Artículo 76

1) Si se resuelve el contrato y existe un precio corriente de las mercaderías, la parte que exija la indemnización podrá obtener, si no ha procedido a una compra de reemplazo o a una venta de reemplazo conforme al artículo 75, la diferencia entre el precio señalado en el contrato y el precio corriente en el momento de la resolución, así como cualesquiera otros daños y perjuicios exigibles conforme al artículo 74. No obstante, si la parte que exija la indemnización ha resuelto el contrato después de haberse hecho cargo de las mercaderías, se aplicará el precio corriente en el momento en que se haya hecho cargo de ellas en vez del precio corriente en el momento de la resolución.

2) A los efectos del párrafo precedente, el precio corriente es el del lugar en que debiera haberse efectuado la entrega de las mercaderías o, si no hubiere precio corriente en ese lugar, el precio en otra plaza que pueda razonablemente sustituir ese lugar, habida cuenta de las diferencias de costo del transporte de las mercaderías.

Artículo 77

La parte que invoque el incumplimiento del contrato deberá adoptar las medidas que sean razonables, atendidas las circunstancias, para reducir la pérdida, incluido el lucr cesante, resultante del incumplimiento. Si no adopta tales medidas, la otra parte podrá pedir que se reduzca la indemnización de los daños y perjuicios en la cuantía en que debía haberse reducido la pérdida.

Sección III. **Intereses**

Artículo 78

Si una parte no paga el precio o cualquier otra suma adeudada, la otra parte tendrá derecho a percibir los intereses correspondientes, sin perjuicio de toda acción de indemnización de los daños y perjuicios exigibles conforme al artículo 74.

Sección IV. **Exoneración**

Artículo 79

1) Una parte no será responsable de la falta de cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones si prueba que esa falta de cumplimiento se debe a un impedimento ajeno a su voluntad y si no cabía razonablemente esperar que tuviese en cuenta el impedimento en el momento de la celebración del contrato, que lo evitase o superase o que evitase o superase sus consecuencias.

2) Si la falta de cumplimiento de una de las partes se debe a la falta de cumplimiento de un tercero al que haya encargado la ejecución total o parcial del contrato, esa parte sólo quedará exonerada de responsabilidad:

a) si está exonerada conforme al párrafo precedente, y

b) si el tercero encargado de la ejecución también estaría exonerado en el caso de que se le aplicaran las disposiciones de ese párrafo.

3) La exoneración prevista en este artículo surtirá efecto mientras dure el impedimento.

4) La parte que no haya cumplido sus obligaciones deberá comunicar a la otra parte el impedimento y sus efectos sobre su capacidad para cumplirlas. Si la otra parte no recibiera la comunicación dentro de un plazo razonable después de que la parte que no haya cumplido tuviera o debiera haber tenido conocimiento del impedimento, esta última parte será responsable de los daños y perjuicios causados por esa falta de recepción.

5) Nada de lo dispuesto en este artículo impedirá a una u otra de las partes ejercer cualquier derecho distinto del derecho a exigir la indemnización de los daños y perjuicios conforme a la presente Convención.

Artículo 80

Una parte no podrá invocar el incumplimiento de la otra en la medida en que tal incumplimiento haya sido causado por acción u omisión de aquélla.

Sección V. **Efectos de la resolución**

Artículo 81

1) La resolución del contrato liberará a las dos partes de sus obligaciones, salvo la indemnización de daños y perjuicios que pueda ser debida. La resolución no afectará a las estipulaciones del contrato relativas a la solución de controversias ni a ninguna otra estipulación del contrato que regule los derechos y obligaciones de las partes en caso de resolución.

2) La parte que haya cumplido total o parcialmente el contrato podrá reclamar a la otra parte la restitución de lo que haya suministrado o pagado conforme al contrato. Si las dos partes están obligadas a restituir, la restitución deberá realizarse simultáneamente.

Artículo 82

1) El comprador perderá el derecho a declarar resuelto el contrato o a exigir al vendedor la entrega de otras mercaderías en sustitución de las recibidas cuando le sea imposible restituir éstas en un estado sustancialmente idéntico a aquél en que las hubiera recibido.

2) El párrafo precedente no se aplicará:

a) si la imposibilidad de restituir las mercaderías o de restituirlas en un estado sustancialmente idéntico a aquél en que el comprador las hubiera recibido no fuere imputable a un acto u omisión de éste;

b) si las mercaderías o una parte de ellas hubieren perecido o se hubieren deteriorado como consecuencia del examen prescrito en el artículo 38; o

c) si el comprador, antes de que descubriera o debiera haber descubierto la falta de conformidad, hubiere vendido las mercaderías o una parte de ellas en el curso normal de sus negocios o las hubiere consumido o transformado conforme a un uso normal.

Artículo 83

El comprador que haya perdido el derecho a declarar resuelto el contrato o a exigir al vendedor la entrega de otras mercaderías en sustitución de las recibidas, conforme al artículo 82, conservará todos los demás derechos y acciones que le correspondan conforme al contrato y a la presente Convención.

Artículo 84

1) El vendedor, si estuviere obligado a restituir el precio, deberá abonar también los intereses correspondientes a partir de la fecha en que se haya efectuado el pago.

2) El comprador deberá abonar al vendedor el importe de todos los beneficios que haya obtenido de las mercaderías o de una parte de ellas:

a) cuando deba restituir las mercaderías o una parte de ellas; o

b) cuando le sea imposible restituir la totalidad o una parte de las mercaderías o restituir la totalidad o una parte de las mercaderías en un estado sustancialmente idéntico a áquel en que las hubiera recibido, pero haya declarado resuelto el contrato o haya exigido al vendedor la entrega de otras mercaderías en sustitución de las recibidas.

Sección VI. **Conservación de las mercaderías**

Artículo 85

Si el comprador se demora en la recepción de las mercaderías o, cuando el pago del precio y la entrega de las mercaderías deban hacerse simultáneamente, no paga el precio, el vendedor, si está en posesión de las mercaderías o tiene de otro modo poder de disposición sobre ellas, deberá adoptar las medidas que sean razonables, atendidas las circunstancias, para su conservación. El vendedor tendrá derecho a retener las mercaderías hasta que haya obtenido del comprador el reembolso de los gastos razonables que haya realizado.

Artículo 86

1) El comprador, si ha recibido las mercaderías y tiene la intención de ejercer cualquier derecho a rechazarlas que le corresponda conforme al contrato o a la presente Convención, deberá adoptar las medidas que sean razonables, atendidas las circunstancias, para su conservación. El comprador tendrá derecho a retener las mercaderías hasta que haya obtenido del vendedor el reembolso de los gastos razonables que haya realizado.

2) Si las mercaderías expedidas al comprador han sido puestas a disposición de éste en el lugar de destino y el comprador ejerce el derecho a rechazarlas, deberá tomar posesión de ellas por cuenta del vendedor, siempre que ello pueda hacerse sin pago del precio y sin inconvenientes ni gastos excesivos. Esta disposición no se aplicará cuando el vendedor o una persona facultada para hacerse cargo de las mercaderías por cuenta de aquél esté presente en el lugar de destino. Si el comprador toma posesión de las mercaderías conforme a este párrafo, sus derechos y obligaciones se regirán por el párrafo precedente.

Artículo 87

La parte que esté obligada a adoptar medidas para la conservación de las mercaderías podrá depositarlas en los almacenes de un tercero a expensas de la otra parte, siempre que los gastos resultantes no sean excesivos.

Artículo 88

1) La parte que esté obligada a conservar las mercaderías conforme a los artículos 85 u 86 podrá venderlas por cualquier medio apropiado si la otra parte se ha demorado excesivamente en tomar posesión de ellas, en aceptar su devolución o en pagar el precio o los gastos de su conservación, siempre que comunique con antelación razonable a esa otra parte su intención de vender.

2) Si las mercaderías están expuestas a deterioro rápido, o si su conservación entraña gastos excesivos, la parte que esté obligada a conservarlas conforme a los artículos 85 u 86 deberá adoptar medidas razonables para venderlas. En la medida de lo posible deberá comunicar a la otra parte su intención de vender.

3) La parte que venda las mercaderías tendrá derecho a retener del producto de la venta una suma igual a los gastos razonables de su conservación y venta. Esa parte deberá abonar el saldo a la otra parte.

PARTE IV

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 89

El Secretario General de las Naciones Unidas queda designado depositario de la presente Convención.

Artículo 90

La presente Convención no prevalecerá sobre ningún acuerdo internacional ya celebrado o que se celebre que contenga disposiciones relativas a las materias que se rigen por la presente Convención, siempre que las partes tengan sus establecimientos en Estados partes en ese acuerdo.

Artículo 91

1) La presente Convención estará abierta a la firma en la sesión de clausura de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías y permanecerá abierta a la firma de todos los Estados en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, hasta el 30 de septiembre de 1981.

2) La presente Convención estará sujeta a ratificación, aceptación o aprobación por los Estados signatarios.

3) La presente Convención estará abierta a la adhesión de todos los Estados que no sean Estados signatarios desde la fecha en que quede abierta a la firma.

4) Los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación y adhesión se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 92

1) Todo Estado Contratante podrá declarar en el momento de la firma, la ratificación, la aceptación, la aprobación o la adhesión que no quedará obligado por la Parte II de la presente Convención o que no quedará obligado por la Parte III de la presente Convención.

2) Todo Estado Contratante que haga una declaración conforme al párrafo precedente respecto de la Parte II o de la Parte III de la presente Convención no será considerado Estado Contratante a los efectos del párrafo 1) del artículo 1 de la presente Convención respecto de las materias que se rijan por la Parte a la que se aplique la declaración.

Artículo 93

1) Todo Estado Contratante integrado por dos o más unidades territoriales en las que, con arreglo a su constitución, sean aplicables distintos sistemas jurídicos en relación con las materias objeto de la presente Convención podrá declarar en el momento de la firma, la ratificación, la aceptación, la aprobación o la adhesión que la presente Convención se aplicará a todas sus unidades territoriales o sólo a una o varias de ellas y podrá modificar en cualquier momento su declaración mediante otra declaración.

2) Esas declaraciones serán notificadas al depositario y en ellas se hará constar expresamente a qué unidades territoriales se aplica la Convención.

3) Si, en virtud de una declaración hecha conforme a este artículo, la presente Convención se aplica a una o varias de la unidades territoriales de un Estado Contratante, pero no a todas ellas, y si el establecimiento de una de las partes está situado en ese Estado, se considerará que, a los efectos de la presente Convención, ese establecimiento no está en un Estado Contratante, a menos que se encuentre en una unidad territorial a la que se aplique la Convención.

4) Si el Estado Contratante no hace ninguna declaración conforme al párrafo 1) de este artículo, la Convención se aplicará a todas las unidades territoriales de ese Estado.

Artículo 94

1) Dos o más Estados Contratantes que, en las materias que se rigen por la presente Convención, tengan normas jurídicas idénticas o similares podrán declarar, en cualquier momento, que la Convención no se aplicará a los contratos de compraventa ni a su formación cuando las partes tengan sus establecimientos en esos Estados. Tales declaraciones podrán hacerse conjuntamente o mediante declaraciones unilaterales recíprocas.

2) Todo Estado Contratante que, en las materias que se rigen por la presente Convención, tenga normas jurídicas idénticas o similares a las de uno o varios Estados no contratantes podrá declarar, en cualquier momento, que la Convención no se aplicará a los contratos de compraventa ni a su formación cuando las partes tengan sus establecimientos en esos Estados.

3) Si un Estado respecto del cual se haya hecho una declaración conforme al párrafo precedente llega a ser ulteriormente Estado Contratante, la declaración surtirá los efectos de una declaración hecha con arreglo al párrafo 1) desde la fecha en que la Convención entre en vigor respecto del nuevo Estado Contratante, siempre que el nuevo Estado Contratante suscriba esa declaración o haga una declaración unilateral de carácter recíproco.

Artículo 95

Todo Estado podrá declarar en el momento del depósito de su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión que no quedará obligado por el apartado b) del párrafo 1) del artículo 1 de la presente Convención.

Artículo 96

El Estado Contratante cuya legislación exija que los contratos de

compraventa se celebren o se prueben por escrito podrá hacer en cualquier momento una declaración conforme al artículo 12 en el sentido de que cualquier disposición del artículo 11, del artículo 29 o de la Parte II de la presente Convención que permita que la celebración, la modificación o la extinción por mutuo acuerdo del contrato de compraventa, o la oferta, la aceptación o cualquier otra manifestación de intención, se hagan por un procedimiento que no sea por escrito no se aplicará en el caso de que cualquiera de las partes tenga su establecimiento en ese Estado.

Artículo 97

1) Las declaraciones hechas conforme a la presente Convención en el momento de la firma estarán sujetas a confirmación cuando se proceda a la ratificación, la aceptación o la aprobación.

2) Las declaraciones y las confirmaciones de declaraciones se harán constar por escrito y se notificarán formalmente al depositario.

3) Toda declaración surtirá efecto en el momento de la entrada en vigor de la presente Convención respecto del Estado de que se trate. No obstante, toda declaración de la que el depositario reciba notificación formal después de tal entrada en vigor surtirá efecto el primer día del mes siguiente a la expiración de un plazo de seis meses contados desde la fecha en que haya sido recibida por el depositario. Las declaraciones unilaterales recíprocas hechas conforme al artículo 94 surtirán efecto el primer día del mes siguiente a la expiración de un plazo de seis meses contados desde la fecha en que el depositario haya recibido la última declaración.

4) Todo Estado que haga una declaración conforme a la presente Convención podrá retirarla en cualquier momento mediante notificación formal hecha por escrito al depositario. Este retiro surtirá efecto al primer día del mes siguiente a la expiración de un plazo de seis meses contados desde la fecha en que el depositario haya recibido la notificación.

5) El retiro de una declaración hecha conforme al artículo 94 hará ineficaz, a partir de la fecha en que surta efecto el retiro, cualquier declaración de carácter recíproco hecha por otro Estado conforme a ese artículo.

Artículo 98

No se podrán hacer más reservas que las expresamente autorizadas por la presente Convención.

Artículo 99

1) La presente Convención entrará en vigor, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 6) de este artículo, el primer día del mes siguiente a la expiración de un plazo de doce meses contados desde la fecha en que haya sido depositado el décimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, incluido todo instrumento que contenga una declaración hecha conforme al artículo 92.

2) Cuando un Estado ratifique, acepte o apruebe la presente Convención, o se adhiera a ella, después de haber sido depositado el décimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, la Convención, salvo la Parte excluida, entrará en vigor respecto de ese Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 6) de este artículo, el primer día del mes siguiente a la expiración de un plazo de doce meses contados desde la fecha en que haya depositado su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.

3) Todo estado que ratifique, acepte o apruebe la presente Convención, o se adhiera a ella, y que sea parte en la Convención relativa a una Ley uniforme sobre la formación de contratos para la venta internacional de mercaderías hecha en La Haya el 1 de julio de 1964 (Convención de La Haya sobre la formación, de 1964) o en la Convención relativa a una Ley uniforme sobre la venta internacional de mercaderías hecha en La Haya el 1º de julio de 1964 (Convención de La Haya sobre la venta, de 1964), o en ambas Convenciones, deberá denunciar al mismo tiempo, según el caso, la Convención de La Haya sobre la venta, de 1964, la Convención de La Haya sobre la formación, de 1964, o ambas Convenciones, mediante notificación al efecto al Gobierno de los Países Bajos.

4) Todo Estado parte en la Convención de La Haya sobre la venta, de 1964, que ratifique, acepte o apruebe la presente Convención, o se adhiera a ella, y que declare o haya declarado conforme al artículo 92 que no quedará obligado por la Parte II de la presente Convención denunciará en el momento de la ratificación, la aceptación, la aprobación o la adhesión la Convención de La Haya sobre la venta, de 1964, mediante notificación al efecto al Gobierno de los Países Bajos.

5) Todo Estado parte en la Convención de La Haya sobre la formación, de 1964, que ratifique, acepte o apruebe la presente Convención, o se adhiera a ella, y que declare o haya declarado conforme al artículo 92 que no quedará obligado por la Parte III de la presente Convención denunciará en el momento de la ratificación, la aceptación, la aprobación o la adhesión la Convención de La Haya sobre la formación, de 1964, mediante notificación al efecto al Gobierno de los Países Bajos.

6) A los efectos de este artículo, las ratificaciones, aceptaciones, aprobaciones y adhesiones formuladas respecto de la presente Convención por Estados partes en la Convención de La Haya sobre la formación, de 1964, o en la Convención de La Haya sobre la venta, de 1964, no surtirán efecto hasta que las denuncias que esos Estados deban hacer, en su caso, respecto de estas dos últimas Convenciones hayan surtido a su vez efecto. El depositario de la presente Convención consultará con el Gobierno de los Países Bajos, como depositario de las Convenciones de 1964, a fin de lograr la necesaria coordinación a este respecto.

Artículo 100

1) La presente Convención se aplicará a la formación del contrato sólo cuando la propuesta de celebración del contrato se haga en la fecha de entrada en vigor de la Convención respecto de los Estados Contratantes a que se refiere el apartado a) del párrafo 1) del artículo 1 o respecto del Estado Contratante a que se refiere el apartado b) del párrafo 1) del artículo 1, o después de esa fecha.

2) La presente Convención se aplicará a los contratos celebrados en la fecha de entrada en vigor de la presente Convención respecto de los Estados Contratantes a que se refiere el apartado a) del párrafo 1) del artículo 1 o respecto del Estado Contratante a que se refiere el apartado b) del párrafo 1) del artículo 1, o después de esa fecha.

Artículo 101

1) Todo Estado Contratante podrá denunciar la presente Convención, o su Parte II o su Parte III, mediante notificación formal hecha por escrito al depositario.

2) La denuncia surtirá efecto el primer día del mes siguiente a la expiración de un plazo de doce meses contados desde la fecha en que la notificación haya sido recibida por el depositario. Cuando en la notificación se establezca un plazo más largo para que la denuncia surta efecto, la denuncia surtirá efecto a la expiración de ese plazo, contado desde la fecha en que la notificación haya sido recibida por el depositario.

HECHA en Viena, el día once de abril de mil novecientos ochenta, en un solo original, cuyos textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los plenipotenciarios infrascritos, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, han firmado la presente Convención. Dra. VILMA VEIDA, DIRECTORA DIRECCION DE TRATADOS

---o---

5

Ley 16.881.- Apruébase el Convenio entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la República Popular China para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.
(2.669*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Apruébase el Convenio entre el Gobierno de la

República Oriental del Uruguay y la República Popular China para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, suscrito en la ciudad de Beijing, el 2 de diciembre de 1993.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de octubre de 1997. CARLOS BARAIBAR, Presidente; MARTIN GARCIA NIN, Secretario

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de octubre de 1997

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI** - ALVARO RAMOS - JUAN ALBERTO MOREIRA

CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA LA PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE INVERSIONES

El Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, denominados en adelante las Partes Contratantes.

Con el propósito de crear condiciones favorables para las inversiones de los inversores de una Parte Contratante en el territorio de la otra Parte Contratante.

Reconociendo que el recíproco estímulo, promoción y protección de tales inversiones serán un medio para estimular la iniciativa económica de los inversores e incrementarán la prosperidad en ambos estados;

Han convenido lo siguiente;

ARTICULO 1

Para los fines del presente Convenio,

1. El término "inversiones" significa toda clase de activo invertido por inversores de una Parte Contratante de conformidad con las leyes y reglamentaciones de la otra Parte Contratante, en el territorio de esta última y en particular, pero no exclusivamente, incluye:

(a) la propiedad de bienes muebles e inmuebles y demás derechos reales, tales como hipotecas, derechos de prenda y gravámenes;
(b) acciones, cuotas societarias y toda otra forma de participación en sociedades;
(c) derecho de crédito o a cualquier otra prestación que tenga valor económico;
(d) derechos de autor, propiedad industrial, know how y procedimientos tecnológicos;
(e) concesiones acordadas por ley, incluyendo concesiones para la prospección y explotación de recursos naturales;

2. El término "inversor" significa:
En relación con la República Popular China:

(a) las personas físicas que tengan la nacionalidad de la República Popular China;
(b) las entidades económicas establecidas de acuerdo con las leyes de la República Popular China y domiciliadas en el territorio de la República Popular China;

En relación a la República Oriental del Uruguay:

(a) las personas físicas que tengan la nacionalidad de la República Oriental del Uruguay de acuerdo a sus leyes. Este convenio no se aplicará a las inversiones realizadas en la República Oriental del Uruguay por personas físicas que, de acuerdo a la ley uruguaya, son consideradas con doble nacionalidad;
(b) personas jurídicas constituídas de acuerdo con las leyes de la República Oriental del Uruguay;

3. El término "ganancia" significa toda suma producida por una inversión, tales como utilidades, dividendos, intereses, regalías u otro ingreso legal.

ARTICULO 2

Cada Parte Contratante alentará a los inversores de la otra Parte Contratante a realizar inversiones en su territorio y admitirá tales inversiones de acuerdo con sus leyes y reglamentaciones.

ARTICULO 3

1. Las inversiones y actividades vinculadas con inversiones de inversores de cualquiera de las Partes Contratantes recibirán un tratamiento justo y equitativo y gozarán de protección en el territorio de la otra Parte Contratante.

2. El tratamiento y la protección referidos en el Párrafo 1 de este Artículo no serán menos favorables que los acordados a las inversiones y actividades vinculadas con tales inversiones de inversores de un tercer Estado.

3. El tratamiento y la protección mencionados en los Párrafos 1 y 2 de este Artículo no incluirán ningún tratamiento preferencial acordado por la otra Parte Contratante a inversiones o inversores de un tercer Estado basado en una unión aduanera, zona de libre comercio, unión económica o un convenio para evitar la doble tributación.

ARTICULO 4

1. Ninguna Parte Contratante expropiará, nacionalizará o tomará medidas similares (en adelante denominadas "expropiación") contra inversiones o inversores de la otra parte Contratante en su territorio, salvo que concurran las siguientes condiciones:

(a) por razones de interés público;
(b) bajo el debido proceso legal nacional;
(c) sin discriminación;
(d) contra el pago de compensación;

2. La compensación mencionada en el Párrafo 1, (d) de este Artículo será equivalente al valor de la inversión expropiada al momento en que la expropiación es decretada, será convertible y libremente transferible. La compensación será paga sin demora.

ARTICULO 5

Los inversores de una Parte Contratante cuyas inversiones en el territorio de la otra Parte Contratante sufran pérdidas debido a guerra u otro conflicto armado, estado de emergencia nacional, revuelta, insurrección o motín en el territorio de esta última Parte Contratante, recibirán de esta Parte Contratante, respecto a restituciones, indemnizaciones, compensaciones u otros arreglos, si los hubiere, un tratamiento no menos favorable que aquél que la última Parte Contratante otorgue a los inversores de cualquier tercer Estado. Tales pagos serán libremente transferibles.

ARTICULO 6

1. Cada Parte Contratante, con sujeción a sus leyes y reglamentaciones, garantizará a los inversores de la otra Parte Contratante la transferencia de sus inversiones y ganacias obtenidas en el territorio de la otra Parte Contratante, incluyendo:

(a) utilidades, dividendos, intereses y todo otro ingreso legal;
(b) el producto de la liquidación total o parcial de las inversiones;
(c) reembolso de préstamos vinculados a una inversión;
(d) las regalías referidas en el Párrafo 1, (d) del Artículo 1;
(e) pagos por asistencia técnica u honorarios por servicios técnicos o de administración;
(f) pagos relacionados con proyectos previstos por contrato;
(g) ingresos de nacionales de la otra Parte Contratante que trabajen en conexión con una inversión en el territorio de la otra Parte Contratante;

2. Las transferencias mencionadas serán realizadas libremente sin indebida demora a la tasa oficial de cambio de la Parte Contratante receptora de la inversión a la fecha de la transferencia. De no existir tasa oficial de cambio, será aplicable la tasa de mercado.

ARTICULO 7

Si una Parte Contratante o uno de sus organismos efectuara pagos al inversor, en virtud de una garantía dada por una inversión realizada en el territorio de la otra Parte Contratante, esta otra Parte Contratante reconocerá la transferencia de todo derecho o acción de tal inversor a la primer Parte Contratante o sus organismos y reconocerá la subrogación de la primer Parte

Contratante o sus organismos en tal derecho o acción. El derecho o acción subrogado no será mayor que el derecho o acción original del inversor.

ARTICULO 8

1. Toda controversia entre las Partes Contratantes relativa a la interpretación o aplicación de este Convenio será, en la medida de lo posible, resuelta por consultas por la vía diplomática.

2. Si dentro de un plazo de seis meses, la controversia no pudiera ser dirimida de esta manera, ésta será sometida a un tribunal arbitral ad hoc, a solicitud de cualquiera de las Partes Contratantes.

3. Dicho tribunal estará constituido por tres árbitros. Cada Parte Contratante designará un árbitro en un plazo de dos meses contados a partir de la fecha de la recepción de la notificación escrita del pedido de arbitraje de la otra Parte Contratante. Estos dos árbitros, en el término de dos meses, nombrarán conjuntamente un tercer árbitro que será nacional de un tercer Estado que tenga relaciones diplómaticas con ambas Partes Contratantes. El tercer árbitro será designado Presidente por las dos Partes Contratantes.

4. Si el tribunal arbitral no hubiera sido constituido en un plazo de cuatro meses a partir de la solicitud escrita de arbitraje, cualquier Parte Contratante, en ausencia de otro acuerdo, podrá invitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia ha designar el (los) árbitro (s) que aún no hubieran sido designados. Si el Presidente es un nacional de cualquiera de las Partes Contratantes o está impedido de realizar tal función, se invitará al miembro más antiguo de la Corte Internacional de Justicia que no sea nacional de una de las Partes Contratantes a que proceda a la(las) designación(es) necesaria(s).

5. El tribunal arbitral determinará su propio procedimiento. El tribunal deberá dictar su laudo de acuerdo con las disposiciones de este Convenio y las normas de derecho internacional generalmente reconocidas.

6. El tribunal arbitral emitirá su laudo por mayoría de votos. Dicho laudo será definitivo y obligatorio para ambas Partes Contratantes. El tribunal arbitral ad hoc explicará las razones de su laudo a solicitud de cualquiera de las Partes Contratantes.

7. Cada Parte Contratante sufragará el costo de su árbitro designado y los de su representación en el procedimiento arbitral. Los gastos relevantes del Presidente y del tribunal serán sufragados en partes iguales por las Partes Contratantes.

ARTICULO 9

1. Toda controversia entre un inversor de una Parte Contratante y la otra Parte Contratante vinculada con una inversión en el territorio de la otra Parte Contratante será, en la medida de lo posible, solucionado amistosamente mediante negociaciones entre las partes en la controversia.

2. Si la controversia no hubiera podido ser solucionada a través de negociaciones en un plazo de seis meses, cualquiera de las partes en la controversia estará facultada a someter la controversia al tribunal competente de la Parte Contratante receptora de la inversión.

3. Si una controversia relativa al monto de la compensación por expropiación no pudiera ser resuelta en un plazo de seis meses después de recurrir a las negociaciones referidas en el Párrafo 1 de este Artículo, ella podrá ser sometida a un tribunal arbitral ad hoc, a solicitud de cualquiera de las partes. Toda controversia concerniente a otros asuntos, entre un inversor de cualquiera de las Partes Contratantes y la otra Parte Contratante podrá ser sometida a un tribunal arbitral ad hoc, si las partes en la controversia así lo acuerdan.

4. Una vez que un inversor ha decidido someter la disputa mencionada en el Párrafo 3 de este Artículo al tribunal competente de la Parte Contratante donde fue realizada la inversión o al arbitraje internacional, tal decisión será definitiva.

5. Dicho tribunal arbitral estará constituido para cada caso particular de la forma siguiente: cada parte en la controversia designará un arbitro, y estos dos elegirán un nacional de un tercer Estado, que tenga relaciones diplomáticas con las dos Partes Contratantes, quién será designado Presidente del tribunal. Los primeros dos árbitros serán designados dentro de los dos meses de la fecha de la solicitud escrita de arbitraje de cualquiera de las partes en la controversia, y el Presidente será elegido dentro de los cuatro meses. Si en el período mencionado antes, el tribunal no hubiera sido constituido, cualquiera de las partes en la controversia podrá invitar al Secretario General del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones para que proceda a las designaciones necesarias.

6. El tribunal determinará su propio procedimiento. Sin embargo, en el curso de la determinación de su procedimiento, el tribunal podrá tomar como guía las Normas del Centro Internacional de Arreglo de Controversias Relativas a Inversiones.

7. El tribunal tomará su decisión por mayoría de votos. Tal decisión será definitiva y obligatoria para ambas partes en la controversia. Ambas Partes Contratantes se comprometerán a aplicar la decisión de acuerdo a sus respectivos derechos internos.

8. El tribunal decidirá de acuerdo con las leyes de la Parte Contratante involucrada en la controversia receptora de la inversión, incluyendo las normas relativas a conflictos de leyes, las provisiones de este Convenio y las normas del derecho internacional generalmente aceptadas.

9. Cada parte en la controversia sufragará el costo del miembro del tribunal designado por ella y el de su representación en los procedimientos. El costo del Presidente designado y los restantes costos, serán repartidos por partes iguales entre las partes en la controversia.

10. Ninguna Parte Contratante someterá a la vía diplomática ningún asunto sometido al arbitraje o al tribunal competente, hasta que hayan terminado los procedimientos y la Parte Contratante se haya resistido a adoptar o cumplir con el laudo emitido por el tribunal arbitral o la sentencia dictada por el tribunal competente.

ARTICULO 10

Si el tratamiento acordado por una Parte Contratante a inversiones o actividades vinculadas a tales inversiones de la otra Parte Contratante, de acuerdo a sus leyes y reglamentaciones, es más favorable que el dispuesto en este Convenio, será aplicable el tratamiento más favorable.

ARTICULO 11

Este Convenio será aplicable a las inversiones realizadas antes o después de su entrada en vigencia por inversores de una Parte Contratante en el territorio de la otra Parte Contratante, de acuerdo con las leyes y reglamentaciones de esta última Parte.

ARTICULO 12

1. Los representantes de las dos Partes Contratantes mantendrán reuniones periódicas con los siguientes propósitos:

(a) revisar la implementación de este Convenio;
(b) intercambiar información relativa a sus legislaciones y oportunidades de inversión;
(c) plantear propuestas sobre promoción de inversiones;
(d) analizar otros temas relacionados con inversiones:

2. Si una de las Partes Contratantes solicita realizar consultas sobre cualquiera de los temas enumerados en el Párrafo 1 de este Artículo, la otra Parte Contratante deberá dar pronta respuesta y las consultas se realizarán alternativamente en Beijing y Montevideo.

ARTICULO 13

1. El presente Convenio entrará en vigor el primer día siguiente a la fecha en la cual ambas Partes Contratantes se han notificado por escrito que sus procedimientos legales internos han sido concluidos, y permanecerá en vigor por el término de diez años.

2. El presente Convenio permanecerá en vigencia si ninguna Parte Contratante lo denuncia mediante notificación por escrito a la otra Parte Contratante un año antes de la expiración establecida en el Párrafo 1 de este Artículo.

3. Luego de transcurrido el período inicial de diez años, cualquiera de las Partes Contratantes podrá denunciarlo en cualquier momento siempre que lo comunique por escrito a la otra Parte Contratante con por lo menos un año de antelación.

4. Respecto a las inversiones realizadas con anterioridad a la fecha de terminación de este Convenio, las disposiciones del Artículo 1 a 12 continuarán siendo de aplicación por un período adicional de diez años contados desde dicha fecha de terminación.

En fe de lo cual, los representantes debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos han firmado este Convenio.

Hecho en duplicado en Beijing a los dos días del mes de diciembre de

1993 en los idiomas chino, español e inglés, siendo todo los textos igualmente auténticos. Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay - Por el Gobierno de la República Popular China

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 1.030/997.- Dispónese la intervención de la asociación civil "SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL". (2.598*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 7 de octubre de 1997.

VISTO: la situación planteada en la institución "SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL";

RESULTANDO: I) que los hechos denunciados en estos obrados (fs. 89 a 192), han dado lugar a actuaciones judiciales en sede penal y en sede civil;

II) que entre otros aspectos se ha cuestionado la legitimidad del último acto eleccionario celebrado en la entidad;

CONSIDERANDO: I) que la gravedad de los hechos acaecidos hace necesario salvaguardar los bienes morales y materiales a cargo de la Sociedad;

II) que a tal efecto se estima pertinente disponer como medida cautelar, la intervención de la asociación por un plazo de seis meses, con el consiguiente cese transitorio de los miembros de todos sus órganos;

III) que la intervención habrá de atender prioritariamente el mejor cumplimiento de los fines de la institución, teniendo en cuenta las notas de caridad y beneficencia que aquéllos revisten;

IV) que asimismo, deberá producir un informe respecto de eventuales implicancias o lucros personales en ejercicio de cargos directivos o utilización de bienes de la institución, por quienes ocupan aquéllos actualmente;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) DISPONESE la intervención de la asociación civil "SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL".

2º) DESIGNASE interventora a la Sra. María Elvira Acosta de Arata, quien reunirá los poderes de todas las autoridades regulares de la institución y cuyo cometido será atender prioritariamente el mejor cumplimiento de los fines de la entidad, así como elevar el informe aludido en el numeral IV del CONSIDERANDO de la presente resolución.

3º) FIJASE en seis meses el plazo de duración a partir de la toma de posesión de su cargo por parte de la interventora nombrada.

4º) Los gastos y remuneraciones que insuma la intervención que se dispone, serán solventados por la asociación de autos.

5º) COMUNIQUESE, publíquese y pase a la funcionaria designada, a quien se comete la notificación a los interesados. **SANGUINETTI** - SAMUEL LICHTENSZTEJN

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

7

Decreto 383/997.- Créase un Grupo de Trabajo que tendrá a su cargo el análisis de las expresiones de interés para la concesión de la construcción y explotación del Tren de la Costa entre Montevideo y Ciudad de la Costa. (2.595*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 15 de octubre de 1997

VISTO: La convocatoria pública formulada por la Administración de Ferrocarriles del Estado para presentar expresiones de interés relativas a la Concesión para el diseño, construcción y explotación del "Tren de la Costa" entre Montevideo y la Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) Que el proyecto tiene como objetivo principal el transporte masivo de pasajeros en el área metropolitana de la capital de la República, características éstas que exceden a las de un mero emprendimiento ferroviario.

II) Que dicho proyecto es una solución de características intermodales la cual si bien incluye una componente importante del modo ferroviario, conjuga factores complejos que hacen el equilibrio del sistema de transporte y la diferencian de un servicio ferroviario tradicional.

III) Que el proyecto se ha planteado desde su inicio, como un servicio ferroviario de transporte público de pasajeros a lo largo de un nuevo trazado.

CONSIDERANDO: I) Que la política nacional de transporte, contemplada en el Plan Quinquenal de Transporte y Obras Públicas, establece que el objetivo principal es la mejora de la eficiencia del sistema de transporte, lo que comprende la optimización en la asignación modal -y por ende la obtención de un costo global mínimo- y que los objetivos específicos refieren al establecimiento de un sistema de transporte nacional más barato, rápido y seguro.

II) Que asimismo la política de transporte se orienta a estimular la competencia entre empresas y a segmentar la oferta de forma de evitar y prevenir situaciones riesgosas que conduzcan a sistemas atomizados o monopólicos.

III) Que un transporte interno de pasajeros más barato se logra por la racionalización de la prestación de los servicios de transporte a la población.

IV) Que la incorporación a la oferta de servicios del denominado "Tren de la Costa" implicará el rediseño del sistema de transporte interdepartamental suburbano de pasajeros hacia el Este, lo cual deberá hacerse a partir de la aplicación de análisis técnicos adecuados, buscando desarrollar un sistema conveniente para el conjunto de la sociedad, todo lo cual representa una tarea interinstitucional que, en ausencia de una "autoridad metropolitana de transporte", deberá ser supervisada por la máxima autoridad de transporte nacional -Ministerio de Transporte y Obras Públicas- y con la participación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

V) Que a efectos de lograr una mayor fluidez entre los responsables del Sector Público, procede crear un grupo de trabajo con representantes de los organismos precedentemente citados, a efectos de que el proyecto "Tren de la Costa" se desarrolle de acuerdo a procedimientos e instrumentos adecuados de planificación de transporte y que sea un compromiso de las partes intervinientes para lograr las necesarias coordinaciones con otros organismos a fin de compatibilizar el proyecto con su entorno institucional, ambiental, social y cultural.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Créase un Grupo de Trabajo que tendrá a su cargo el análisis de las expresiones de interés para la concesión de la construcción y explotación del Tren de la Costa entre Montevideo y Ciudad de la Costa y en su caso la preparación del Pliego de Condiciones para el respectivo llamado a licitación.

Art. 2º.- El Grupo que se crea por la presente resolución funcionará en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y estará integrado por un representante del citado Ministerio, quien lo presidirá y por representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Art. 3º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8

Resolución 1.041/997.- Otórgase a la firma Arenera S.R.L. el título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de arena sito en los predios padrones 4141 y 15624 de la 2da. Sección Judicial del departamento de Canelones.
(2.609)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de octubre de 1997

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a conceder el título minero "Concesión para Explotar" a la firma Arenera S.R.L. sobre un yacimiento de arena ubicado en los predios padrones 4141 y 15624 de la 2ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en un area de 4 Has. 5.486 m.c., por un plazo de ocho años;

RESULTANDO: I) que no se han formulado observaciones a las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento oportunamente practicadas;

II) que de acuerdo a lo que surge de autos, la empresa solicitante ha presentado garantía en forma y acredito capacidad financiera;

III) que se encuentra en trámite solicitud de servidumbre minera por asunto 549/92;

CONSIDERANDO: I) que en la especie no corresponde gestionar la autorizacion previa a que refiere el art. 7º de la ley 16.466 de fecha 19 de enero de 1994 por tratarse el presente de un trámite de adecuacion;

II) que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por los arts. 64, 100 y 104 del Codigo de Minería, procede otorgar a la gestionante el título impetrado por el plazo que ya se indicara;

ATENTO: a lo informado por la Direccion Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energia y Minería y lo dispuesto por los arts. 64, 100 y 104 del Codigo de Mineria;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otorgase a la firma Arenera S.R.L. el título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de arena sito en los predios padrones 4141 y 15624 de la 2ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en una superficie de 4 Hás. 5.486 m.c., por el plazo de ocho (8) años.

2º.- La Dirección Nacional de Mineria y Geologia deberá dar posesion de la mina al concesionario en los términos previstos por el art. 107 del Código de Minería, labrándose el acta respectiva.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.-

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

9

Resolución 1.038/997.- Declárase de Interés Nacional el 4º Congreso Latinoamericano de Hidrología Subterránea, a realizarse en Montevideo.
(2.606)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 14 de octubre de 1997

VISTO: la realización del 4o. Congreso Latinoamericano de Hidrología Subterránea, que tendrá lugar en Montevideo, entre el 16 y 20 de noviembre de 1998.-

RESULTANDO: I) que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, solicita que el evento sea declarado de Interés Nacional;

II) que son objetivos del Congreso promover el intercambio de experiencias entre los profesionales en la materia, analizar los problemas y proponer soluciones en la gestión de las aguas subterráneas, técnicas de localización, explotación, manejo y métodos de protección frente a la contaminación y la sobreexplotación;

CONSIDERANDO: I) que el Poder Ejecutivo entiende de interés fomentar la adopción de políticas tendientes a la conservación y correcto uso de los recursos hídricos;

II) que como parte de estas políticas de desarrollo y de protección al medio ambiente se entiende oportuno promover la realización de eventos como el presente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Declárase de Interés Nacional el 4o. Congreso Latinoamericano de Hidrología Subterránea, a realizarse en Montevideo, del 16 al 20 de noviembre de 1998.-

2o.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - JUAN CHIRUCHI

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

10

Resolución 2.396/997.- Notifícase a los propietarios y/o sucesores a título universal o particular, así como demás interesados, de los inmuebles ubicados en una zona de 5 kms. en rededor desde los límites de los predios donde tienen asiento los Centros Termales de Guaviyú y Almirón, que de acuerdo a las normas vigentes no están permitidas las explotaciones forestales.
(2.631*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Paysandú, 10 de octubre de 1997.-

ASUNTO Nº 01/0888/96 (Actuación)
RESOLUCION Nº 2396/97

VISTO lo establecido en el artículo 5to. de los Decretos Departamentales 2803/96 y 2802/96, con las modificaciones introducidas por los Decretos 3037/97 y 3036/97 respectivamente, que establecen una zona de 5 kms. de ancho desde los límites de los predios Termales de Guaviyú y Almirón, incluso en el último de los nombrados en que la zona se extiende hacia el este, hasta el límite oeste dela ciudad de Guichón denominada zona de protección ambiental y turístico termal, no permitiéndose la explotación forestal,

CONSIDERANDO: I)- la necesidad de que no ocurran incumplimientos a las normas establecidas,

II)- el memorandum Nº 020/97 de Dirección de Planeamiento Urbano y los informes Nos. 064/97 de Escribanía Municipal y 328/97 de Asesoría Letrada que obran en Actuación del Expediente Nº 01/0888/96 de fecha 09/10/97,

ATENTO a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PAYSANDU,

RESUELVE:

1º)- Notificar a los propietarios y/o sucesores a título universal o particular, así como demás interesados, de los inmuebles ubicados en una zona de 5 kms. en rededor desde los límites de los predios donde tienen asiento los Centros Termales de Guaviyú y Almirón (en este último caso, la zona se extiende al este hasta el límite oeste de la ciudad de Guichón), que de acuerdo a las normas vigentes no están permitidas las explotaciones forestales. Esc. ALVARO A. LAMAS, Intendente Municipal; Ing. Agrim. DAVID DOTI, Egdo. Despacho Sria. Gral.



AVISOS PUBLICADOS



APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SARA LETICIA COLOBBIO CARRARA, (Ficha S/198/97).
Montevideo, 20 de agosto de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40989 Oct 21 - Nov 03

MANUEL BURSZTYN RUPRECHT, (Ficha S/563/97).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41119 Oct 21 - Nov 03

YOLANDA MABEL ALLES SALABERRY ó SALABERRI, (Fa. S/487/97).
Montevideo, 27 de agosto de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41127 Oct 21 - Nov 03

DAMIANA PASTOR GONZALEZ DE MARTINEZ, (Ficha S/572/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41234 Oct 22 - Nov 04

JUAN ANTONIO DA SILVA RODRIGUEZ, (Ficha S/331/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41466 Oct 23 - Nov 05

MIRIAN SALOMON BAROLIN, (Ficha S/437/97).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41467 Oct 23 - Nov 05

JOSE ALBERTO MONTELONGO GIMENEZ, (Ficha S/505/97).
Montevideo, 5 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41731 Oct 27 - Nov 07

MANUEL ELISEO MADAMA SUAREZ, (Ficha S/304/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41906 Oct 27 - Nov 07

ROSA RENéE RIPOLL GOICOECHEA, (Ficha S/554/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41949 Oct 28 - Nov 10

RODOLFO CIRILO SANTOS, (Ficha S/604/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41953 Oct 28 - Nov 10

ALMA SONIA ESPERANZA o SPERANZA SILVA, (Ficha: S/617/97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42020 Oct 28 - Nov 10

CARLOS GREGORIO VARELA DIAZ, (Ficha S/512/97).
Montevideo, 15 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42209 Oct 29 - Nov 11

MARIA DE LA CONCEPCION CAMPO ALONSO, (Ficha S/630/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42505 Oct 31 - Nov 13

SEGUNDO TURNO

BLANCA ESTHER JAUREGUITO ARISTEGUI, (Ficha S/498/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41679 Oct 24 - Nov 06

JUAN JOSE MAROTTA PEREZ, (Ficha S/437/97).
Montevideo, 15 de agosto de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41924 Oct 27 - Nov 07

SALVADOR GIACOSA CAPRIOLO O CAPRIOLI, (Ficha S/438/97).
Montevideo, 15 de agosto de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41925 Oct 27 - Nov 07

FELIPE SATURNINO FRANCIA, (Ficha S/435/97).
Montevideo, 15 de agosto de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41927 Oct 27 - Nov 07

ALBERTO ANTONIO FALCO ANSELMO, (Ficha S/532/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41992 Oct 28 - Nov 10

LUIS ALBERTO VILLAREAL FERNANDEZySARA RAMA RELLAN (Ficha: 219/96/S).
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42031 Oct 28 - Nov 10

AGUSTIN ERNESTO BERDIÑA PERNAS, (ficha S/521/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42480 Oct 31 - Nov 13

TERCER TURNO

ELBIO CIRIACO LEYTON, (Ficha 603/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41231 Oct 22 - Nov 04

MARIA JULIA ROSO ECHARTE, (Ficha 625/97).
Montevideo, 16 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41414 Oct 30 - Nov 12

MARIA ZULMA SULCA OCHAT U OCHART, (Ficha 610/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41644 Oct 24 - Nov 06

RAQUEL ESTHER BARTHOU CARPI, (Ficha 597/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41994 Oct 28 - Nov 10

OLGA LOPEZ LOPEZ, (Ficha 601/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42336 Oct 30 - Nov 12

LIDIA VALERIA MULLER o LIDJA VALERJA MULLER, (Ficha 384/97).
Montevideo, 17 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42485 Oct 31 - Nov 13

IRMA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha 628/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42494 Oct 31 - Nov 13

CUARTO TURNO

TITA DOROTEA TORRES NEGREIRA LALINDE, (Ficha A/596/97).
Montevideo, 16 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41167 Oct 22 - Nov 04

AGUSTIN ZABALETA PINTADO, (Ficha 581/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41302 Oct 22 - Nov 04

EDUARDO JAVIER BUCCINO MARTINEZ, (Ficha A/591/97).
Montevideo, 16 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41351 Oct 23 - Nov 05

LARRINAGA TORRES, ALBANA ALBERTINA, (Ficha 570/97/A).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41674 Oct 24 - Nov 06

LAGO ACOSTA ADELFA ANICIA, (Ficha A 546/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41732 Oct 27 - Nov 07

BENJAMIN MEUSPAQUE, (Ficha 366/97/A).
Montevideo, 23 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41996 Oct 28 - Nov 10

RUBEN LEIROS VIDAL, (Ficha 512/97/A).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42073 Oct 29 - Nov 11

MARIA HORTENSIA ACOSTA CASTAGNET de LOPEZ ESPONDA, (Ficha A/618/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42124 Oct 29 - Nov 11

MIGUEL GUAHYBA ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha A 603/97).
Montevideo, 23 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42259 Oct 30 - Nov 12

ANGELA MARY SOGLIANO, (Ficha A/537/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42369 Oct 30 - Nov 12

CARLOS MARIA AGUIRRE CASTELLI, (Ficha 595/97 A).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42479 Oct 31 - Nov 13

QUINTO TURNO

CESAR ORLANDO ARIGONI ICARDO O ICARDI Y MILKA NATIVIDAD PEREZ LIMA DE ARIGONI, (Ficha 548/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 41136 Oct 21 - Nov 03

MARIA ANDREA BOVE MENENDEZ, (Ficha 480/97).
Montevideo, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 41303 Oct 22 - Nov 04

MARIA VALLES ESTARELLES O ESTREBLES O ESTAREBLES, (Ficha 567/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 41317 Oct 22 - Nov 04

GERALDO ARTIGA CARDOZO SOBRERA, (Ficha 578/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 41430 Oct 23 - Nov 05

JUAN ERNESTO BORRAZAS, (Ficha 494/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 41480 Oct 23 - Nov 05

LUIS DUARTE VILLALBA, (Ficha 556/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 41483 Oct 23 - Nov 05

ISABEL MARGARITA PIZZA CAPOZZOLI, (Ficha 334/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 41639 Oct 24 - Nov 06

SUSANA NELLY GONZALEZ, (Ficha 605/97).
Montevideo, 16 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 41705 Oct 27 - Nov 07

ROSA MIRIAM MORTON WALLACE, (Ficha 358/97).
Montevideo, 27 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 41903 Oct 27 - Nov 07

DORA ILDA LOIS URES, (Ficha 546/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 41947 Oct 28 - Nov 10

LILA JUANA SARALEGUI DOS SANTOS CRUZ, (Ficha 590/97).
Montevideo, 16 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 42075 Oct 29 - Nov 11

NORMA AIDA HERMAN ANDRIOLO, (F. 575/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 42178 Oct 29 - Nov 11

JORGE LUIS RUETALO JAURENA, (F. 522/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 42179 Oct 29 - Nov 11

ANGEL VALERIO SALORT, (F. 510/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 42338 Oct 30 - Nov 12

CLARA EMA RUSSI DE GAMBETTA O CLARA EMA RUSSI GONZALEZ O CLARA E. RUSSI O CLARA EMA RUSSI O CLARA RUSSI Y SEGUNDO AMBROSIO GAMBETTA POSE O SEGUNDO AMBROSIO GAMBETTA POSSE O SEGUNDO GAMBETTA O SEGUNDO AMBROSIO GAMBETTA, (F. 474/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 900 10/p 42367 Oct 30 - Nov 12

SEXTO TURNO

JOSE GARCIA MOURO, (Ficha 579/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40985 Oct 21 - Nov 03

CARLOS MARIA LATORRE EGÜEZ o EGÜES, (Ficha 574/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41128 Oct 21 - Nov 03

ANTONIO PERRONE DELPIAZZO, (Ficha 569/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41174 Oct 22 - Nov 04

JORGE MARIO COSTA FYNN, (Ficha 585/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41177 Oct 22 - Nov 04

JUAN JOSE ARANZABAL ESGORLO o EGORLO, (Ficha 476/97).
Montevideo, 28 de agosto de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41411 Oct 23 - Nov 05

MARIA TERESA LUKAS PERRENG, (Ficha 584/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41435 Oct 23 - Nov 05

MANUEL PUENTE MACEIRA; ELVIRA REGNICOLO o REGNICOLO GOICOA y ADELAIDA REGNICOLO GOICOA, (Ficha 552/97).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41555 Oct 24 - Nov 06

JUAN GILIO O GIGLIO ALCINA, (Ficha 534/97).
Montevideo, 19 de setiembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41707 Oct 27 - Nov 07

DEONILSA MARGARITA PALACIOS DE MARCHISIO, (Ficha 506/97).
Montevideo, 26 de setiembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41807 Oct 27 - Nov 07

GERARDO RUBEN, DOLHAGARAY GASTELACUTO, (Ficha 470/97).
Montevideo, 26 de agosto de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41902 Oct 27 - Nov 07

ANGEL MARIO ANTONIO RIVERO GOMEZ, (Ficha 593/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41948 Oct 28 - Nov 10

LIDIA LUCIA VIGNOLI o VIÑOLY GUTIERREZ, (Ficha 581/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42077 Oct 29 - Nov 11

DIAZ OLIVERI GUILLERMO, (Ficha 317/96).
Montevideo, 25 de julio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42121 Oct 29 - Nov 11

SEPTIMO TURNO

JUAN MARIA BARAIBAR ARANO, (Ficha: 611/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41125 Oct 21 - Nov 03

JUAN LEONEL HACK ZEIDES, (Ficha 555/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41313 Oct 22 - Nov 04

RAFAEL CAMILO XIMENEZ ZAFFARONI, (Ficha S/606/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41353 Oct 28 - Nov 10

CARLOS GOMEZ EIRIN Y ALICIA MARIA FOSSATI BENENATI, (Ficha 619/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41378 Oct 23 - Nov 05

DINORAH VELAZCO MUÑOZ, (Ficha: 593/97).
Montevideo, 1° de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41560 Oct 24 - Nov 06

YOLANDA JOSEFA BUSSOLINI REGALADO, (Ficha 590/97).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41645 Oct 24 - Nov 06

COSME JUSTINO DORTA SORIA, (Ficha 570/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41708 Oct 27 - Nov 07

LUBA NALIBER O LIDA NALEBER DE JELINOVICH O JELINOWICZ, (Ficha 609/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42337 Oct 30 - Nov 12

IRACEMA SERRAT VARGAS Y NICOLAS GERARDO GALASSO DEVITA, (Ficha 638/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42370 Oct 30 - Nov 12

JOSE EDUARDO CEDRON GONZALEZ, (Ficha 547/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42481 Oct 31 - Nov 13

OCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL RUBIO RUBIO, (Ficha S/570/97).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41038 Oct 21 - Nov 03

MAURICIO DE SALTERAIN REYES, (Ficha S/584/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41166 Oct 22 - Nov 04

NIDIA VENTURA SANTO, (Ficha S/569/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41551 Oct 24 - Nov 06

VIDA BOLLOTTA o BOLLOTA o BOLLOTTO ZATELLI, (Ficha S/486/93).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41612 Oct 24 - Nov 06

BUENAVENTURA URIARTE MARUESA, (Ficha S/598/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41686 Oct 24 - Nov 06

SEVERA ANA MARIA BARRIOS DE RAFFO, (Ficha S/595/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42255 Oct 30 - Nov 12

ROBERTO SOSA BARRERA, (Ficha S/579/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42261 Oct 30 - Nov 12

JUSTA DOLORES FERNANDEZ FERRADA, (Ficha S/612/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42381 Oct 31 - Nov 13

MARIA SZULIMOWICZ SVARBERG, (Ficha S/627/97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42500 Oct 31 - Nov 13

NOVENO TURNO

MIRTHA AREVALO DELGADO, (Ficha S/552/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41138 Oct 21 - Nov 03

WALTER ANTONIO COMPIANI LUCARELLI, (Ficha S/490/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41559 Oct 24 - Nov 06

ASSAPH EDUARDO MULLER HERZOG, (Ficha S/484/97).
Montevideo, 2 de setiembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41880 Oct 27 - Nov 07

MATEO QUAGLIOTTI BRUNET, (Ficha S/470/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41886 Oct 27 - Nov 07

MARIA CELIA RIOS DUBRA, (Ficha S/354/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41904 Oct 27 - Nov 07

MARTIN FELIPE ZORRILLA CAMS Y BLANCA NELLI BERRETTA ASSANDRI, (Ficha S/473/97).
Montevideo, 1 de setiembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41990 Oct 28 - Nov 10

CARLOS FRANCISCO PRESTO PEDRALBES, (Ficha S/597/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42122 Oct 29 - Nov 11

GERONIMO OLIVERA SILVA, (Ficha S/459/96).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 11 de agosto de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 75159 Oct 28 - Nov 10

DECIMO TURNO

ALCIRA ESTELA HOFFMANN TORRES, (F.595/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40961 Oct 22 - Nov 04

MIGUEL ANGEL CASTRO MAGGI, (Ficha 603/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41165 Oct 22 - Nov 04

NELIDA JUSTA VILA TABAREZ O TAVAREZ, (Ficha 605/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41434 Oct 23 - Nov 05

FRANCISCO FERNANDEZ FRAGA, (Ficha 582/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41464 Oct 23 - Nov 05

JOSE CHIRUZZO GONZALEZ o JOSE CHIRUZZO, (Ficha 547/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41675 Oct 24 - Nov 06

JUAN CARLOS RODRIGUEZ y FRANCISCA RIOS o RIO REGUERA, (Ficha 589/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42503 Oct 31 - Nov 13

DECIMOPRIMER TURNO

STELLA BARINDELLI BRIGNONI, (Ficha A/352/97).
Montevideo, 20 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41171 Oct 22 - Nov 04

ROSA CELINA MAGGIOLO CORTASSO O CORTAZZO, (Ficha 532/97/A).
Montevideo, 16 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41172 Oct 22 - Nov 04

YAMIL SREIDIN O SREIDIN SREIDIN O SREIDIN ABDALA, (Ficha 588/97/A).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41379 Oct 23 - Nov 05

EDUARDO NILIO o EDUARDO DILIO PRETTO o PRIETTO ZUNINO y REINA o REYNA VICTORIA FERNANDEZ de PRETTO, (Ficha A 390/92).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41549 Oct 24 - Nov 06

CELESTE PURA RODRIGUEZ CAL, (Ficha A 431/97).
Montevideo, 26 de setiembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41552 Oct 24 - Nov 06

MARTINEZ o MARTINEZ MOLLA, VICENTE, (Ficha 592/97/A).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41554 Oct 24 - Nov 06

MARIA o DIONISIA MARIA RIVERA o RIVERO CORA o COSA, (Ficha A/541/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41640 Oct 24 - Nov 06

SUSANA CATALINA LADOUX, (Ficha: 595/97/A).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41815 Oct 27 - Nov 07

AIDA FRAGA NOVO, (Ficha A 570/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42056 Oct 28 - Nov 10

ROMULO PIÑEYRO CONTERA, (Ficha A/453/97).
Montevideo, 9 de setiembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42205 Oct 29 - Nov 11

TOMAS JULIO RODRIGUEZ LAMAS, (Ficha 324/97/A).
Montevideo, 22 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42378 Oct 31 - Nov 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

ADELINA JOSEFA ZUBIETA TADDEY, (Ficha F/515/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 41178 Oct 22 - Nov 04

CARLOS ANTONIO CAPRILE CLOUD, (Ficha F/451/97).
Montevideo, 12 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 41315 Oct 22 - Nov 04

ERNST HEINRICH KONRAD ZANDER SIMON O ERNESTO ZANDER SIMON, (Ficha F/498/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 41377 Oct 23 - Nov 05

ALEJANDRINO DA CUNHA MELO, (Ficha F/524/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 41647 Oct 24 - Nov 06

HECTOR VENANCIO PRECHAC SCAIOLA, (Ficha F/297/97).
Montevideo, 10 de junio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 41678 Oct 24 - Nov 06

ANTONIO MIGUEL KAPIC' O KAPIC TOMAS, (Ficha F/541/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 41733 Oct 27 - Nov 07

JUAN LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha F/536/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 41869 Oct 27 - Nov 07

FAUSTO ALCIDES MADRID BURGHI, (Ficha F/226/97).
Montevideo, 16 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 41956 Oct 28 - Nov 10

EMILIO NELSO RODRIGUEZ ROMERO, (Ficha 598/1997).
Montevideo, 23 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 42125 Oct 29 - Nov 11

ISRAEL KIMLAT, (Ficha A/327/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 42206 Oct 29 - Nov 11

JUAN CARLOS RODRIGUEZ MORALES, (Ficha F/259/97).
Montevideo, 28 de mayo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 42462 Oct 31 - Nov 13

CARLOS MARIA QUINTANA, (Ficha F/300/97).
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 75080 Oct 23 - Nov 05

DECIMOTERCER TURNO

ROLANDO SANZO MUÑOZ, (Ficha 531/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40990 Oct 21 - Nov 03

LEOPOLDINA ALVAREZ GUILLERMO DE VAZQUEZ, (Ficha 6/97).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41304 Oct 22 - Nov 04

MARTA AGUSTINA CABANES TOME, (Ficha 568/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41316 Oct 22 - Nov 04

OLGA ALVAREZ BLANCO, (Ficha 555/97).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41556 Oct 24 - Nov 06

SAUL MARFETAN O MARFETAN MERIDO, (Ficha 563/97).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41739 Oct 27 - Nov 07

ROQUE COCINA D'ALESSANDRÓ, (Ficha 558/97).
Montevideo, 3 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41901 Oct 27 - Nov 07

LUBA WONSEVER LESZCZ, (Ficha 559/97).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41955 Oct 28 - Nov 10

EDELVEI DA CUNHA PUTTEN, (Ficha 588/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42074 Oct 29 - Nov 11

MARIA JOSEFINA MAILHE RIBEYRO, (Ficha 584/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42318 Oct 30 - Nov 12

ONELIA ELECTRA OGAZ PEREIRA, (Ficha 578/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42330 Oct 30 - Nov 12

MELITON HUMBERTO ACOSTA ZEBALLOS, (Ficha 241/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42331 Oct 30 - Nov 12

LEONOR VERA, (Ficha 470/97).
Montevideo, 28 de agosto de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42438 Oct 31 - Nov 13

WASHINGTON RAMON LISSARDY BORCHE, (Ficha 548/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42486 Oct 31 - Nov 13

DECIMOCUARTO TURNO

IDA O AIDA HENDEL LIFSCHITZ, (Ficha 525/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40988 Oct 21 - Nov 03

AMELIA VERA NUÑEZ, (Ficha 575/97).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41051 Oct 21 - Nov 03

UBERFIL LUCAS CHOCHO MARTINEZ, (Ficha 586/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41072 Oct 21 - Nov 03

CARLOS MARIA PORTOS JUAREZ, (Ficha S/282/97).
Montevideo, 25 de julio de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41126 Oct 21 - Nov 03

JOSE ALBERTO PASSADORE O PASADORE SCOPISE Y MARIA AURORA REMUARDI RANTIGHNERI O RANTIGHIERI O RANTINGLIERI, (Ficha 574/97).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41139 Oct 21 - Nov 03

ALFONSO CARMENES TOGNINA, (Ficha 628/96).
Montevideo, 6 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41169 Oct 22 - Nov 04

ROLANDO SEVERO TORRES LACAU, (Ficha 588/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41312 Oct 22 - Nov 04

ANTONIA CIARDELLA ORLANDO, (Ficha 405/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41319 Oct 22 - Nov 04

JULIO GERARDO CARNALES, (Ficha 542/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41437 Oct 23 - Nov 05

HUGO ABEL RODRIGUEZ SANTOS, (Ficha: 530/97).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41557 Oct 24 - Nov 06

HIPOLITO ARIEL FERNANDEZ COIROLO, (Ficha: 605/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41881 Oct 27 - Nov 07

MARIA ISABEL PERALTA BENITEZ, (Ficha 572/97).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42047 Oct 28 - Nov 10

CARLOS BARTOLOME RAMPA TORNINI, (Ficha 547/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42256 Oct 30 - Nov 12

TERESITA DE JESUS INVERNIZZI RODRIGUEZ, (Ficha 449/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42329 Oct 30 - Nov 12

BERKO FISZBIN BINIECK Y ESTER BULKIN ROMEROVVSKI DE FISZBIN O FISZBEIN, (Ficha 499/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42506 Oct 31 - Nov 13

RAMIRO PEDRO BENTANCUR CABRERA, (Ficha 570/97).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42507 Oct 31 - Nov 13

DECIMOQUINTO TURNO

MALVINA BLANCO LOZANO, (Ficha A 544/97).
Montevideo, 5 de setiembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41413 Oct 23 - Nov 05

OSCAR MOTTOLA AGÜETTE, (Ficha A 511/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41465 Oct 23 - Nov 05

GABRIEL DAVID VEN, (Ficha A 547/97).
Montevideo, 5 de setiembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41677 Oct 24 - Nov 06

JUAN ENRIQUE MORELLI BRUM, (Ficha A 652/97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41814 Oct 27 - Nov 07

ANA ROSA VICCI LUCHIERI, (Ficha A 429/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42253 Oct 30 - Nov 12

LIDIA ELENA LOPEZ MASCHERONI, (Ficha A 574/97).
Montevideo, 22 de setiembre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 720 10/p 42264 Oct 30 - Nov 12

FILOMENA PRESTA PALERMO, (Ficha A 679/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 720 10/p 42501 Oct 31 - Nov 13

ELSA RODRIGUEZ PEREIRA Y MARTHA RODRIGUEZ PEREYRA, (Ficha A 577/97).
Auxiliada de pobreza.-
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 75307 Oct 31 - Nov 13

DECIMOSEXTO TURNO

ELCIA TERESA NOVELLA CURTINA, (Ficha A 476/97).
Montevideo, 22 de agosto de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41429 Oct 23 - Nov 05

GERONIMA ADELA BALLESTEROS SILVA, (Ficha A 421/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41433 Oct 23 - Nov 05

ONDINO VICTOR VIERA FREITAS o FLEITAS, (Ficha A 596/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41642 Oct 24 - Nov 06

TOMASA ACOSTA LOPEZ, (Ficha A 568/97).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41734 Oct 27 - Nov 07

ALFREDO VARELA o VARELA MARTINEZ y EMA AMANDA PAZ BRAGAÑA, (Ficha A 583/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41866 Oct 27 - Nov 07

ROSA HORJALES ALBERT y JUAN FRANCISCO CAVALLERI BOSSI, (Ficha A 521/97).
Montevideo, 19 de setiembre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 720 10/p 41890 Oct 27 - Nov 07

PILAR VEGA GARCIA, (Ficha A 486/97).
Montevideo, 28 de agosto de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41951 Oct 28 - Nov 10

ESTELA ALICIA DE LORENZI SCAPUSIO o SCAPUSTO, (Ficha A 612/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41954 Oct 28 - Nov 10

GLORIA CRISTINA ACEVEDO FERNANDEZ, (Ficha A 463/97).
Montevideo, 20 de agosto de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42464 Oct 31 - Nov 13

RUBENS o RUBEN WALDEMAR RAMI VARGAS, (Ficha A 601/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42484 Oct 31 - Nov 13

ONILDO NICOLAS HIDALGO ALMANZA, (Ficha A 572/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42504 Oct 31 - Nov 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO WALTER ANTONOFF BESADA, (Ficha A/383/97).
Montevideo, 11 de agosto de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41140 Oct 21 - Nov 03

FRANCISCO MARISQUIRENA MOREIRA, (Ficha A/645/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41553 Oct 24 - Nov 06

MANUELA JUSTA ó MANUELA ALFONSA ALBA GARCIA, (Ficha A/496/97).
Montevideo, 9 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41950 Oct 28 - Nov 10

MARIA ELENA AUNCHAYNA ó AUNCHAINA PEÑALVA, (Ficha A/424/97).
Montevideo, 1 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41991 Oct 28 - Nov 10

OSCAR MARIO PAN ANDINO, (Ficha A/570/97).
Montevideo, 16 de octubre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42123 Oct 29 - Nov 11

PROVIDENCIA GIFREU OLIVERAS de RISPAU, (Ficha A/56/97).
Montevideo, 21 de febrero de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42483 Oct 31 - Nov 13

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS NOLBERTO TORENA TORENA, (Ficha A/453/97).
Montevideo, 4 de setiembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41137 Oct 21 - Nov 03

JOSE DOLDAN RODRIGUEZ Y DELICIA MARIA RILLA CANEL, (Ficha A/45/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41168 Oct 22 - Nov 04

ZULMA ESTHER OTTON MAZZUCO, (Ficha A/169/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41472 Oct 23 - Nov 05

EDISON JORGE PRIETO ABREGO, (Ficha A/539797).
Montevideo, 1 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42032 Oct 28 - Nov 10

SYMCHA SZAIKO OKON KATZ, (Ficha A/561/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42258 Oct 30 - Nov 12

DECIMONOVENO TURNO

RUBEN ELIAS MARTIN CABRERA, (Ficha A/570/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41737 Oct 27 - Nov 07

PETRONA FIGUEREDO FIGUEREDO, (Ficha A/599/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41740 Oct 27 - Nov 07

JUAN MANUEL, TRAVERSO PESQUEIRA, (Ficha A/607/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42029 Oct 28 - Nov 10

ISABEL WASHINGTON, ARAUJO GONZALEZ, (Ficha A/562/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42204 Oct 29 - Nov 11

VIGESIMO TURNO

JUSTA GERMANA MONTES DE OCA y JUAN JOSE MONTES DE OCA, (Ficha A/520/97).
Montevideo, 3 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41432 Oct 23 - Nov 05

JUAN MAZZA CESTARO, (Ficha A/576/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42332 Oct 30 - Nov 12

OLGA MURDOCH FROCHAM, (Ficha A/617/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42478 Oct 31 - Nov 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO DERMIRIO COSTABEL, (Ficha S 492/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41225 Oct 22 - Nov 04

CRECENCIO RODRIGUEZ CARNALES, (Ficha S 401/97).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41278 Oct 22 - Nov 04

CATALINA ANA BENADERET YAFFE O BENADERET DE SAUL, (Ficha S 544/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41305 Oct 22 - Nov 04

ERMINA O ERMIÑA O HERMINIA MAZZA CAPURRO, (Ficha S 332/97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41352 Oct 23 - Nov 05

RICARDO PEÑAFLOR COMBA, (Ficha S 402/97).
Montevideo, 27 de agosto de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41402 Oct 23 - Nov 05

HORACIO.CLEMENTE REY CORSI, (Ficha S 480/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41428 Oct 23 - Nov 05

SANTIAGO AGUSTIN TAVOLARA o TAVOLARA FODRINI, (Ficha S 528/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41470 Oct 23 - Nov 05

LUIS ALBERTO ROSSI FACELLO, (Ficha S 512/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41482 Oct 23 - Nov 05

ANASTASIA SKARICA, (Ficha S 503/97).
Montevideo, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41702 Oct 27 - Nov 07

JOSE JACOBO JOAQUIN, (Ficha S 495/97).
Montevideo, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41703 Oct 27 - Nov 07

JUAN AUGUSTO COLOMAR VIERA, (Ficha S 543/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41870 Oct 27 - Nov 07

WALTER MARTIN LASALLE REYES, (Ficha S 506/97).
Montevideo, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.
01) $ 720 10/p 42207 Oct 29 - Nov 11

LUIS BATLLE VILA, (Ficha S 460/97).
Montevideo, 16 de setiembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42380 Oct 31 - Nov 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCA EMA AQUINO PITTAMIGLIO O FRANCISCA EMMA AQUINO PITTAMIGLIO, (Ficha S/415/97).
Montevideo, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41114 Oct 21 - Nov 03

ALIPIO LOPEZ O LOPES PINTO O PINTOS, (Ficha S 481/97).
Montevideo, 2 de setiembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41736 Oct 27 - Nov 07

CLEDIA DIVER JUANPERE BUZZETTI, (Ficha S 542/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42026 Oct 28 - Nov 10

QUINTIN GARCIA GIL O QUINTIN GARCIA CARMONA, (Ficha S 538/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42260 Oct 30 - Nov 12

VIGESIMOTERCER TURNO

GABRIEL ANDRES GARCIA PEREZ, (Ficha S/591/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41175 Oct 22 - Nov 04

BEATRIZ NELLY GIANO RODRIGUEZ, (Ficha S/550/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41176 Oct 22 - Nov 04

VICENTA CELICA O CELIKA NALERIO, (Ficha S/509/97).
Montevideo, 10 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41180 Oct 22 - Nov 04

JULIO ALBERTO BOUISSA DE MEDICI, (Ficha S/532/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41318 Oct 22 - Nov 04

RAUL SEUANEZ BAÑOS, (Ficha S/557/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41481 Oct 23 - Nov 05

VICTOR JOSE PEREZ BADANI, (Ficha S/512/97).
Montevideo, 10 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41738 Oct 27 - Nov 07

RAFAELA BENITEZ PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha S/490/97).
Montevideo, 28 de agosto de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41923 Oct 27 - Nov 07

ELISO SALVADOR CURBELO GUTIERREZ, (Ficha S/564/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42208 Oct 29 - Nov 11

SATURNINO FELIPE CANEPA ESQUISANO, (Ficha S/284/97).
Montevideo, 11 de agosto de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42425 Oct 31 - Nov 13

ARTIGAS NELSON ROSSIELLO ACEVEDO y MARIA JOSEFA SQUERA SPOSITO, (Ficha S/574/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42482 Oct 31 - Nov 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

HIPOLITO CASIANO SILVERA BURGOS, (Ficha S/468/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40201 Oct 29 - Nov 11

GRACIELA MARIA SIECOLA RAMPA, (Ficha S/563/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41052 Oct 21 - Nov 03

LUIS RODRIGUEZ TORREZ, (Ficha S/496/97).
Montevideo, 10 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41232 Oct 22 - Nov 04

RUSANA TEONEVA ATANASOVA CEROVA O RUSANA ATANASOVA TRIFONOFF CEROVA e IVAN O JUAN ALEXANDROFF ATANASOVA, (Ficha S/514/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41320 Oct 22 - Nov 04

MARIA LUISA UMPIERREZ GRACIAN, (Ficha S/530/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41431 Oct 23 - Nov 05

ELINA LIBINDO, (Ficha S/564/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41471 Oct 23 - Nov 05

EMERCIANA OTILIA BEIRO RODRIGUEZ u OTILIA BEIRO RODRIGUEZ, (Ficha S/551/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41643 Oct 24 - Nov 06

SILVEIRA COLLAZO, MARIA del CARMEN, (Ficha S/316/97).
Montevideo, 6 de junio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41673 Oct 24 - Nov 06

SOFIA ELENA MAYNARD LANZA, (Ficha S/531/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42422 Oct 31 - Nov 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

TERESA IRIS LAURINO MINETTI, (Ficha S/581/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40984 Oct 21 - Nov 03

LILA BURGHI SALVATICO, (Ficha S/571/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41277 Oct 22 - Nov 04

AFANACIO IWANIUK O IVANUIK O IVANIUK O IVANOK Y VERA CHAICOVSKI GALIMSKAYA O VERA O VIERONCA O VIERA O VERONICA CHAICOVSKI O CHAICOWRCI O CHICOSKY O CHAIKOSKI GALIMSKAYA, (Ficha S/557/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41314 Oct 22 - Nov 04

NUBIA ZELMIRA LAMBERTI BRACHI, (Ficha S/536/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41436 Oct 23 - Nov 05

FRUCTUOSO PROFECTO CASTILLO, (Ficha 575/97/S).
Montevideo, 26 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41641 Oct 24 - Nov 06

CARLOS FELIPE BERTRAND SICCO, (Ficha S/598/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41646 Oct 24 - Nov 06

DANIEL FRANCISCO GRENE GADEA, (Ficha S/603/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41710 Oct 27 - Nov 07

ANTRANIK KEUSSAYAN KEUSSAYAN, (Ficha 496/97/S).
Montevideo, 27 de agosto de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41908 Oct 27 - Nov 07

EDUARDO RAYMUNDO DUHART CATTINI, (Ficha 530/97/S).
Montevideo, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41909 Oct 27 - Nov 07

VICTORIO DI BIANCO MARZONI, (Ficha S/589/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41946 Oct 28 - Nov 10

CARLOS ALBERTO SISTER MEDINA, (Ficha S/197/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42054 Oct 28 - Nov 10

CARLOS JOAQUIN LUIS de CORES FARACH, (Ficha S/545/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42055 Oct 28 - Nov 10

JUAN JOSE GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha S/607/97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42126 Oct 29 - Nov 11

CARMEN CHOUCIÑO o CHAUSIÑO ALVAREZ, (Ficha 532/97/S).
Montevideo, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42439 Oct 31 - Nov 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA O MARIA ALBINA ARAUJO BANGUESES, (Ficha S/573/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41276 Oct 22 - Nov 04

MARIA ESTHER GIRONELLA o GIRONELLA INCHAUTE o INCHAUSTI o INCKAUSTE, (Ficha 541/97/S).
Montevideo, 26 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41468 Oct 23 - Nov 05

DOMINGO RODRIGUEZ CIRILLO o CIRILO, (Ficha 487/97/S).
Montevideo, 5 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41676 Oct 24 - Nov 06

MARGARITA FLORES, (Ficha 485/97/S).
Montevideo, 5 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41952 Oct 28 - Nov 10

MARINA CASAIS LOZADA, (Ficha 482/97/S).
Montevideo, 1 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41957 Oct 28 - Nov 10

SARA ELBA CORREA FALLO de FITTIPALDI, (Ficha 529/97/S).
Montevideo, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42027 Oct 28 - Nov 10

OMAR GUILLERMO CLARK MAINERO, (Ficha S/592/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42072 Oct 29 - Nov 11

JUAN PEDRO CHIACHIO o CHIACCHIO LAINO, (Ficha S/579/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42078 Oct 29 - Nov 11

JAIME TAUBER CUTFERMAN, (Ficha 484/97/S).
Montevideo, 5 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42192 Oct 29 - Nov 11

JULIO SACRAMENTO PINTOS, (Ficha S/581/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42477 Oct 31 - Nov 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LEONEL TOSI MENDIAGUE, (Ficha S/602/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40986 Oct 21 - Nov 03

TYDEO SARALEGUI MENDIETA, (Ficha S/605/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41376 Oct 23 - Nov 05

CIRIACO VALDEZ y MARIA TERESA ALVAREZ CERVERA O SERVERA, (Ficha S/557/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41558 Oct 24 - Nov 06

DOMINGO MANUEL BERTA PAGELLA, (Ficha S/565/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41611 Oct 24 - Nov 06

LUIS ALBERTO PEREZ BRANCA, (Ficha S/615/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41704 Oct 27 - Nov 07

DANIEL CARDOSO RODRIGUEZ LARRETA, (Ficha S/529/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41735 Oct 27 - Nov 07

MANUELA RODRIGUEZ DUBRA, (Ficha S/462/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41900 Oct 27 - Nov 07

ENRIQUE ALTEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/566/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41926 Oct 27 - Nov 07

CARMEN CELIA CORNELIO SUBERO, (Ficha S/617/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42028 Oct 28 - Nov 10

MARIO MAGUNACELAYA FREIRE y HAYDEE BERGARA DE MAGUNACELAYA, (Ficha S/295/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42030 Oct 28 - Nov 10

JUAN CARLOS CARDOZO, (Ficha S/619/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42491 Oct 31 - Nov 13

LUIS RODRIGUEZ IBARRA, (Ficha S/553/96).
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 23 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 75294 Oct 31 - Nov 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

WALTER ULDERICO CONDE TRIAS, (Ficha S/537/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41173 Oct 22 - Nov 04

JOSE MALLO, (Ficha S/608/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41469 Oct 23 - Nov 05

NIEVES LOPEZ MOREYRA, (Ficha S/514/97).
Montevideo, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41473 Oct 23 - Nov 05

MARIA JOSEFA MOLITERNI LAPROVITERA y RAQUEL MOLITERNI MOLITERNI, (Ficha S/611/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41479 Oct 23 - Nov 05

ILDA O HILDA ANTONIA MORIS DOMINGUEZ, (Ficha S/528/97).
Montevideo, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41921 Oct 27 - Nov 07

ENRIQUETA GONZALEZ LIMA, (Ficha S/313/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41922 Oct 27 - Nov 07

MARIO CORONEL, (Ficha S/494/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41928 Oct 27 - Nov 07

ROBERTO MENDEZ FRAGA, (Ficha S/603/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42076 Oct 29 - Nov 11

AQUILINO TITO FALERO LEIVAS, (Ficha S/580/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42177 Oct 29 - Nov 11

WALTER HUGO JACQUES VEGA, (Ficha 595/97/S).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42319 Oct 30 - Nov 12

FRANCISCO LINO PEREIRA o PEREYRA BORREGO u ORREGO (Ficha S/632/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42368 Oct 30 - Nov 12

DE TRIGESIMO TURNO

LIBER NOE MIRABALLES, (Ficha S/572/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41993 Oct 28 - Nov 10

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

VIERA GOMEZ BOERR, MARIA GENARA
BOERR COUTINHO, GENARA O JENARA MARTINA
VIERA GOMEZ, MIGUEL ANGEL, (Ficha A 553/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40983 Oct 21 - Nov 03

RAUL JOS E CORBAL APA, (Ficha A Nº 582 año 1997).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41120 Oct 21 - Nov 03

DE DECIMONOVENO TURNO

JUAN JOSE, REGE REYMUNDO, (Ficha A/598/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41550 Oct 24 - Nov 06

LUIS ALBERTO ZAMANIEGO REYES, (Ficha A/601/97).
9 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41709 Oct 27 - Nov 07

HECTOR ROSSI DOMINGUEZ, (Ficha A/586/97).
6 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41711 Oct 27 - Nov 07

MARIA ESTHER, ARIONI DECIA, (Ficha A/522/97).
8 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaría.
01) $ 720 10/p 41905 Oct 27 - Nov 07

ARTEMIO, GUERRERO RODRIGUEZ, (Ficha A/512/97).
3 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41907 Oct 27 - Nov 07

ELISEO PESQUEIRA RODRIGUEZ, (Ficha A/624/97).
21 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42021 Oct 28 - Nov 10

ALBERICO, BOUYRIE FUENTES, (Ficha A/365/97).
18 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42175 Oct 29 - Nov 11

JUANA SANCHEZ MARTIN, (Ficha A/567/97).
23 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42262 Oct 30 - Nov 12

MANUEL MARTINEZ HONTANEDA, (Ficha A/610/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42312 Oct 30 - Nov 12

SOTICO ABELINO ó AVELINO, de LEON ó DE LEON ROJAS(Ficha A/598/97).
22 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42502 Oct 31 - Nov 13

DE VIGESIMO TURNO

ELVIRA, COITIÑO NOBLE, (Ficha A/519/97).
Montevideo, 19 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40987 Oct 21 - Nov 03

MARIA TERESA CERIZOLA IZETTA, (Ficha A/628/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41170 Oct 22 - Nov 04

MARTIN, GONZALEZ MONROY (FICHA A/615/97).
7 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41620 Oct 24 - Nov 06

JORGE EDUARDO FERNANDEZ PAVON, (Ficha A/549/97).
1 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41706 Oct 27 - Nov 07

RAMON COLLAZO GARCIA, (Ficha A/587/97).
23 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42254 Oct 30 - Nov 12

LIA RENEE SEIGLER, (Ficha A/634/97).
22 de octubre de 1997.
Dra. Raquel Reibakas, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42257 Oct 30 - Nov 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

JOSE RAMON FACCHIN RAMOS, (Ficha B.148.97).
Artigas, 14 de octubre de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41247 Oct 22 - Nov 04

EGUILLOR ROSA LUIS ALBERTO, (Ficha B/7/96).
Artigas, 1 de marzo de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42313 Oct 30 - Nov 12

JUAN CARLOS PIRIZ DO CANTO, (Ficha B.80.97).
Artigas, 17 de junio de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42441 Oct 31 - Nov 13

FELICIANO RUBEN SCHEEFFER LAGUNA, (Ficha. B.142.97).
Artigas, 17 de octubre de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42442 Oct 31 - Nov 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA TERESA PANE REYES DE CABRERA (Ficha V 138/1997).
Canelones, 29 de agosto de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41264 Oct 22 - Nov 04

EVA DELIA BURGUETE MOCORREA O MOCCORREA (Ficha V 98/1997).
Canelones, 22 de julio de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41265 Oct 22 - Nov 04

MIGUEL ANGEL MARTINEZ BENTANCOR (Ficha V 188/1997).
Canelones, 14 de octubre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41266 Oct 22 - Nov 04

JUAN FRANCISCO FERRARI MARTINO, (Ficha V 127/1997).
Canelones, 12 de agosto de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42314 Oct 30 - Nov 12

LUIS ALBERTO NAYA VILLENEAU, (Ficha V/176/1997).
Canelones, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42344 Oct 30 - Nov 12

JOSEFA MERCEDES SARDI LUGANO, (Ficha V 196/1997).
Canelones, 9 de octubre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42345 Oct 30 - Nov 12

RAUL PIZZORNO VENCE, (Ficha Civil V/170/1997).
Canelones, 26 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42346 Oct 30 - Nov 12

LUIS ALBERTO MARTINEZ RAVERA, (Ficha V 94/1997).
Canelones, 30 de junio de 1997.
Escribana Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42347 Oct 30 - Nov 12

BELIA MIRTA DIAZ BERRIEL, (Ficha V 193/1997).
Canelones, 9 de octubre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42348 Oct 30 - Nov 12

UVERFIL ARIEL o UBERFIL ARIEL CLAVIJO RODRIGUEZ, (Ficha V 203/1997).
Canelones, 14 de octubre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42349 Oct 30 - Nov 12

NELSON DELASCIO O DEL ASCIO CHARLE, (Ficha V 200/1997).
Canelones, 14 de octubre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunto.
01) $ 720 10/p 42350 Oct 30 - Nov 12

MARIA LAURA ALFARO ORTEGA (Ficha V 143/1997).
Canelones, 29 de agosto de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42463 Oct 31 - Nov 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ALFREDO ALEJANDRO CABRERÁ SCAGNI (Ficha V 179/1997).
Canelones, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41075 Oct 21 - Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARCELO SORIA VEZZOSO, (Ficha 557/97).
Las Piedras, 6 de octubre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41263 Oct 22 - Nov 04

AURELIO LEMA VARELA, (Ficha 389/97).
Las Piedras, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41655 Oct 24 - Nov 06

MARIA PALMIRA PULIGNOT PRESTIN o PRESTINI, (Ficha 613/97).
Las Piedras, 13 de octubre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41656 Oct 24 - Nov 06

HERMINIA o HERMINDA ALONSO o ALONZO BRUZONI o BRUZZONI, (Ficha 497/97).
Las Piedras, 9 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41657 Oct 24 - Nov 06

CUARTO TURNO

JULIO OSCAR ZINULA OTTONELLO, (Ficha No. 589/97).
Las Piedras, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 41262 Oct 22 - Nov 04

JAIME CIRIACO CAMPS BOTTA, (Ficha 349/97).
Las Piedras, 26 de junio de 1997.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 720 10/p 41608 Oct 24 - Nov 06

ELISA VERA INSAUSTI o INSAUSTY o INSAUSTIE, (Ficha 326/97).
Las Piedras, 26 de setiembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 41658 Oct 24 - Nov 06

VICTOR ADEMAR CAVILLA GIACASA o GIACOSA, (Ficha 528/97).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 41659 Oct 24 - Nov 06

MARIA ESTHER GRANERO SERRANIA, (Ficha 616/97).
Las Piedras, 16 de octubre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 41660 Oct 24 - Nov 06

MARIA ESTHER ACEVEDO LARROSA, (Ficha 617/97).
Las Piedras, 16 de octubre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 41661 Oct 24 - Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

TORIBIO VICTORIANO FERNANDEZ DURAN, (Ficha 1631/A/1997).
Pando, 2 de octubre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41076 Oct 21 - Nov 03

MARIA ANGELICA HERNANDEZ MARRERO, (Ficha 1161/A/1997 bis).
Pando, 15 de agosto de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41077 Oct 21 - Nov 03

TOMAS HERBALEJO O ERVALECO, (Ficha 439/A/1996).
Pando, 21 de agosto de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41078 Oct 21 - Nov 03

JULIO VALLEGRA DELGADO, (Ficha 1423/A/1997).
Pando, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41420 Oct 23 - Nov 05

GREGORIO MARTIN SUAREZ PEREZ, (Ficha 1271/A/1997).
Pando, 27 de agosto de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41474 Oct 23 - Nov 05

ANTONIO ADALBERTO IRIARTE DEAUTA, (Ficha 1635/A/1997).
Pando, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41475 Oct 23 - Nov 05

FRANCISCO BARRETO o BARRETTO, (Ficha 851/A/1997).
Pando, 18 de setiembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41476 Oct 23 - Nov 05

FRANCISCA NOVA MARTINEZ, (Ficha 1641/A/1997).
Pando, 2 de octubre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41846 Oct 27 - Nov 07

CUARTO TURNO

JOAQUIN NOVA FALERO, (Ficha 1440/A/1997).
Pando, 15 de setiembre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41847 Oct 27 - Nov 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADEMAR COSTA, (Ficha 153/97).
Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 9 de octubre de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 75169 Oct 28 - Nov 10

DE TERCER TURNO

DORALINA OLIVERA GARCIA, (Ficha 169/97).
Melo, 30 de setiembre de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41626 Oct 24 - Nov 06

CECILIO ECHEVERRIA CARDOZO, (Ficha 178/97).
Melo, 26 de setiembre de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41627 Oct 24 - Nov 06

OLIVIO NOBLE MENDEZ, (Ficha B N° 149 Año 97).
Melo, 25 de setiembre de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41628 Oct 24 - Nov 06

DE CUARTO TURNO

PY SILVERA, ZENON SANTOS o PI SILVERA, (Ficha 146/97).
Melo, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41623 Oct 24 - Nov 06

HEBER NUÑEZ FERNANDEZ, (Ficha 93/97).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Melo, 8 de octubre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 75167 Oct 24 - Nov 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARMANDO MIGUEL MAINO FONTANA, (Ficha B/130/1997).
Colonia, 13 de octubre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41097 Oct 21 - Nov 03

HUGO ETCHEGARAY CHEVESTE, (Ficha B/128/1997).
Colonia, 13 de octubre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41098 Oct 21 - Nov 03

BEUX VIGLIELM ó BEUS VIGLIELM ó DEUX VIGLIELM, JUAN DELMO, (Ficha B/126/1997).
Colonia, 10 de octubre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41099 Oct 21 - Nov 03

RIVERO PEDRO ALBINO Y MEDARDO RIVERO CAMUEIRANO O CAMOIRANO, (Ficha B/127/1997).
Colonia, 14 de octubre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41592 Oct 24 - Nov 06

NORMAN ATILIO TOURN ROCHON, (Ficha B/106/1997).
Colonia, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Julio Umpierrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42132 Oct 29 - Nov 11

MATIAS GONZALEZ SOSA, (Ficha B/129/1997).
Colonia, 14 de octubre dre 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42420 Oct 31 - Nov 13

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

CARMEN SILVA BANCHERO, (Ficha 244/B/97).
Carmelo, 27 de agosto de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41220 Oct 22 - Nov 04

ZULMA MICAELA SALORIO CARTASSO, (Ficha 261/B/97).
Carmelo, 4 de setiembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41221 Oct 22 - Nov 04

ANTONIO PORTA PORTA, (Ficha 262/B/97).
Carmelo, 4 de setiembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41222 Oct 22 - Nov 04

RAUL EMO BERMUDEZ GHIGLIERMINO, (Ficha 286/B/97).
Carmelo, 19 de setiembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41223 Oct 22 - Nov 04

ZOILO DUFOUR POLETTI, (Ficha 314/B/97).
Carmelo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41405 Oct 23 - Nov 05

ERMELINDA TERESA VITALIS FERNANDEZ, (Ficha 291/B/97).
Carmelo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41406 Oct 23 - Nov 05

IRMA LILIAN FRIPP AGUIRRE, (Ficha 302/B/97).
Carmelo, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41407 Oct 23 - Nov 05

ANGEL MAMERTO VITALIS LARRAMA, (Ficha 176/B/97).
Carmelo, 26 de junio de 1997.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42174 Oct 29 - Nov 11

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

NELIDA ESTHER MEDINA MEDINA Y SATURNINA FILOMENA MEDINA, (Ficha "B" 241/97).
Rosario, 7 de octubre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41243 Oct 22 - Nov 04

ALVARO RAMIRO BUSTO o BUSTOS SPINELLI, (Ficha "B"- N° 258/97).
Rosario, 17 de octubre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41966 Oct 28 - Nov 10

HUMBERTO o UMBERTO DAVID ACOSTA LECHINI, (Ficha "B"-N° 223/97).
Rosario, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41967 Oct 28 - Nov 10

OMAR EPIFANIO FERREYRA o FERREIRA VELAZQUEZ, (Ficha "B"- 228/97).
Rosario, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41968 Oct 28 - Nov 10

LAZARO MARIO CHAVARRIA SANCHEZ, (Ficha "B" 232-97).
Rosario, 7 de octubre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41969 Oct 28 - Nov 10

TIMOTEO GODOY RODRIGUEZ, (Ficha "B" 165/97).
Rosario, 29 de julio de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41970 Oct 28 - Nov 10

MANUEL ARTURO VIERA TRINIDAD, MARIA ROSA TRINIDAD VIERA Y OMAR WILFREDO VIERA TRINIDAD, (Ficha 242/97).
Rosario, 9 de octubre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42269 Oct 30 - Nov 12

JULIO ARRIOLA O ARRIOLA GUTIERREZ, (Ficha "B"-N° 249/97).
Rosario, 17 de octubre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42396 Oct 31 - Nov 13

FELICIA O FELICIA SINFORIANA O MARIA VILLARUVIA O VILLARRUBIA O VILLARRUVIO O VILLARRUBIO O VILLARRUBIA, (Ficha "B"- 254/97).
Rosario, 17 de octubre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42397 Oct 31 - Nov 13

LUIS ALBERTO QUIABAZZA CALIGARI, (Ficha "B"-N° 83/97).
Rosario, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42398 Oct 31 - Nov 13

MARIA GENOVEVA BENTANCOUR LIMA, (Ficha "B"-N° 202/97).
Rosario, 29 de agosto de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42399 Oct 31 - Nov 13

ELDA AGUSTINA HERNANDÈZ HERNANDEZ (Ficha "B"- 256/97).
Rosario, 17 de octubre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42400 Oct 31 - Nov 13

PEDRO DEARMAS O DEARMA HERNANDEZ, (Ficha "B" -N° 115/97).
Rosario, 2 de junio de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42401 Oct 31 - Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN MAXIMILIANO DELGADO PICCA, (Ficha "B" 205/97).

Rosario, 29 de agosto de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41244 Oct 22 - Nov 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SELVA O CELBA TELESFORA MENDOZA RODRIGUEZ, (Ficha B 226/97).
Durazno, 13 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41040 Oct 21 - Nov 03

BLANCA AZUCENA GALLI TROISI, (Ficha B 204/97).
Durazno, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41041 Oct 21 - Nov 03

TERCER TURNO

NICOLAS LOMBARDI MICHELENA, (Ficha B 289/97).
Durazno, 2 de octubre de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41081 Oct 21 - Nov 03

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

OSCAR NELSON CABRAL GIACHINO, (Ficha B 295/97).
Durazno, 2 de octubre de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41082 Oct 21 - Nov 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO PAUNETTE RODRIGUEZ, (Ficha B/109/97).
Trinidad, 26 de setiembre de 1997.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41018 Oct 21 - Nov 03

MARISABEL FERNANDEZ MONDRAGON, (Ficha B/122/97).
Trinidad, 14 de octubre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 41240 Oct 22 - Nov 04

RAMON NONATO DE LEON SAAVEDRA, (Ficha B/112/97).
Trinidad, 29 de setiembre de 1997.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41973 Oct 28 - Nov 10

OLGA BALBINA PUIG CUSTODIO DE CARRERAS, (Ficha B/120/97).
Trinidad, 16 de octubre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 41974 Oct 28 - Nov 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS COSTA PEREZ, (Ficha B.301/97).
Florida, 8 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41397 Oct 23 - Nov 05

OLGA CARLOTA GIANI MEDEGLIA.
Florida, 13 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto
01) $ 720 10/p 41398 Oct 23 - Nov 05

SARA MARTINIANA ALONSO RODRIGUEZ, (Ficha B.324/97).
Florida, 8 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41587 Oct 24 - Nov 06

BENIGNO FROILAN COITO CEDRES, (Ficha B.307/97).
Florida, 24 de setiembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41964 Oct 28 - Nov 10

HUGO MARIO RUBIO DIAZ CADORNIGA, (Ficha B/347/97).
Florida, 16 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto
01) $ 720 10/p 42011 Oct 28 - Nov 10

FELIPA ESPOXITO O ESPOCITO O ESPOSITO GONZALEZ, (Ficha B. 332/97).
Florida, 8 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42304 Oct 30 - Nov 12

MARIANO JESUS ALBORNOZ Y EUFEMIA ADELA SANSIVIERO DIAS.
Florida, 13 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42306 Oct 30 - Nov 12

DE TERCER TURNO

MARIA ELENA SANCHEZ O MARIA ELENA SANCHEZ SANCHEZ, (Ficha B.347/97).
Florida, 8 de octubre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41395 Oct 23 - Nov 05

JULIA LUCIANA DODERA FERRARE.
Florida, 13 de octubre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41396 Oct 23 - Nov 05

JOSE MARIA GOYECHE BLENGIO, (Ficha B 362/1997).
Florida, 21 de octubre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42010 Oct 28 - Nov 10

RUBENS MAREXIANO DE LEON FRANCO, (Ficha B 386/1997).
Florida, 21 de octubre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42305 Oct 30 - Nov 12

JOSE ANTONIO LASALVIA BRUNO, (Ficha B.328/1997).
Se hace saber que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 9 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 75148 Oct 24 - Nov 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TEOFILO EDUARDO GIMENEZ, (Ficha B/220/97).
Minas, 1º de octubre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41152 Oct 22 - Nov 04

HECTOR VICENTE OLIVERA CABRERA, (Ficha B/238/97).
Minas, 1º de octubre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41153 Oct 22 - Nov 04

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ TABAREZ, (Ficha B/239/97).
Minas, 1º de octubre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41154 Oct 22 - Nov 04

MARIA DELIA LARROSA, (Ficha B/245/97).
Minas, 7 de octubre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41155 Oct 22 - Nov 04

ORIOL MIGUEL JAUREGUY BAREÑO, (Ficha B/251/97).
Minas, 13 de octubre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41157 Oct 22 - Nov 04

ADELA ZULIMA o ASULIMA RODRIGUEZ GARCIA o RODRIGUEZ DE BARRIOS, (Ficha B/248/97).
Minas, 9 de octubre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42090 Oct 29 - Nov 11

MAXIMA BARBACHAN CLAVIJO, (Ficha B/252/97).
Minas, 13 de octubre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42091 Oct 29 - Nov 11

IRISNALDA PETRONA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/259/97).
Minas, 20 de octubre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42092 Oct 29 - Nov 11

TEODORO LARROSA TAIS O TEODORO DELFIN LARROSA TAIS, (Ficha B/87/97).
Minas, 6 de mayo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42093 Oct 29 - Nov 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ZULMA ESTHER BRITO QUINTANA, (Ficha 1247/97).

Maldonado, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 41564 Oct 24 - Nov 06

JUAN DANIEL TEJERA IZNARDI, (Ficha 925/97).
Maldonado, 29 de julio de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41565 Oct 24 - Nov 06

BLANCA OILDA MARQUEZ MARQUEZ, (Ficha 1249/97).
Maldonado, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 41567 Oct 24 - Nov 06

HUMBERTO ELEUTERIO MENA, (Ficha 1159/97).
Maldonado, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 41778 Oct 27 - Nov 07

JUAN EVANGELIO REYES PASSANO, (Ficha 1313/97).
Maldonado, 13 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41779 Oct 27 - Nov 07

LUCAS RENE GARCIA PEREYRA, (Ficha 1099/95/B).
Maldonado, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 42454 Oct 31 - Nov 13

TERCER TURNO

GREGORIO PILAR LORENZO, (Ficha 1442/97).
Maldonado, 15 de octubre de 1997.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40968 Oct 21 - Nov 03

ALFREDO DEL RIO FUMERO, (Ficha 1392/97).
Maldonado, 10 de octubre de 1997.
Dra. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41566 Oct 24 - Nov 06

GREGORIO MARTINEZ FERRARI, (Ficha 1100/97).
Maldonado, 15 de agosto de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41571 Oct 24 - Nov 06

JULIO CESAR NUÑEZ, (Ficha 1234/97).
Maldonado, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42219 Oct 30 - Nov 12

NIVER FRANCISCO COUSSAN ó COUSSAU RIVERO, (Ficha 1374/97).
Maldonado, 10 de octubre de 1997.
Dra. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42455 Oct 31 - Nov 13

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

ANA MARIA ACOSTA RESTUCCIA, (Ficha 1297/97).
Maldonado, 10 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41570 Oct 24 - Nov 06

ILIRICO ALDAMI GOMEZ ESCOBAL, (Ficha 1303/97).
Maldonado, 10 de octubre de 1997.
Dra. María Fernández Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42043 Oct 28 - Nov 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RUIZ VIDELA MIGUEL, (Ficha B/114/97).
Fray Bentos, 8 de octubre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 41250 Oct 22 - Nov 04

ALBERICO MANUEL ZABALETA PEREYRA, (Ficha B/120/97).
Fray Bentos, 24 de octubre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 42431 Oct 31 - Nov 13

JUZGADO LETRADO DE

FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCO JAVIER O JAVIEL DE LEON, (Ficha B/99/97).
Fray Bentos, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 42430 Oct 31 - Nov 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GENI DERQUES Y JUAN MARIA BORGES CARNEIRO O BORGES DE OLIVERA CARNEIRO, (Ficha B/32/97).
Rivera, 15 de mayo de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39963 Oct 22 - Nov 04

CLORIA NILDA BENAVIDEZ MARQUEZ LISBOA, (Ficha B/127/97).
Rivera, 10 de octubre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41190 Oct 22 - Nov 04

ARCELINDA CORREA BARCELLOS, (Ficha B/126/97).
Rivera, 6 de octubre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41193 Oct 22 - Nov 04

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ERANDI RODRIGUEZ CARDOZO, (Ficha B/121/1997).
Rivera, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41189 Oct 22 - Nov 04

CLEVER CAMARGO NOTEJANE, (Ficha B/131/1997).
Rivera, 8 de octubre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41191 Oct 22 - Nov 04

JUVENCIO PIRES GOULARTE, (Ficha B/190/96).
Rivera, 23 de abril de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41192 Oct 22 - Nov 04

CECILIA MACHADO, (Ficha B/120/1997).
Rivera, 19 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41194 Oct 22 - Nov 04

ELENA GUEDES MUNIZ, (Ficha B 116/1997).
Rivera, 19 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41195 Oct 22 - Nov 04

CARLOS ESTEVES FREIRE, (Ficha B/130/1997).
Rivera, 8 de octubre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41196 Oct 22 - Nov 04

EUDALDO AREVALO CORNES, (Ficha B/41/1997).
Rivera, 2 de junio de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41575 Oct 24 - Nov 06

FELIX SILVEIRA SILVEIRA, (Ficha B/33/1995).
Rivera, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41576 Oct 24 - Nov 06

EMA MACHADO PEREIRA DE LORETO, (Ficha B/122/1997).
Rivera, 9 de octubre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41577 Oct 24 - Nov 06

MARCIANO ALVEZ ó MARCIANO ALVES DE OLIVEIRA y ARABELA DE OLIVEIRA QUEIROLO ó ARABELA QUEIROLO DE OLIVEIRA (Ficha B/92/1997).
Rivera, 18 de agosto de 1997.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42134 Oct 29 - Nov 11

JULIO NOTEJANE MOREIRA y EVA ELIS DE MELLO FERNANDEZ (Ficha B/128/1997).
Rivera, 7 de octubre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42135 Oct 29 - Nov 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EREOVALDO PEREIRA DAS NEVES JORGE, (Ficha B/365/97).
Salto, 8 de setiembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41005 Oct 21 - Nov 03

SILVA AGUIÑAGALDE LEANDRO, (Ficha B/283/97).
Salto, 25 de julio de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41006 Oct 21 - Nov 03

ESTHER LEONOR COLINET FURCO, (Ficha B/431/97).
Salto, 8 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41007 Oct 21 - Nov 03

MARIA LUISA YACQUES, (Ficha B/443/97).
Salto, 8 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41365 Oct 23 - Nov 05

GENARO PAULINO SCORZIELLO O SCORZIELO O SCORCIELLO Y SARA LASAGUE O LAXAGUE CORDOBA, (Ficha B/459/97).
Salto, 17 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41366 Oct 23 - Nov 05

MARIA DEL CARMEN SERVENTE, (Ficha B/453/97).
Salto, 15 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41722 Oct 27 - Nov 07

IRMA CABRERA, (Ficha B/439/97).
Salto, 15 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41723 Oct 27 - Nov 07

LUIS ALBERTO PEREIRA MACHADO NOBRE, (Ficha B/441/97).
Salto, 15 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41724 Oct 27 - Nov 07

JOSEFA CLARA ARNALDI, (Ficha B/163/97).
Salto, 18 de junio de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41725 Oct 27 - Nov 07

ALCIDES ANGEL ARAMBARRI ARREGUI O HARREGUY, (Ficha B/461/97).
Salto, 15 de octubre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41726 Oct 27 - Nov 07

TERCER TURNO

SANCRISTOBAL, ROSA AMERICA, (Ficha B/302/97).
Salto, 2 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41013 Oct 21 - Nov 03

HERMES NERY PAIVA PAIVA, (Ficha B/286/97).
Salto, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41367 Oct 23 - Nov 05

MARIA PETITTE y ANA MARIA SUAREZ VLAEMINCK, (Ficha B/350/97).
Litiga con auxiliatoria de pobreza.
Salto, 10 de octubre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 75057 Oct 21 - Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

NELDO NUÑEZ FREITAS, (Ficha B/196/97).
Salto, 30 de junio de 1997.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41014 Oct 21 - Nov 03

LEONCILDO GUILLAMA AZAMBUYA, (Ficha B/132/97).
Salto, 13 de mayo de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41727 Oct 27 - Nov 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CONRADO FLABIAN O CONRADO FABIAN GONZALEZ VALIENTE, (Ficha B/523/97).
San José, 3 de setiembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41361 Oct 23 - Nov 05

JUAN PEDRO RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha B/593/97).
San José, 6 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41694 Oct 27 - Nov 07

FRANCISCA CATALINA BUFFA, (Ficha B/627/1997).
San José, 30 de setiembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41695 Oct 27 - Nov 07

JUAN PEDRO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/657/1997).
San José, 10 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42187 Oct 29 - Nov 11

SANDALIA AURELIA FERNANDEZ PEREZ, (Ficha B/557/1997).
San José, 9 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42188 Oct 29 - Nov 11

ANDRES GILBERTO GONZALEZ o GONZALEZ HERNANDEZ y ADELA TUYA ANTOGNAZZA, (Ficha B/517/1997).
San José, 24 de setiembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42189 Oct 29 - Nov 11

JUAN PEDRO de ARMAS EMMANUELE, (Ficha B/617/1997).
San José, 25 de setiembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42190 Oct 29 - Nov 11

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

CARMEN LAURA CASTRILLO ROCCO Y NERY SERGIO SORIA CASTRILLO, (Ficha B-648/1997).
San José, 10 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41295 Oct 22 - Nov 04

VICENTA JACINTA CERDEÑA RODRIGUEZ, (Ficha B-330/97).
San José, 21 de julio de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41362 Oct 23 - Nov 05

AMALIA GONZATO O GONZATTO SOTO, (Ficha B-732/1997).
San José, 15 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41691 Oct 27 - Nov 07

GABINO ALMIRON QUEVEDO, (Ficha B-664/1997).
San José, 13 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41692 Oct 27 - Nov 07

MIGUEL GONZALEZ PEREZ, (Ficha B-684).
San José, 13 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41693 Oct 27 - Nov 07

ALFREDO ERNESTO ROLANDO FAJARDO, (Ficha B/564/1997).
San José, 22 de setiembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42191 Oct 29 - Nov 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

INOCENCIO GORO BELZA O BETLZA, (Ficha 195/1994).
Mercedes, 17 de mayo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41392 Oct 23 - Nov 05

FRANCISCA ELVIRA BORGES VILLEGAS, (Ficha 270/97).
Mercedes, 6 de octubre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41393 Oct 23 - Nov 05

EMILIANO SUAREZ SUAREZ PERDOMO, (Ficha 907/96).
Mercedes, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41616 Oct 24 - Nov 06

DANTE HUGO ARMAND UGON COURDIN, (Ficha 57/97).
Mercedes, 14 de marzo de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41617 Oct 24 - Nov 06

RICARDO ANGEL FRABASILE NOLE, (Ficha 140/97).
Mercedes, 6 de junio de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41808 Oct 27 - Nov 07

MARIA JULIA POSSE PIRIZ O PIREZ Y PATRICIO JOSE O JOSE PATRICIO AQUINO, (Ficha 273/97).
Mercedes, 6 de octubre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41809 Oct 27 - Nov 07

DESIDERIO CAROSO O DESIDERIO CAROZO LATAPIE Y JUANA DOMINGUEZ FORNARI, (Ficha 258/97).
Mercedes, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41810 Oct 27 - Nov 07

JULIA CONSTANCIA MEZQUIDA BANCHERO Y JOSE EVARISTO GANDOLFO, (Ficha 286/97).
Mercedes, 20 de octubre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42003 Oct 28 - Nov 10

MARIA TERESA AGUEDA FRACUELLI GUTIERREZ, (Ficha 297/97).
Mercedes, 15 de octubre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42297 Oct 30 - Nov 12

ELFIO JUSTINO DE LEON PEREZ, (Ficha 252/97).
Mercedes, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42298 Oct 30 - Nov 12

CLEMENTE CONRADO PONT POSSE, (Ficha 260/97).
Mercedes, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42299 Oct 30 - Nov 12

EXEQUIEL DANIEL MENDEZ RAMOS, (Ficha 251/97).
Mercedes, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42300 Oct 30 - Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

GREGORIO ENEBU REVETRIA, (Ficha B/173/1992).
Dolores, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 41618 Oct 24 - Nov 06

GLADYS CAIRUS GAUTHIER DE CHARBONNIER, (Ficha B/133/97).
Dolores, 10 de octubre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 42004 Oct 28 - Nov 10

JAIME TIMOTEO DALMAS ROLAND, (Ficha B/134/1997).
Dolores, 21 de octubre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 42294 Oct 30 - Nov 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ANTONIO GUADALUPE ROZA ó ROSA (Ficha B.280/97).
Tacuarembó, 4 de agosto de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42083 Oct 29 - Nov 11

YAMANDU GAMBA MARTINEZ, (Ficha B.426/97).
Tacuarembó, 22 de octubre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42084 Oct 29 - Nov 11

ALCIDES EDUARDO CAORSI VILAN (Ficha B.420/97)
Tacuarembó, 6 de octubre de 1997.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42085 Oct 29 - Nov 11

ARTIGAS GARCIA, (Ficha B.407/97).
Tacuarembó, 1 de octubre de 1997.
María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42416 Oct 31 - Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PASO DE LOS TOROS

WASHINGTON ROBERTO OLVEIRA GONZALEZ, (Ficha A/123/997).
Paso de los Toros, 29 de julio de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41248 Oct 22 - Nov 04

JUAN MARIA CASTRO PEREIRA, (Ficha A/125/997).
Paso de los Toros, 29 de julio de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41249 Oct 22 - Nov 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO PARESI CONTRERAS, (Ficha 571/97).
Se concedió auxiliatoria de pobreza
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 75211 Oct 28 - Nov 10

JOSE ENRIQUE ASCARATE MACEDO, (Ficha 761/97).
Se concedió auxiliatoria de pobreza
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 75213 Oct 28 - Nov 10

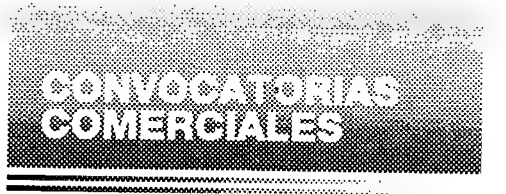
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

FELIPA ACELA LAUZ EGUREN y ZULMA MALVAREZ LAUZ, (Ficha 783/97).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41958 Oct 28 - Nov 10

ECILDA ALMEIDA ALVAREZ y JULIAN MARIA QUINTANA, (Ficha 651/97).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41959 Oct 28 - Nov 10

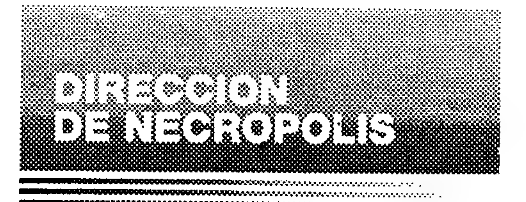
JUAN LORENZO PEREZ, (Ficha 655/97).
Treinta y Tres, 27 de agosto de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41971 Oct 28 - Nov 10

CASIMIRA ERAUSQUIN ECHENIQUE de LOPEZ, (Ficha 681/97).
Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41972 Oct 28 - Nov 10



CROMOGRAF S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CROMOGRAF S.A. para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 1996-1997 que se realizará en el local social (calle Uruguay 1529) el 3 de diciembre de 1997, a las 16:00 horas, con el siguiente Orden del Día:
1) Consideración del Balance General, estado de Pérdidas y Ganancias, informe del Síndico y Memoria.
2) Elección de Titulares del Directorio y Sindicatura para el Ejercicio 1997/1998 y sus respectivos suplentes.
Se advierte a los Señores Accionistas que la Asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número de concurrentes.
Se recuerda, además, el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los Estatutos Sociales.
Secretario.
03) $ 882 3/p 42308 Oct 30 - Nov 03



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

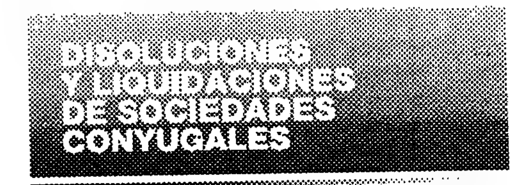
EMPLAZAMIENTO

Ante este Servicio se presentó el Sr.: FRANCISCO ANTONIO MARSIGLIA GIL, titular del NICHO N° 397 del CTRIO del PASO MOLINO, solicitando que de dicho local, sean trasladados al Osario General los restos de; CIPRIANA QUESADA y LUIS BAGNATO.- Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazandose por treinta días a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos, para que comparezcan ante este Servicio, Exp. 2420 a interponer reclamos. Vencido este plazo del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 11 OCT. 1997. CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE Y NECROPOLIS.
04) $ 2.100 10/p 41200 Oct 22 - Nov 04

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARGARITA ANGELA PISTONI BALERIO; GERARDO PISTONI ARBURUA y BEATRIZ PISTONI ARBURUA.-
solicitando un certificado que los habilite el

uso del Sepulcro Nº 1279 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era FELIPE SICCO.
Se cita a quienes se consideren con derechos a pressntarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Sector Cuerpos de Escribano 3er. Piso.
04) $ 504 3/p 42317 Oct 30 - Nov 03



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS EDUARDO MITROPULOS Y MONICA RAFAELA MOURIÑO DE LEON (Ficha D/464/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40972 Oct 21 - Nov 03

SEGUNDO TURNO

VERONICA ARGIBAY ALDAMA Y EDUARDO EVARISTO PASTORIN LAGUNA
(Ficha D/421/97).
Montevideo, 13 de agosto de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41910 Oct 27 - Nov 07

IVONNE ALICIA VENTURA RAMIS Y VICTOR PACIN FREIRE
(Ficha D/469/97).
Montevideo, 10 de setiembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 42048 Oct 28 - Nov 10

EXEQUIEL GILBERTO VELAZCO Y MARIA VICTORIA CABALLERO GOROSTIAGA, (Ficha D/531/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 42248 Oct 30 - Nov 12

JULIO CESAR GARRA Y NELBA ILIA BOLLO, (Ficha D/445/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 42365 Oct 30 - Nov 12

TERCER TURNO

JULIO CESAR SALINAS GONZALEZ Y SILVIA RAQUEL BUENCRISTIANO (Ficha 549/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41163 Oct 22 - Nov 04

HECTOR EDUARDO GENINAZZI SANCHEZ Y LUCIA TERESA TODONE COMELLI (Ficha E 543/97).
Montevideo, 16 de octubre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41548 Oct 24 - Nov 06

VICENTE ALFONSO GALISTEO GASTESI Y MARIA ALEJANDRA AMESTOY ALVAREZ (Ficha E 517/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41913 Oct 27 - Nov 07

ITALO ENNIO COLAFRANCESCHI RACK y ANAHI RUIZ DELGADO (Ficha E 823/89).
Montevideo, 26 de setiembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42316 Oct 30 - Nov 12

CUARTO TURNO

JOSE GERARDO SANTORO LAMOGLIE Y SUSANA MEROLA MALANGA (Ficha: E/431/97).
Montevideo, 6 de agosto de 1997.
Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41208 Oct 22 - Nov 04

PABLO SANTIAGO HUBNER VARELA Y ALICIA LANZOLA TORRES (Ficha: E/574/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41281 Oct 22 - Nov 04

ALICIA MERCEDES LOPEZ QUINTANA Y GUIDO ESPEL RODRIGUEZ (Ficha: E. 9/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41358 Oct 23 - Nov 05

LUIS ALBERTO POSE NASTA Y MERY DUJO GONZALEZ (Ficha: E/551/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42035 Oct 28 - Nov 10

QUINTO TURNO

HUGO ALBERTO FLEMING y ELIZABETH DANIELA BORGES DAGNINO (Ficha: E/520/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42070 Oct 29 - Nov 11

SEXTO TURNO

ADRIANA VIZOSO BERRUTTI y DARRELL MARTINEZ RUSSO (Ficha 561/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40969 Oct 21 - Nov 03

ADEMAR DELFIN QUEIROZ Y ALICIA MAGALI TADDEO COSTAS (Ficha 12/96).
Montevideo, 22 de julio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41700 Oct 27 - Nov 07

CARLOS HUGO ALVES PINTOS y LAURA FRANCISCA VILCH TOMA (Ficha 582/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41701 Oct 27 - Nov 07

MANUEL ANGEL FREGENAL MARTINEZ y MERCEDES TERESA GOMEZ PRIGNONE O PIGNONE (Ficha 496/97).
Montevideo, 03 de setiembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41915 Oct 27 - Nov 07

SABADO ANTONIO ORICCHIO VICENDESE y MARIA LUISA MENENDEZ RODRIGUEZ (Ficha: 480/97).
Montevideo, 1º de setiembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42071 Oct 29 - Nov 11

SEPTIMO TURNO

UBALDO LUIS CORBO DUARTE Y MARTA ELENA PRIORE VIERA (Ficha D/550/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41401 Oct 23 - Nov 05

EDUARDO SANCHEZ NUÑEZ y ALBA ELENA MOLNAR DUHAGON (Ficha Nº 528/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 42051 Oct 28 - Nov 10

OCTAVO TURNO

ALBERTO PUCCIARELLI FANTONI y REGINA CARRIZO (Ficha D/541/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41443 Oct 23 - Nov 05

NOVENO TURNO

HECTOR SAMUDIO ACHIGAR Y LUISA TERESA BERLENGHI PERALTA (Ficha D/513/97).
Montevideo, 3 de octubre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41123 Oct 21 - Nov 03

LUIS ENRIQUE FARIELLO SCHINCA Y ELIZABETH DE LA SIERRA ACOSTA (Ficha D/520/97).
Montevideo, 3 de octubre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 42036 Oct 28 - Nov 10

DECIMO TURNO

ANTONIO GARCIA SEQUEIROS Y MARIELA ROSSANA NOLA (Ficha E 361/97).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41134 Oct 21 - Nov 03

ROBERTO IGNACIO GARESE PISANO Y VIRGINIA PASTORINO, (Ficha 235/97E).
Montevideo, 4 de setiembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41995 Oct 28 - Nov 10

MARIA AIDA LANTES AROCHA Y MARIO TRAPANI MUSTO (Ficha E 473/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42385 Oct 31 - Nov 13

DECIMOPRIMER TURNO

HORACIO VARIETTI Y QUISPE BALTAZARA (Ficha: E/422/89).
Montevideo, 6 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41279 Oct 22 - Nov 04

LUIS LEONEL CAMESELLA LARROSA Y MIRTHA ESTHER RODRIGUEZ (Ficha E/586/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41603 Oct 24 - Nov 06

MAURICIO NOCETTI Y SOFIA ESTHER SCAMPINI (Ficha E/369/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42339 Oct 30 - Nov 12

SUSANA GUMERSINDA ESTIGLIANO Y JOSE MARIA BENTANCUR (Ficha E/264/97).
Se tramitó auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 75243 Oct 29 - Nov 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAMON ALBERTO LEGUIZAMON Y ADRIANA DIAZ FARIAS (Ficha: E 326/97).
Montevideo, 30 de junio de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41311 Oct 22 - Nov 04

CARLOS RODOLFO ROSSI USTRIA y MARIA FERNANDA LUIZ MARTINS (Ficha E/422/97).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42182 Oct 29 - Nov 11

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE LUIS SUAREZ MARTINEZ Y CARMELA FRANCESCA RAIMONDO (Ficha 377/95).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41547 Oct 24 - Nov 06

MARCELO KRUPADIELNIK y VERONICA BEATRIZ BALESTO (Ficha D 515/97).
Montevideo, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41748 Oct 27 - Nov 07

EDUARDO ANDRES SAMPEDRO y ADRIANA BEATRIZ PEREZ (Ficha D 580/97).
Montevideo, 16 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 42034 Oct 28 - Nov 10

PABLO MIGUEL COLMAN Y MARIA ANGELICA GUARINO (Ficha 593/97).
Montevideo, 23 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 42487 Oct 31 - Nov 13

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS JOSE FERRANDO MORENO y GISSEL MAVI GUERRA CABALLERO, (Ficha D/653/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 42181 Oct 29 - Nov 11

LIVIO DI GIOVANNI PERRIER Y MARINA GONZALEZ JUNI (Ficha D/522/97).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 42215 Oct 29 - Nov 11

DECIMOSEXTO TURNO

FABIO RAPHAEL COITINHO PEREIRA Y BEATRIZ ARENAS MENDEZ (Ficha D/485/97).
Montevideo, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 41135 Oct 21 - Nov 03

JORGE ALBERTO SAYAGUES DE LA SOVERA Y MARIA ISABEL RIVAZUCCHELLI MENDOZA (Ficha D-527/97).
Montevideo, 22 de setiembre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 41871 Oct 27 - Nov 07

PASCUAL MARIO SANTOS Y ALBA BEATRIZ ZUBIETA (Ficha D-555/97).
Montevideo, 9 de Octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 41884 Oct 27 - Nov 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANA GRISELDA MARTINEZ MARTINO Y JOSE FRANCISCO SCALONE MILLE (Ficha D/416/97).
Montevideo, 1 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40971 Oct 21 - Nov 03

JOSE ALEJANDRO NUÑEZ CAPPETTA y VIRGINIA GOMEZ PIORE (Ficha D 185/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41914 Oct 27 - Nov 07

SANDRA ELEONORA POMBO RUIZ Y MIGUEL ANGEL FIGARES SARAVIA (Ficha D/391/97).
Montevideo, 1 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42180 Oct 29 - Nov 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

MARGARITA INES TEJERA CAL y JORGE NELSON MULLINS SANTANDREU (Ficha D/439/97).
Montevideo, 1 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41115 Oct 21 - Nov 03

GUSTAVO ISABELINO ESTRELLA GATTI Y MARISA MARTINEZ GATTI (Ficha D 339/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41939 Oct 28 - Nov 10

DECIMONOVENO TURNO

OSCAR JESUS OUVIÑA FAJARDO e INES RUIZ PEREDA (Ficha: D/539/97).
Montevideo, 12 de setiembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41164 Oct 22 - Nov 04

LUIS WALDEMAR PEREIRA LEAL y MIRIAM TERESA COSTA ALVES (Ficha D/556/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41912 Oct 27 - Nov 07

VIGESIMO TURNO

BOLIVAR ALBERTO POUQUETTE SUAREZ y MARIA ROSA SIRI VIÑOLY (Ficha D/608/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.-.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41872 Oct 27 - Nov 07

NESTOR RAMON ALVAREZ GRAÑA y LILIA ZORAIDA GONZALEZ RIVERA (Ficha D/607/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41911 Oct 27 - Nov 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

PEDRO MENESES FERREIRA y JOVITA RAQUEL BRITO GALLETTO (Ficha: D 374/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42037 Oct 28 - Nov 10

CARLOS ENRIQUE MOREIRA AYALA y STELLA MARIS BORELLI MARTINEZ (Ficha: D 261/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42325 Oct 30 - Nov 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WILSON OMAR OCASO GAMBARO y SANDRA CRISTINA VILLALBA SUANES (Ficha: D 383/97).
Montevideo, 5 de setiembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41444 Oct 23 - Nov 05

JAIME RAUL FERRARI PONTI y BLANCA LILA MACHADO DAMASCO (Ficha D 390/95).
Montevideo, 6 de febrero de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41463 Oct 23 - Nov 05

OMAR MUSE MAUAD SEBA y MARTA SUSANA RODRIGUEZ MARINI (Ficha: D 483/97).
Montevideo, 15 de setiembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41699 Oct 27 - Nov 07

TYDIO PEDRO CANTARO VIDAL y NURI DOLORES SAN MARTIN SENA (Ficha: V 248/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42120 Oct 29 - Nov 11

OSCAR DANIEL ACEBAL CHAPARRO Y JACKELINE PAMELA GIANSANTI RIVERA (Ficha D 241/97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42148 Oct 29 - Nov 11

SAUL JOSE FERREIRA AMONDARAIN Y GRACIELA MARIEL PEÑA DE LOS SANTOS (Ficha D 412/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42247 Oct 30 - Nov 12

VIGESIMOTERCER TURNO

LIONEL OSVALDO RIAL GONZALEZ y TERESA PETRONA SCHNYDER QUESADA (Ficha D/534/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Esc. Silva Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40970 Oct 21 - Nov 03

HEBER WASHINGTON VIERA NUTTES y MONICA SILVIA LOPEZ GARCIA (Ficha D/503/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42216 Oct 29 - Nov 11

ADRIANA MARIA RAMIREZ ARAUJO y HORACIO GERMAN CLAVIJO (Ficha D/ 221/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42364 Oct 30 - Nov 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS LARREA SILVA Y SUSANA ELISA MARZOL CHASQUETTI (Ficha: D/523/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41280 Oct 22 - Nov 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDUARDO AGUSTIN GAMINARA Y MAGDALENA MARIA RUBIO (Ficha D/ 468/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39573 Oct 24 - Nov 06

EDUARDO MARIO SUBERBIE RODRIGUEZ Y MARIA GABRIELA DUCLOSSON HERMIDA (Ficha D/470/97).
Montevideo, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41916 Oct 27 - Nov 07

JOSE FREDY BELLINZONA BRILLANTE Y MIRIAM SUSANA CAMPODONICO SILVERA (Ficha D/571/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 42366 Oct 30 - Nov 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LIDER JUAN TORRES STEIHAUSER Y AURELIA ANTONELA FERNANDEZ MONTEIRO (Ficha: D/482/97).
Montevideo, 29 de agosto de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41359 Oct 23 - Nov 05

ARTURO URCEIRA LOUREIRO y SYLVIA ALICIA REGUEIRA GARCIA (Ficha D/524/ 97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41462 Oct 23 - Nov 05

MARIA ROSA FALCON MOROSSINO o MOROSSINI y JULIO CESAR CASURIAGA TABEIRA (Ficha D/555/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41777 Oct 27 - Nov 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE RICARDO VILA RUIZ Y ANA GRACIELA CATICHA O CATICHE CARDINI (Ficha D/548/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42384 Oct 31 - Nov 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENTANCOR TEJERA, ALVARO SALAZAR Y VARELA GONZALEZ, GRACIELA BEATRIZ (Ficha Civil: F 149/ 97).
Canelones, 30 de junio de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41261 Oct 22 - Nov 04

CHERES LUJAN, MUSTAFA H. Y LEIRA PEREZ MIRIAN GLADYS (Ficha Civil F 13/ 97).
Canelones, 21 de marzo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42353 Oct 30 - Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FRANCISCA BURROSO Y LUCIO CLAUDIO BURROSO (Ficha: 405/A/1997 BIS).
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 3 de octubre de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 75075 Oct 21 - Nov 03

CUARTO TURNO

REYNALDO GOMEZ RODRIGUEZ y SILVIA JACQUELINE RAMIREZ ROCHA (Ficha: 1580/A/1997).
Pando, 6 de octubre de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42044 Oct 28 - Nov 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO FERRADAZ Y MILDRE IVONNE BOERI DAVYT (Ficha 229/B/97).
Carmelo, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41206 Oct 22 - Nov 04

JULIO JESUS MOREIRA y MARTHA CANDELARIA CHAPARRO (Fa. 309/B/97).
Carmelo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41412 Oct 23 - Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALCIDES MARIA GARCIA BEDAD Y SUSANA INES CARDOSO CHAUVIE (Ficha B.80/97).
Rosario, 23 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42402 Oct 31 - Nov 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

RICARDO EMILIO CAVADINI SILVERA Y MARIA DEL ROSARIO BRAVO CHACON (Ficha: B.397/96).
Durazno, 3 de febrero de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41363 Oct 23 - Nov 05

JORGE EDGARDO BESSONART FOSSALI y JULIA ELENA BRUNO OLVEIRA (Ficha B 215/97).
Durazno, 21 de agosto de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42322 Oct 30 - Nov 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

JORGE AMERICO CALVENTOS CABRAL y LILIANA MARIA DE GREGORIO POGGI, (Ficha B/101/97).
Trinidad, 15 de setiembre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 900 10/p 41025 Oct 21 - Nov 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

MAXIMO RAMON GARCIA Y AMANDA JOSEFA DI NAPOLI CABELLO (Ficha B.267/1997).
Florida, 4 de setiembre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 42445 Oct 31 - Nov 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

SONIA MARIA GARCIA JAURENA Y GUSTAVO ANGEL SAUCEDO MARTINEZ (Ficha: B/6 Año 1997).
Minas, 25 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 42094 Oct 29 - Nov 11

ROBERT MIRABALLES Y CRISTIAN LIMA (Ficha: B 167/97).
Minas, 7 de agosto de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 42095 Oct 29 - Nov 11

MARIA NILDA OLMEDO ACUÑA Y ERNESTO JORGE MANZIONE PATRON (Ficha: 152 NO 1995).
Minas, 26 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 42096 Oct 29 - Nov 11

ANA MARIA FERNANDEZ GARMENDIA Y JULIO CESAR PUERTA RODRIGUEZ (Ficha B/137/97).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 75084 Oct 22 - Nov 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ATILIO FREDDY LIENDO MARSICANO Y SANDRA FRANANO VIERA (Ficha 699/97).
Maldonado, 13 de junio de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41111 Oct 21 - Nov 03

RAFAEL PEREZ MORANDI Y VERONICA BIANCHI PRIMO (Ficha 435/97).
Maldonado, 12 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42452 Oct 31 - Nov 13

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

JOHANN PAUL ESCHMANN Y MERCEDES MARIA INCIARTE VAZQUEZ Fa. 794/97.
Maldonado, 30 de setiembre de 1997.
Dra. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41562 Oct 24 - Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ANDREA SOLEDAD RIVERO Y ROVER ULPIANO DE LEON FERNANDEZ (Ficha 319/97).
Maldonado, 28 de agosto de 1997.
Dra. María F. Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41110 Oct 21 - Nov 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO ETCHEMENDY DA SILVEIRA Y VERONICA BEATRIZ SAMURIO ELIZONDO (Ficha B/357/97).
Paysandú, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42220 Oct 30 - Nov 12

TERCER TURNO

DARCI HERMELINDA BAVASTRO VOLPE Y JULIO MARIA FERNANDEZ FRUGONI (Ficha B/270/97).
Paysandú, 23 de julio de 1997.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41026 Oct 21 - Nov 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

BRAULIO GARIN ORTIZ Y ALEXANDRA CAROLINA VILLALBA (Ficha A/228/1997).
Rivera, 8 de octubre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41199 Oct 22 - Nov 04

DE CUARTO TURNO

EVA FLORDELIS RODRIGUEZ Y JESUS ADAN RODRIGUEZ (Ficha B/117/97).
Rivera, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41198 Oct 22 - Nov 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

WALTER COBAS SAGARA y NELIDA ESPERANZA ROLAND DA COSTA (Ficha B/417/97).
Salto, 6 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 41016 Oct 21 - Nov 03

PEDRO FERNANDO ORIHUELA RUBIDO y LOURDES BEATRIZ ARZAGUET BORGES (Ficha B/291/97).
Salto, 22 de agosto de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 41017 Oct 21 - Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

DORA EDITH SANTANA y HONORIO VILLAR GRASSI (Ficha A/17/96).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209.-
Salto, 12 de abril de 1996
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 75197 Oct 27 - Nov 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ROBERTO JAVIER PUDIZA CACERES y SILMA VICTORIA LINARES RODRIGUEZ (Ficha B/127/1997).
Dolores, 6 de octubre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 41811 Oct 27 - Nov 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

HUGO PEREDA GONZALEZ Y EDUVIGES ESTEVES RODRIGUEZ SOTTO (Ficha B 363/97).
Tacuarembó, 4 de setiembre de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41416 Oct 23 - Nov 05

DE TERCER TURNO

ELSIO MIDON Y ANA MARIA LIMA CHAGAS (Ficha B/399/97).
Tacuarembó, 16 de octubre de 1997.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 42417 Oct 31 - Nov 13

ESTHER MONZON Y EDIBERTO LIMA LAUZ (Ficha B/403/1997).
Tacuarembó, 16 de octubre de 1997.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 42418 Oct 31 - Nov 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

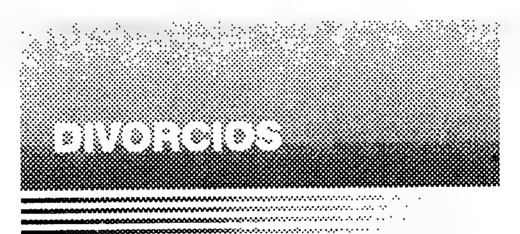
WALDEMAR CIDADE CIARSOLO Y AURORA TERESITA RODRIGUEZ CARO (Ficha 393/97).
Treinta y Tres, 10 de junio de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41960 Oct 28 - Nov 10

ALBERTO BURGOS BENEDETTI Y LIA HAYDEE MACHADO SILVA (Ficha 793/97).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41961 Oct 28 - Nov 10

ROSARIO YANET SILVERA MEDINA y ALFREDO VICTORIO PEREZ FLEITAS (Ficha 772/97).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42002 Oct 28 - Nov 10

JULIO CESAR CASTELLON RAMOS Y BLANCA ESTER PEREIRA CRIGINEE (Ficha: 776/97).
Treinta y Tres. 21 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42407 Oct 31 - Nov 13

NEVER MIGUEL Y LUCY YANET ELIAS (Ficha 331/97).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 75290 Oct 31 - Nov 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° turno, en autos caratulados: "SOLANO CASTILLO LUISA SANDRA C/MONTES DE OCA LUIS EDUARDO. DIV. FA. E 650/96" por auto N° 2308/97 del 1 de octubre de 1997, se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, al Sr. LUIS EDUARDO MONTES DE OCA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, a los 22 días del mes de octubre de 1997.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 900 10/p 41844 Oct 27 - Nov 07

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA LEITES ESTER C/ SIDLAUSKIS HILDO. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO. FICHA E/358/97 se cita, llama y emplaza a HILDO SIDLAUSKIS, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. Montevideo, a los dieciseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75178 Oct 27 - Nov 07

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ ESTRELLA C. DAVILA RAUL EDUARDO DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. FICHA E/216/97 cita, llama y emplaza a RAUL EDUARDO DAVILA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. En Montevideo, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y siete.- SE TRAMITA AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75184 Oct 27 - Nov 07

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno en autos:"FERNANDEZ SILVEIRA, Andrés Isidoro C/VIEIRA MOREIRA, Reina Esmeralda, Divorcio Sep.de Hecho", se cita, llama y emplaza a la Sra. Reina Esmeralda VIEIRA MOREIRA por el término de 90 días, a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 1ro. de octubre de 1997.- Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
07) $ 720 10/p 41235 Oct 22 - Nov 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: SARRAGUA, BeatrizJeannette c/ LEMOS, Paulo José- Divorcio R y D." Ficha E-No. 275 de 1997, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Señor PAULO JOSE LEMOS, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 10 de junio de 1997.- Daniel Vigo Paz, Actuario.
07) $ 720 10/p 41670 Oct 24 - Nov 06

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Flia. de 14° turno Dra. GRACIELA REY FERRO, dictada en los autos caratulados:"ACOSTA, BLANCA C/ TEJERA, JOSE Fa. 554/97-DIVORCIO-CAUSAL", se cita llama y emplaza a JOSE AQUILINO TEJERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO: siento el presente que signo y firmo en Montevideo el VEINTE de OCTUBRE de mil novecientos noventa y SIETE. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
07) $ 900 10/p 41301 Oct 22 - Nov 04

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: ALONSO VIOLETA C/ CABALLERO WALTER, DIVORCIO, FICHA D/424/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WALTER EDUARDO CABALLERO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MONTEVIDEO 20 DE OCTUBRE DE 1997.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75201 Oct 28 - Nov 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra.Juez Ldo.de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "DA ROSA IZQUIERDO, JORGE ANDRES c/.MARINA CRESPO VANNI=DIVORCIO"-, F.F.410/96, se cita, llama y emplaza a Marina Crespo Vanni para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Canelones, 7 de febrero de 1997.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
07) $ 720 10/p 41260 Oct 22 - Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4°. Turno, dictada en autos: "REISCH JORGE OMAR C/ RODRIGUEZ MIRTA = DIVORCIO" FICHA 484/97, se cita, llama y emplaza a MIRTA RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, 4 de setiembre de 1997. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta, Pasante.
07) $ 900 10/p 40880 Oct 21 - Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3° Turno, en autos: "ELBIO BALIERO ANTUNEZ C/ ZULMA RODRIGUEZ CHAVEZ DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 1031/A/1997. Se cita, llama y emplaza a ZULMA RODRIGUEZ CHAVEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 7 de Octubre de 1997. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75282 Oct 30 - Nov 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-E D I C T O-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: "MADERA PEREZ, Iris Lilián c/ SERDAN, Luis Héctor - Divorcio por Causal" (Fa.'C.149/97)2º Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS al Sr. LUIS HECTOR SERDAN a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Rosario, 8 de agosto de 1997. Se hace constar: que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante providencia Nº 2122 de fecha 30 de julio de 1997.- Esc. FABIANA TURRA, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 75212 Oct 28 - Nov 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados:"BURGUEZ,Nilsa c/Luis Alberto SANTOS. DIVORCIO POR CAUSAL. F.A. 232/1997", se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Alberto SANTOS, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 27 de agosto de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 75126 Oct 23 - Nov 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PINTOS SILVA, BLANCA GLADYS C/ ABREU SOSA, MIGUEL ANGEL, - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA, FA. 2068/96, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MIGUEL ANGEL ABREU SOSA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, HABIENDOSE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACONES LEGALES.

Maldonado, 15 de octubre de 1997.- DRA. ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 75128 Oct 24 - Nov 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era Instancia de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR ROCHA ROCHA, a que comparezca a estar a Derecho en los autos que por Divorcio por Causal, Ficha A/226/1997, le ha iniciado VERONICA ISABEL FERREIRA GONZALEZ, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 6 de octubre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 75103 Oct 22 - Nov 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4º Turno, en autos:"MARTHA LILIANA CARBALLO SUAREZ C/ GIOVANINI CARBALLO. DIVORCIO POR CAUSAL", A/162/97se cita, llama y emplaza al Sr. GIOVANINI CARBALLO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 (Noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de octubre de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 75100 Oct 22 - Nov 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "GONZALEZ GEORGINA c/ GARCIA PORTELA JULIO CESAR. Divorcio. Fa. 113/94", se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR GARCIA PORTELA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (RESOLUCION 20/04/55 Ley 13.209).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a tres de Setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 75244 Oct 29 - Nov 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BLANCA EULOGIA GONZALEZ LOPEZ C/ ANDRES MONZON PEÑA.- Div. por Causal y Aux. de Pobreza.- Fa. 287/97", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado BLANCA EULOGIA GONZALEZ LOPEZ promoviendo Juicio de Divorcio contra ANDRES MONZON PEÑA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS a ANDRES MONZON PEÑA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 10 de octubre de 1997.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 75227 Oct 28 - Nov 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos:"RAMOS, María Rosa c/GANCES MARQUEZ, Hebert. DIVORCIO" Fa. A 697/97,-se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Hebert GANCES MARQUEZ, por el PLAZO de 60 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, 10 de SETIEMBRE de 1997.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO, ACTUARIA.

07) $ 720 10/p 42408 Oct 31 - Nov 13



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 6284811 habilitado en Ramón Anador 3672 Ap. 301
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 42326 Oct 30 - Nov 03

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico: característica 039 número 40311, habilitado en la ciudad de Sauce departamento de Canelones. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 42351 Oct 30 - Nov 03

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 613 63 10 habilitado en Resistencia 1685. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3 p 42383 Oct 31 - Nov 04

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del sercicio telefonico No.487 00 23habilitado en el apartamento 301 de Avda. Br. Artigas No. 2162. Debera presentarse en Centro Comercial de ANTEL por tramite del traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 dlas calendario.
08) $ 252 3 p 42423 Oct 31 - Nov 04



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 6 TRAMO: actual km. 31 - actual km. 49
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 96-6-517
PADRON: 49-248 (p)
AREA: 0há. 2.396 mc 70 dc
PROPIETARIO: Martha Martino BERMUDEZ
MIGUEL ANGEL ELENI
ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8/p 75125 Oct 23 - Nov 03

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
RUTA: 1 Tramo: Santiago Vázquez - Libertad.-
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. DE SAN JOSE
EXPEDIENTE: 91-6-270
PADRON: 1.334 m/á
AREA: 604 mc 58 dmc
PROPIETARIA: Helene Germaine Ghislaine de Burbure
MIGUEL ANGEL ELENI
ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8/p 75149 Oct 24 - Nov 04

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
RUTA: 5
UBICACION: LOCALIDAD CATASTRAL 1ra. DEL Dpto. DE FLORIDA
EXPEDIENTE: 2027A
PADRON: 4177 (p)
AREA: 1 Há 1786 mc 46 dmc
PROPIETARIO: Juan Alonso Nicolas
MIGUEL ANGEL ELENI
ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8 p 75303 Oct 31 - Nov 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO No. 132.
Montevideo, octubre 21 de 1997.
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se cita y emplaza por el término de 90 días a los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos sobre el bien padrón No. 17289 a efectos de la notificación del plano de mensura y la tasación administrativa del referido inmueble que fuera designado para ser expropiado por Resolución No. 383 del Intendente Municipal de Montevideo de fecha 17 de diciembre de 1992 con destino a la construcción de viviendas entre las calles Libres, Dr. José L. Terra, Dr. Juan José de Amézaga y Ramón del Valle Inclán. De acuerdo al plano del Ing. Agrim. Roberto Celaya de fecha setiembre de 1993, registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 23479 el 24 de noviembre de 1993 tiene un área de 683 m.c.51 dm.c. El bien fue tasado por la Administración en la suma de 4.239,0502 U.R.. El expediente respectivo No. 20-17289 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial piso 10 Sector Ejido del Palacio Municipal a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos sobre el bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 75176 Oct 27 - Nov 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados. "M.T.O.P. con Sucesores de Carlos Carmelo Siemens y otra. Toma urgente de posesión y expropiación" Fa. A/159/93, se hace saber que con fecha 5/3/92, el Poder Ejecutivo designó para ser expropiada por causa de utilidad pública, declárandose urgente la toma de posesión, para las obras de la Ruta Nº 3 BY PASS de la ciudad de Salto, varias parcelas de terreno entre ellas las individualizadas con el Nº de Padrón 18024 propiedad de Carlos Carmelo Siemens Amaro. Dichas fracciones están ubicadas en la Tercera Sección Judicial de este departamento constando de una superficie total de m2 1187,40 y según plano del Agrim. Horacio Vega inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29 de mayo de 1992 con el Nº 1999 y que se deslinda al Sur tramo recto de 23 m 75 lindndo con la Fracción Nº 8 B, Padrón Nº 18024 (p), al Este tramo recto de 59 m 37 que lo separa de la Fracción Nº 9, Padrón Nº 18024 (p) al Norte tramo recto de 23 m 75 que la divide de la Fracción Nº 8A Padrón Nº18024(p) y al Oeste tramo recto de 59 m 37 lindando con la Fracción Nº 7 Padrón Nº 18024 (p).
En consecuencia se CITA y EMPLAZA a los sucesores de Carlos Carmelo Siemens Amaro a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 19 de setiembre de 1997. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 75092 Oct 22 - Nov 04

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados. "M.T.O.P. con Sucesores de Carlos Carmelo Siemens y PEREZ, Hugo. Toma urgente de posesión y expropiación" Fa. A/161/93, se hace saber que con fecha 5/3/92, el Poder Ejecutivo designó para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente la toma de posesión, para las obras de la Ruta Nº 3 BY PASS de la ciudad de Salto, varias parcelas de terreno entre ellas las individualizadas con el Nº de Padrón 18024 propiedad de Carlos Carmelo Siemens Amaro. Dichas fracciones están ubicadas en la Tercera Sección Judicial de este departamento constando de una superficie total de m2 2000 y según plano del Agrim. Horacio Vega inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29/5/92 con el Nº 1999 y que se deslinda, FRACCION Nº 7: Por el sur dos tramos rectos uno de 0m 70 con frente a la calle Nº 10 - Juan Mompoey y el otro de 22m 92 lindando con fracción Nº7B (Padrón Nº 18024 (p); por el este tramo recto de 59m 37 que lo separa de la fracción Nº 8 (Padrón Nº 18024 (p); por el norte tramo recto de 23,75 que lo divide de la fracción A (Padrón Nº 18024 (p) y por el oeste tramo recto de 58m 92 lindando con la fracción 6 (Padrón Nº 18025 (p) area 1187 m.c. 23 dm.c. FRACCION Nº 7A (Art. 17 de la Ley de Expropiación. Remanente inaprovechable); por el norte tramo recto de 20m 00 que lo separa del Padrón Nº 9962; por el este tramo recto de 28m 27 que linda con la fracción Nº 8A (Padrón Nº 18024); por el sur tramo recto de 23m 75 lindando con la fracción Nº 7 (Padrón Nº 18024) y por el oeste recta de 41m 08 que lo divide de la fracción Nº 6A (Padrón Nº18025) Area 693 m.c. 50dm.c. FRACCION Nº 7B: por el sur tramo recto de 19m 30 con frente a calle Nº 10 Juan Mompey; por el este tramo recto de 12m 36, lindando con la fracción Nº8B (Padrón Nº 18024 (p) y por el norte tramo recto de 22m 92 que lo separa de la fracción Nº 7 (Padrón Nº18024 (p) Area 119 mc 27 dmc. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Carlos Carmelo Siemens Amaro a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 19 de setiembre de 1997. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 75093 Oct 22 - Nov 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "NOGUERA ANGEL MARIO. INCAPACIDAD, Ficha V/596/96" se hace saber que por auto Nº 1591 de fecha 29/5/97 se designó curador interino del presunto incapaz ANGEL MARIO NOGUERA a LEON ALBERTO DA FONSECA RUIZ. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 12 DE SETIEMBRE DE 1997.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75106 Oct 22 - Nov 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados: "OLIVERO MORALES MAYRA DANIELA -INCAPACIDAD- Ficha V/89/97 se hace saber que por auto Nº 2945 de fecha 24 de setiembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a MAYRA DANIELA OLIVERO MORALES y se designó curador a su madre BLANCA ANAHI MORALES DELGADO.- Montevideo, 7 de octubre de 1997. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 41142 Oct 21 - Nov 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MUSSE ALVAREZ ENRIQUE OSCAR. INCAPACIDAD. FICHA C/393/97 hace saber que por auto Nº 2385 de fecha 7/10/97 se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE MUSSE ALVAREZ, se nombró curador definitivo del mismo a BLANCA MARGARITA FUNES RODRIGUEZ quien aceptó el cargo el 15/10/97. Montevideo a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA. .
10) $ 900 10/p 41697 Oct 27 - Nov 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14vo. turno, dictada en autos "DELGADO SCAGLIA DANIELA MERCEDES.INCAPACIDAD. DESIGNACION DE CURADOR.FICHA V/371/97" se hace saber que por auto Nº 2072 de 16 de julio de 1997 se designó curador interino de Daniela Mercedes Delgado Scaglia a su padre Adolfo Eduardo Delgado Sėjas. Esc. Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días de setiembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
Montevideo, de de 1997
Con esta fecha se expidieron dos copias del edicto que antecede.
10) $ 720 10/p 41419 Oct 29 - Nov 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14vo. Turno, dictada en autos: "GARCIA MARTINEZ CONCEPCION. INCAPACIDAD" FICHA Nº V-460/96, se hace saber que por auto Nº 2678 de fecha 27 de agosto de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Concepción García Martínez y se designó Curador a Constantino Gomez Carbia. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días de setiembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 42363 Oct 30 - Nov 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ COR, LETICIA ELIZABETH INCAPACIDAD." FICHA C/393/97. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2464/97 de fecha 25 DE SETIEMBRE DE 1997, se declaró en estado de incapacidad a LETICIA ELIZABETH GOMEZ COR, y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. ELBA DONATA COR. La curadora, aceptó el cargo el día 16 de OCTUBRE DE 1997. Montevideo, dieciseis de Octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 41458 Oct 23 - Nov 05

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "TORRES LEIVAS LAURA ANDREA. SOLICITANTE: LEIVAS MARIA DEL CARMEN. INCAPACIDAD. FICHA C/490/97", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2162/97 de fecha 29/08/97se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz LAURA ANDREA TORRES LEIVAS a la Sra. MARIA DEL CARMEN LEIVAS quien aceptó el cargo el día 13 de agosto de 1997.- Montevideo, dieciseis de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75150 Oct 24 - Nov 06

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 15º TURNO, DICTADA EN AUTOS: "NALERIO PEREIRA ANTHONY JAVIER, SOLICITANTE: PEREIRA LUCIA, INCAPACIDAD" FICHA C/451/97" SE HACE SABER A SUS EFECTOS QUE POR AUTO NO. 2257/97 DE FECHA 5 DE SETIEMBRE DE 1997, SE DESIGNO CURADOR INTERINO DEL PRESUNTO INCAPAZ ANTHONY JAVIER NALERIO A LA SRA. LUCIA PEREIRA, QUIEN ACEPTO EL CARGO EL DIA 5 DE SETIEMBRE DE 1997. EN AUTOS SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
MONTEVIDEO, OCHO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.
Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75260 Oct 30 - Nov 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PERICHON SILVERA MARIA LOURDES. INCAPACIDAD. FICHA C/69/97" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 1391/97 de fecha 09/06/97, se designó CURADOR PROPIETARIO del incapaz: MARIA LOURDES PERICHON SILVERA C.I: 1.878.117-7 a la Sra. EUGENIA TERESITA SILVERA C.I.: 1.136.735-2 quien aceptó el cargo el día veintiseis de junio de mil novecientos noventa y siete.- Montevideo, treinta de junio de mil novecientos noventa y siete. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 41133 Oct 21 - Nov 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados "MACHADO Iris. Incapacidad", Ficha C/117/95, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3634 de fecha 18 de octubre de 1996 se declaró incapaz a Iris MACHADO, designándosele curador a Olga Iris MACHADO BAUTISTA quien aceptó el cargo el dia 5 de diciembre de 1996. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de febrero de 1997. Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75239 Oct 29 - Nov 11

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA BARBERINI, JULIO ALEJANDRO - AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD - FICHA C.83/90", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2580/97 de fecha 7 DE OCTUBRE de 1997, se declaró el CESE DE ESTADO DE INCAPACIDAD a JULIO ALEJANDRO CORREA BARBERINI. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de Octubre de 1997.- Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75085 Oct 22 - Nov 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MALAN, DELIA - INCAPACIDAD - FICHA C.198/97, se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2389/97 de fecha 19 DE SETIEMBRE DE 1997, se declaró en estado de incapacidad a DELIA MALAN. Designándose Curador Propietario a ROSA LOUREIRO, quien aceptó el cargo el día 10 DE OCTUBRE DE 1997.
Montevideo, 10 de octubre de mil novecientos noventa y siete.
Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 41662 Oct 24 - Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ, ROXANA KARINA - INCAPACI-

DAD - FICHA C.332/96", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 4061/96 de fecha 13 DE DICIEMBRE DE 1997, y el decreto Nº 2427/97 de fecha 23 DE SETIEMBRE DE 1997, se declaró en estado de incapacidad y se le concedió la auxiliatoria de pobreza, respectivamente, a ROXANA KARINA LOPEZ. Designándose Curador Propietario a WALTER LEONARDO FABRA GOMEZ, quien aceptó el cargo el día 12 DE FEBRERO DE 1997.
Montevideo, 8 de octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75296 Oct 31 - Nov 13

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados:MARTINEZ, MARIA ALEJANDRA- INCAPACIDAD -FICHA: V 280/96, se hace saber que por auto Nº 2003/97 DEL: 10/06/97, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ALEJANDRA MARTINEZ, designándose curadora propietaria a FLOR DE LIS FLEITAS.- Montevideo, 22 de agosto de 1997. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 41457 Oct 23 - Nov 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: POMBO GUALCO, PABLO DANIEL - INCAPACIDAD - FICHA: V 579/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a PABLO DANIEL POMBO GUALCO; designándose curador propietario a FREDY ANSELMO POMBO GERMINO. Montevideo, 16 de octubre de 1997.-
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 41545 Oct 24 - Nov 06

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: GOMEZ GARRO, BLANCA AURORA - INCAPACIDAD - FICHA: V 688/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a BLANCA AURORA GOMEZ GARRO, designándose curadora propietaria a su hermana ALBA GLORIA GOMEZ GARRO. Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 8 de octubre de 1997.- Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75160 Oct 24 - Nov 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° turno, en autos: SALDIAS MARTINEZ, SILVANA BEATRIZ - SOL: MARTINEZ MANCEBO, SUSANA - INCAPACIDAD - FICHA: V 206/95, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SILVANA BEATRIZ SALDIAS MARTINEZ, designándose curador propietario a la SRA. SUSANA GRACIELA MARTINEZ MANCEBO.- Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 15 de mayo de 1997.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75187 Oct 27 - Nov 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos: PONS CHIRIMELA, HERACLIDES MIGUEL- INCAPACIDAD - FICHA: V 342/94, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a HERACLIDES MIGUEL PONS CHIRIMELA, designándose curador propietario al SR. ROBERTO PONS CHIRIMELA - Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 8 de octubre de 1997.- Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75240 Oct 29 - Nov 11

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° turno, dictada en autos caratulados: "CAMPOY NIEVES Gladys Norma. Incapacidad y auxiliatoria de pobreza", ficha V/584/96 se hace saber que por decreto Nº 2214 de fecha 25/06/97, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Norma CAMPOY NIEVES, designándose curadora definitiva a su hermana Adela CAMPOY NIEVES. Se deja constancia que por auto 2882/97 de fecha 13/08/97 se concedió el beneficio de aux. de pobreza.- Montevideo, 23 de setiembre de 1997.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75127 Oct 23 - Nov 05

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "MENDEZ, ISMAEL - Incapacidad- Ficha V 239/97 se hace saber que por auto Nº 3253/97 de fecha 24 de setiembre de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a ISMAEL MENDEZ GOMEZ designándose Curadora propietaria del mismo a TERESITA GOMEZ SILVA..
Montevideo, 1° de octubre de 1997.-
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 41546 Oct 24 - Nov 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados: Gómez Carmen, incapacidad, ficha V/311/96, se hace saber que por resolución Nº 2863 del 20 de agosto de 1997, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN DELIA GOMEZ PEREYRA, designándose curador definitivo de la misma a Juana Rosa Mazuqui Pereyra.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 26 de setiembre de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75068 Oct 21 - Nov 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA.B.111/95), se ha declarado en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL FERNANDEZ VIANA, discerniéndose el cargo de curador del mismo a su madre CORA VIANA de FERNANDEZ.
Artigas, 3 de junio de 1997.-

Auxiliado de pobreza.- (Fa. B/11/95).- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75297 Oct 31 - Nov 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "REYES, MARIA IRENE = AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD" Ficha Civil V/110/94, se hace saber que por Resolución Nº 1498 de fecha 17 de abril de 1997 se declaró en estado de incapacidad a MARIA IRENE REYES, designándose curadora a su hija legítima LUCIA BEATRIZ VIZOSÒ REYES, quién quedó discernida del cargo con fecha 17 de abril de 1997 y tomó aceptación del mismo el 27 de agosto de 1997.
SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA según lo dispuesto por providencia Nº 996/ del 27 de marzo de 1995. Canelones, 22 de octubre de 1997.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75284 Oct 30 - Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de TERER Turno dictada en los autos: "CARABALLO, MIRTA CECILIA INCAPACIDAD Ficha 499/96" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3438/97 de fecha 22 DE AGOSTO DE 1997, la incapacidad de MIRTA CECILIA CARABALLO designándose curadora a SONIA RIVERO quien aceptó el cargo con fecha 26 DE SETIEMBRE de 1997, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 1° DE OCTUBRE DE 1997.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75165 Oct 24 - Nov 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos:LLADO INES ROSARIA = INCAPACIDAD" Ficha 479/96, hace saber que se ha decretado por auto Nº 2724 de fecha 30/6/97, la incapacidad de INES ROSARIA LLADO, designándose curador a ZULMA NAIR RODRIGUEZ quien aceptó el cargo con fecha 1/9/97.- El mismo goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 16 de octubre de 1997.-
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75166 Oct 24 - Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en

autos "CRUZ ALTEZ, LORENA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1963/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Lorena CRUZ ALTEZ, habiéndose designado curador a Hilda Altez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 26 de Septiembre de 1997. ALBANA DIAZ de LEON, ESCRIBANA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75074 Oct 21 - Nov 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos: "DOS SANTOS SHIRLEY PATRICIA. INCAPACIDAD". Ficha 2089/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SHIRLEY PATRICIA DOS SANTOS, habiéndose designado curador a Laura Dos Santos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 20 de Agosto de 1997.- Esc. Federica Shaw, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75186 Oct 27 - Nov 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to Turno, en autos: "Sosa Esteche, Mary Isabel. INCAPACIDAD AUX DE POBREZA", Ficha 1902/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mary Isabel Sosa Esteche, habiéndose designado curador a Eusebio Adrián Sosa Olivera. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 20 de Octubre de 1997.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75185 Oct 27 - Nov 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "MORA, MARIA DEL LUJAM. INCAPACIDAD. FICHA 48/97" por auto 2926 de fecha 1ero. de octubre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a María del Luján Mora, C.I. número 2.649.987-1, nacida en la 1era. sección de Cerro Largo el veintiseis de junio de mil novecientos sesenta y ocho, habiéndose designado curadora a Carmen Lucía Sosa, quien fijó domicilio en esta ciudad, calle Justino Muniz Nº 73.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, quince de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75168 Oct 24 - Nov 06

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "MEDINA SILVERA, HECTOR JAVIER. INCAPACIDAD. Fa. 103/96 por auto Nº 709 de fecha 20 de abril de 1997, se declaró en estado de incapacidad a HECTOR JAVIER MEDINA SILVERA, C.I. 3.964.802-1, nacido en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Melo, el día 22 de febrero de 1975, habiéndosele designado curadora a la Sra. AURORA MEDINA SILVEIRA C.I. 2.652.254-5. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, treinta de junio de mil novecientos noventa y siete.- Esc. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75170 Oct 24 - Nov 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS:"LOPEZ BAPTISTA, María Alexandra", Fa. B/14/96 SE HACE SABER QUE POR DECRETO 2469 de fecha 3 de junio de 1997, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: MARIA ALEXANDRA LOPEZ BAPTISTA C.I. Nº 2.919.781-4. DESIGNANDOSE CURADORA A LILIA BAPTISTA C.I. Nº 3.916.903-7 TENIENDOSE POR DISCERNIDO EL CARGO. COLONIA, 17 de Set. de 1997.- ESCRIBANO: JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 900 10/p 41410 Oct 23 - Nov 05

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "MARTIN HELLBUSCH, Mabel Nibya, "INCAPACIDAD", Fa.B/6/1997, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 5121 de fecha 13 de octubre de 1997 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Mabel Nibya MARTIN HELLBUSCH, C.I. Nº 1.638.632-4 DESIGNANDOSE/CURADORA A: LA SRA: Mónica Mabel RAIMONDA MARTIN, C.I. Nº 3.517.540-0, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO.
COLONIA, 24 de Octubre de 1997. Esc: JULIO UMPIERREZ, Actuario Adjunto.
10) $ 900 10/p 42421 Oct 31 - Nov 13

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "GUIGOU BRIOSSO, Alejandro Milton -INCAPACIDAD" = "FICHA Nº 144/96, se hace saber que por auto Nº 2039 de fecha 25 de Julio de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Alejandro Milton GUIGOU BRIOSSO y se designó Curador definitivo a Norma Susana BRIOSSO BENECH.- Rosario, 17 de Setiembre de 1997.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 41245 Oct 22 - Nov 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "NANCHEZ PEREZ Delia Mabel, PRESUNTA INCAPAZ." (Ficha B 392/96)", se hace saber al público que por auto Nº 1957 de fecha 15 de Agosto de 1997 se declaró en estado de Incapacidad a DELIA MABEL NANCHEZ PEREZ designándose Curador/a del mismo/a a Walter NANCHEZ quien aceptó el cargo el 24/9/97.- Durazno, 3 de OCTUBRE de 1997.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 42321 Oct 30 - Nov 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "PEREYRA, Carlos Javier.- PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA (Ficha B 343/96)", se hace saber al público que por auto Nº 1882 de fecha 30 de julio de 1997 se declaró en estado de Incapacidad a Carlos Javier PEREYRA designándose Curador/a del mismo/a a Marcelo PEREYRA.- Durazno, 3 de setiembre de 1997.- Pub. Grat. Ley 13209. Se tramita por Def. Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75276 Oct 30 - Nov 12

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 3er. Turno, dictada en autos: "DEVITTA, Natalia. Presunta Incapáz. Ficha B 3/97, se hace saber al público que con fecha 23 de junio de 1997 se declaró en estado de Incapacidad a Natalia DEVITTA, designándose Curadora de la misma a su madre Carmen Tarela, quien tomó aceptación del cargo con fecha 28 de julio de 1997.- Se deja constancia que a los efectos de este trámite se declaró auxiliada de pobreza por decreto Nº 3276 de fecha 10/12/96 en los autos ficha B 297/96.- Durazno, Agosto 7 de 1997.- Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75277 Oct 30 - Nov 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: "TOLEDO MEDINA, JOSE ROBERT. INCAPACIDAD. Fa. B/47/97 se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 13/6/97 se declaró el estado de Incapacidad de JOSE ROBERT TOLEDO MEDINA. designándose curadora del mismo a ESTELA MEDINA Minas, 23 de setiembre de 1997 Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 41156 Oct 22 - Nov 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIERA, MARIELA ROSANA - INCAPACIDAD Y

AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B/ 559/88, se hace saber que por auto Nro. 4914 de fecha 29.11.88, se declaró en estado de incapacidad a MARIELA ROSANA VIERA, y que por autor Nro. 1397/97 de fecha 06.05.97 se designó nueva curadora a SOLEDAD BEATRIZ VIERA la que aceptó el cargo conferido con fecha 09.05.97. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 14 de octubre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75268 Oct 30 - Nov 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que por auto 2772 de fecha 22 de agosto de 1997, se dispuso la INCAPACIDAD deLUIS EDUARDO MONTERO PORTILLO, Ficha B/196/96, habiéndose designado curador del mismo a ALCIBIDES MONTERO SUAREZ. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 9 de setiembre de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75242 Oct 29 - Nov 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución nº 2711 de fecha 04/09/97 se declaró en estado de Incapacidad a WAHIKA FABIAN SUAREZ PRESTES (B/211/96), habiéndose designado curadora del mismo a BLANCA ROSA PRESTES. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de octubre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75102 Oct 22 - Nov 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "SOSA SALVARREY Jose Luis Incapacidad. Fa. B/287/96", hace saber que por auto Nº 1532/97 de fecha 08/05/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE LUIS SOSA SALVARREY designándose Curadora a la Sra. Catalina Salvarrey de Sosa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209). Salto, veinticinco de Setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75063 Oct 21 - Nov 03

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "ACOSTA FONSECA María Isabel Incapacidad. Fa. B/325/96", hace saber que por auto Nº 1036/97 de fecha 09/04/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ISABEL ACOSTA FONSECA designándose Curadora a la Sra. María Electra Rodríguez López. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209). Salto, treinta de Setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75196 Oct 27 - Nov 07

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MIRANDA PEREIRA, Ignacio Roberto".- Incapacidad.- Ficha B/200/96", hace saber que por auto Nº 4447/96 de fecha 11/11/96, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "IGNACIO ROBERTO MIRANDA PEREIRA" designándose Curadora a la Sra. "Alejandrina Pereira Chaves". LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209), Salto, veintinueve de setiembre de mil novcientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75058 Oct 21 - Nov 03

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "NUÑEZ SILVA, RAMON MARCELO. INCAPACIDAD. FA. B/370/94", hace saber que por auto Nº 840 de fecha 24/2/95, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RAMON MARCELO NUÑEZ SILVA designándose Curadora a la Sra. MARIA RUDECINDA SILVA DE NUÑEZ. Salto, nueve de Setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13.209.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75059 Oct 21 - Nov 03

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "TEXEIRA MARTINEZ, ALEJANDRA MARISOL. INCAPACIDAD. FA.B/322/96" hace saber que por auto Nº 5326/96 de fecha 24/12/96, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Alejandra Marisol Texeira Martínez designándose Curadora a la Sra. Irma Dionisia Martínez Torales. Salto, nueve de Setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13.209.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75245 Oct 29 - Nov 11

QUINTO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO. DICTADA EN AUTOS: " ROMAN, JUAN CARLOS-INCAPACIDAD- FA. B/439/91", SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 6865 DE FECHA 6 DE SETIEMBRE DE 1989, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JUAM CARLOS ROMAN Y POR RESOLUCION Nº 2663 DE FECHA 9 DE SETIEMBRE DE 1993 SE DESIGNO CURADOR INTERINO A MARIA GULMA FARIAS MELGAREJO QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 1993, SIRVIENDO ESTA RESOLUCION DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 6 de octubre de 1997. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75123 Oct 23 - Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "JORGE PIRIZ, Laura Estela.- Incapacidad.-" B/37/95, se hace saber que por auto Nº 2541/96 de fecha 24/07/96, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "LAURA ESTELA JORGE PIRIZ" y se designó Curadora a "Rosalía Marys Jorge Piriz".- LITIGA CON AUXILIATORIA DE PROBREZA. Resolución 20/04/55 Ley 13.209.- Salto, ventiseis de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75060 Oct 21 - Nov 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: MACEDO GOROSITO, HOMERO PEDRO.-INCAPACIDAD.-Fa. 524/96, se hace saber que por resolución No- 2536 de fecha 16/7/97; se declaró en estado de incapacidad a Homero Pedro MACEDO GOROSITO, habiéndose designado curadora a Zaida MACEDO VAZQUEZ quien tomó aceptación del cargo el día 5/8/97.- Treinta y Tres, 17/9/97.- Esc. Susana Signorino, Actuaria.

10) $ 900 10/p 41962 Oct 28 - Nov 10

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: MACHADO PEREIRA, MARIA ASUNCION.-INCAPACIDAD.-Fa. 481/96.-, se hace saber que por resolución No- 768 de fecha 19/3/97 se ha declarado en estado de incapacidad a la Sra. María Asunción MACHADO PEREIRA, habiéndose designado curadora a la Sra. María Blanca PEREIRA quien tomó aceptación del cargo el día 11/4/97.- Se comunica que por decreto No- 3911 de fecha 6/10/97 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres, 9 Octubre de 1997.- Esc. Ma. Susana Signorino.- Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75208 Oct 28 - Nov 10

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: ALTEZ, MARIA DEL SOCORRO.- INCAPACIDAD.- Fa. 804/94.-, se hace saber que por

resolución No-552 de fecha 11/4/91 se declaró en estado de incapacidad a María del Socorro ALTEZ habiendo designado curadora a Faustina Mabel ALTEZ quien tomó aceptación del cargo el día 18/4/91.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres, 1o- OCTUBRE DE 1997.- Esc. Ma. Susana Signorino, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75210 Oct 28 - Nov 10

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos:ANTUNEZ, TERESA QUERUBE.-INCAPACIDAD.-Fa. 274/92.-, se hace saber que por resolución No-4697 de fecha 29/10/86 se declaró en estado de incapacidad a Querube Teresa ANTUNEZ designándose curadora a Orfilia ANTUNEZ quien tomó aceptación del cargo el día 17/11/86.- Se comunica que se concedió auxiliatoria de pobreza.-TREINTA Y TRES, 6 OCTUBRE DE 1997.-Esc. Susana Signorino.- Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75291 Oct 31 - Nov 13

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO:Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, se hace saber que se presentó en esta sede Rafael Plá Rodríguez, ficha 153/97, quien optando por el Título de Escribano Público ofreció la declaración de Eliane D'Andrea Avedissian y Vanessa Balero Morales sobre su vida y costumbres. Montevideo, 16 de julio de 1997. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 41354 Oct 23 - Nov 05

CUARTO TURNO

EDICTO: "Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Alfredo Baeza Canclini (Ficha 705/97), quien optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO inició trámite de información de vida y costumbres ofreciendo las declaraciones de los Sres. Darco Goya y Patrice Tucci. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el siete de octubre de mil novecientos noventa y siete".- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 41919 Oct 27 - Nov 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó ERNESTO GABRIEL BELTRAME LEMOLE, FICHA 736/97 optando por el título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Pablo Baeza y Fabián Delgado.-
Montevideo, 7 de octubre de 1997. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 41920 Oct 27 - Nov 07

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzado se presentó CELTIN S. R. L. solicitando información de vida y costumbres de Celtin S. R. L. y de los socios María Turquesa González Alonso, Eduardo Díaz Sobral y Eduardo Hugo Bottaioli Melo, en los autos caratulados: "CELTIN S. R. L. Información de Vida y Costumbres (Fa. 685/97) a los efectos del Art. 3 de la Ley 16.497, quien ofreció las declaraciones de DANIEL HORACIO DUPONT BOSSIO y ROSINA CECILIA GARMENDIA SCHROEDER. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintidos de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
11) $ 1.260 10/p 42217 Oct 29 - Nov 11

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento Carla Ximena Bértola Ibiñete, Ficha 746/97, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofreciendo las declaraciones de Madelón Lucía Tomé Rodríguez y Laura Matilde Varela Carleo sobre su vida y costumbres y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 42340 Oct 30 - Nov 12

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 36o. Turno, se hace saber que ante la sede se presentó Gilda Marrone C. (Ficha 829/97) optando por el Título de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Claudia Benseñor y Liria Panizza acerca de su vida y costumbre. Montevideo, 27 de Octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Gladys Paiva. Actuaria.
11) $ 720 10/p 42379 Oct 31 - Nov 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

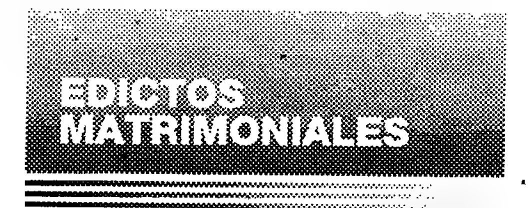
EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se presentó GABRIEL CANZANI MOREL (Ficha 229/97) quien optando por los títulos de PROCURADOR y DOCTOR EN DERECHO ofreció las declaraciones de Delia Ferreira Mora, María Hernández Rossi y Juan Baccino de Armas sobre su vida y costumbres. Canelones, 3 de Octubre de 1997. Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.
11) $ 720 10/p 41113 Oct 21 - Nov 03

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de 2º Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA PAOLA PAMPARATTO REALAN, domiciliada en Rivera 679 optando por el título de Procurador, ofrece la declaración Alejandra Irrazabal Martinez y de Giovana Cardozo Llovet.
Salto, 17 de Octubre de 1997.
BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental, 2º Turno.
11) $ 720 10/p 41649 Oct 24 - Nov 06



Montevideo, octubre 31 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN ENRIQUE DE SOUZA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2622/2, y LIZARDA SUSANA GUTIERREZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gestido 2622/2.
14) $ 127 3/p 5614 Oct 31 - Nov 04

OSVALDO FELIX ALVAREZ, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Llambí 1316, y AMELIA RAQUEL STAGNO, 54 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Fco. Llambí 1316.
14) $ 127 3/p 5618 Oct 31 - Nov 04

ENRIQUE EDUARDO AGUIRRAZABAL, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Comercio 1992/1, y ALBA ROSA FERREIRA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Comercio 1992/1.
14) $ 127 3/p 5619 Oct 31 - Nov 04

OFICINA No. 2

HEBER FERNANDO EUGUI, 19 años, soltero, jockeys, oriental, domiciliado en Osvaldo Martínez 3581, y ANDREA PATRICIA

RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Martínez 3581.
14) $ 127 3/p 5617 Oct 31 - Nov 04

CARLOS GONZALO BARBOSA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Benito Lamas 2781 bis/2, y MONICA INES DALMAO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jackson 920/1001.
14) $ 127 3/p 5622 Oct 31 - Nov 04

PABLO BRUERA, 24 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Canelones 1529/412, y MARIA DEL PILAR MENDEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1529/412.
14) $ 127 3/p 5627 Oct 31 - Nov 04

DIEGO ADRIAN BARRACO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfredo Moreno 6418, y GABRIELA JOSELYN PORTEIRO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1537.
14) $ 127 3/p 5629 Oct 31 - Nov 04

OFICINA No. 3

VICTOR LUIS COSCIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 3007/3, e ISABEL DO NACIMENTO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3007/3.
14) $ 127 3/p 5608 Oct 31 - Nov 04

ANDRES PEDRO CARABALLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 1838, y CLAUDIA ANDREA UBILLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fuentes 2440 Block K/001.
14) $ 127 3/p 5616 Oct 31 - Nov 04

JOSE DANIEL CHIRICO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Cufré 2405/1, y BEATRIZ BARCOS, 31 años, soltera, meteorologa, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1482 bis.
14) $ 127 3/p 5620 Oct 31 - Nov 04

ARTURO CIUFFO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José E. Rodó 1661/1301, y MARIA DEL HUERTO ALVAREZ, 53 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en José Luis Zorrilla 159.
14) $ 127 3/p 5621 Oct 31 - Nov 04

OFICINA No. 4

JULIO OSVALDO FACAL, 30 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3295/904,y MARGARITA SCIGLIANO, 28 años, divorciada, asist. social, oriental, domiciliada en Av. Italia 3295/904.
14) $ 127 3/p 5628 Oct 31 - Nov 04

OFICINA No. 5

VICTOR GERMAN GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3550, y MELINA ARGHOUNDJIAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inglaterra 1910.
14) $ 127 3/p 5615 Oct 31 - Nov 04

LUIS PABLO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 2055/4, y MARIA JOSE SOLE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera 1479.
14) $ 127 3/p 5625 Oct 31 - Nov 04

MIGUEL ANGEL GIOSA, 38 años, divorciado, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Millán 2584, y MABEL BEATRIZ AICARDI, 44 años, divorciada, corredora de seguros, oriental, domiciliada en Pablo de María 1268/004.
14) $ 127 3/p 5626 Oct 31 - Nov 04

OFICINA No. 6

DANILO GAVINO MONTERO, 22 años, soltero, albañil, argentino C/N, domiciliado en Enrique Martinez 1676, y ANDREA MARCELA ARABI, 20 años, soltera, empleada, argentina C/N, domiciliada en Calera de las Huérfanas 4073 Bis.
14) $ 127 3/p 5604 Oct 31 - Nov 04

GERARDO MANUEL MURES, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Chiriguanos 2755, y ANA JACQUELINE FINDLAY, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Chiriguanos 2755.
14) $ 127 3/p 5612 Oct 31 - Nov 04

OFICINA No. 7

PABLO EDUARDO PEREZ, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Archidona 6496, y CRISTINA MARY LOPEZ, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Archidona 6496.
14) $ 127 3/p 5606 Oct 31 - Nov 04

RICARDO DANIEL PINTADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1626/42, y MARIA LAURA BOZZOLO, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cuareim 1626/42.
14) $ 127 3/p 5611 Oct 31 - Nov 04

OFICINA No. 8

JUAN MIGUEL ZAVIERUJA, 22 años, soltero, empleado, Argentino, domiciliado en Campichuelo 392, y DANIELLA BRUNO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490 H 2/6.
14) $ 127 3/p 5609 Oct 31 - Nov 04

RANDOLFO CESAR ZAGNOLI, 86 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Gral. Usera 3343/1113, y MARIA ANTONIA VIDE, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Gral. Usera 3343/1113.
14) $ 127 3/p 5610 Oct 31 - Nov 04

ALVARO FELIPE ROBAINA, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 344/901, y ANA CECILIA GONZALEZ, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Br. Artigas 344/901.
14) $ 127 3/p 5623 Oct 31 - Nov 04

OFICINA No. 9

JORGE DARDO SOSA, 42 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Sgo Artigas 2255, y MARUJA SHIRLEY GARCIA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo Artigas 2255.
14) $ 127 3/p 5605 Oct 31 - Nov 04

MIGUEL ANGEL SEQUEIRA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3359 bis, y LAURA ELIZABETH ALVAREZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Arocena 2276.
14) $ 127 3/p 5613 Oct 31 - Nov 04

OFICINA No. 10

LUIS FERNANDO NUÑEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 6069, y SANDRA BEATRIZ CUADRA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Palmas y Ombúes 6069.
14) $ 127 3/p 5607 Oct 31 - Nov 04

WASHINGTON CARLOS OLIVERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prudencia Vázquez y Vega 1017 apto 301, y CYNTHIA MARIELLA MONTES de OCA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 1017 apto 301.
14) $ 127 3/p 5624 Oct 31 - Nov 04

Montevideo, octubre 30 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO ALVARO DENIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juncal 1408 y CLAUDIA GARCIA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Murcia 1616 bis.
14) $ 127 3/p 5594 Oct 30 - Nov 03

MARCELO ERNESTO DIBUENO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Espinosa 1466/2 y LAURA HAMILTO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Verdi 4125.
14) $ 127 3/p 5595 Oct 30 - Nov 03

RUBEN AMOROSO, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Asencio 1382 y NELLY OTERO, 63 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 3699.
14) $ 127 3/p 5596 Oct 30 - Nov 03

RODRIGO de la CRUZ, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en G. Ramirez 1876/801 y ELEONORA MARINA OLIVER, 26 años, soltera, Profesora, oriental, domiciliada en Av. Livertador 1442/602.
14) $ 127 3/p 5598 Oct 30 - Nov 03

MAURICIO LEONARDO DOCAMPO, 21 años, soltero, Policía, oriental, domiciliado en

El Ruiseñor 9224 y CLAUDIA LETICIA BORDON, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Coraceros 3621/1.
14) $ 127 3/p 5599 Oct 30 - Nov 03

ERNESTO GUSTAVO ARAUJO, 24 años, soltero, empleada, oriental, domiciliado en Murillo 6323 y MARISOL MISA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Murillo 6323.
14) $ 127 3/p 5603 Oct 30 - Nov 03

OFICINA No. 2

JORGE BARBOZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etiopía 4000 y MARIA MERCEDES GARAY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Verdún 2405/3.
14) $ 127 3/p 5602 Oct 30 - Nov 03

OFICINA No. 3

NELSON MAURICIO CORRALES, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Encina 1612/3 y EMA MARIA de SOUZA LEAL, 43 años, soltera, lic. en C. Biológica, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. Argentina 1205/703.
14) $ 127 3/p 5597 Oct 30 - Nov 03

ANTONIO CORTES, 33 años, divorciado, albañil, español, domiciliado en Ciudad de Azul 4561 y JANET IVONNE SURRACO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ciudad de Azul 4561.
14) $ 127 3/p 5600 Oct 30 - Nov 03

OFICINA No. 4

ROBERTO ENRIQUE LARROSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fulton 1508 y SILVIA MONICA BAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasteur 4815.
14) $ 127 3/p 5593 Oct 30 - Nov 03

OFICINA No. 6

FERNANDO GABRIEL MONTADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 3127 y MARIA ELENA ROCHA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santa Ana 4238/2.
14) $ 127 3/p 5580 Oct 30 - Nov 03

SERGIO ANIBAL MAIDANA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás de Herrera 4218 y PERLA EULALIA VIERA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nicolás de Herrera 4218.
14) $ 127 3/p 5591 Oct 30 - Nov 03

OFICINA No. 7

NESTOR ALFREDO PEREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Republica 1735 y ANABEL AMANDA MEDRANO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruy Barboza 1284.
14) $ 127 3/p 5579 Oct 30 - Nov 03

ADALBERTO PAGOLA, 56 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Goes 2219 y ANA TERESA PERRONI, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Goes 2219.
14) $ 127 3/p 5581 Oct 30 - Nov 03

JOSE JAVIER PIREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en De Los Jockeys 4884 e INES SUBISMENDI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbe 4320.
14) $ 127 3/p 5585 Oct 30 - Nov 03

HUGO MARIO PEREIRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Geronimo Piccioli 2893/1 y GRACIELA ISABEL BELTRAN, 35 años, divorciada, empleada, Oriental, domiciliada en Geronimo Piccioli 2893/1.
14) $ 127 3/p 5589 Oct 30 - Nov 03

DANIEL AUGUSTO PEÑALVA, 36 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Br. España 2448 y MARIA AGUSTINA PALACIOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2448.
14) $ 127 3/p 5601 Oct 30 - Nov 03

OFICINA No. 8

JUAN CHRISTIAN RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 1108/01 y MYRIAM JACQUELINE DIAZ, 25 años, soltera, e mpleada, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 1108/01.
14) $ 127 3/p 5578 Oct 30 - Nov 03

EDUARDO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2523/2 y SANDRA ROUCO, 35 años, soltera, Educadora Social, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2523/2.
14) $ 127 3/p 5586 Oct 30 - Nov 03

OFICINA No. 9

EDUARDO GUILLERMO SALEVSKY, 48 años, viudo, comercio, argentino, domiciliado en Fciano Rodríguez 2708 bis y PAMELA VIRGINIA ESCARDO, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3940.
14) $ 127 3/p 5582 Oct 30 - Nov 03

JORGE DANIEL SCARONE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2402=2 y ROSANA ALEJANDRA GATTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ortiz 3174=1.
14) $ 127 3/p 5584 Oct 30 - Nov 03

JORGE PABLO SABANES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1517 y JOANNA CASANDRA SALLUA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Gómez 1882=202.
14) $ 127 3/p 5587 Oct 30 - Nov 03

ROMULO HUGO SALABERRY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje A Solar 3 Punta de Rieles y VERONICA de los ANGELES FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje A Solar 3 Punta de Rieles.
14) $ 127 3/p 5588 Oct 30 - Nov 03

GERARDO FRANCISCO SERUGA, 29 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Rimac 1690 y PATRICIA FAGUNDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rimac 1690.
14) $ 127 3/p 5592 Oct 30 - Nov 03

OFICINA No. 10

JOSE TETA, 59 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado en Instrucciones 4025 y GRACIELA ISABEL CASTILLO, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Instrucciones 4025.
14) $ 127 3/p 5583 Oct 30 - Nov 03

EDUARDO BENIGNO VARELA, 46 años, divorciado, enpresario, oriental, domiciliado en Ejido 1341 ap 703 y SANDRA CRISTINA BANCHERO, 35 años, divorciada, enpresaria, oriental, domiciliada en Ejido 1341 ap 703.
14) $ 127 3/p 5590 Oct 30 - Nov 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, dictada en autos "SOSA IRURETA, Oscar Bernabe y Otros - Prescripcion adquisitiva treintenal", Ficha 226/97, se hace saber que ante esa Sede se han presentado Oscar Bernabe SOSA IRURETA y Maria Araceli MENENDEZ GARCIA, promoviendo proceso de prescripcion adquisitiva treintenal con relación al siguiente inmueble: solar de terreno con mejoras sito en zona urbana de la 18va. Seccion Judicial de Montevideo, padron 28.085, el que, segun plano de mensura del Agrimensor Jose Pedro Lema Nozar, inscripto en la D.G.C.N. con el No. 70 el 17 de junio de 1997, consta de un area de 282,9 mts2., y se deslinda asi: 7,9 mts. de frente al Noroeste a la calle Ramon Anador (puerta 3614), distando su punto mas proximo 26,77 mts. de la esquina con Tiburcio Gomez; 32,74 mts. al Noreste con parte del padron 28084; 8,6 mts. al Sureste con parte del padron 28090; y al Suroeste linea quebrada en dos tramos que de Sur a Norte miden 25,72 mts. y 8 mts. lindando con padrones 28089, 28088, y 28087 la primera, y con padron 28086 la segunda. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien referido, y en especial a los ultimos titulares registrales: Arturo CASARAVILLA ESTRADA, Esther o Maria Esther CASARAVILLA DE ADAMI, Zelmira o Maria Celmira CASARAVILLA DE VELASCO, Sara GARZON CASARAVILLA, Alberto GARZON CASARAVILLA, Rafael CASARAVILLA GONZALEZ, Carlos CASARAVILLA GONZALEZ, Maria Celia CASARAVILLA DE GARZON, Elena CARIAN CASARAVILLA, Jorge CARIAN CASARAVILLA, Enrique CARIAN CASARAVILLA, Rodolfo CASARAVILLA GARZON, Mercedes Ines CASARAVILLA GARZON, Miguel CASARAVILLA GARZON, Marta GAR-

ZON GARCIA, Maria Mercedes CASARAVILLA MORALES, Julia Elena CASARAVILLA PEIXOTO, Diego Fernando CASARAVILLA PEIXOTO, Julia PEIXOTO DE ABREU LIMA, e Isabel SIENRA ARIAS DE CASARAVILLA, y sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios de los predios linderos, padrones 28084, 28086, 28087, 28088, 29089, y 28090, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguira este proceso. Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3.240 10/p 41867 Oct 27 - Nov 07

DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos "ESPAÑA DOSETTI, Belkis y otros. Prescripción adquisitiva" (Fª 203/96), se cita y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a Salomón Pinto Hazzán y Sara Sapiro de Pinto y/o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el Padrón inmueble urbano 157.695 de la 10ª sección judicial de Montevideo, solar 32 de manzana B en el plano de Angel Filippini de Febrero de 1935 (D. de Avalúos: Nº 542 - 2.VIII.1935), según el cual consta de 676,02 m2, con frente al Sur de 12 m sobre calle Etna 5877, entre Dr. Elías Regules y Martín Usabiaga Sala. Montevideo, Septiembre 9 de 1997.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1.440 10/p 42245 Oct 30 - Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 26o. Turno, en los autos caratulados "GATTO PEREZ, Carlos - Prescripción adquisitiva", ficha 1044/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó Carlos Gatto Pérez promoviendo la prescripción adquisitiva (art. 1214 del Código Civil) del siguiente bien mueble: automóvil B.M.W., del año 1969, modelo 2002, sedán, empadronado en Montevideo con el No. 214.081, No. de matrícula 784.434, No. de motor 1775073, de 4 cilindros, 20 HP y nafta como combustible. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble de autos, a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 16 de 1997. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
16) $ 1.440 10/p 41813 Oct 27 - Nov 07

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 754/97) se promovió en autos caratulados "de Barros Amoros, Ima Zul, Prescripción treintenaria" del inmuble sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el No. 81.244, según plano de mensura del Agr. Luis Gonella, levantando en julio de 1997 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 73, el 9 del mismo mes y año, tiene un área de 107 mts 58 dms. y se deslinda así: 11 mts. 94 cms. de frente al N.E. a la calle Felipe Contucci No. 3975; distando el punto extremo de dicho frente 36 mts. 29 cms. de la esquina con la calle Carabelas, 11 mts. 20 cms. al S.E. lindando con el padrón 81.243; 14 mts. 79 cms. al S.O. lindando con parte del padrón 81.235 y con el padrón 81.234 y 5 mts. 54 cms. lindando con resto del padrón 81.244. Se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho en el bien; en especial a Olga Susana e Hilda Margarita Riet Botta, Nadir Riet y a Manuel Gervasio Bauzón y Mercedes Alvarez González; a los propietarios de los padrones linderos Nos. 81.235 y 81.243 y a los propietarios del padrón No. 169.698, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 23 de octubre de 1997.
Esc. Alicia Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2.340 10/p 42244 Oct 30 - Nov 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María GULARTE ROVIRA a promover acción de prescripción adquisitiva treintenal, (Ficha C/159/96) sobre el siguiente bien: Terreno con construcciones, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral, Canelones, zona urbana, empadronado con el Nº 4194, el que según plano del Ing. Agrimensor Oscar Nobile Bartaburu de fecha 14 de marzo de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 24 de abril de 1996 con el Nº 10898, tiene una superficie de 504 m. 54 dm. y se deslinda así: "16 m. 30 cm. al oeste de frente a calle Argentina y 31 m. 19 cm. al norte también de frente por ser esquina a calle H. Miranda, al NE 15 m. 62 cm., lindando con parte del padrón 1896 y 32 m. 12 cm. al SE con padrón 1889.- En consecuencia se cita, llama y emplaza todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a suc. de Dalmiro Viña a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Canelones, 20 de octubre de 1997.- SE PUBLICARA EN DIAS HABILES. SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 75283 Oct 30 - Nov 12

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 18va sección de Canelones en autos: "SARTORI DOMINGUEZ VIRGINIA LOURDES. Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha 249/96" se hace saber que se presentó Virginia Lourdes Sartori Dominguez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble sito en la 18va sección de Canelones, Paraje Fortin de Santa Rosa, padrón 166 (antes solar 14 de la manzana 13 del padrón en mayor area N 36.419 antes padrones en mayor area 6834 y 6835) en el plano del Agrimensor Juan P. Fabini de enero de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 4 de abril de 1949 con el Nº 106 según el cual se compone de una superficie de 493 metros, formaba parte de los padrones en mayor area 6834 y 6835 y tiene de frente de 17 metros a la calle Nº3 entre las calles 6 y 8. Lindando con solar 1 (hoy solarc 12) padron actual 153; solar 13 (hoy solar 14) padron actual 165 y solar 2 (hoy solar 11) padrón actual 154. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido especialmente a: Sucesores a cualquier titulo de Alegre Jsoé Sassón, señores Esther, Marcos, Estrella, Daniel o DanielRahamin, Salomón o Salomón Menache, Jaime Ñathán, Sara y José Sasson Miles, así como la Sra. Emilia Miles en tanto que conyuge superstite respecto del causante de referencia. Sucesores a cualquier título de Tufic o Ramón o Ramón Tufic o Ramón José Sassón, sres Alfredo Ruben, Victor Benjamín, y Marcelo Nissin Sassón o Sassón Halfon, Vida Olga, y Malka Renee Sassón Halfón; y Raquel o Rachel e Ivonne Haim Sassón. Sucesores de Isaac Selim o Schin Pinto Hann o Mann y Faride Hazzan o Hazzau Zetmech; Sres. Salomón Edgardo y Benito Baruj o Barsy o Barry Hay Pinto Hazzan o Hazzau. Jorge Uslenghi Colombo, Ruben Pedro Saborido Pereira y sus sucesores de cualquier título. Gunther Camilo Tschiersky Curdt y su conyuge María Dolores Alonso Torreira y sus sucesores a cualquier título y Oficina Comercial Platense y sus sucesores a cualquier titulo; para que comparezcan a dedu-cirlos en el termino legal bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Atlántida, 16 de setiembre de 1997. Dra. Maria Rosa Aguirre. Juez de Paz.
16) $ 3.780 10/p 41877 Oct 27 - Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Segundo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, FANNY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha B/766/97, se hace saber que ante esta Sede se presentó FANNY RODRIGUEZ FERNANDEZ, promoviendo

acción respecto de los inmuebles que se describen a continuación: 1) Inmueble padrón Nº 315 (solar de terreno sin construcciones), tiene una superficie de 487 metros 11 decímetros, que se deslinda con 14,15 mts. de frente al Norte a calle José E. Rodó; 34,45 mts. al Este, por donde limita con el bien padrón Nº 316 que se relacionará; 14,15 mts. al Sur lindando con parte del bien padrón Nº 322 y; 34,40 mts. al Oeste limitando con el inmueble padrón Nº 913. 2) Inmueble padrón Nº 316 con construcciones consistentes en una vivienda de más de setenta años y; tiene una superficie de 439 metros 56 decímetros, que se deslindan: 12,75 mts. de frente a calle José E. Rodó al Norte, puerta Nº 87 bis; 34,50 mts. al Este lindando con padrón 317; 12,75 mts. al Sur con parte del bien padrón N1 332 y 34,45 mts. al Oeste lindando con padrón Nº 315.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto de los referidos inmuebles y especialmente al Sr. Herman R. Stockle y a sus sucesores a cualquier título, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los tres días del mes de setiembre de 1997.-
Dra. Gloria Seguessa Mora, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2.700 10/p 41653 Oct 24 - Nov 06

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Canelones, Los Cerrillos, Providencia 282 de 27.08.97 en autos: "Cedrés Espinosa, José Luis. Prescripción Adquisitiva. Ficha C/20/97, se hace saber que se presentó José Luis Cedrés Espinosa promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien mueble vehículo (moto) marca Yamaha DX 100, Matrícula AD 2668, Padrón 84988, Nº de motor 3X2002593 (matrícula anterior 18796). Se cita, llama y emplaza a Miguel A. Olivera Alfaro, a la firma SIOL LTDA, a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Los Cerrillos, 3 de setiembre de 1997. Dra. Elsa Montin. Juez de Paz.

16) $ 1.620 10/p 42354 Oct 30 - Nov 12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que: en autos caratulados "LANDRISCINA, LUIGI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha Nº 95/97", por resolución Nº 299 de fecha 2 de setiembre de 1997, se CITA y EMPLAZA a ALFONSO, OSCAR, JUAN y JULIO GREISING, y a cualquier otro interesado a estar a derecho sobre el inmueble ubicado en el Balneario Santa Ana, 9a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Padrón Nº 6180 señalado con el Nº 12 de la Manzana Nº 29 en el Plano del Agrimensor Wáshington Torterolo Segovia, con un área de 450 mts.; pra que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, arts. 89, 123 y 127 del C.G.P..-
Juan L. Lacaze, 4 de Setiembre de 1997.-
Dra. MARIANA SILVA ISASMENDI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.800 10/p 41593 Oct 24 - Nov 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos caratulados "MOREIRA, María; CASTRO MOREIRA, Mabel; Mirta Angela; María Adoración e Iris Beatriz. PRESCRIPCION" Ficha Nº 151/95, se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Moreira, Mabel Castro Moreira, Mirta Angela Castro Moreira, María Adoración Castro Moreira e Iris Beatríz Castro Moreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de la propiedad del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 359 sito en planta urbana de la ciudad de Rosario, 3ra. Sección judicial de Colonia, con frente a la calle Leopoldo Fuica Nº 329, carpeta mat. 8, manzana 42, solar 8, con un área de 922 metros cuadrados. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, agosto 6 de 1997. Dr. Ricardo H. Miguez Isbarbo, JUEZ.

16) $ 1.800 10/p 41594 Oct 24 - Nov 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 3er. Turno, dictada en autos: "ITURRIA IGARZABAL Isidoro Ramón.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." Ficha A 241/97, se hace saber al público que ante esta Sede se ha presentado Isidoro Ramón Iturria Igarzabal promoviendo acción de prescripción Adquisitiva Treintenal de dos fracciones de campo sitas en la 13a. sección del Departamento de Durazno, padrones 7401 y 3705 con una superficie de 58 Hás. 9251 mts. y 59 Hás. 3256 mts. respectivamente y que lindan al Sur con campos de Atahualpa Saracho; al Norte con campos de Ruben Angel Fuentes al Este con Ariel Mingroni y al Oeste con la carretera a San Gregorio.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados bienes y especialmente a los sucesores de Manuel BALEIRON VIDAL, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Durazno, Octubre 8 de 1997.- Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1.620 10/p 42323 Oct 30 - Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BARRAGAN GONZALEZ, Silvio Emeterio.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha C.477/97" se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Silvio Emeterio Barragan González promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble Padrón Nº-932, manzana 116, urbano, ubicado en la 1ra. sección Judicial de Durazno, según plano del Ing. Agm. Marcos Tiscordio del 20/8/97 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 5858 del 1º/9/97, consta de una superficie de 941 mts.2 29 dms2 y se deslinda así: al NorEste 44,22 mts con Padrón Nº 4246 de Susana Mabel Torena; al SurEste 21,45 mts con Padrón Nº 933 de Suc.Lorenzo A. Hernández; al SurOeste 44,03 mts frente a calle Leandro Gómez y al NorOeste 21,22 mts de frente a calle Zorrilla de San Martín. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien para que comparezcan a esta Sede a deducirlas en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.- Durazno, 21, octubre 1997.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1.980 10/p 42403 Oct 31 - Nov 13

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Srta Juez de Paz Departamental de flores, en los autos caratulados LEZUE GLORIA y OTRO. Prescripción Adquisitiva. Ficha B 217-97, se hace saber a Ud. que por auto Nº 895 de fecha 6/10/97, se ha dispuesto llamar, citar y emplazar por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y genéricamente a todos los interesados, respecto al inmueble urbano, padrón 1832, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, con frente a la calle Manuel Irazábal, con un área total de 1.083 metros cuadrados, sesenta decímetros, que se deslinda así: Al NORTE: parte de los padrones 1929 de Suc. de Agustín Gómez, con frente a la calle Alaggia Nº 977 y 1823 de Delia Ibarburi, con frente a Gustavo Castellanos Nº 970; Al SUR: con frente a la calle Manuel Irazábal Nº 72 y Al OESTE: Padrón 1822 de Virginia Villavicencio con frente a la calle Gustavo Castellanos esq. Manuel Irazábal.
El presente es a los efectos de hacer valer sus derechos en este proceso bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que la Sra Gloria Lezúe se encuentra auxiliada de pobreza en Ficha B 296/96, (art

89 C.G.P.) A los efectos legales se han estas publicaciones. Trinidad, 14 de Octubre de 1997. Dra. Elena Salaberry. Juez de Paz Dptal. de Flores.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 75206 Oct 28 - Nov 10

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida 1er. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ACOSTA LEMA, Carlos María. PRESCRIPCION TREINTAÑAL" ficha 489/97, se ha presentado en este Juzgado el Sr. Carlos María ACOSTA LEMA, promoviendo acción declaratoria de prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Terreno- con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Florida, zona urbana, localidad catastral Villa Cardal, manzana Nº 36, padrón Nº 388, el que según plano de mensura del Ing. Agrim. Gustavo A. Iglesias del día 1º de abril de 1977, inscripto provisionalmente en la Oficina de Catastro de Florida con el Nº 08 el día 30 de junio de 1997, tiene una superficie de 858m2. (ochocientos cincuenta y ocho metros cuadrados) y se deslinda así: Al Suroeste 22 m. de frente a la calle Florencio Sanchez y al Noroeste, 39 m. también de frente a la calle Angel di Santi, por ser esquina; al Noreste, 22m. confinando con padrón Nº 215; y al Sureste, 39 m. lindando con el padrón Nº 387.- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- Florida, octubre 8 de 1997.- Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Dptal. Florida, 1er. Turno.

16) $ 2.340 10/p 42447 Oct 31 - Nov 13

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición del Sr Juez de Paz Dptal de Lavalleja, Se hace saber que en autos:Fa. 564/97, García Rodriguez Hada, Rosa. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, se presentó en este Juzgado: Hada Rosa García Rodriguez, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien. Padrón Inmueble No. 1158, urbano ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja el cual consta de un área de 8.265 metros. En Consecuencia se cita, llama y emplaza a: todos quienes se consideren con derechos sobre el bien mencionado y a: los propietarios de los Padrones, linderos, Sucesores Sra. Rosa M. Rodriguez de Ghizi(padrón 1156), Rosa Celestina Casas y otros (padrón 1157), Felicio Nestor de los Santos y Sra (padrón 10.297), Sucesores de Francisco Gómez (padrón 1159), Walter y Pedro Belderrain (Padrón 1 1550 y en especial a su último propietario: Deleasir Agueda Rodriguez, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio. Minas. 23/9/97. Dr: Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Dptal de Lavalleja.

16) $ 1.620 10/p 41158 Oct 22 - Nov 04

EDICTO.
Por Disposición del Sr Juez de Paz Dptal de Lavalleja, en autos Pais Vázquez, Daniel Roberto y otra. .Prescripción Treintenaria. Fa. 420/97, se hac e sabe que se presentó en este Juzgado Daniel Roberto Pais Vazquez y Carla María Pais Vazquez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien. Padrón No. 190, ubicado en la primera Sección Catastral y Judicial del Departamento de Lavalleja, zona sub urbana, el cual consta de un área de 9 hectáreas 3804metros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza en forma especial a los linderos del Padrón 190, sean propietarios, y/o poseedores, de los padrones Nro. 187 (Néstor Esponda, y Suc.) Nro. 191 (Isidora Tejera, y suc.) y Nro. 189 (Ebelio Luzardo, y Suc.) y a su último titular Sr. Juan Gonzalez Bonilla, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a que comparezcan en un plazo de 90 días a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas. 4/9/97. Dr: Pedro Salazar Delgado Juez de Paz Dptal de Lavalleja.

16) $ 1.800 10/p 42087 Oct 29 - Nov 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Priemra Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PARODI SILVA, HEBERT HOMERO" PRESCRICION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 28/96, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con interés sobre el inmueble Padrón 410, manzana 74 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en especial a Arturo, Aurelia, y Juan Silva y/o sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a deducirlos en éstos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.-
De igual forma se cita y emplaza al propietario lindero del Padrón 413, Sr Samuel Duck o Duek.- A los efectos legales se realizan las presentes actuaciones.- Maldonado, 27 de agosto de 1997.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1.260 10/p 41109 Oct 21 - Nov 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: " GAUDIN SALGADO, MARIO CESAR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa.366/97),- SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO EL SR. MARIO CESAR GAUDIN SALGADO A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUITIVA TREINTENARIA RESPECTO DE LA MITAD INDIVISA DE UNA FRACCION DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN UBICADA EN LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE SALTO, ZONA URBANA, MANZANA CATASTRAL Nº 153, MUNICIPAL LETRA J, EMPADRONADA CON EL Nº 2273, QUE SEGUN EL PLANO DEL AGRIMENSOR HORACIO TOLOSA FLETCHER, FUE INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1965 CON EL Nº 2479, CON UNA SUPERFICIE DE 45 MTS. 96 DECIMETROS QUE SE DELINDA ASI: 4 MTS. 17 CMS., AL OESTE, DE FRENTE A CALLE JOAQUIN SUAREZ; 10 MTS. 86 CMS. AL NORTE, LINDANDO CON EL PADRON Nº 2274; 4 MTS. 22 CMS. AL ESTE, CON EL MISMO PADRON CITADO ANTERIORMENTE Y 10 MTS. 97 CMS. AL SUR, CON EL PADRON Nº 2272.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LOS LINDEROS EXISTENTES DEL INMUEBLE A PRESCRIBIR, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 13 DE OCTUBRE DE 1997.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 2.160 10/p 42143 Oct 29 - Nov 11

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de San José en autos caratulados: "LINCK RODRIGUEZ Elda C/ DELTA DEL TIGRE S.A. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - TREINTENARIA - FICHA C/159/1997, se hace constar que ante esta Sede se presentó ELDA LINCK RODRIGUEZ PROMOVIENDO prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble un solar de terreno ubicado en esta Sección señalado con el número 26 manzana número 65 fraccionamiento Delta del Tigre, zona suburbana, sección judicial séptima, empadronado con el No. 1206 del plano de los Agrimensores Barceló y Barboza, inscripto en el Catastro de San José el 19 de noviembre de 1956 con el No. 1115 con una superficie de seiscientos veinte metros cuadrados, emplazándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a DELTA EL TIGRE S.A. o sus sucesores a cualquier título, a los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto, pudieran considerarse con algún derecho por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio. Coronel Adrián Medina a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y siete. Dra. María Noel Odriozola, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1.800 10/p 42272 Oct 30 - Nov 12

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO - MERCEDES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, Dra. Ana Rivas, dictada en autos: "LEAL ROMULA IRMA. Prescripción Adquisitiva. Fa. B/119/97", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROMULA IRMA LEAL, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treinteneal del Padron urbano Nº 3724, antes 1768, ubicado en la localidad catastral de Mercedes, Manzana Nº 276, según plano de mensura inscripto en forma provisoria con el Nº 13 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 14/08/97, consta de una superficie de 634 m2 76 dm2 y se deslinda así: Con frente al Sur a calle Eduardo Casagrande Nº 421; lindando al Oeste con los Padrones Nº 3725, 3729, 6070; lindando al Norte con los Padrones Nº 3719, 6775 y al Este con el Padrón Nº 8577. EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza por noventa días a las Sras. NATALIA y RAMONA REAL y/o sucesores a cualquier título, así como a todo interesado, a estar a derecho en este juicio sobre el bien Padrón urbano Nº 3724, antes Nº 1768, de la localidad catastral de Mercedes, ubicado en la Manzana Nº 276, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Mercedes, 24 de setiembre de 1997. Dra. Ana Gabriela Rivas Goicoechea, Juez de Paz.
16) $ 2.340 10/p 42005 Oct 28 - Nov 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo turno, en autos:"VASQUEZ DAVILA, Manuela y VAZQUEZ DAVILA, Alberto c/ Sres. PELUFFO BERNINZONI, Rufino y otros - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" F. A.300/97; se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Sres. ALBERTO MARINO VAZQUEZ DAVILA Y MANUELA VAZQUEZ DAVILA, PROMOVIENDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del siguiente bien: fracción de campo ubicada en la 4a. Sección Catastral del Depto. de Tacuarembó, zona rural, que es parte en mayor área del padrón Nº 813, el cual tiene una superficie de 71 hás. 7.385 mts.; según plano del Agrimensor Rubens Buroni Dean de agosto de 1997; inscripción provisoria de la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 19, del 5 de agosto de 1997; y que se deslinda así: al NORTE, una línea de 1,809 mts. con 50 cms. lindando con el padrón Nº 746; al ESTE bañado divisorio; al SUR resto del padrón 813 con una línea de 2.337 mts. con 50 cms. y al OESTE punto de encuentro de las dos rectas anteriormente mencionadas por ser el padrón de forma triangular En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a los Sres: RUFINO PELUFFO BERNINZONI, MARIA DIAZ HARRICHOURY, PEDRO DIAZ HARRICHOURY, CARMEN O DOMINGA CARMEN PELUFFO BERNINZONI, ZOLA DIAZ PELUFFO, JUANA ELISA NAVILLE ACUÑA, HUGO WASHINGTON DIAZ PELUFFO y SUSANA CASTERNOVLUBKOV, y a sus sucesores así como a los propietarios de los predios linderos, por el plazo de noventa días a que comparezcan en autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Tacuarembó, 20 de octubre de 1997. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria adjunta.
16) $ 2.880 10/p 42414 Oct 31 - Nov 13



BIBLIOTECA NACIONAL

Asociacion de Escribanos del Uruguay solicita la inscripcion de las obras tituladas "La suspensión jurisdiccional de la ejecución del acto administrativo y otras medidas cautelares", "El arbitraje civil y comercial", "Normas de Derechos Regisral" Tomos I y II, "Impuesto a las trasmisiones patrimoniales", "Recopilación de normas de Derecho Tributario" "Comentarios de Derechos Registral" de la cuales se declara editora y propietaria Montevideo, 16 de octubre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 840 10/p 42433 Oct 31 - Nov 13

Willen van der Laan solicita la inscripción de la obra titulada "Las aventuras del Marques de Blessing" de la cual se declara autor Montevideo, 29 de octubre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 42456 Oct 31 - Nov 13

Luis Alfredo Bauza solicita la inscripción del album de canciones titulado "MOMENTOS" del cual se declara autor Montevideo, 29 de octubre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 42465 Oct 31 - Nov 13

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

-RODOLFO PILAS por JOSE ANTUNEZ solicita la inscripción del personaje denominado "EL UNICO", del cual se declara autor el mandante.

-RODOLFO PILAS solicita la inscripción del afiche "1999 TE QUEREMOS AQUI", del cual se declara editor.- Montevideo, 17 de octubre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 41218 Oct 29 - Nov 11

CLAUDIO JUSTITZ solicita la inscripción de la obra titulada "REGLAMENTO DE CABEZA GOL", de la cual se declaró autor. Montevideo, 24 de octubre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 42042 Oct 28 - Nov 10

Carlos Páez Vilaró solicita la inscripción de las obras tituladas "Serie HOMENAJE A CASA PUEBLO -Código 89/9" "Serie HOMENAJE A CASA PUEBLO - Código 89/6" y "CANDOMBE EN EL CORRALON - Código 96/24" de las cuales se declara autor. Montevideo 20 de octubre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi; Director General.
17) $ 630 10/p 41325 Oct 23 - Nov 05

Germán Ernesto Laborde solicita la inscripción de la obra titulada "Magia y Poesía en la Lírica Alemana de los S. XVII y XIX" de la cual se declara autor. Montevideo, 16 de octubre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 41048 Oct 21 - Nov 03

Graciela Olarreaga solicita la inscripción de la obra titulada "Paradigmas y Metanoia" de la cual se declara autora. Montevideo, 20 de octubre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 41323 Oct 22 - Nov 04

Gustavo Antonio Duffour solicita la inscripción de la obra titulada "Matemática de cuarto" de la cual se declara autor. Montevideo, 20 de octubre de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 41403 Oct 23 - Nov 05

Guzman Gonzalez Ruiz por Justo Rodero e hijos S.A.C.I. solicita la inscripción de los dibujos denominados "AS DE ORO" y "AS DE COPAS" de los cuales se declara editor y de los cuales es autor Alberto Mario Rodero. Montevideo, 16 de octubre de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 41046 Oct 21 - Nov 03

J. Enrique Stecklow solicita la inscripción de la obra titulada "REGLA DE CALCULO" de la cual se declara autor. Montevideo, 16 de octubre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 41267 Oct 22 - Nov 04

JUAN ULRICO HABEGGER solicita la inscripción de la obra "BUSTO DE JOSE E. RODO", de la cual se declaró autor. Montevideo, 24 de octubre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 42013 Oct 28 - Nov 10

Marta Cash solicita la inscripción de la obra titulada "DESDE EL CORAZON" TOMO I -

II, de la cuál se declara autora.Montevideo 20 de octubre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 41186 Oct 22 - Nov 04

Santiago Romero Bourdieu solicita la inscripción de la obra titulada "Entre Nielsen y Tell" de la cual se declara autor. MOntevideo, 8 de setiembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 42151 Oct 29 - Nov 11

Susana Apelblat solicita la inscripción de la obra titulada "POR LA VIDA LEJAIM" de la cual se declara autora. Montevideo, 28 de octubre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 420 10/p 42432 Oct 31 - Nov 13

VIRGINIA CLAUDIA PATRONE solicita la inscripción de: 1) CASCABEL, CASCABELITO" y "BAZAR COLON" (pinturas), de las cuales se declaró autora.- Montevideo, 17 de octubre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 41141 Oct 21 - Nov 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados:" ALBERTO DANIEL REBOLEDO CASTIÑEIRAS - QUIEBRA" (Ficha No. 262/97) se hace saber que por resolución No. 2108 del 26/9/97, se declaró en estado de QUIEBRA a la empresa ALBERTO DANIEL REBOLEDO CASTIÑEIRAS, disponiéndose la ocupación de los libros y documentos del fallido, designándose Síndico al Contador Eduardo Tobías.- Se previene que: I) Todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado. II) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido. III) Se fija un plazo de treinta días para que los acreedores presenten ante el Síndico designado, los justificativos de sus créditos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de Octubre de 1997.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 1.440 10/p 42246 Oct 30 - Nov 12



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "BARRIS, D'ANGELO Catalina.- RECTIFICACION DE PARTIDAS. (Fa. S/557/97). En cumplimiento al auto No. 2855 del 29 de setiembre de 1997, se hace saber que ante esta Sede, se tramita las Rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de FERNANDO SILVA BARRIS, nacido en Montevideo, el día 24 de febrero de 1968, e inscripto ante el Of. de Est. Civil a cargo de la Oficina No. 8-Acta No. 664, en el sentido qeu donde dice que es hijo legítimo de Catalina Mercedes Barris, debe decir que es hijo legítimo de "Catalina Barris", por ser lo correcto: y de : INES CAROLINA SILVA BARRIS, nacida el 29 de Julio de 1976, en Montevideo, e inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 9-Acta No. 1196, en el sentido donde dice que es hija legítima de Catalina Mercedes Barris, debe decir que es hija legítima de "Catalina Barris", por ser lo correcto.- Y de matrimonio de CARLOS SILVA MIRAS Y CATALINA BARRIS, celebrado el día 14 de enero de 1966, en Montevideo ante el Of. de Est. Civil de la 15o. Sec. Jud. Acta No. 13, en el sentido que donde dice Catalina Mercedes Barris, debe decir "Catalina Barris", por ser lo correcto.- Montevideo, 15 de Octubre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75224 Oct 28 - Nov 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3°. turno, se hace saber que en autos caratulados: "ROSADA HUGO ALEXANDER. RECTIFICACION DE PARTIDA F 1247/87", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de nacimiento, de HUGO ALEXANDER ROSADO MORALES, Acta N° 389 del 8/3/78 de la Of. N° 8 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "QUE ES HIJO LEGITIMO DEHECTOR ROSADA", debe decir: "HUGO HECTOR ROSADO," y al margen, donde dice: ROSADA MORALES HUGO ALEXANDER", debe decir: "ROSADO MORALES HUGO ALEXANDER" por asi corresponder.. Se expide en Montevideo a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75109 Oct 22 - Nov 04

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno en autos caratulados: "FERREIRA DANTE. RECTIFICACION DE PARTIDAS FICHA N° 531/97 se hace saber que se solicito rectificacion de partidas de matrimonio de DANTE FERREIRA y ALBA GRACIELA BURGOS ACTA N° 1092 del 29/12/80 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 4 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "ALBA GRACIELA BURGOS" debe decir "ALBA GRACIELA CAMPOS BURGOS" y donde dice "hija de--------" debe decir "hija de LEONEL CAMPOS" por asi corresponder.
De nacimiento de LEONEL ANDRES ACTA N° 3834 del 15/07/85 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hijo de ALBA GRACIELA BURGOS" debe decir "hijo de ALBA GRACIELA CAMPOS BURGOS" y donde dice " por línea materna de ALBA GLADYS BURGOS" debe decir de "por línea materna de LEONEL CAMPOS y ALBA GLADYS BURGOS" por así corresponder.
De nacimiento de DANY ESTEBAN ACTA N° 1621 del 22/09/82 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 4 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hijo de ALBA GRACIELA BURGOS" debe decir "hijo de ALBA GRACIELA CAMPOS BURGOS" y donde dice "por línea paterna---" debe decir "por línea paterna de ELSA CAMILA FERREIRA, oriental, viuda" y donde dice "y por línea materna---" debe decir "y por línea materna de LEONEL CAMPOS y ALBA GLADYS BURGOS" por así corresponder. Montevideo, 22 de setiembre de 1997. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75174 Oct 27 - Nov 07

DE DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, se hace saber que en autos caratulados: "ZACHARKIEWICZ TURCZYNOWICZ DE BONDARENCO, MARIA" se ha solicitado la Recitificación de la Partida de matrimonio, Acta N° 23 de la 11° sección del Departamento de Salto de fecha 24 de setiembre de 1955, en el sentido que donde dice: "MARIA ZAJARKIEWICCH; JUAN ZAJARKIEWICCH; ANA TURCHINOWICH -", debe decir: "MARIA ZACHARKIEWICZ; JUAN ZACHARKIEWICZ; ANA TURCZYNOWICZ", Y al margen de dicha acta donde dice: "ZAJARKIEVICCH", debe decir: "ZACHARKIEWICZ" por así corresponder.. Se expide en Montevideo a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75308 Oct 31 - Nov 13

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11° Turno, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ JUAN CARLOS Y SILVERA EVA MARIA. FICHA A/ 458/97 RECTIFICACION DE PARTIDA, se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARY JANET, inscripta el seis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco en la Oficina n° 11 del departamento de Montevideo, nacida e el 20 de abril de 1985, en el sentido donde dice: "es hija de Eva María Silvera" debe decir "es

hija legítima de JUAN CARLOS LOPEZ Y DE EVA MARIA SILVERA" por así corresponder. En Montevideo, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Se tramita auxiliatoria de Pobreza.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75253 Oct 29 - Nov 11

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12vo. turno, en autos caratulados "Scapussio Peluffo Laura Juana. Rectificación de partida de defunción". Ficha F/390/97, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de LAURA JUANA SCAPUSSIO PELUFFO, de fecha siete de noviembre de mil novecientos noventa y seis, inscripta ante la Oficina Nro. 9 de Montevideo (Acta Nro. 1046), en el sentido que donde dice como apellido paterno SCAPUCCIO, debe decir SCAPUSSIO, por así corresponder. Montevideo, 6 de octubre de 1997. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75279 Oct 30 - Nov 12

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratulados: "CERRUTTI RIVERO, JUAN CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO FICHA 474/97" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 4147 de JUAN CARLOS CERRUTTI RIVERO nacido con fecha 2 de setiembre de 1974 e inscripto con fecha 12 de setiembre de 1974 ante el Oficial del Estado Civil de la 19a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice comparece" Juan María Cerruti" debe decir "Juan María Cerrutti", por así corresponder, donde dice nieto por línea paterna de "Mario Cerruti", debe decir "Mario Cerrutti", por así corresponder, y en el marginado de la partida donde dice" CERRUTI RIVERO, JUAN CARLOS", debe decir "CERRUTTI RIVERO, JUAN CARLOS", por así corresponder. Montevideo, 20 de OCTUBRE de 1997. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75292 Oct 31 - Nov 13

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en auto caratulados: " ALEMAN OLEGARIO JULIO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA A/203/97" se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de defunción de OLEGARIO JULIO ALEMAN fallecido el día 5 de Noviembre de 1996, e inscripto en la Oficina Nº 1 Acta Nº 1702, en el sentido de donde dice "CASADO" debe decir "SOLTERO" por así corresponder.- Montevideo, diecinueve de setiembre de mil novecientos noventa y siete.-
Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75162 Oct 24 - Nov 06

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15° Turno, se hace saber que en los autoscarautlados: "DE MELLO ALEANDRO DAGOBERTOO DOGOBERTO ANTONIO Y PRADO RIVERO LELIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. FICHA A/560/97", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de DAGOBERTO ANTONIO DE MELLO ALEANDRO Y LELIA PRADO, extendida el 14 de Diciembre de 1993, Acta 890, Oficina Nº 1 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto, en el margen donde dice DOGOBERTO debe decir DAGOBERTO y en el texto donde dice hija de OROSILDA RIVERA debe decir hija de OROSILDA RIVERO, por asi corresponder.-
Montevideo, treinta de Setiembre de mil novecientos noventa y siete.-
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75192 Oct 27 - Nov 07

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno en autos caratulados: "OLIVERA, FATIMA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 514/97", se hace saber que por auto 2966/97 de fecha 28 de agosto de 1997 se ha solicitado la rectificación de las partida de nacimiento de FATIMA OLIVERA RODRIGUEZ, nacida el 15 de junio de 1997 e inscripta el 30 de junio de 1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo, Oficina Nº 11, Acta nº 4575 en virtud de que no es "hija natural" debiendo decir que es hija legítima de Ana María Rodríguez Otero y de Oscar Gustavo OLivera. A los efectos legales se hace la siguiente publicación
Montevideo, 17 de setiembre de 1997. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75254 Oct 29 - Nov 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos SANCHEZ HOBBAS PATRICIA S/ Rectificación de partida (FICHA.B.4.97), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación en la siguiente forma en el acta donde dice SANCHEZ PATRICIA, debe decir SANCHEZ HOBBAS Patricia, por así corresponder. Se le concedió auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 27 de mayo de 1997.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75110 Oct 22 - Nov 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos "BRITOS LUIS = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 496/97, se hace saber que ante esta sede se presenta LUIS BRITOS CAPUCHO solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de LUIS BRITOS CAPUCHO (acaecido el día 2/4/1976, e inscripto en la Oficina Nº 2 de Montevideo, el día 7/4/1976, Acta Nº 645, INCLUYENDO el nombre de "MARCELO", en sustitución del suprimido anteriormente, por así corresponder.
Las Piedras 3 de octubre de 1997.-
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75164 Oct 24 - Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "PALACIOS CORREA OSCAR WILSON. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 1477/A/1996, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Wilson Palacios Correa, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Palacio", deberá decir "Palacios".
Pando. 6 de octubre de 1997.
Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75188 Oct 27 - Nov 07

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "María Victoria Laureiro. Rectificación de Partida" ficha 1138/A/1997, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio, de María Victoria Laureiro, en el sentido que en todos los lugares donde dice "LAUREIRO", deberá decir "LOUREIRO". Pando. 23 de Octubre de 1997. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75281 Oct 30 - Nov 12

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Las Piedras de 4° Turno dictada en autos: " AYPHASSORHO GRACIELA = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 570/97 se hace saber que ante esta Sede se presentó GRACIELA ROSA AYPHASSORHO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (acaecido el día 26 de diciembre de 1968, e inscripto en Las Piedras, 4ta sección judicial de Canelones, el día 3 de enero de 1969, acta Nº 5, en el sentido que donde dice: "AYPHASSORKO o AYPHASSORRO" y "CASANO" debe decir "AYPHASSORHO" y "CUSANO", y donde dice que es nieta por línea materna de "Ernesta Besttini" debe decir "BETTINI" por así corresponder.
Asimismo solicita la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres efectuado el día 29 de agosto de 1963, según consta en Acta Nº 229 ante la Oficial de Estado Civil de Las Piedras, 4ta. sección judicial de Canelones, en el sentido que donde dice: (refiriéndose a su madre. Filomena Cusano) "hija de Ernesta Besttini" debe decir "BETTINI".

Las Piedras, 19 de setiembre de 1997.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75163 Oct 24 - Nov 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS, "VALE, José Antonio", Rectificación de Partida", Fa. B/ 111/1997, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA DE NACIMIENTO DE José Antonio VALE, (Acta de nacimiento Nº 15, inscripto con fecha 20 de Enero de 1940, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO COMO AL MARGEN DE LA PARTIDA FIGURA COMO APELLIDO "BALE", EN VEZ DE DECIR "VALE", COMO CORRESPONDE.- Colonia, 18 de Setiembre de 1997. Esc: Julio UMPIERREZ, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75076 Oct 21 - Nov 03

EDICTOS: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: ALVES, María De Lourdes", "RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. B/12/1997, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1ero.) DE MATRIMONIO DE: MARIA DE LOURDES ALVES Y JORGE ALBERTO FERNANDEZ (Acta Nº 236 del 4 de Marzo de 1982, ante el Oficial del Estado Civil, oficina Nº 4 de Montevideo, ya que en el cuerpo de la partida DONDE DICE, Y DOÑA MARIA DE LOURDES ALVES, DEBE DECIR "MARIA DE LOURDES DIPOLITO" 2do.) DE NACIMIENTO DE: KARINA LEONOR FERNANDEZ ALVES, (Acta Nº 429), del 20 de Marzo de 1984, ante el Oficial del Estado Civil, oficina Nº 4, de Montevideo, ya que en el cuerpo de la partida DONDE DICE, COMPARECE MARIA DE L OURDES ALVES, DEBE DECIR "MARIA DE LOURDES DIPOLITO". 3ero.) DE NACIMIENTO DE: IVAN MARCEL FERNANDEZ ALVES (Acta Nº 1944), del 01 de Noviembre de 1988, ante el Oficial del Estado Civil, oficina Nº4, Montevideo, ya q ue en el cuerpo de la partida DONDE DICE, COMPARECE MARIA DE LOURDES ALVES, DEBE DECIR "MARIA DE LOURDES DIPOLITO"
COLONIA, 21 de Marzo de 1997.- Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75077 Oct 21 - Nov 03

EDICTOS: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "Hermes Enzo AVONDET RICCA, Rectificación de PartiDA, Ficha B/124/1997, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE Hermes Enzo AVONDET RICCA, (Acta Nº 144) del 27 de mayo de 1926, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Departamento de Colonia, HACIENDO CONSTAR EN ELLA QUE EL APELLIDO PATERNO ES "AVONDET" Y NO ABONDET (con b larga), COMO SE CONSIGNO POR ERROR". Colonia, 9 de Octubre de 1997. ESC: Julio UMPIERREZ, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75078 Oct 21 - Nov 03

EDICTOS: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: PORTELA BENITEZ, Lucy Elizabeth, RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJO Leonardo Daniel, Fa. B/ 82/1997, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE Leonardo Daniel POSE BENITEZ, (Acta de nacimiento Nº 207 de fecha 5 de julio de 1993, ante el Oficial de la 1era. Sec. Jud. de Colonia), EN LA SIGUIENTE FORMA, AL MARGEN DONDE DICE, COMO 1er. APELLIDO POSE y COMO 2do. APELLIDO BENITEZ, DEBE DECIR: COMO 1er. APELLIDO PORTELA y COMO 2do. APELLIDO BENITEZ, POR ASI CORRESPONDER. GOZANDO LA GESTIONANTE DEL BENEFICIO DE AUX. DE POBREZA.- Colonia, 14 de Octubre de 1997.- Esc: Julio UMPIERREZ, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75079 Oct 21 - Nov 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de "EDIBERTO SANTIAGO ALVAREZ BENTANCUR" (Ficha B 127/97) pues en la misma donde dice como nombre "Heriberto" debe decir "EDIBERTO" y donde dice: "nacido en San José el 23 de marzo de 1919" debe decir: "nacido en San José el 23 de mayo de 1919", por ser así como corresponde. Trinidad, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75207 Oct 29 - Nov 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados "PEREZ Fabian, RECTIFICACION DE PARTIDA FB 257/1997, se hace saber que por auto Nº 3924 de fecha 8/10/97 de esta sede, haciendo saber el gestionante que se padeció un error en la Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice "Hijo Legítimo de María Donata Estefania CEÑOZ, debe decir "Hijo Legítimo de María Donata Estefania CENOZ, por ser el verdadero, se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de Pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.- Florida, 13 de Octubre de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75271 Oct 30 - Nov 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALVAREZ, MONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B/263/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA ALVAREZ, extendida el 20.06.78, por la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nro. 1023, en el sentido que donde dice "VEINTISIETE DE MARZO DE 1978", debe decir "VEINTISIETE DE FEBRERO DE 1978", por ser lo correcto. Paysandú, 14 de octubre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75269 Oct 30 - Nov 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SILVERA, GLADELIS BERTA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Ficha B/315/ 97, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ROBERTO PROSPER, extendida el 29.07.97, por la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nro. 508, en el sentido que donde dice "QUEDAN TAMBIEN SEIS HIJOS NATURALES RECONOCIDOS: MARIA INES, IRMA, CRISTIAN, ANDRES, SUSANA Y MARTIN, TODOS APELLIDOS PROSPER", debe decir "QUEDAN TAMBIEN SEIS HIJOS LEGITIMOS DE SUS SEGUNDAS NUPCIAS, MARIA INES, IRMA, CRISTIAN, ANDRES, SUSANA Y MARTIN, TODOS APELLIDOS PROSPER", por ser lo correcto. Paysandú, 15 de octubre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75270 Oct 30 - Nov 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Fr ay Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados:PIREZ TARRECH DELFINO WALTER. Rectificación de partida de nacimiento. Ficha B/113/ 97. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: partida de nacimiento de Pirez Walter Delfino, del 16 de diciembre de 1935, ante el oficial del Estado

Civil de la 8va. Sec. Judicial del Departamento de Cerro Largo (Tupambaé), acta Nº 6, en el sentido que donde dice DELFINO PIREZ DA ROSA, debe decir DELFINO PIRIZ DA ROSA, donde dice JOSE PIREZ DA ROSA, debe decir JOSE PIRIZ DA ROSA, y en la inscripción marginal donde dice PIREZ, debe decir PIRIZ, por así corresponder. Fray Bentos, 8 de octubre de 1997. Esc. Carmelo Salaberry. Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75241 Oct 29 - Nov 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CONFESORA FERNANDEZ REINOSO (Ficha B/51/1997), en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "...el día doce de enero del año actual..." debe decir: "...el día 26 de mayo de 1921..." por ser lo correcto. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 10 de octubre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75101 Oct 22 - Nov 04

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA OSPITALETCHE GONZALEZ (Ficha B/127/1997), en el siguiente sentido: al margen del acta, donde dice: "OSPITALETCHE GONZALEZ MARIA TERESA", debe decir: "OSPITALETCHE NUÑEZ MARIA TERESA", por ser lo correcto. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 9 de octubre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75104 Oct 22 - Nov 04

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YASINGTON DAVID COR LEAL, Ficha B/132/1997 en el siguiente sentido: donde dice: "...que es nieto por línea paterna de GRACILIANO LEAL y NINA VIERA, y por línea materna de EDITH COR...", debe decir: "...que es nieto por línea paterna de EDITH COR y por línea materna de GRACILIANO LEAL y NINA VIERA...", por ser lo correcto. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 22 de octubre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75295 Oct 31 - Nov 13

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DARCY SILVERA (B/112/97) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del acta "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima..." y donde dice "que es nieta por línea paterna de", debe decir: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo...", y "que es nieto por línea paterna de..." Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de octubre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75105 Oct 22 - Nov 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "SUAREZ CARABALLO Carlos Manuel. Rectificación de Partida. Fa. B/351/97", se hace saber que se presentó ante esta Sede, Agustín Suárez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MANUEL SUAREZ CARABALLO, Acta Nº 9 de fecha 10 de Julio de 1984, de la 10a. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el margen donde dice: "SUAREZ DE LOS SANTOS" debe decir "CARABALLO", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209). A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dos de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75061 Oct 21 - Nov 03

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "SILVEIRA CARDOZO de SOUZA Eva Gladys, Delly Maria, Nilda Concepción, Miguel Adán, Albino Jorge y José Dario y SILVEIRA CARDOZO Edilio-Rectificación de Partidas. Fa. B/447/97", se hace saber que se presentaron ante esta Sede Eva Gladys Cardozo, Delly Maria Cardozo, Nilda Concepción Cardozo, Miguel Adan Cardozo, Albino Jorge Cardozo y Jose Dario Cardozo solicitando la rectificación en el TEXTO y en el MARGEN de las siguientes partidas de nacimiento, Acta Nº 119 de fecha 28/05/943, de la 2da. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "EVA GLADYS CARDOZO" debe decir "EVA GLADYS SILVEIRA CARDOZO de SOUZA", Acta Nº 76 de fecha 31/05/45 de la 3ra. seccion judicial de Salto, donde dice "DELLY MARIA CARDOZO" debe decir "DELLY MARIA SILVEIRA CARDOZO de SOUZA", Acta Nº 147 de fecha 05/09/46 de la 3ra. sección judicial de Salto, donde dice "NILDA CONCEPCION CARDOZO" debe decir "NILDA CONCEPCION SILVEIRA CARDOZO de SOUZA", Acta Nº 58 de fecha 10/05/48 de la 3ra. sección judicial de Salto donde dice "MIGUEL ADAN CARDOZO" debe decir "MIGUEL ADAN SILVEIRA CARDOZO de SOUZA", Acta Nº 171 de fecha 13/10/49 de la 3ra. sec. jud. de Salto donde dice "ALBINO JORGE CARDOZO" debe decir "ALBINO JORGE SILVEIRA CARDOZO de SOUZA", Acta Nº 71 de fecha 07/03/52 de la 2da. sec. jud. de Salto donde dice JOSE DARIO CARDOZO" debe decir "JOSE DARIO SILVEIRA CARDOZO de SOUZA", por así corresponder.- Partida de matrimonio Acta Nº 21 de fecha 20/05/39 de la 3ra. sección judicial de Salto en el texto y en el margen en el sentido de que donde dice "EDILIO CARDOZO" debe decir "EDILIO SILVEIRA CARDOZO" por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiuno de Octubre de mil novecientos noventa y siete.-
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75194 Oct 27 - Nov 07

EDICTO.

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "FARIAS SAGRADINI CARLA CATHERINE.- Rectificación de partida.- B/239/97", se hace saber que los Sres. Luis Humberto Farías y Nancy Beatriz Sagradini se presentaron ante esta Sede solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 1280 de fecha 16/08/91, de la de la 1era. Sección J udicial de Salto, en el sentido que en el texto donde dice "hija de padres desconocidos" debe decir "hija legítima de Luis Humberto Farías y de Nancy Beatriz Sagradini" y en el margen donde dice "DURAN" como primer apellido debe decir "FARIAS" y donde dice "COSTA" como segundo apellido debe decir "SAGRADINI" por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA Resolución 20/04/55 Ley Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a quince de octubre de mil novecientos noventa y siete. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75246 Oct 31 - Nov 13

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados "BENETT, Julio Anastacio; FERREIRA de BENETT, Mirta; BENETT FERREIRA, Silvia Beatriz; BENETT FERREIRA, Anibal Dardo y BENETT FERREIRA, Jorge Richard.- Rectificación de partidas.- B/344/97", los actores se presentan a esta Sede solicitando la rectificacion de las siguientes partidas: De "matrimonio", Acta Nº 82 de fecha 19/05/60, de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el texto y en el margen donde dice "BENNETT" debe decir "BENETT".- De "nacimiento" de SILVIA BEATRIZ BENNETT FERREIRA, acta Nº 270 de fecha 27/02/61, de la 1era. sección judicial de Salto, en el sentido de que en el texto y margen donde dice "BENNETT" debe decir "BENETT".-
De "nacimiento" de ANIBAL DARDO BENNETT FERREIRA, acta Nº 196 de fecha 06/02/63 de la primera seccion judicial de Salto, en el sentido de que en el texto y margen donde dice "BENNETT" debe decir "BENETT".-
De "nacimiento" de JORGE RICHARD BENNETT FERREIRA acta Nº 263 de fecha 22/02/65 de la primera sección judicial de Salto, en el sentido de que en el texto y margen donde dice "BENNETT" debe decir "BENETT" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a tres de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75124 Oct 23 - Nov 05

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "EMMENEGGER CASTRO, MATIAS. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. B/360/97", se hace saber que se presentaron ante esta Sede Luis Alberto Emmenegger y Silvia Irene Castro solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Matías Emmeneger Castro, Acta Nº 2743 de fecha 19 de noviembre de 1996, de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el texto y en el margen donde dice "Emmeneger" debe decir "Emmenegger", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a quince de octubre de mil novecientos noventa y siete.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75195 Oct 27 - Nov 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, en autos: "DORA LAURA FRANCO NAZABAY.- Rectificación de partida.- Ficha Nº 247/97" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentdo DORA LAURA FRANCO NAZABAY promoviendo rectificación de las partidas de: 1) Matrimonio de DORA LAURA NAZABAY con FRANCISCO TIMOTEO BARBOZA, Acta Nº 247 expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Soriano el día 27 de diciembre de 1952, en el sentido que donde dice "DORA LAURA NAZABAY" debe decir "DORA LAURA FRANCO NAZABAY" por así corresponder.- 2) De Nacimiento de: a) OLGA NILDA BARBOZA, Acta Nº 208, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 28 de marzo de 1960.- b) de GRACIELA MABEL BARBOZA, Acta Nº 816, expedida por el Ofic. del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano, el día 17 de setiembre de 1962.- c) de JULIO CESAR BARBOZA, Acta Nº 882, expedida por el Ofic. del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 9 de noviembre de 1964.- d) de ROCIO DEL ALBA BARBOZA, Acta Nº 581, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 11 de agosto de 1955.- e) de MYRIAM LAURA BARBOZA, Acta Nº 801, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 29 de octubre de 1957, en el sentido que donde dice: "DORA LAURA NAZABAY" debe decir "DORA LAURA FRANCO NAZABAY" por así corresponder.-
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 14 de octubre de 1997.-
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75198 Oct 27 - Nov 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, en autos: "BLANCA ROSA POLERO Y OTROS.- Rectificación de partidas.- Ficha Nº 165-1997" se hace saber que ante ésta Sede se han presentado BLANCA ROSA POLERO, JOSE MARIO, ALVARO, GONZALO Y MARIANA CASTROMAN POLERO promoviendo rectificación de las partidas de: 1) De nacimiento de BLANCA ROSA POLERO, Acta Nº 756 expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Soriano el día 20 de diciembre de 1933.- 2) De matrimonio de BLANCA ROSA POLERO con JOSE MARIO CASTROMAN, Acta Nº 140, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Soriano, el día 22 de junio de 1961.- De nacimiento de: a) JOSE MARIO CASTROMAN POLERO, Acta Nº 349, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Soriano el día 13 de abril de 1962.- b) De ALVARO CASTROMAN POLERO, Acta Nº 945, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Soriano el día 27 de noviembre de 1964.- c) De GONZALO CASTROMAN POLERO, Acta Nº 84, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Soriano e día 5 de febrero de 1968.- d) De MARIANA CASTROMAN POLERO, Acta Nº 385, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Soriano el día 15 de mayo de 1974, en el sentido que donde dice "POLERO" debe decir "POLLERO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 14 de octubre de 1997.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75225 Oct 28 - Nov 10



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY- EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 17/11/97 - HORA 15 BASE: 1.982 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 319.974 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 106. empadronada individualmente con el número 444/106, la cual consta de una superficie de 50 metros 94 decímetros y forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vázquez Nº 1580.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5065 y 100/800/ 5066 a nombre de Graziella Susana Martínez Debali.
2º) El bien se vende en el actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 7/10/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1997 es de $ 161,44, en caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.486,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 24/ 10/97.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 75293 Oct 31- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos: MADANES SALITA CLAUDIO C/ PRATS PATRICIA MERCEDES Y OTROS. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 186/96, se hace saber que el próximo 7 de noviembre a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924 se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248, R.U.C. 212511550010) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 503, padrón individual 2674/503, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Mario Boix Puig del 3.04.94, inscripto en la Dirección Dtal. de Catastro de Maldonado el 26 de julio siguiente con el Nº 4222, se ubica en: A) Apto. "A" 503 en 5º piso a cota vertical más 15 mts. con una superficie de 61 mts. 97 dms. y B) Acceso (parte "B") 503 en Planta Azotea a cota vertical más 17 mts. 70 cms. con un área de 2 mts. 56 dms. Area total: 64 mts. 53 dms. Corresponde a dicha unidad el uso exclusivo de la terraza F5 en 5º piso y de la Azotea AC 6 en Planta Azotea. Dicha unidad forma parte del Edificio "Salto Grande Beach Resort", sito en la 1º Sección Catastral de Maldonado, Punta del Este, Barrio AIDY GRILL, manzana catastral 676, empadrona-

do con el N° 2674, el que según el plano relacionado, consta de una superficie de 3.464 mts. con 94 mts. 16 cms. al O. de frente a Avda. Italia, 89 mts. 66 cms. al E. de frente a calle Atacama, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 18 mts. 88 cms. de desarrollo, 43 mts. 34 cms. de frente a S. a calle Orinoco uniendo esta alineación con la anterior ochava curva,de 4 mts. 44 cms. de desarrollo y ochava curva de 16 mts. 19 cms. que une esta alineación con la primera citada, con frente a Avda. Italia. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A.) y el Impuesto Departamental 1% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que la Sede desconoce la existencia de deudas por aportes a la construcción ante el BPS, Servicios Públicos, Contribución Inmobiliaria y Gastos Comunes; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de mayo 523 piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 23 de 1997. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.700 5/p 41983 Oct 28- Nov 03

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil De 3° Turno, dictada en autos caratulados: "ARGENTUM S.A. C/ SARA KEVORKIAN KEUROGLIAN Y OTROS" Ejecución de hipoteca Ficha: 53/97, se hace saber que el próximo 5 de Noviembre a partir de las 15:30 horas, y en el local de la firma CASTELLS & CASTELLS, (sito en la calle Galicia No. 1069); el rematador Horacio Castells Montes, Matricula: 223, R.U.C.: 212502750010, asistido del señor Alguacil de la sede, procederá a la venta en remate público sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 14ª sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número: CINCUENTA Y SIETE MIL CINCO (57.005), que según Plano del Agrimensor Joaquín Spinak de julio de 1974, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de los mismos mes y año con el N° 75.095, tiene una superficie de cuatrocientos noventa y cuatro metros novecientos cincuenta y cuatro centímetros y según títulos de cuatrocientos noventa y seis metros treinta y siete decimetros y se deslinda así: 33 mts. 78 cms. al Nor- Este de frente a la calle Juan María Gutierrez puerta numeros 3733/43 y 17 mts. 23 cms. al Nor- Oeste frente a la calle República Francesa, por ser esquina; 33 mts. 43 cms. al Sur- Oeste con padrón 123.636 y 12 mts. 33 cms. al Sur- Este con parte del padrón 57037.
S E P R E V I E N E:
1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados. 3°) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 4,02%, así como el impuesto a las ventas forzadas o sea el 2 %. 4°) Que serán de cuenta del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1,34%. 5°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Veinticinco De Mayo N° 523 piso 3. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO EL DIA VEINTIDOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
20) $ 1.980 5/p 42118 Oct 29- Nov 04

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c/Malet Ravera, Luis y otra", Ejecución de Hipoteca, Ficha: 158/96, se hace saber que el próximo 4 de noviembre de 1997 a las 15:00 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base en dolares americanos, el siguiente bien inmueble: terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones (antes 7ª), balneario "San José de Carrasco", padrón N° 600, señalado con el N° 9 de la manzana 46 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos Baccino, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 4184 el 4/12/47, según el cual posee una superficie de 1.135 mc. 40 dmc., que se deslinda así: 20 mts. de frente al Noreste de la calle Buenos Aires entre 19 de Abril y 12 de Octubre; 55,44 mts. al Sureste lindando con solar 10; 20,18 mts. al Suroeste con solar 24; y 58,10 mts. al Noroeste con solar 8, todos del mismo plano. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%; 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley N° 16.320; y 1% de impuesto departamental, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo N° 523 Piso 3°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Octubre 23 de 1997. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.620 5/p 42142 Oct 29- Nov 04

DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "BALIAN DILAVARIAN LUIS C/ CEJAS CLAVIJO BLANCA Y OTROS" Ejecucion Hipotecaria, ficha 248/96, se hace saber que el proximo 11 de noviembre a las 15 y 30 hs. enla Asociacion Nacional de Rematadores y corredores, Zabala No. 1328, se procedera por intermedio de la martillero MARIA ISABEL UMPIERREZ, matricula 4855 Ruc. 212382490017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 002, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 5ta. Sec. Jud. del departamento de Canelones, localidad de La Paz, empadronado con el No. 3.327 que segun plano del Ing. Agr. Horacio Vega de mayo de 1985, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 29.7.85, con el No. 8798, tiene una superficie de 312 mts. cuadrados 3 dcms. cuadrados, con 17 mts. 57 cms. de frente al Sureste a la calle Mazzini y 8 mts. 82 cms. tambien de frente al Sur a la calle Valdenegro por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. La referida unidad padron individual 3.327/002, se ubica en planta baja, a cota vertical mas 5 cms. y tiene una superficie de 55 mts. cuadrados 60 dcms. cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Jardin D y Azotea D 1. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que la titulacion y demas antecedentes de este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de octubre de 1997. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1.800 5/p 42266 Oct 30- Nov 05

DE SEPTIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos caratulados TOLSUR S.A. C/GULARTE DANIEL - Juicio Ejecutivo - Ficha 184/96 se hace saber que el próximo 21 de noviembre a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de U$S 22.000 y al mejor postor de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal padrón 6407/405 ubicada en la 2da. Sección Judicial de Montevideo que forma parte del edificio ubicado en la intersección de las calles Wilson Ferreira Aldunate y San José nro. de puerta 1294 y que según plano del Agrimensor Oscar Weistal tiene un área de 63 mts2. 32 dms2.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta

del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que de la promesa surge un saldo de precio (cláusula 5ta.) por lo que la misma es pasible de acción rescisoria. 5) Que obra agregado plano proyecto de fraccionamiento horizontal sin inscripción en Catastro. 6) Que se carece de habilitación final del Edificio. 7) Que se desconoce la situación contributiva y ocupacional del bien así como si existe deuda por gastos comunes.- 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 21 de octubre de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) $ 1.800 5/p 41984 Oct 28- Nov 03

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de SeptimoTurno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c/ LUCERNA S.R.L." Ejec. Hipotecaria, ficha 21/96, se hace saber que el proximo 26 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el local sito en la calle Juan Carlos Gomez No. 1420 (Paseo de la Matriz), se procedera por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matricula 309, Ruc. 210362250014, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal 001 y 101, que forman parte del edificio construido el terreno sito en la decimo quinta Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, padron matriz No. 126.801, que segun plano del Agr. Juan Alberto Nicola de diciembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 71.236 el 19.2.73, tiene una superficie de 300 mts. 16 dcms. con 4 mts. 73 cms. de frente al Sur a la calle Cristobal Echevarriarza entre las calles Lorenzo Perez y Buxareo, distando su punto mas proximo 35 mts. 71 cms. del comienzo de la ochava existente con la calle Buxareo. La unidad 001, padron individual 126/801/001, de acuerdo al plano referido, cotejado por la Division Capital de Propiedad Horizontal el 5.2.73, se ubica en planta baja, a cota vertical mas cero mts. 7 cms. y tiene una superficie de 263 mts. 83 dcms. La unidad 101, padron individual 126.801/101, segun el mismo plano, se ubica en planta baja, primer y segundo piso, a cotas verticales mas cero mts. 32 cms., mas 3 mts. 15 cms. y mas 6 mts. 32 cms. respectivamente, teniendo dichas plantas una superficie de 2 mts. 83 dcms., 46 mts. 3 dcms. y 44 mts. 75 dcms. respectivamente, siendo la superficie total de dicha unidad 93 mts. 61 dcms.. SE PREVIENE: 1) Que el remate se hará en dolares estadounidenses. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como lo que se adeudare por concepto de medianerias y otras cargas análogas y los gastos que su cobre originaren, salvo que la acreedora fuera la adquirente en cuyo caso dichos gastos seran de cargo del ejecutado. 4) Que sera de cargo del adquirente la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 5) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 6) Que solo se podra descontar del precio ofertado por el bien inmueble, los montos que se pudieran adeudar por concepto de Contribucion Inmobiliaria e Impuestos de Primaria -7) Que se desconoce: a) la situacion tributaria, contributiva y ocupacional de los bienes. b) si existen deudas con el B.P.S. con posterioridad al Certificado unico especial No. 1275/92; c) posibles adeudos por concepto de gastos comunes. 8) Que no obra agregada a la titulacion primera copia de la escritura que reglamenta el saldo de precio a favor de los vendedores ni su cancelacion, habiendose renunciado a la accion rescisoria por dicho concepto. 9) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, San Jose 1132 Piso 7mo. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de octubre de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
20) $ 2.880 5/p 42150 Oct 29- Nov 04

DE DECIMO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos Banco Comercial S.A. c/ Borges Belenda, Miguel y otro - Intimación de Pago y Reconoc. de firma - ficha 119/93, el 15 de diciembre de 1997, en Zabala 1328 a partir de las 9 horas, sobre la base de $ 270.250,oo, el martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011) rematará: Unidad Propiedad Horizontal 001 padrón individual Nº 98.204/001, del edificio ubicado en Av. 8 de Octubre Nos. 3640 - 3640 bis y 3642 4ª Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agr. Joaquín Spinak inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 93.368 el 26.11.80 tiene una superficie total de 284 metros 95 decímetros. Al que le corresponde el uso exclusivo: del fondo B área 311 mts. 20 dm.; de la Azotea "FL", área 35 mts. 80 dm. y la Azotea "GI", área 58 mts. 90 dm. (bienes comunes cuyas superficies no se comprenden en la expresada para la Unidad).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo el 20% por seña, más el 6,02% comisión e impuestos, al rematador en el momento de ser aceptada su oferta. 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo. 3º) Que el Registro de Arrendamientos, arroja la inscripción de un arrendamiento con plazo vigente y un monto de $ 11.492.= a mayo de 1996. 4º) La existencia de un usufructo vitalicio constituido a favor de la madre de la demandada María Rosa Sampedro Boga, no surgiendo dato alguno de la información registral. 5º) Que se desconoce la situación jurídica del bien con respecto al B.P.S., en caso de la existencia de deudas, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6º) Que se desconoce la situación jurídica del bien respecto a las expensas comunes, en caso de existir deudas, serán de cargo del mejor postor. 7º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de los títulos, información registral y expediente judicial. Quedando dicha documentación a disposición de los interesados, en esta Sede, calle 25 de Mayo 523 Piso 1º.
En fé de ello se expide el presente en Montevideo, el veintitres de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 1.800 5/p 42315 Oct 30- Nov 05

DE DECIMOCUARTO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos "B.R.O.U. C/Compañía Nacional de Rollos S.A. y otros" Ejecución Hipotecaria y Prendaria, ficha Nº 102/92, se hace saber que el próximo 6 de Noviembre a la hora 15, en la A.N.R.C.I. ZABALA Nº 1328, se procedera por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. Nº 324 R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble.- Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la 7ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 20.698, con frente a la calle Joaquin Requena Nº 1814 entre Galicia y La Paz, el que según el plano del Agr. Alberto Benavidez Sosa de Agosto de 1978 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 86.741 el 31 de Agosto de 1978, consta de un area de 88 mts2 68 dm., con un frente de 6 mts 44 dm. al Oeste a la citada arteria.- SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta debera consignar a cuenta del precio el 30% de la misma.- 2º) Que sera de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I,V.A. 4.02% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate.- 3º) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta del rematador impuestos e I.V.A., 1.34% del precio del remate.- 4º) Que los titulos y antecedentes en que se decreto la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo Nº 523 piso 5º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 23 de Octubre de 1997.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1.710 5/p 41985 Oct 28- Nov 03

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimó Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "BALIAN DILAVARIAN LUIS HORACIO c/DIAZ GONZALEZ JULIO CESAR Y OTROS" Ejecucion Hipotecaria, ficha 208/96, se hace saber que el próximo 11 de noviembre a las 16 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero MARIA ISABEL UMPIERREZ, matricula 4855 Ruc. 212382490017, asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio construido en el solar ubicado en la 4ta. Sec. Jud. del Departamento de Canelones, localidad de Las Piedras, zona urbana, empadronado con el No. 4756, que segun plano de mensura y fraccionamiento horizontal del

Ing. Agr. Sergio M. Cayafa Etchart, de setiembre de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 10.651 el 20.6.1995, tiene una superficie de 347 mts. cuadrados 96 dcms. cuadrados, con 10 mts. de frente al oeste a la calle Bolivia, distando el punto mas próximo de dicho frente 41 mts. de la esquina formada con la calle Meléndez. La referida unidad, padron individual 4756/001, se ubica en Planta Baja, a cota vertical mas 10 cms. y mas 30 cms., y tiene una superficie de 62 mts. cuadrados 5 decms. cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de Jardin A, Patio C, Porche E, Espacio Cubierto F, Patio G y Azotea 01, bienes comunes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y dems que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto de venta. 4) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 23 de 1997. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1.800 5/p 42267 Oct 30- Nov 05

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial c/ Guazzo Baleta, Mariella", Ejecución de Hipoteca, Ficha: 166/96, se hace saber que el próximo 4 de noviembre de 1997 a las 15:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dolares americanos el siguiente bien inmueble: unidad 303, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, padrón N° 31.271, que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 34.869 el 30/11/57, posee una superficie de 593 mc. 7230 cm.; teniendo un frente de 19 mts. 4 cm. al Norte de Bvar. España y por ser esquina 23 mts. 21 cm. al Oeste de Juan Benito Blanco, con una ochava que une ambas alineaciones de 5 mts. La unidad 303, padrón N° 31.271/303, que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Récarey, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 41.022 el 03/05/61, se ubica en el 3° piso a cota vertical + 9 mts. 39 cm., posee una superficie de 86 mts. 2933 cm. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "F 3" y "E 3" SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley N° 16.320; en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se carece de copia de escritura de Reglamento de Copropiedad. (5) Que se desconoce la situación tributaria e impositiva del bien a subastarse y su propietaria. (6) Que de acuerdo con escrito presentado por la Administración del edificio la unidad adeuda a la fecha la suma de $ 73.422,60 con más honorarios y gastos judiciales por concepto de gastos comunes. (7) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. (8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José N° 1132 Piso 7°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Octubre 23 de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) $ 2.070 5/p 42333 Oct 29- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 2° Turro, en autos "Bruno Sburlatti Gladys Esther y otros C/ Sucesión de Carmelo Jose Laviano Saturno" Partición, ficha N° S/92/93, se hace saber que el próximo 28 de Noviembre desde las 15 Hs., en la A.N.R.C.I. ZABALA N° 1328, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. N° 324 R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles.- I) Local comercial en propiedad horizontal empadronado con el N° 105 231/002 ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. Gral. Flores N° 3450 y Juan Jose Quesada N° 3493 por ser esquina y según el plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara de Abril de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 32.549 el 23 de Julio de 1956 consta de un area de 310 mts2 36 dms. y le corresponde el uso de retiro por la calle Juan Jose Quesada, señalado con la letra "A" de 209 mts2.- BASE U$S 36.666.66.- II) Apartamento en propiedad horizontal empadronado con el N° 105.231/201 ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la Av. Gral. Flores N° 3448, y según el plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara señaladó anteriormente, se ubica en el segundo piso a cota vertical mas 7 mts 20 cms. y consta de un area de 51 mts2 63 dm., correspondiendole el uso exclusivo del balcon "B" 2 y del balcon "I" 2.- BASE U$S 6.666.66.- III) Apartamento en propiedad horizonal empadronado con el N° 105.231/304 ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la Av. Gral Flores N° 3448 y según el mismo plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara se ubica en el tercer piso a cota vertical mas 10 Mts 40 dms. y consta de un area de 69 mts2 83 dm. correspondiendole el uso exclusivo del balcon "L" 3.- BASE U$S 9.333.33 SE PREVIENE.- 1°) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, debera consignar a cuenta del precio el 20% de la misma.- 2°) Que seran de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A. 4.02%, mas el 2% del impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate.- 3°) Que sera de cargo del expedíente, la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A 1.34% del precio del remate.- 4°) Que los bienes a rematar se encuentran prometidos en venta a terceros y que dichas promesas estan debidamente inscriptas.- 5°) Que no consta situación frente al B.P.S..- 6°) Que el remate se realizara en dolares estadounidenses.- 7°) Que los titulos y antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. Uruguay N° 1030 piso 6°.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 21 de Octubre de 1997.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2.790 5/p 42119 Oct 29- Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ROMAN BADO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de DOCE TURNO, dictada en autos "MARTIN APARIQUIAN c. MOSHE WALDMER" Juicio Ejecutivo, Ficha 551/96, se hace saber que el día 21 de Noviembre de 1997, a partir de las 16 horas en ZABALA 1328, se procederá por el Martillero ROMAN BADO. Mat. 102 R.U.C. 210.351.090.010., a la venta judicial sobre 2/3 partes de su tasación (de fs 31) SEIS ACCIONES de La Empresa TICOS S.A. base $ 10. Pesos Diez. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá oblar el 50% de seña del precio obtenido en la subasta. 2°) Que serán de cargo del comprador la comisión más I.V.A. e impuestos del rematador 6.02% y de cargo al expediente la comisión más I.V.A de la venta 1.34%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones TRES "3" en MONTEVIDEO. 28 de OCTUBRE de 1997. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
20) $ 486 3/p 42426 Oct 31- Nov 04

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21° Turno, dictada en los autos caratulados "NIETO BLANCO, Hermitas y Otro c/ Silvia T. CORREA FERNANDEZ. Ejecución Hipotecaria." Fa. B/773/96, se hace saber que el próximo 13 de noviembre desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, zona urbana, empadronado con el N° 4.601 (antes en mayor área con el N° 1.323) señalado con el N° 10 en el plano del Agr. Washington Pereira de León, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7/4/1967, el que según el título y plano consta de una superficie de 480 mts. 6 dcms. y se deslinda así: 12 mts. de frente al N. a Avda. Tomás Berretta (puerta N° 975);

36 mts. 10 cms. al E. limitando con los padrones Nº 4235 y 1984; 14 mts. 67 cms. al S. con solar 8 y 36 mts. al O. con solar 11, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 20% de su oferta, en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el impuesto departamental 1% s/venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que se desconoce si existe deuda en la Intendencia Municipal de Maldonado que grave al inmueble. 5º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición del los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (18 de Julio 1589 piso 1). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de octubre de 1997. Esc. Julio A. Grande Gabito, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1.980 5/p 42427 Oct 31- Nov 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 28ª Turno, en autos "Pagani, Miguel Angel c/Martínez Blanco, Felix y otros, ejecución de hipoteca Ficha 1262/93", se hace saber que el 17 de noviembre a las 14:15 horas, en Sarandi 464, se procedeá por el martillero Ruben Benech, matrícula 253, R.U.C. 210295570016, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de $ 19.543.oo, el siguiente bien inmueble: Padrón 135.998 de la 17ª sección judicial de Montevideo, tratándose de un solar con un área de 451 mts2. teniendo 10 mts. de frente al este a la calle Alsacia 3881 y con las construcciones que le acceden. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en el acto el 20% de su oferta. 2) serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la Ley pone a su cargo. 3) El comprador deberá, en el momento abonar la comisión del martillero e impuestos siendo un 4,02% más el 2% por el impuesto a la venta forzada Art. 391 Ley 16230, del precio obtenido. 4) Será con cargo al expediente la comisión vendedor mas impuestos siendo un 1,34%. 5) Se desconoce la situación tributaria del bien. 6) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentan a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 2do. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Octubre de 1997. Escribana Reina Garibaldi Nole, Actuaria.
20) $ 1.350 5/p 42488 Oct 31- Nov 06

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEXTO TURNO

DIETER F. WOLF
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Paz de 26º Truno, dictada en autos caratulados "GALEANO BENJAMIN OMAR Y OTRO C/ CEFERINO FERRARO MANGANIEL Y OTRA" ejecución de hipoteca, ficha C-104/97, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293), el día 4 de Noviembre de 1997 a las 15 y 30 Hs., en el local de la calle Solis Nº 1463, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base y al mejor postor el siguiente bién: Solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la 10ª sección judicial de "La Paloma", en el departamento de Rocha, padrón Nº 2195, que consta de un área de 416 mts. y 25 dm. ubicado sobre la Av. de Navio sin número (antes Av. del Parque Nº 60). SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 50% del precio martillado; B) Que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del 3% mas impuestos, total 7,02%, ambas en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la ley pone a su cargo y honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bién a su nombre; D) Se deja constancia que no existen agregados al expediente los planos de mensura; E) Que la comisión a cargo del expediente será del 1% mas impuestos, total 1,34%. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días. Montevideo, 27 de Octubre de 1997.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 864 3/p 42307 Oct 30- Nov 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "BANCO CAJA OBRERA C/ BARRACA AVERO LTDA. Y OTROS" JUICIO EJECUTIVO, FICHA B/609/93, se hce saber al público que el día 7 de noviembre de 1997, a partir de las 15 horas, y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes muebles embargados a fs. 21, 21 vto, y 22, y tasados a fs. 56, entre los que se destaca: sillones esquineros, mesa de cármica 6 sillas y aparador, portamacetas de bronce, ventilador, lámpara, arañas de hierro, estufa, juguera, cafetera, bicicleta, enceradora, balanza de pie, toneles de madera, lavarropas, máquina de tejer, etc..- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 16% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonará el 3.76% sobre la venta.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, octubre 17 de 1997.- Esc. Ana Solimano, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 648 3/p 42274 Oct 30- Nov 03

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "TECHERA, JOSE PEDRO C/ LIBER MESA" JUICIO LABORAL- HOY EJECUCION DE SENTENCIA, FICHA A 378/93, se hace saber al público que el día 7 de noviembre de 1997, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes embargados a fs. 64, y tasados a fs. 92, lavarropa Fagor, heladera familiar Delfin y equipo musical Aiwa.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 16% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonará el 3.76% sobre la venta.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, octubre 20 de 1997.- ESC. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
20) $ 540 3/p 42273 Oct 30- Nov 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "CABRERA CASTRO, Amado Ruben c/ FRIGORIFICO KELVI S.A.- Cobro de pesos laboral - F/A - 267/95"; se hace saber que el día 10 de noviembre a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Antonio María Fernández No. 604, el martillero don Pedro CACERES, R.U.C. 070023060019 - Matrícula 1742 en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes: a) Un camión marca "MERCEDES BENZ" - 1313, tractor con quinta rueda, Matrícula de Florida No. 500.112, Motor No. 344 991-50-423847,- BASE: $ 46.415,33.- b) Una chata porta contenedores doble eje, Matrícula de Florida No. 500.174.- BASE: $ 26.114,67.- c) Dos cabinas para camión MERCEDES BENZ, sin puertas, una con fondo y otra pintada.-
BASES: $ 1.333,33 Y $ 2.000,oo, respectivamente.
SE PREVIENE: 1) Que los mejores postores deberán consignar el 20% de las respectivas ofertas en el acto de serles aceptadas y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días posteriores a la subasta.- II) Que serán de cargo de los compradores los gastos de certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,50% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- IV) Que obra agregada en autos, documentación relativa a los bienes a subastarse.- Florida, octubre 20 de 1997. Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, Actuario Adjunto.
20) $ 864 3/p 42448 Oct 31- Nov 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos càratulados: "R Y M BAJUK LTDA. C/ MENDEZ DIAZ, ASDRUBAL. DEMANDA EJECUTIVA. FA. 7/97", se hace saber que el día 6 de noviembre de 1997 a las 18 horas, en el local de 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado, y por intermedio del RematadorADIAN PALLAS, Matrícula 4649, RUC 100147560019, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor del vehículo CHEVROLET D. 40, MODELO 1991, MAT. 55O-012 de Montevideo, PADRON Nº 391-020, MOTOR Nº LD 8750B 403548.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que será de cargo del comprador la comisión de remate correspondiente al 10% más I.V.A. e Impuesto del 2% (Ley 16.320).
3) Que será de cargo del expediente la comisión de la parte vendedora, 2% más I.V.A., y el 1% del Impuesto Municipal (Ley 14.100).
4) Que se desconoce la situación contributiva de esta unidad automotriz.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 15 de octubre de 1997.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 702 3/p 42449 Oct 31- Nov 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: ALEGRETTI MARIA DEL HUERTO c/ LEON MOLONEY FERNANDO, MOLONEY NELIDA, DUTER TOMASA Y LEON EDUARDO. Cese de condominio, Ficha A/11/1995, se hace saber al público que el dia 5 de diciembre de 1997, a las 16 Hs, en puertas de este Juzgado, sito en Av. 18 de julio 1224, por intermedio del rematador Héctor Coronel matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procedrá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación que es U$S 67.685, INMUEBLE, ubicado en la localidad Catastral Fray Bentos, 1a. Sección Judicial de Rio Negro, manzana Nº 80 padrón Nº 5539, con frente a Avenida 18 de julio y calle 19 de abril formando esquina, e INMUEBLE, ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matríz 27280, padrón individual 27280/002, de un area de 440 mts² 30 dm², con 10 mts. de frente a la calle Capitán Videla, y la unidad de una superficie de 37 mts² y 22 dc., sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de U$S 28.000.oo. SE PREVIENE, I) Que el precio se fija en dólares americanos. II) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, má comisión y gastos del remate. III) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Fray Bentos 21 de octubre de mil, novecientos noventa y siete. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) $ 1.260 5/p 42140 Oct 29- Nov 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de tercer Turno de Rocha,, recaída en autos: "B.R.O.U C/ABAD SOCIEDAD ANONIMA Y Ma. GISELA PEREYRA. REC. DE FIRMA E INT. DE PAGO" (Ficha 429/94).- se hce saber al público que el día 7 de Noviembre del cte. hora 14 y en el "Local de Remates", ubicado en calle 18 de julio Nº 1237, de esta ciudad, se procederá a la subasta por intermedio del Martillero Raúl Horacio Coimbra (Matrícula Nº 3902), asistido de la Alguacil ad-hoc Graciela Machado del siguiente: -ún automovil Tipo Sedan, marca B.W.M., año 1979, Padrón 9450 actual 395.607 del Departamento de Maldonado, con motor Nº 5630599, de 6 cilindros a nafta.
Se previene que:-1) Qué el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en calidad de seña, más impuestos y comisiones.- 2°) Qué el saldo lo deberá abonar a los 30 días de aprobada la diligencia de remate.- 3er):-Será de cargo del expediente los gastos de comisión de venta del Rematador.- A los efectos legales, se hacen las publicaciones. Lascano, Octubre 22 de 1997. Dra. Elisa M. Zurbrück, JUEZ DE PAZ.
20) $ 594 3/p 42302 Oct 30- Nov 03

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "ANZA LEON, Brenda. Remate anticipado", ficha: 247/96, se hace saber que el día 6 de noviembre de 1997 a las 15 horas, en la finca sita en calle 25 de Mayo No. 94 de esta ciudad, se llevará a cabo por parte del Rematador Señor Ney Franco, la subasta pública de los bienes existentes en dicha casa: juegos de living, cuadros varios, mesas varias, portátiles, adornos varios, muebles, como repisas, camas, roperos, sillones, juegos de cubiertos, floreros, colchones, juego de comedor, relojes de pared, placard, libros, fuentes, bandejas, asaderas, ollas, juego de dormitorio y una variedad de efectos que por su extensión es imposible detallar. Se previene: que el remate se efectuará sobre los dos tercios del valor de su tasación. El mejor postor consignará el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, más gastos de tributos y comisión del Señor rematador por compra y el saldo de precio se pagará a los treinta días de realizado el remate. La comisión de venta del Rematador será de cargo del expediente. En caso de quedar bienes a subastar a las 20 horas del día señalado se rematarán al día siguiente a las 15 horas en el lugar mencionado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 27 de octubre de 1997. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
20) $ 468 2/p 42405 Oct 31- Nov 03

JUZGADO DE PAZ

DE LA TERCERA SECCION - LASCANO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha.- Lascano,- recaída en autos:- "TERRA, ARTIGAS GERVACIO C/MORENO DIAZ, SALVADOR.- JUICIO EJECUTIVO" (Ficha 126/96).- se hace saber al público que el día 7 de Noviembre del cte. a la hora 14 y 30 y en el "Local de Remates", ubicados en calle 18 de julio Nº 1237, de esta ciudad, se procederá a la subasta por intermedio del Martillero Raúl Horacio Coimbra (Matrícula Nº 3702) asistido de la Alguacil ad-hoc Graciela Machado de los siguientes bienes muebles:-un frizer, marca Gafa, de color blanco, sín numeración a la vista; una mesa de Casín, con pizarrón, 5 tacos y 3 bolas de billar, marca "La Americana"; una mesa redonda de jugar cartas; nueve sillas de madera y cármica en regular estado; tres mesas de madera; una silla de madera, nueve vasos de vidrios; ún mostrador de madera y estanterias; tres damajuanas x 10 litros, diecinueve casilleros de cervezas, cocas y sus cascos de plásticos; un cajón con fichas y naipes y ún cuadro de "3 perros".
Se previene:-a) Qué el mejor postor deberá consignar la comisión más impuestos del Rematador.- b) Qué el remate es sín base y al mejor postor.-
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Lascano, Octubre 22 de 1997.- Dra. Elisa M. Zurbrück, JUEZ DE PAZ.
20) $ 648 3/p 42303 Oct 30- Nov 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: "IZAGUIRRE MIRIAM CON CORREA SOSA ALBERTO JOSE. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. A-138/97), se hace saber que el día 20 de Noviembre de 1997 a las 15 horas, en el Palacio de Oficinas Públicas (calles Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 3125 Fracción B.2, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Llama de Diciembre de 1970 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 17/12/1970 con el No. 3765, teniendo una superficie según Título de 417 mts. 05 dcms. y según Plano 436 mts. 50 dcms., de frente a calle Amorin No. 842.- BASE $ 28.755.oo.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador el impuesto municipal, así como comisión,

iva y demás impuestos que la Ley pone de su cargo; c) Que será de cargo del expediente la comisión, iva y demás impuestos que la Ley pone de su cargo; d) Que la titulación del referido inmueble se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, para ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Octubre 20 de 1997.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.260 5/p 42145 Oct 29- Nov 04

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO
REMATE

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: LUY UMPIERREZ BELIA MARIA Y OTRA - PARTICION - Fa. B/148/1995, se hace saber que el próximo 7 de noviembre a las 15 horas, en el local sito en calle Ciganda 617 de esta ciudad, saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Richard Sellanes, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 23.333-) el inmueble padrón Nº 1531, fracción 2 y 3, zona urbana de la 6ta. Sección Judicial de San José, con un área de 442 m² 227 cm.², y que se deslinda: al NO, 24,20 m. de frente a calle Agraciada; al SO con calle Detomasi; al SE con bien sucesorio Luis Núñez; NE con solar Nº 1-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Sede a disposición de los interesados. 4) Que la comisión del comprador será el 3% más IVA e impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones. 50 Que se desconoce adeudors con el B.P.S y D.G.I.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones - San José, 23 octubre 1997.-

Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

20) $ 1.260 5/p 42186 Oct 29- Nov 04

SORIANO
INTENDENCIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

Rematará:
Camioneta Ford - Año 1955
Padrón y Matrícula K 230.179
Jueves 13 de Noviembre de 1997 hora 16
Local Los Olivos - Dolores
Martillero: Carlos María Monnet.
Mat. 416 - RUC. 180077580014
Tel. (0534) 2813.

20) (Cta. Cte.) 10/p 75049 Oct 20 - Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ALICIA RENEE PERAZZA GAHN C/ SERGIO HUMBERTO PERAZZA GAHN Y GLADYS PERAZZA.- Partición.- Fa. 455/95", se hace saber que el Sr. Rematador PASCAL SAIZAR, matrícula Nº 4247, R.U.C. Nº 180078770011, sacará a la venta en pública subasta por las 2/3 partes de su valor catastral que luce a fojas 16 y 17 de autos, el día VIERNES 14 de NOVIEMBRE de 1997, a la HORA 15 en puertas del Juzgado de Paz de la 8va. Sección Judicial de Soriano, Palmitas, sito en calle Juan de Ibarbourou entre 18 de Julio y Orcoyen de esa localidad, los inmuebles que sedirán: a) Dos solares de terrenos baldíos, sitos en Palmitas, zona no rural, 8va. Sec. Jud. de Soriano, manzana catastral 25, padrón 345, solares "trece" y "catorce" de la manzana "T" del plano del Agr. Feliciano Alvariza, inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº 710 el 7 de diciembre de 1949, según el cual consta de una superficie de 625 mts. cada uno y que por ser linderos se deslindan en conjunto así: Al Noroeste: 25 mts. de frente a la Avenida José E. Rodó; Al Suroeste: 50 mts. con el solar "12"; Al Sureste: 25 mts. con los solares "29" y "30" y al Noreste: 50 mts. con el solar "15".- b) Dos Solares y sus mejoras ubicados en Palmitas, zona no rural, 8va. Secc. Jud. de Soriano, manzana catastral 25, padrón 299, solares "once" y "doce" de la manzana "T" en el plano del Agr. Feliciano Alvariza ya referido, con una superficie de 625 mts. cada uno, siendo el total de 1250 mts. y que por ser linderos se deslindan en conjunto así: Al Noroeste: 25 mts. de frente a Avda. José Enrique Rodó; Al Noreste: 50 mts. con el solar "trece"; Al Sureste: 25 mts. con los solares "28" y "27" y al Suroeste: 50 mts. con el solar "lo".- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda.- Se desconoce la situación de las obras existentes en el bien tanto en lo que refiere al plano de construcción como en deudas por aportes al B.P.S., deudas que de existir no serán de cargo de la ejecución.- La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.- Se autoriza una sola publicación.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

20) $ 504 1/p 42295 Oct 30- Oct 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ LUIS KOSTER PEÑA. Medidas Preparatorias.- Fa. 998/95", se hace saber que el Sr. Rematador ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO, Mat. Nº 1443, RUC 180020840017, sacará a la venta el día VIERNES 14 de NOVIEMBRE de 1997 a las 15 Horas. en puertas de éste Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360, en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: una fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicada en la 10ma. Sección Judicial de Soriano, paraje Cololó, zona rural, padrón Nº 3493 y que según plano del Agr. Fernando Visetti de julio de 1921, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Soriano el 5 de agosto del mismo año, tiene una superficie de 216 hectáreas, 2342 metros, 9720 centímetros, 70 milímetros, y linda: al Norte, con Julia Gil de Sánchez; al Este, con Juana Hounie de Lavista; al Sur, 3 líneas rectas y quebradas, con sucesores de Alberto Martorano Aguirregabiría y al Oeste con Alicia Gil de Bellini, con lote "uno" del mismo plano y con Cauce del arroyo del Gateado.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda - Se desconoce la situación de las obras existentes en el bien tanto en lo que refiere al plano de construcción como en deudas qpor aportes al B.P.S., deudas que de existir, no serán de cargo de la ejecución.- La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, veinte de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

20) $ 1.800 5/p 42296 Oct 30- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "A.C.A.C. C/ TOJO, CARLOS ALVARO Y OTROS Y "EL GALPON LTDA".- Ejecución hipotecaria", ficha A/79/96, se hace saber que el día 24 de noviembre de 1997 a la hora 14 en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula 4176 e inscripto con el RUC Nº 180077580014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, del siguiente bien: terreno con edificio y mejoras, ubicado en la manzana 139 de la planta urbana de la Ciudad de Nueva Palmira (8a. Localidad Catastral del Departamento de Colonia), empadronado con el Nº 678, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Mario Bordabehere de mayo de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 800 el 27 de agosto siguiente, según el cual se compone de una superficie de 626 mts. 9.240 cm. y se deslinda: 21 m. 47 cm. al NE de frente a la calle Gral. Artigas; 29 m. 20 cm. al SE de frente a calle Bravo, por ser esquina; 21 m. 47 cm. al SO con lote 2 y 29 m. 20 cm. al NO con Padrón Nº 677.- SE HACE CONSTAR: a) el bien saldrá a la venta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR; b) el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta, el 10% de la misma en carácter de seña; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA y todos aquellos gastos que la Ley pone de su cargo, como también el impuesto a las ventas forzadas (Art. 391 de la Ley 16320); Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; d) El bien mueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra y f) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Dolores, 20 de octubre de 1997.-
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 1.800 5/p 42007 Oct 28- Nov 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "B.R.O.U. c/ Eduardo GIMENEZ VIERA. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 270/94, se hace saber que el día 11 de noviembre de 1997 a las 15 horas en el predio de Avda. Ferreira Aldunate pegado a Cancha de.Nacional, el martillero Huber BARRETO EGUREN, asistido por la Sra. ALGUACIL sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes que se detallarán: Un ARADO de 4 rejas para levante de tres puntos, nuevo, fabricación Nacional (desarmado).///Una RASTRA de espuelas (cotorrera), de un cuerpo, de tiro, 3.5 mts. de ancho de trabajo.- Una CAMIONETA "PICK UP", MARCA FORD, MODELO AÑO 1959, PADRON 339 de TREINTA Y TRES, MATRICULA D 2304, con MOTOR MARCA "PERKINS", MODELO 4236, Nº 236V12954 a GAS OIL, de 4 cilindros. (con motor roto).-/////Un TRACTOR Marca INTERNATIONAL, MODELO Nº 966, en marcha.-///Una RASTRA de 40 díscos, desarmada (tiene sólo un cuerpo de discos) y le faltan eje y ruedas, tiro.-/// Una ZORRA, de 1 EJE, rodado 13, de dos ruedas.///Una CISTERNA (color amarillo), le falta una cubierta, en buen estado.-//Un ROLO COMPACTADOR, en buen estado.- ///Una RASTRA TAPADORA, en buen estado.- SE PREVIENE: -1) Que el mejor postor deberá, al serle aceptada su oferta, consignar la totalidad de la misma, más los gastos, comisiones y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente.- 2) Que los bienes se encuentran PRENDADOS a favor del Banco de la REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - Sucursal Treinta y Tres.- 3) Y que los títulos del automotor se encuentran depositados en esta Sede para ser examinados por los interesados.- Treinta y Tres, 14 de OCTUBRE de 1997.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.

20) $ 576 2/p 42406 Oct 31- Nov 03



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

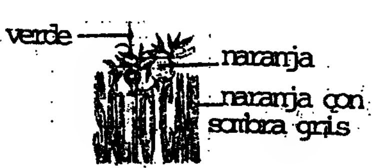
Acta 298441. Setiembre 23, 1997. NORTON COMPANY Solicita:



clases 3, 7, 8 detalle.

23) $ 1.680 10/p 38372 Oct 21 - Nov 03

Acta 298748. octubre 08, 1997. VANRELL Por LUIS MARIA HENDERSON COLLAZO (URUGUAY) Solicita:



clase: 39.

23) $ 1.680 10/p 40137 Oct 30 - Nov 12

Nº 299083. 22 OCT. 1997. SCIARRA POR OPP PETROQUIMICA S.A (BR) Solicito POLYVANCE clase INT. 17.

23) $ 504 10/p 40637 Oct 31 - Nov 13

Nº 299080. 22 OCT. 1997. SCIARRA POR OPP PETROQUIMICA S.A (BR) Solicito SPECTRAVANCE clase INT. 17.

23) $ 504 10/p 40638 Oct 31 - Nov 13

Nº 299081. 22 OCT. 1997. SCIARRA POR OPP PETROQUIMICA S.A (BR) Solicito OPP clase INT. 17.

23) $ 504 10/p 40640 Oct 31 - Nov 13

Nº 299082. 22 OCT. 1997. SCIARRA POR OPP PETROQUIMICA S.A (BR) Solicito EVANCE clase INT. 17.

23) $ 504 10/p 40641 Oct 31 - Nov 13

ACTA 298758. Octubre 8, 1997. NORA MORGADE, por GRAMON BAGO DE URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "PIGMAL" clase 5.

23) $ 840 10/p 40694 Oct 21 - Nov 03

Acta 298729. Montevideo, 08 octubre 1997. MARTINONI por F.A. BURGUEÑO LOPEZ solicita:

plastiflex

clase 02.

23) $ 1.260 10/p 41029 Oct 21 - Nov 03

ACTA 297.485. Agosto 11, 1997. GONZALEZ por JESUS CARLOS FANTELLI E HIJOS (AR), SOLICITA: "FANTELLI" CLASE 33a.

23) $ 420 10/p 41045 Oct 21 - Nov 03

Acta 298812 10 OCT. 1997. LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES solicito marca "LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES", clase 36.

23) $ 840 10/p 41053 Oct 21 - Nov 03

Acta 298743. 8 OCT. 1997. SHIN-SEKAI KOGYO CO., LTD. solicito marca

壁 の 穴
Hole in the wall

clase 42.

23) $ 1.260 10/p 41054 Oct 21 - Nov 03

Acta 298742. 8 OCT. 1997. INDUSTRIAS HARINERAS S.A. solicito marca



clase 31.

23) $ 1.260 10/p 41055 Oct 21 - Nov 03

Acta 298744. 8 OCT. 1997. GILFIN S.p.A. solicito marca



clase 25.

23) $ 1.260 10/p 41056 Oct 21 - Nov 03

Acta 298811. 10 OCT. 1997. LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES solicito marca



clase 36.

23) $ 1.680 10/p 41057 Oct 21 - Nov 03

Acta 298807. 10 OCT. 1997. BHPC MARKETING, INC. solicito marca



clase 9.

23) $ 1.680 10/p 41058 Oct 21 - Nov 03

Acta 298810 10 OCT. 1997. INCA IND. Y COM. S.A. solicito marca "INCA", clase 3.

23) $ 420 10/p 41059 Oct 21 - Nov 03

Acta 298809. 10 OCT. 1997. MINNTECH CORPORATION solicito marca "RENALIN", clase 5.

23) $ 420 10/p 41060 Oct 21 - Nov 03

Acta 298808. 10 OCT. 1997. VELINOR AG. solicito marca "PYRALVEX", clase 5.

23) $ 420 10/p 41061 Oct 29 - Nov 11

Acta 298740 8 OCT. 1997. NUPA, S.A. solicito marca "BLEVIT", clase 5.

23) $ 420 10/p 41062 Oct 21 - Nov 03

Acta 298741 8 OCT. 1997. AGROINDUSTRIAL FRUTOS DEL MAIPO LTDA. solicito marca "FRUTOS DEL MAIPO", clase 29.

23) $ 420 10/p 41063 Oct 21 - Nov 03

Acta 298747 8 OCT. 1997. MAYOR solicito marca "CASAMAYOR", clase 24.

23) $ 420 10/p 41064 Oct 21 - Nov 03

Acta 298745. 8 OCT. 1997. CHIRON S.p.A. solicito marca "ACELLUVAX", clase 5.

23) $ 420 10/p 41065 Oct 21 - Nov 03

Acta 298746 8 OCT. 1997. CHIRON S.p.A. solicito marca "MORUPAR", clase 5.

23) $ 420 10/p 41066 Oct 21 - Nov 03

ACTA 298783 Montevideo, octubre 9 1997. CAFES LA VIRGINIA S.A. solicita marca: "TUY" Clases: 1, 5, 30.
23) $ 420 10/p 41068 Oct 21 - Nov 03

Acta 298945. octubre 16, 1997. VANRELL Por INTEL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: MARCA DE SONIDO CONSISTENTE EN LA PROGRESION AUDITIVA DE 5 TONOS DE LAS NOTAS RE BEMOL, RE BEMOL, SOL, RE BEMOL y LA BEMOL clase: 9.
23) $ 1.260 10/p 41083 Oct 21 - Nov 03

Acta 298946. octubre 16, 1997. MARINARI Por MARIA DE LOURDES QUINTEROS (URUGUAY) Solicita: TARDA clase: 30.
23) $ 420 10/p 41084 Oct 21 - Nov 03

Acta 298947. octubre 16, 1997. VANRELL Por Haarmann & Reimer GmbH (ALEMANIA) Solicita: FRESCOLAT clase: 1, 3, 5 s/d.
23) $ 840 10/p 41085 Oct 21 - Nov 03

Acta 298948. octubre 16, 1997. VANRELL por Haarmann & Reimer GmbH (ALEMANIA) Solicita: OPTAMINT clase: 1, 3, 5, 30 s/d.
23) $ 840 10/p 41086 Oct 21 - Nov 03

Acta 298949. octubre 16, 1997. VANRELL Por Haarmann & Reimer GmbH (ALEMANIA) Solicita: CREMOGEN clase: 1, 3 s/d.
23) $ 840 10/p 41087 Oct 21 - Nov 03

Acta 298950. octubre 16, 1997. VANRELL Por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: BETA-BAYTROID clase: 5 s/d.
23) $ 840 10/p 41088 Oct 21 - Nov 03

Acta 298951. octubre 16, 1997. VANRELL Por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: MESUROL clase: 5 s/d.
23) $ 420 10/p 41089 Oct 21 - Nov 03

Acta 298952. octubre 16, 1997. VANRELL Por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: NEANTINA clase: 5 s/d.
23) $ 420 10/p 41090 Oct 21 - Nov 03

Acta 298953. octubre 16, 1997. VANRELL Por TELEVISION FEDERAL S.A. TELEFE (ARGENTINA) Solicita: VIDEO MATCH clase: 38.
23) $ 840 10/p 41091 Oct 21 - Nov 03

Acta 298954. octubre 16, 1997. VANRELL por LOS CERROS DE SAN JUAN S.A. (URUGUAY) Solicita: MIGNON clase: 33.
23) $ 840 10/p 41092 Oct 21 - Nov 03

Acta 298955. octubre 16, 1997. VANRELL por LOS CERROS DE SAN JUAN S.A. (URUGUAY) Solicita: SAUVIGNON BLONDE clase: 33 s/d.
23) $ 840 10/p 41093 Oct 21 - Nov 03

Acta 298919. Octubre 15, 1997. VANRELL Por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (CHILE) Solicita: RODACHOC clase: 30.
23) $ 840 10/p 41094 Oct 21 - Nov 03

Acta 298920. Octubre 15, 1997. VANRELL Por HERIX S.A. (URUGUAY) Solicita: NASAL clase: 5.
23) $ 420 10/p 41095 Oct 21 - Nov 03

Acta 298921. Octubre 15, 1997. VANRELL por TECHNOBLOCK SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA) Solicita: TECHNOBLOCK clase: 11.
23) $ 420 10/p 41096 Oct 21 - Nov 03

Acta 298943. 16 OCT. 1997. RODOLFO PILAS POR SABELCOR SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca TELETRABAJO CLASE: 38.
23) $ 420 10/p 41214 Oct 22 - Nov 04

Acta 298942. 16 OCT. 1997. RODOLFO PILAS POR SABELCOR SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca



CLASE: 16.
23) $ 1.260 10/p 41215 Oct 22 - Nov 04

Acta 298941. 16 OCT. 1997. RODOLFO PILAS POR SABELCOR SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca



CLASE: 16
23) $ 1.260 10/p 41216 Oct 22 - Nov 04

Acta 298944. 16 OCT. 1997. PILAS PABLO RUD S.R.L. (URUGUAY) SOLICITA marca BOHNE CLASE: 30.
23) $ 420 10/p 41217 Oct 22 - Nov 04

Acta 298986 Octubre 17, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: METATONX clase: 3, 5 S/D y 10.
23) $ 840 10/p 41253 Oct 22 - Nov 04

Acta 298987 Octubre 17, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: JUNGAMALS clase: 3.
23) $ 840 10/p 41254 Oct 22 - Nov 04

Acta 298988 Octubre 17, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 3.
23) $ 1.260 10/p 41255 Oct 22 - Nov 04

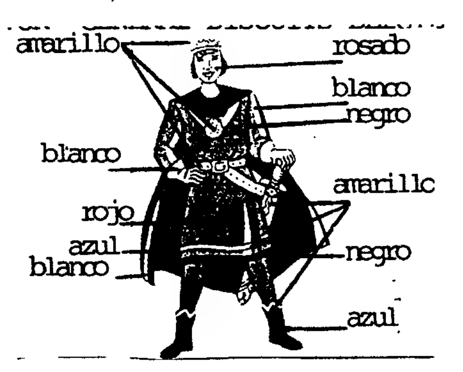
Acta 298989 Octubre 17, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 3.
23) $ 1.260 10/p 41256 Oct 22 - Nov 04

Acta 298990 Octubre 17, 1997. BACOT por BANCO COMERCIAL (URUGUAY) Solicita: LA TARJETA QUE LE REGALA COMPRANDO clase: 35 y 36.
23) $ 840 10/p 41257 Oct 22 - Nov 04

Acta 298991 Octubre 17, 1997. VANRELL POR GENERAL BISCUITS BELGIE, N.V. (BELGICA) Solicita:



Reivindicando prioridad de la solicitud de Benelux Acta No. 893.624, de fecha 15 de mayo de 1997.
clase: 29, 30 y 32 S/D.
23) $ 3.780 10/p 41258 Oct 22 - Nov 04

ACTA 298961 16 OCT. 1997. METALFOR S.A. (AR) solicita METALFOR CLASE 7.
23) $ 420 10/p 41268 Oct 22 - Nov 04

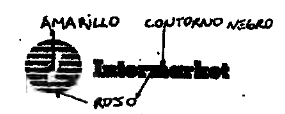
ACTA 298900 14 OCT. 1997. DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KR) solicita d'ARTS Clase 12.
23) $ 420 10/p 41269 Oct 22 - Nov 04

ACTA 298848 13 OCT. 1997. DINEL S.A. (UY) solicita DUOCITRAL CLASE 5.
23) $ 420 10/p 41270 Oct 22 - Nov 04

ACTA 298847 13 OCT. 1997. MONKOTO S.A. (AR) solicita MONKOTO CLASE 11.
23) $ 420 10/p 41271 Oct 24 - Nov 06

ACTA 298846 13 OCT. 1997. PHARMOS S.A. (UY) solicita RICHET PHARMOS CLASE 5.
23) $ 420 10/p 41272 Oct 22 - Nov 04

Acta Nº 299177 Montevideo, 24 OCT. 1997 con esta fecha DIEGO FABIAN GIACOBBE GARCIA Solicito la marca



de la clase 35.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 41324 Oct 30 - Nov 12

ACTA 298933. Octubre 16 de 1997. FOX, por TOTAL Solicita: "BANOLE" Clases 1, 5.
23) $ 420 10/p 41326 Oct 23 - Nov 05

Acta 298934. Octubre 16, de 1997. FOX por THE WHITAKER CORPORATION Solicita marca "AMP" clases 7, 8, 9, 37, 41, 42.
23) $ 840 10/p 41327 Oct 23 - Nov 05

Acta 298935. Octubre 16, de 1997. FOX por Martin Guerra solicita marca



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 41328 Oct 23 - Nov 05

Acta 298960. Octubre 16, de 1997. FOX por Aura Systems, Inc. solicita marca "AURA" clases: 7, 9, 12 (detalle).
23) $ 840 10/p 41329 Oct 23 - Nov 05

Acta 298962. Octubre 16, de 1997. FOX por Univision Network Limited Partnership solicita marca "VOCES DEL FUTURO" clase 41 (detalle).
23) $ 840 10/p 41330 Oct 23 - Nov 05

Acta 298963. Octubre 16, de 1997. FOX por Univision Network Limited Partnership solicita marca "CARA A CARA" clase 41 (detalle).
23) $ 840 10/p 41331 Oct 23 - Nov 05

ACTA 298977. Octubre 17 de 1997. FOX, por ADAM OPEL AG Solicita: "VECTRA" Clase 12.
23) $ 420 10/p 41332 Oct 23 - Nov 05

ACTA 298978. Octubre 17 de 1997. FOX, por ADAM OPEL AG Solicita: "OMEGA" Clase 12.
23) $ 420 10/p 41333 Oct 23 - Nov 05

ACTA 298979. Octubre 17 de 1997. FOX, por ADAM OPEL AG Solicita: "KADETT" Clase 12.
23) $ 420 10/p 41334 Oct 23 - Nov 05

ACTA 298980. Octubre 17 de 1997. FOX, por ADAM OPEL AG Solicita: "TIGRA" Clase 12.
23) $ 420 10/p 41335 Oct 23 - Nov 05

ACTA 298981. Octubre 17 de 1997. FOX, por INTERTEK TESTING SERVICES LIMITED Solicita: "CALEB BRETT" Clase 42.
23) $ 420 10/p 41336 Oct 23 - Nov 05

ACTA 298982. Octubre 17 de 1997. FOX, por INTERTEK TESTING SERVICES LIMITED Solicita:

ITS Intertek Testing Services

Clase 42.
23) $ 1.260 10/p 41337 Oct 23 - Nov 05

Acta 299009. Octubre 20, de 1997. FOX por AMWAY CORPORATION solicita marca "FITOFACTORES" clase 5.
23) $ 420 10/p 41338 Oct 23 - Nov 05

Acta 299010. Octubre 20, de 1997. FOX por JOHNSON & JOHNSON solicita marca "GLUCOVIEW" clase 10 (detalle).
23) $ 420 10/p 41339 Oct 23 - Nov 05

Acta: 298894. Octubre 14, 1997. COMPAÑIA MANUFACTURERA DE ACONCAGUA S.A. Solicita: "KILLER 1000" Clases: 5.
23) $ 420 10/p 41582 Oct 24 - Nov 06

Acta: 298940. Octubre 16, 1997. Fernández Secco por UNIEXCO S.A. Solicita:



Clases: 39.
23) $ 1 260 10/p 41583 Oct 24 - Nov 06

Acta: 298841. Octubre 13, 1997. Fernández Secco por COLGATE PALMOLIVE CHILE S.A Solicita:

BLB
Barbara Lee

Clase: 3.
23) $ 1.260 10/p 41584 Oct 24 - Nov 06

Acta: 298840. Octubre 13, 1997. Fernández Secco por ABEL SADE Solicita:



Clase: 35, 41.
23) $ 1.260 10/p 41585 Oct 24 - Nov 06

Acta: 298839. Octubre 13, 1997. Fernández Secco por FRANCISCO MENDIOLA, MARTIN MENDIOLA Solicita:



Clases: 35, 36, 42.
23) $ 1.260 10/p 41586 Oct 24 - Nov 06

Acta 298922. 15 OCT. 1997. MICROSOFT CORPORATION (USA) solicita "WEBTV" Clases 9 y 38 (detalle).
23) $ 420 10/p 41591 Oct 24 - Nov 06

ACTA 298958. 16 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por SWEET VICTORIAN S.R.L. (AR.) SOLICITA: "SWEET LADY" CLASE 25.
23) $ 840 10/p 41597 Oct 24 - Nov 06

ACTA 298959. 16 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por DANIEL OSCAR BORNICO (AR.) SOLICITA: " K E O P S " CLASE 12.
23) $ 420 10/p 41598 Oct 24 - Nov 06

ACTA 298957. 16 OCT. 1997. GONZALEZ por DANIEL OSCAR BORNICO (AR) SOLICITA: " F E N I X " CLASE 12.
23) $ 420 10/p 41599 Oct 24 - Nov 06

ACTA 298956. 16 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por DANIEL OSCAR BORNICO (AR.) SOLICITA:



CLASE 12.
23) $ 1.260 10/p 41600 Oct 24 - Nov 06

Acta 298938. Montevideo, 16 OCT. 1997. GRACE FOODS LIMITED (BM) Solicito marca



de la clase 29.
23) $ 1.260 10/p 41601 Oct 24 - Nov 06

ACTA Nro. 298824. octubre 13/1997. SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY (Montevideo) solicita marca



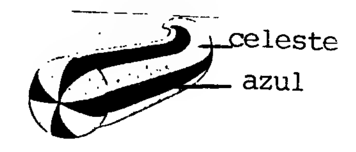
clase 16.
23) $ 1.260 10/p 41610 Oct 24 - Nov 06

Acta 299013. Octubre 20, 1997. VANRELL por LESAFFRE & CIE (FRANCIA) Solicita:



clase: 30 S/D.
23) $ 1.680 10/p 41629 Oct 24 - Nov 06

Acta 299014. Octubre 20, 1997. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 3 S/D.
23) $ 2.100 10/p 41630 Oct 24 - Nov 06

Acta 299015. Octubre 20, 1997. VANRELL por SANOFI, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: HELMAZINE clase: 5 S/D.
23) $ 840 10/p 41631 Oct 24 - Nov 06

Acta 299053. Octubre 21, 1997. VANRELL por JORGE BATLLE IBAÑEZ (URUGUAY) Solicita: ACCION clase: 16
23) $ 420 10/p 41632 Oct 24 - Nov 06

Acta 299063. Octubre 21, 1997. VANRELL por MARIA DE LOURDES QUINTEROS (URUGUAY) SOLICITA: CABALGATA clase: 32.
23) $ 420 10/p 41633 Oct 24 - Nov 06

Acta Nº 298964. Montevideo, 16 DE OCTUBRE de 1997. con esta fecha DISTRIBUIDORA PROIND LTDA Solicito RENOVACION No. 210.348 LA MARCA GRAMPEL de la clase 6 y 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p. 41669 Oct 24 - Nov 06

Acta 299037 Octubre 21, 1997. FATRO S.P.A. Solicita: TIRSAN clase 5.
23) $ 420 10/p 41764 Oct 27 - Nov 07

Acta 299038 Octubre 21, 1997. BOEHERINGER INGELHEIM VETMEDICA GmbH Solicita: GENABIL clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 41765 Oct 27 - Nov 07

Acta 299040 Octubre 21, 1997. INDOMARKAN (société à responsabilité limitée) Solicita: MATIS Clases 3, 42 detalle.
23) $ 420 10/p 41766 Oct 27 - Nov 07

Acta 299042 Octubre 21, 1997. UNIVERSAL CITY STUDIOS, INC. Solicita: SMALL SOLDIERS Clases 6, 20, 21, 30.
23) $ 420 10/p 41767 Oct 27 - Nov 07

Acta 299043 Octubre 21, 1997. UNIVERSAL CITY STUDIOS, INC. Solicita.: SMALL SOLDIERS Clases 9, 16, 28.
23) $ 420 10/p 41768 Oct 27 - Nov 07

Acta 299041 Octubre 21, 1997. UNIVERSAL CITY STUDIOS, INC. Solicita: SMALL SOLDIERS Clases 3, 14, 18, 24, 25.
23) $ 840 10/p 41769 Oct 27 - Nov 07

Acta 299039 Octubre 21, 1997. KINGSDOWN, INC. Solicita:



clase 20.
23) $ 1.260 10/p 41770 Oct 27 - Nov 07

Acta: 299057 Octubre 21, 1997. PATONS & BALDWINS LIMITED Solicita: Renovación



Clase: 23 s/d.
23) $ 1.260 10/p 41771 Oct 27 - Nov 07

Acta: 299058 Octubre 21, 1997. PATONS & BALDWINS LIMITED Solicita:



Clase: 23.
23) $ 1.260 10/p 41772 Oct 27 - Nov 07

Acta Nº 299036 Montevideo, 20 OCT. 1997 con esta fecha VICTORIO PEREZ BRAGA Solicito la marca EN PUNTA HACIA EL MUNDO de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 41782 Oct 27 - Nov 07

ACTA 298842 Octubre 13, 1997. NUMEROSKY por MOTOROLA INC., solicita marca: "DIGITAL DNA" Clase: 7.
23) $ 420 10/p 41784 Oct 27 - Nov 07

ACTA 298843 Octubre 13, 1997. NUMEROSKY por MOTOROLA INC., solicita marca: "DIGITAL DNA" Clase: 9.
23) $ 420 10/p 41785 Oct 27 - Nov 07

ACTA 298844 Octubre 13, 1997. NUMEROSKY por MOTOROLA INC., solicita marca: "DIGITAL DNA" Clase: 11.
23) $ 420 10/p 41786 Oct 27 - Nov 07

ACTA 298845 Octubre 13, 1997. NUMEROSKY por LAMA SRL, solicita marca:



Clase: 31.
23) $ 1.260 10/p 41787 Oct 27 - Nov 07

ACTA 298928 Octubre 15, 1997. NUMEROSKY por MONSANTO INC., solicita marca: "GUARDIAN" Clase: 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 41788 Oct 27 - Nov 07

ACTA 298929 Octubre 15, 1997. Jack Marcel y Bernard Brando Wiluzansky, solicitan marca: "BOY EQUYPE" Clase: 25.
23) $ 420 10/p 41789 Oct 27 - Nov 07

ACTA 299012 Octubre 20, 1997. NUMEROSKY por Alexis JANO ROS, solicita marca: "DV/PROMOWAY" Clase: 35.
23) $ 420 10/p 41790 Oct 27 - Nov 07

Acta 298878 Montevideo, 14 octubre 1997. MARTINONI por LARRIQUE RULEMANES S.R.L. solicita



clase 07 detalle.
23) $ 1.260 10/p 41791 Oct 27 - Nov 07

Acta 298851 Octubre 13, 1997. MICYS COMPANY S.R.L. (Italia) Solicita marca:



Clase int. 3.
23) $ 1.260 10/p 41821 Oct 27 - Nov 07

Acta 298852 Octubre 13, 1997. Ruben N. Aguilera Solicita marca:



Clase 41.
23) $ 1.260 10/p 41822 Oct 27 - Nov 07

Acta 298853 Octubre 13, 1997. Universidad Católica del Uruguay Dámaso Antonio Larrañaga Solicita marca:

Clase 41.
23) $ 1.260 10/p 41823 Oct 27 - Nov 07

Acta 298854 Octubre 13, 1997. ABIATAR S.A. Solicita marca: MOVILIBRE Clase int. 9 y 38.
23) $ 420 10/p 41824 Oct 27 - Nov 07

Acta 298855 Octubre 13, 1997. ABIATAR S.A. Solicita marca: MOVICARD Clase int. 9 y 38.
23) $ 420 10/p 41825 Oct 27 - Nov 07

Acta 298856 Octubre 13, 1997. ABIATAR S.A. Solicita marca: MOVIPACK Clase int. 9 y 38.
23) $ 420 10/p 41826 Oct 27 - Nov 07

Acta 298857 Octubre 13, 1997. MEDECEF S.A. Solicita marca: BIOS Clase int. 5.
23) $ 420 10/p 41827 Oct 27 - Nov 07

Acta 298858 Octubre 13, 1997. LABORATORIO CHILE S.A. Solicita marca: AUSENTRON Clase int. 5.
23) $ 420 10/p 41828 Oct 27 - Nov 07

Acta 298859 Octubre 13, 1997. LABORATORIO CHILE S.A. Solicita marca: BEMAZ Clase int. 5.
23) $ 420 10/p 41829 Oct 27 - Nov 07

Acta 298860 Octubre 13, 1997. LABORATORIO CHILE S.A. Solicita marca: DOLO-OCTIRONA Clase int. 5.
23) $ 420 10/p 41830 Oct 27 - Nov 07

Acta 298861 Octubre 13, 1997. LABORATORIO CHILE S.A. Solicita marca: TOBRIN Clase int. 5.
23) $ 420 10/p 41831 Oct 27 - Nov 07

Acta 298862 Octubre 13, 1997. LABORATORIO CHILE S.A. Solicita marca: ESVIT-C Clase int. 5.
23) $ 420 10/p 41832 Oct 27 - Nov 07

Acta 298863 Octubre 13, 1997. LABORATORIO CHILE S.A. Solicita marca: MIRAL Clase int. 5.
23) $ 420 10/p 41833 Oct 27 - Nov 07

Acta 298864 Octubre 13, 1997. LABORATORIO CHILE S.A. Solicita marca: SINASMAL Clase int. 5.
23) $ 420 10/p 41834 Oct 27 - Nov 07

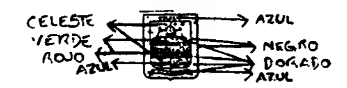
Acta 298865 Octubre 13, 1997. ASPEN Ltda. Solicita marca: ASPEN Clase int. 13.
23) $ 420 10/p 41835 Oct 27 - Nov 07

Acta 298866 Octubre 13, 1997. ASOCIACION PROMOTORA EDUCATIVA Solicita marca:



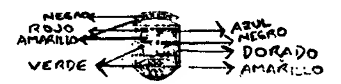
Clase int. 41.
23) $ 1.260 10/p 41836 Oct 27 - Nov 07

Acta 298867 Octubre 13, 1997. ASOCIACION PROMOTORA EDUCATIVA Solicita marca:



Clase int. 41.
23) $ 1.260 10/p 41837 Oct 27 - Nov 07

Acta 298868 Octubre 13, 1997. ASOCIACION PROMOTORA EDUCATIVA Solicita marca:



Clase int. 41.
23) $ 1.260 10/p 41838 Oct 27 - Nov 07

Acta 298930 Octubre 15, 1997. Lola Laura Spitz Solicita marca:



Clase int. 9 y 42.
23) $ 1.260 10/p 41839 Oct 27 - Nov 07

Acta 298931 Octubre 15, 1997. CONATEL S.A. Solicita marca:



Clase int. 9.
23) $ 1.260 10/p 41840 Oct 27 - Nov 07

Acta 298932 Octubre 15, 1997. CONATEL S.A. Solicita marca:



Clase int. 9.
23) $ 1.260 10/p 41841 Oct 27 - Nov 07

ACTA 299051 Octubre 21, 1997. NORA MORGADE, por BORRAS, S.L. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. (ESPAÑA) solicita



clase 30 detalle.
23) $ 2.100 10/p 41849 Oct 27 - Nov 07

ACTA 298967 Octubre 17, 1997. MORGADE, por HSBC Holdings plc. (INGLATERRA) solicita



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 41850 Oct 27 - Nov 07

ACTA 298937 Octubre 16, 1997. NORA MORGADE, por SCHNEIDER S.A. (FRANCIA) solicita



clase 9 detalle.
23) $ 1.680 10/p 41851 Oct 27 - Nov 07

ACTA 299085 Octubre 22, 1997. NORA MORGADE, por NORTESUR Ltda. (URUGUAY) solicita "SOLVERRAS" clase 2, 3.
23) $ 420 10/p 41852 Oct 27 - Nov 07

ACTA 299008 Octubre 20, 1997. NORA MORGADE, por LABORATORIOS ANDROMACO SA. (URUGUAY) solicita "LOMEPRAL" clase 5.
23) $ 420 10/p 41853 Oct 27 - Nov 07

ACTA 298970 Octubre 17, 1997. MORGADE, por HECTOR CARDELINO SA. (URUGUAY) solicita "RETENCAR" clase 7, 12.
23) $ 420 10/p 41854 Oct 27 - Nov 07

ACTA 298969 Octubre 17, 1997. MORGADE, por HECTOR CARDELINO SA. (URUGUAY) solicita "GOMCAR" clase 7, 12.
23) $ 420 10/p 41855 Oct 27 - Nov 07

ACTA 298968 Octubre 17, 1997. MORGADE, por HSBC Holdings plc. (INGLATERRA) solicita "HSBC" clase 36.
23) $ 420 10/p 41856 Oct 27 - Nov 07

ACTA 299086 Octubre 22, 1997. NORA MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED. (INGLATERRA) solicita "NEMO" clase 1 detalle.
23) $ 840 10/p 41857 Oct 27 - Nov 07

ACTA 299050 Octubre 21, 1997. NORA MORGADE, por GESTMUSIC ENDEMOL, S.A. (ESPAÑA) solicita "SIN VERGÜENZA" clase 38.
23) $ 840 10/p 41858 Oct 27 - Nov 07

ACTA 299049 Octubre 21, 1997. NORA MORGADE, por OSTEOTECH, INC. (EUA) solicita "GRAFTON" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 41859 Oct 27 - Nov 07

ACTA 298909 Octubre 15, 1997. TORIBIO PEREIRA, por MIL AMORES SRL. (URUGUAY) solicita "RUDI" clase 3 detalle.
23) $ 840 10/p 41860 Oct 27 - Nov 07

ACTA 298908 Octubre 15, 1997. TORIBIO PEREIRA, por MIL AMORES SRL. (URUGUAY) solicita "SHERON" clase 3 detalle.
23) $ 840 10/p 41861 Oct 27 - Nov 07

ACTA 298870 13 OCTUBRE 1997. EDUARDO FERNANDEZ POR SIO S.A. SOLICITA MARCA: "CENTRO ELECTRICO" CLASES INT: 9, 11, 12, 20, 35, 36.
23) $ 840 10/p 41929 Oct 27 - Nov 07

ACTA 299112 Octubre 23 de 1997. FOX, por BUCHER AG LANGENTHAL Solicita: "MOTOREX" Clases 1, 2, 3, 4, 8, 21 (Detalle).
23) $ 840 10/p 41931 Oct 28 - Nov 10

ACTA 299111 Octubre 23 de 1997. FOX, por CENTEON L.L.C. Solicita: "ALBUMEON" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 41932 Oct 28 - Nov 10

Acta 299110 Octubre 23, de 1997. FOX por MERCK & CO., INC. solicita marca "CRESCENDO" clase 5.
23) $ 420 10/p 41933 Oct 28 - Nov 10

ACTA 299069 Octubre 22 de 1997. FOX, por AMWAY CORPORATION. Solicita: "POSITRIM" Clase 32.
23) $ 420 10/p 41934 Oct 28 - Nov 10

Acta 299047 Octubre 21, 1997. FOX por SITEMA S.A. solicita marca "ITEM" clases 3, 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 41935 Oct 28 - Nov 10

Acta 299046 Octubre 21, de 1997. FOX por GPR Holdings Limited solicita marca "MIGRALEVE" clase 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 41936 Oct 28 - Nov 10

ACTA 299045 Octubre 21 de 1997. FOX, por RHONE-POULENC AGROCHIMIE Solicita: "CELPRIL" Clases 1, 31, 40.
23) $ 420 10/p 41937 Oct 28 - Nov 10

ACTA 299044 Octubre 21 de 1997. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "EPIC MICROVISION" Clase 10 (Detalle).
23) $ 420 10/p 41938 Oct 28 - Nov 10

ACTA 299026 20 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ POR TEXTIL NORESTE S.A. (AR.) SOLICITA



CLASES 23 y 24.
23) $ 1.680 10/p 41977 Oct 28 - Nov 10

ACTA 299022 20 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por ERNESTO FELIX FRONTINI DELFINO (UY) SOLICITA:



CLASE 29, 42.
23) $ 1.680 10/p 41978 Oct 28 - Nov 10

ACTA 299024 20 OCT. 1997. GONZALEZ por VARIOS S.R.L. (UY) SOLICITA: "TROPIC GOLD" CLASES 3.
23) $ 420 10/p 41979 Oct 28 - Nov 10

ACTA 299104 22 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por LILIANA ZARTARYAN (AR) SOLICITA: "O V N I" CLASE(S) 25.
23) $ 420 10/p 41980 Oct 28 - Nov 10

ACTA 299025 20 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por CENTRO DE HOTELES Y RESTAURANTES DE PIRIAPOLIS (UY) SOLICITA: "PIRIAPOLIS" CLASES 33.
23) $ 840 10/p 41981 Oct 28 - Nov 10

ACTA 299023 20 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por TEXTIL NORESTE S.A. (AR.) SOLICITA: "LA MODA NACE CON NUESTRO HILADO" CLASE(S) 23 y 24.
23) $ 840 10/p 41982 Oct 28 - Nov 10

ACTA Nro. 298916 octubre 15/1997. PABLO SEITUN (Montevideo) solicita marca



clase 35.
23) $ 1.260 10/p 41998 Oct 28 - Nov 10

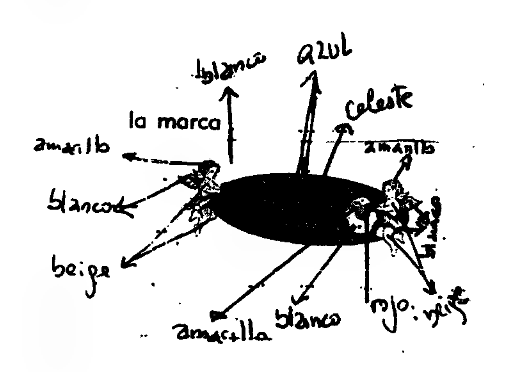
Acta 299059 Octubre 21, 1997. BOSE CORPORATION (US) solicito marca "BOSE", clase 9.
23) $ 420 10/p 41999 Oct 28 - Nov 10

Acta 298918 15 OCT. 1997. REVLON (SUISSE) S.A. solicito marca "ULTIMA II BEAUTIFUL NUTRIENT MAKEUP", clase 3.
23) $ 420 10/p 42000 Oct 28 - Nov 10

Acta 299016 20 OCT. 1997. WHITE CONSOLIDATED INDUSTRIES, INC. solicito marca "WHITE - WESTINGHOUSE", clases 7, 9, 11.
23) $ 420 10/p 42001 Oct 28 - Nov 10

Acta 299068 22 OCT. 1997. PILAS POR VANS, INC. (ESTADOS UNIDOS) SOLICITA marca IMPULSE TECHNOLOGY CLASE: 25.
23) $ 420 10/p 42008 Oct 28 - Nov 10

Acta Nº 298901 Montevideo, 14 OCT. 1997 con esta fecha SIMONE DOS SANTOS GOMES Solicito



de la clase 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 3.360 10/p 42012 Oct 28 - Nov 10

Acta 299096 Octubre 22, 1997. VANRELL por SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA (ARGENTINA) Solicita: ANGELITA clase: 29 y 30.
23) $ 840 10/p 42014 Oct 28 - Nov 10

Acta 299097 Octubre 22, 1997. VANRELL por EXITOSA S.A. (URUGUAY) Solicita: CLUB BIP clase: 38.
23) $ 420 10/p 42015 Oct 28 - Nov 10

Acta 299098 Octubre 22, 1997 VANRELL por MARIO JESUS CHELLE BARGAS (URUGUAY) Solicita: ANTICUARIO clase: 42 S/D.
23) $ 840 10/p 42016 Oct 28 - Nov 10

Acta 299099 Octubre 22, 1997. MARINARI por Beecham Group p.l.c. (INGLATERRA) Solicita:



Reivindicando prioridad de la solicitud del Reino Unido Acta No. 2130300, de fecha 22 de abril de 1997.
clase: 3, 5 y 21 S/D.
23) $ 2.100 10/p 42017 Oct 28 - Nov 10

Acta 299131 Octubre 23, 1997. VANRELL por ILCON S.A. (URUGUAY) Solicita: INDUSTRIA clase: 25.
23) $ 420 10/p 42018 Oct 28 - Nov 10

ACTA 298.996. 17 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por NINO AG. (DE) SOLICITA: renovar: "N I N O" CLASE 24, 25.
23) $ 420 10/p 42153 Oct 29 - Nov 11

ACTA 299149. Octubre 24 de 1997. FOX, por RHEEM MANUFACTURING COMPANY Solicita: "CRITERION" Clases 11 (Detalle).
23) $ 420 10/p 42228 Oct 30 - Nov 12

ACTA 299150. Octubre 24 de 1997. FOX, por WESTERN UNION FINANCIAL SERVICES, INC. Solicita: "LA MANERA MAS RAPIDA DE ENVIAR DINERO A TODO EL MUNDO" Clases 36 (Detalle).
23) $ 840 10/p 42229 Oct 30 - Nov 12

ACTA 299151. Octubre 24 de 1997. FOX, por WESTERN UNION FINANCIAL SERVICES, INC. Solicita: "THE FASTEST WAY TO SEND MONEY WORLDWIDE" Clases 36 (Detalle).
23) $ 840 10/p 42230 Oct 30 - Nov 12

Acta 299152. Octubre 24, de 1997. FOX por S. C. JOHNSON & SON, INC. solicita marca "CREADA POR LA NATURALEZA, CAPTURADA POR GLADE" clases 3, 4, 5. (detalle).
23) $ 840 10/p 42231 Oct 30 - Nov 12

Acta 299153. Octubre 24, de 1997. FOX por S. C. JOHNSON & SON, INC. solicita marca

SC Johnson Professional

OPTIMUM

clases 3, 5 (detalle).
23) $ 2.100 10/p 42232 Oct 30 - Nov 12

ACTA 299154. Octubre 24 de 1997. FOX, por Kraft Foods, Inc. Solicita



Clases 32 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 42233 Oct 30 - Nov 12

Acta 299173. Octubre 24, 1997. FOX por Cervecería y Maltería Paysandú S.A. solicita marca



clase 32.
23) $ 2.520 10/p 42234 Oct 30 - Nov 12

Acta 299180. Octubre 27, de 1997. FOX por BANKERS TRUST COMPANY solicita marca

BANKERS TRUST COMPANY

clase 36.
23) $ 1.260 10/p 42235 Oct 30 - Nov 12

Acta 299181. Octubre 27, de 1997. FOX por Time Warner Entertainment Company, L.P. solicita marca

HBO

clase 9, 41 (detalle).
23) $ 1.680 10/p 42236 Oct 30 - Nov 12

Acta 299182. Octubre 27, de 1997. FOX por BARRACA DE HIERROS MONTEVIDEO S.A. solicita marca "TERO" clase 6 (detalle).
23) $ 840 10/p 42237 Oct 30 - Nov 12

Acta 299183. Octubre 27, 1997. FOX por AVON PRODUCTS, INC. solicita marca "AVON SHOCKING COLORS" clase 3.
23) $ 420 10/p 42238 Oct 30 - Nov 12

ACTA 299184. Octubre 27 de 1997. FOX, por Sanofi Solicita: "REFORSAN" Clases 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 42239 Oct 30 - Nov 12

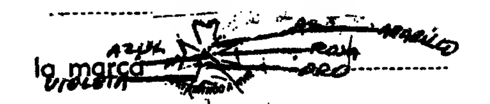
ACTA 299185. Octubre 27 de 1997. FOX, por Sanofi Solicita: "VECINOX" Clases 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 42240 Oct 30 - Nov 12

ACTA 299186.- Octubre 27 de 1997. FOX, por Sanofi Solicita: "PACETIN" Clases 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 42241 Oct 30 - Nov 12

ACTA 299187. Octubre 27 de 1997. FOX, por Sanofi Solicita: "COROXIL" Clases 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 42242 Oct 30 - Nov 12

ACTA 299188. Octubre 27 de 1997. FOX, por Sanofi Solicita : "MEMORYL" Clases 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 42243 Oct 30 - Nov 12

Acta Nº 299070. Montevideo, 22 OCT. 1997. con esta fecha ELSA BIANCO ORTEGA Solicito APRENDIENDO A VIVIR la marca



de la clase 16 - 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 42268 Oct 30 - Nov 12

ACTA 299032. 20 OCT. 1997. PREFEL S.A. (LU) solicita



prioridad solicitud BL 896307 25/06/97 CLASE 3, 9, 12, 14, 16, 18, 25, 28.
23) $ 1.680 10/p 42275 Oct 30 - Nov 12

ACTA 299125. 23 OCT. 1997. OMNICOM INTERNATIONAL HOLDINGS INC. (US) solicita BRODEUR PORTER NOVELLI CLASE 35.
23) $ 420 10/p 42276 Oct 30 - Nov 12

ACTA 299128. 23 OCT. 1997. SCA MÖLNLYCKE AB (SE) solicita TENA CLASE 5, 10, 16.
23) $ 420 10/p 42277 Oct 30 - Nov 12

ACTA 299127. 23 OCT. 1997. OMNICOM INTERNATIONAL HOLDINGS INC. (US) solicita PORTER NOVELLI CLASE 35.
23) $ 420 10/p 42278 Oct 30 - Nov 12

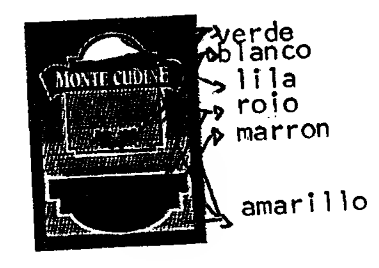
ACTA 299126. 23 OCT. 1997. OMNICOM INTERNATIONAL HOLDINGS INC. (US) solicita BRODEUR CLASE 35.
23) $ 420 10/p 42279 Oct 30 - Nov 12

ACTA 299129. 23 OCT. 1997. CORPORACION DE PUBLICIDAD S.A. (UY) solicita SARANDI SPORT CAFE CLASE 38, 41, 42.
23) $ 840 10/p 42280 Oct 30 - Nov 12

ACTA 299028. 20 OCT. 1997. PERNAS ROLANDO, JULIO GERARDO (UY) solicita FLOREX CLASE 3.
23) $ 420 10/p 42281 Oct 30 - Nov 12

ACTA 299030. 20 OCT. 1997 LLANO S.A. (UY) solicita FEDERICO MOREIRA CLASE 12.
23) $ 420 10/p 42282 Oct 30 - Nov 12

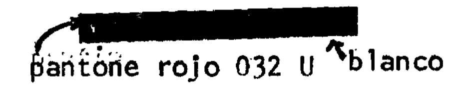
ACTA 299033. 20 OCT. 1997. LUIS G. BONOMI & CIA. S.A. (UY) solicita



CLASE 30.
23) $ 2.100 10/p 42283 Oct 30 - Nov 12

ACTA 299031. 20 OCT. 1997. FOTO MARTIN S.A. solicita EUROPRINT CLASE 1, 9, 16, 40, 42.
23) $ 420 10/p 42284 Oct 30 - Nov 12

ACTA 299029. 20 OCT. 1997. PREFEL S.A. (LU) solicita



prioridad solicitud BL 896642 30/06/97 CLASE 3, 9, 12, 14, 16, 18, 25, 28.
23) $ 1.680 10/p 42285 Oct 30 - Nov 12

ACTA 299061. 21 OCT. 1997. AGRIGENTO S.A. (PA) solicita BISTRO CLASE 20.
23) $ 420 10/p 42286 Oct 30 - Nov 12

ACTA 299060. 21 OCT. 1997. JAQUE MATE S.R.L. solicita GENERAL FROST CLASE 7, 9, 11.
23) $ 420 10/p 42287 Oct 30 - Nov 12

ACTA 299100. 22 OCT. 1997. BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. (AR) ORMAS S.A. (AR) solicita SUR CLASE 37, 39, 40, 42.
23) $ 840 10/p 42288 Oct 30 - Nov 12

ACTA 299101. 22 oct. 1997. EVANI WOLFF INDUSTRIA E COMERCIO DE VESTUARIO LTDA (BR) solicita

TACTILE

CLASE 25.
23) $ 1.260 10/p 42289 Oct 30 - Nov 12

ACTA 299130. 23 OCT. 1997. CORPORACION DE PUBLICIDAD S.A. (UY) solicita GENERACION FUTBOL CLASE 38, 41.
23) $ 420 10/p 42290 Oct 30 - Nov 12

ACTA 299120. 23 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por BAUDUCCO & CIA. LTDA. (BRASIL) SOLICITA:



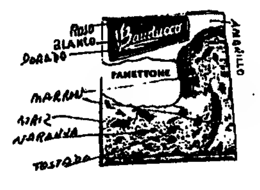
CLASE 5, 29, 30, 32.
23) $ 1.680 10/p 42291 Oct 30 - Nov 12

ACTA 299119. 23 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por BAUDUCCO & CIA. LTDA. (BRASIL). SOLICITA:



CLASE(S) 5, 29, 30 y 32.
23) $ 1.680 10/p 42292 Oct 30 - Nov 12

ACTA 299121. 23 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por BAUDUCCO & CIA. LTDA. (BRASIL) SOLICITA:



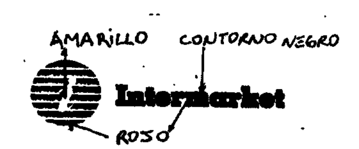
CLASE 30.
23) $ 1.680 10/p 42293 Oct 30 - Nov 12

Acta: 299139. Octubre 23, 1997. Fernández Secco por ANTONIO MENDEZ solicita:

FESTCHUY

Clases: 41.
23) $ 1.260 10/p 42301 Oct 30 - Nov 12

Acta Nº 299177. Montevideo, 24 OCT. 1997. con esta fecha DIEGO FABIAN GIACOBBE GARCIA Solicito la marca



de la clase 35 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 42324 Oct 30 - Nov 12

Nº 299141. 24 OCT. 1997. SCIARRA POR LAGONAR S.A Solicito LAGONAR clase INT. 29 Y 30.
23) $ 420 10/p 42386 Oct 31 - Nov 13

Nº 299071. 22 OCT. 1997. SCIARRA POR ALPHARMA INC. (US) Solicito 3-NITRO clase INT. 5.
23) $ 420 10/p 42387 Oct 31 - Nov 13

Nº 299072. 22 OCT. 1997. SCIARRA POR ALPHARMA INC. (US) Solicito 3-NITRO clase INT. 31.
23) $ 420 10/p 42388 Oct 31 - Nov 13

Nº 299073. 22 OCT. 1997. SCIARRA POR ALPHARMA INC (US) Solicito ALBAC clase INT. 31.
23) $ 420 10/p 42389 Oct 31 - Nov 13

Nº 299074. 22 OCT. 1997. SCIARRA POR ALPHARMA INC. (US) Solicito ALBAC clase INT. 5.
23) $ 420 10/p 42390 Oct 31 - Nov 13

Nº 299075. 22 OCT. 1997. SCIARRA POR ALPHARMA INC. (US) Solicito BMD clase INT. 5.
23) $ 420 10/p 42391 Oct 31 - Nov 13

Nº 299076. 22 OCT. 1997. SCIARRA POR ALPHARMA INC. (US) Solicito BMD clase INT. 31.
23) $ 420 10/p 42392 Oct 31 - Nov 13

Nº 299077. 22 OCT. 1997. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS (US) Solicito FLU-SHIELD clase INT. 5.
23) $ 420 10/p 42393 Oct 31 - Nov 13

Nº 299078. 22 OCT. 1997. SCIARRA POR RAZEI BAR INDUSTRIES (1996) LIMITED (IL) Solicito SAMBUCOL clase INT. 3 Y 5.
23) $ 840 10/p 42394 Oct 31 - Nov 13

Acta 299079. 22 OCT. 1997. SCIARRA POR EMERSON POWER TRANSMISSION CORP. (US) Solicito BROWNING clase INT. 7.
23) $ 420 10/p 42395 Oct 31 - Nov 13

ACTA Nro. 299018. octubre 20/1997. VULTICOR S.A. (Montevideo) solicita marca A L D E Y clase 41.
23) $ 420 10/p 42404 Oct 31 - Nov 13

Acta: 299017. Octubre 20, 1997. Fernández Secco por JAVIER BECCARIA Solicita:



Clases: 32, 33.
23) $ 1.260 10/p 42409 Oct 31 - Nov 13

Acta: 299054. Octubre 21, 1997. Fernández Secco por IVG COLBACHINI S.P.A. Solicita:

Clases: 17.
23) $ 1.260 10/p 42410 Oct 31 - Nov 13

Acta: 299055. Octubre 21, 1997. Fernández Secco por IVG COLBACHINI S.P.A. Solicita:



Clases: 17.
23) $ 1.260 10/p 42411 Oct 31 - Nov 13

Acta: 299138. Octubre 23, 1997. Fernández Secco por FIRST TRADING S.A. Solicita:



Clases: 1, 31.
23) $ 1.260 10/p 42412 Oct 31 - Nov 13

Acta Nº 299109. Montevideo, 23 OCT, 1997. con esta fecha DI CESARE SUAREZ CARLOS ALBERTO Solicito la marca



de la clase 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 42419 Oct 31 - Nov 13

Acta 299019. Montevideo, 20 octubre 1997. GUSTAVO MARTINONI por LANPHARM S.A. solicita: VITAKRAFT clase 05.
23) $ 420 10/p 42444 Oct 31 - Nov 13

Acta 299221. Octubre 28, 1997. VANRELL por DAVID ISAAC EDERY CHERMAN (URUGUAY) Solicita: MEDIKIT clase: 10.
23) $ 420 10/p 42468 Oct 31 - Nov 13

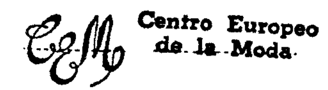
Acta 299189. Octubre 27, 1997. VANRELL por ALLNATION URUGUAY S.A. (URUGUAY) Solicita: BLUE MAX clase: 36 y 42.
23) $ 840 10/p 42469 Oct 31 - Nov 13

Acta 299155. Octubre 24, 1997. VANRELL por MOCOCA S/A PRODUTOS ALIMENTICIOS (BRASIL) Solicita:



clase: 29.
23) $ 1.680 10/p 42470 Oct 31 - Nov 13

Acta Nº 299192. Montevideo, 27 OCT. 1997. con esta fecha Maria Angela Ravezzani Solicito la marca



de la clase 41 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 42497 Oct 31 - Nov 13

Acta Nº 299270. Montevideo, 29 OCT. 1997. con esta fecha SYLVIA NORA SERVETTI CARRIQUE Solicito la marca

STEPHANIA

de la clase 25 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 42498 Oct 31 - Nov 13

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 3035. Montevideo, 2 de Octubre de 1997 con esta fecha, Lidia K Colmán Recaeta. de Uruguay solicita patente de Modelo Industrial URU JUANCITO y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 39179 Oct 21 - Nov 03

Acta 24.702. Setiembre 9, 1997. UNILEVER N.V. Solicita Patente de Invención: Producto congelado y proceso para su preparación Prioridad Europa Acta 96306534.7 09-09-96
Publíquese Ley 10089.
24) $ 945 10/p 41032 Oct 21 - Nov 03

Acta 24.701. Setiembre 9, 1997. UNILEVER N.V. Solicita Patente de Invención: Productos congelados y proceso para su preparación Prioridad Europa Acta 96306534.7 09-09-96
Publíquese Ley 10089.
24) $ 945 10/p 41033 Oct 23 - Nov 05

Acta 24.697. Setiembre 5, 1997. Agouron Pharmaceuticals, Inc. y Japan Tobacco Inc. Solicitan Patente de Invención: Métodos para producir inhibidores de VIH-Proteasa y productos intermedios para producir inhibidores de VIH-proteasa.
Prioridad U.S.A. Acta 08/708,607 5-09-96
Publíquese Ley 10089.
24) $ 945 10/p 41034 Oct 21 - Nov 03

Acta U 3516. Montevideo 2.5.97. Manfredo A. Cikato en representación de SADIA CONCORDIA S.A. INDUSTRIA E COMERCIO solicita modelo de utilidad "Configuración aplicada en embalaje". Reivindica prioridad 76009742 del 31.5.96 (BR).
24) $ 945 10/p 41448 Oct 23 - Nov 05

Acta 24.548. Montevideo 8.5.97. Manfredo A. Cikato en representación de PIONEER HI-BRED INTERNATIONAL, INC. (US) solicita patente de invención: "Métodos y composiciones para producir productos alimenticios vegetales con mayor componente dulce de sabor". Reivindica prioridad solicitud Nº 08/646, 998 del 9.5.96 (US).
24) $ 945 10/p 41449 Oct 23 - Nov 05

Acta 24.540. Montevideo 2.5.97. Manfredo A. Cikato en representación de SADIA CONCORDIA S.A. INDUSTRIA E COMERCIO solicita patente de invención "PORTAPOTE". Reivindica prioridad 9601772-4 del 31.5.96 (BR).
24) $ 630 10/p 41450 Oct 23 - Nov 05

Acta 24.541. Montevideo 2.5.97. Manfredo A. Cikato en representación de DAINABOT CO. LTD. solicita patente de invención "DISPOSITIVO DE ENSAYO INMUNOCROMATOGRAFICO". Reivindica prioridad 111744/96 del 02.05.96 (JP).
24) $ 630 10/p 41451 Oct 23 - Nov 05

Acta: 3028. Agosto 29, 1997. Fernández Secco por AVALON BEVERAGE COMPANY (US) solicita Modelo Industrial "BOTELLA". Publíquese de acuerdo a la Ley 14.549.
24) $ 630 10/p 41665 Oct 24 - Nov 06

Acta No. 280.861 Setiembre 5, 1995. Keramik Holding AG Laufen Solicita:

LAUFEN

clases 11, 19, 20, 21 detalle.
Prioridad Suiza Acta 8239/1995.7 14-06-95.
24) $ 1.260 10/p 41763 Oct 27 - Nov 07

ACTA 3020. Julio 30, 1997. CONATEL S.A. Solicita modelo industrial: JUEGO DE PLAQUETA DE PARED PARA CONEXIONES ELECTRICAS.
24) $ 630 10/p 41887 Oct 27 - Nov 07

Acta Nº 24.754. Montevideo, 20 de octubre de 1997. con esta fecha FARMA CENTER S.A. solicita patente de invención para FABRICACION DE 1, 2, 3, 9 - tetrahidro - 9 - metil - 3 - [(2 - metil - 1H - imidazol - 1 il) - metil] - 4H - carbazol - 4 - ona y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 1.260 10/p 42038 Oct 29 - Nov 11

Acta Nº 24.753. Montevideo, 20 de octubre de 1997 con esta fecha FARMA CENTER S.A. solicita patente de invención para Fabricación de 8 - cloro - 1 - metil - 6 - fenil - 4H - s - triazolo [4,3 -] [1,4] benzodiazepina y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 42039 Oct 29 - Nov 11

Acta N° 24.752 Montevideo, 20 de octubre de 1997 con esta fecha FARMA CENTER S.A solicita patente de invención para fabricacion de (metil - 1 - piperilidenil 4) 9 tioxanteno maleato (I) y de acuerdo con la Ley N° 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 42040 Oct 31 - Nov 13

Acta N° 24.751 Montevideo, 20 de octubre de 1997 con esta fecha FARMA CENTER S.A. solicita patente de invención para "FABRICACION DEL 7 - BROMO - 5 - (2 - PIRIDIL) - 3H - 1,4 - BENZODIAZEPIN - 2H - ONA"(I) y de acuerdo con la Ley N° 10.089 se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 42041 Oct 28 - Nov 10



VENTA DE COMERCIO

LEY DE 1904. Miriam Calero y Guillermo Fernández prometen vender a Susana Avigliano el Salon Lourdes sito en Tristán Narvaja 1712. ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 20/p 39429 Oct 08 - Nov 04

Ley setiembre 1904. Vendimos Comercio "SAN CONO", Carlos Ma. Ramírez 549 a LUIS GONZALEZ AZPIROZ.- Acreedores al mismo. JOSE MOLINARI ALVAREZ-ELIZABETH GIACHELLO.
25) $ 1.680 20/p 39570 Oct 09 - Nov 05

Ley 26-9-1904.-
Prometí vender a GUSTAVO LUIS MALESPINA DELGADO y a NELSON EDUARDO D'ANGELO GONZALEZ comercio sito en Avenida Ocho de octubre No. 3410.-
Acreedores en el mismo.- MARTIN JUAN DIAZ LAGO.
25) $ 1.680 20/p 39745 Oct 10 - Nov 06

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JOSE LUIS LECHINI SCANAVINO y MARIA INES FIORITTI FASANA prometieron vender a "Luis Marino S.R.L." el comerico de almacén sito en Altamirano 3235. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 1.680 20/p 39840 Oct 10 - Nov 06

LEY 1904. MORFI S.R.L. PROMETE VENDER A MACHU LTDA. COMERCIO CADIZ 2851. ACREEDORES ALLI.
25) $ 840 20/p 40094 Oct 14 - Nov 10

LEY 26-9-904.- Diego Petroccelli y Favio Drescher prometieron vender comercio sito Charrúa 2806. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 40535 Oct 16 - Nov 12

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Prometí vender a PABLO TRELLES perfumería "Angra", Rivera 2589. GRACIELA REIRIS. Acreedores allí.
25) $ 840 20/p 41441 Oct 23 - Nov 19

LEY 26/09/904 NELLY SUSANA CARBONELL BENETTI, cedio promesa de compra venta de Establecimiento Comercial "La Lombarda" a SUSANA MARTHA PEREZ DA SILVA y WASHINGTON ANDRES RAMIREZ OLIVERA, sito en San Martín 2101 (Montevideo) ACREDORES ALLI.
25) $ 1.680 20/p 41775 Oct 27 - Nov 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALVARO GUALBERTO CAZABAN FORTUNATI prometió vender a GANI LIMITADA (EN FORMACION) comercio que en el ramo de fotografía gira en Sarandi 649 bis, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 41987 Oct 28 - Nov 24

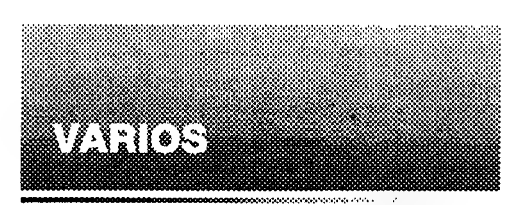
Ley 26.9.904. Nelso da Silva prometió vender "Crucero del Norte" a Boreal SRL, acreedores allí.
25) $ 840 20/p 42136 Oct 29 - Nov 25

Ley 26 de Setiembre de 1904. Olaso Aguirre Ltda. vende a Botti S.R.L. Farmacia Hawaii, sita en esta ciudad calle José Ellauri 1084 Bis. Acreedores al mismo.
25) $ 1.680 20/p 42147 Oct 29 - Nov 25

LEY 1904.
RUBENS MARTINEZ PROMETIO VENDER A MARIA DEL CARMEN CAMEJO. KIOSCO YI 1584 BIS. ACREEDORES ALLI.
25) $ 840 20/p 42250 Oct 30 - Nov 26

LEY 26/9/1904 ELADY S.R.L. O ELADI S.R.L. PROMETIO VENDER A FOREVER SAFE S.R.L. AUTOSERVICE SITO EN AVDA. BOLIVIA 2551 CALLE 1 ZONA 3 LOCAL 4 COMPLEJO J.P. VARELA. ACREEDORES ALLI.
25) $ 2.520 20/p 42415 Oct 31 - Nov 27

Ley 26 Setiembre 1904. MARIA BERBERIAN BERBERIAN y ROSMARY MARCHESE BERBERIAN prometieron vender a Brenda Devita Lolo el salón sito en Scosería 2618. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 42472 Oct 31 - Nov 27



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

"Se hace público que el Directorio de la Administración por R/D 1713/96, de fecha 25/09/96, aprobó la liquidación de la deuda formulada por el Departamento Comercial, por servicios de agua potable ubicados en la calle Osorio 1304 (Montevideo), que asciende a esa fecha a $ 13.039, adeudados por la Sra. Graciela Beatriz Falcón; previa iniciación de juicio ejecutivo."
27) (Cta. Cte.) 3 /p 75258 Oct 30 - Nov 03

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

"Se hace público que el Directorio de la Administración por R/D 1712/96 de fecha 25/09/96, aprobó la liquidación de la deuda formulada por el Departamento Comercial, por servicios de agua potable ubicados en la calle Osorio 1304 (Montevideo), que asciende a esa fecha a $ 17.079, adeudados por la Empresa Osorio Ltda; previo a iniciación de juicio ejecutivo."
27) (Cta. Cte.) 3 /p 75259 Oct 30 - Nov 03

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica al señor Julio Guerrero (Reg. N° 27.690-4) el emplazamiento de la División Relaciones Industriales de la A.N.C.A.P. para que interponga sus descargos en virtud de los derechos de que se considere asistido, contando con un plazo de seis días hábiles, los cuales se contarán a partir del día siguiente a la última publicación de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Estatuto del Funcionario de A.N.C.A.P. que dice:
" Constituirán faltas administrativas las inasistencias del funcionario sin debida autorización o justificativo, así como la impuntualidad en el cumplimiento de los horarios de labor establecidos. Cuando las faltas o la impuntualidad resulten excesivas o perturben la función, previo apercibimiento del funcionario, habrá causa suficiente para disponer la baja por omisión la que se decretará luego de haber otorgado al funcionario oportunidad para formular sus descargos".
27) (Cta. Cte.) 3 /p 75289 Oct 31 - Nov 04

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1°.- Designar provisoriamente en los cargos que se indican en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios allí individualizados.
2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial durante 3 días consecutivos.
3°.- Abrir un período de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación en el Diario Oficial, para que los que se consideren perjudicados por las designaciones provisorias efectuadas, así lo expresen y manifiesten su voluntad de concursar, mediante nota presentada en la Gerencia de División Recursos Humanos.
4°.- Disponer que cumplidos los 10 días hábiles, en caso de no presentarse solicitudes de concurso, las designaciones provisorias se considerarán definitivas.
5°.- Encomendar a la División Recursos Humanos el seguimiento y cumplimiento de los extremos previstos en los numerales 2°, 3°, y 4° de la presente Resolución.
Pase a sus efectos a la Gerencia General, y a las Gerencias de División Recursos Humanos, Explotación Montevideo y Explotación Interior.
Exp. 97/03085
Cr. RICARDO J. LOMBARDO, PRESIDENTE
DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL
Cr. Lic. DANIEL SANTISTEBAN, Gerente de División Recursos Humanos
/tevideo, 24 SET. 1997
R. N° 1738/97 (ACTA 1726) 323/5

VISTO: la gran cantidad de funcionarios que se encuentran desempeñando funciones asignadas de la Serie D.34 "Representantes Múltiples" y el tiempo transcurrido desde las respectivas Resoluciones.
RESULTANDO: I) que atendiendo necesidades del Servicio, por Resoluciones 1862/95, 1959/95, 1962/95, 1296/96 y 1584/96 se asignaron funciones a un alto número de funcionarios, hasta tanto se realizara por concurso la provisión definitiva.
II) que a la fecha, no se ha dispuesto la provisión definitiva por concurso de los cargos.
III) que es necesario estructurar un mecanismo que permita agilitar los procesos de llenado de vacantes, sin lesionar los derechos de los posibles aspirantes.
CONSIDERANDO: I) la necesidad de regularizar la situación de los puestos de trabajo ocupados por funcionarios a quienes se les ha asignado funciones.
II) que las respectivas Gerencias de División y la Gerencia General han avalado el buen desempeño de los funcionarios en el cumplimiento de las funciones asignadas.
III) que a tales efectos se estima adecuado designar provisoriamente en los puestos de trabajo, a aquellos funcionarios que se encuentran ocupando los mismos por asignación de funciones efectuada por Directorio, y abrir un período de 10 días hábiles para que quienes se consideren con derecho a ejercer alguno de los cargos, manifiesten su voluntad de concursar por los mismos.
IV) que en caso de no presentarse interesados, al vencimiento de los 10 días, la designación provisoria se convertirá en definitiva.
V) que en caso de presentarse interesados se procederá de inmediato a realizar concurso exclusivamente entre los funcionarios que están ocupando los cargos y los interesados en concursar.
VI) que el procedimiento detallado no puede ocasionar lesión, ya que se abre un período para que los interesados manifiesten su voluntad de concursar y concursen efectivamente.
VII) que no se considera conveniente en esta instancia la designación de funcionarios que se encuentren en situaciones especiales tales como:
* estar prestando funciones en comisión en otros organismos.
* los que tengan sumario pendiente, propuesto a Directorio, o cuya responsabilidad se esté indagando en algún procedimiento sumarial. Estas situaciones se decidirán luego de adoptada la resolución respectiva siguiendo el mismo procedimiento establecido en la presente Resolución.

ANEXO

Relac. 323/5
CLASE C.I. NOMBRE
D.34.2 1517514-7 VILLARRUETA, Corujo Nancy
D.34.2 1517700-4 PLATA Saldivia Lucienne
D.34.2 1577151-3 ROLDAN Martínez Graciela
D.34.2 1585941-4 PEREZ Gonzalez Silvia
D.34.2 1590905-7 FERREIRA Silva Alicia
D.34.2 1607511-8 FLORES Borrat Carlos
D.34.2 1613280-9 IZQUIERDO Delevan Eduardo
D.34.2 1616786-4 BENTANCOR Ruiz Norma
D.34.2 1643464-3 SOSA Piteira Daniel
D.34.2 1661160-5 EPIFANIO de la Rosa Claudio
D.34.2 1664260-8 BENITEZ Maciel Celia
D.34.2 1669570-2 BARRETO Shirley
D.34.2 1675130-8 SOSA Sosa Nelly
D.34.2 1698992-7 CHAVEZ Rodriguez Mónica
D.34.2 1721239-5 MACEDO Cernichiaro Cristina
D.34.2 1735137-3 CABRAL Garrone Carmen
D.34.2 1759903-6 VIÑOLY Apaolaza Susana
D.34.2 1777215-5 BENTANCOR De Armas Susana
D.34.2 1777706-4 IRRAZABAL Clauser Graciela
D.34.2 1787900-8 PIQUET Igarza Michele
D.34.2 1793013-7 GOMEZ Fernández Sergio
D.34.2 1811307-5 SODANO Mendez M. Raquel
D.34.2 1819463-1 SUÑE Alvarez Cristina
D.34.2 1831769-9 IFRAN Muñoz Mirtha
D.34.2 1850594-3 GONZALEZ Lopez Rita
D.34.2 1850954-1 GALLI Boggio Luis
D.34.2 1953101-6 PARODI Rodríguez Araceli
D.34.2 1968981-1 CROZ Rodríguez Mary
D.34.2 2501853-9 FALERO Ramirez Ana
D.34.2 2503001-6 GUTIERREZ Bernhartd Angeles
D.34.2 2509753-9 VIERA Barbosa Sonia
D.34.2 2510002-5 AMARILLO Godoy Nilo
D.34.2 2510731-8 MINETTO Solari Adriana
D.34.2 2516878-0 STEMPHELET Gelpi Lilian
D.34.2 2531351-3 GUERRA Galoso María
D.34.2 2535909-2 CERDEÑA Pose Miguel
D.34.2 2541157-3 ADORNI Gadino María
D.34.2 2558860-9 MELONIO Asqueta Alicia
D.34.2 2560024-1 FARAL Balsamo Letty
D.34.2 2567003-2 GONELLI Hernández Mabel
D.34.2 2572053-4 NOBLE Alvez Washington
D.34.2 2590261-5 DOMINGUEZ Larrañaga Isolda
D.34.2 2603858-6 JANAVEL Pastre Nelly
D.34.2 2607784-1 FACCIO Luhers M. Teresa
D.34.2 2611481-5 DORNELLES Gallegos Ana
D.34.2 2642615-7 FERNANDEZ Velazquez Marcelo
D.34.2 2645248-9 TORALES Rodriguez Elizabeth
D.34.2 2665677-4 MAGLIANO Alvarez Blanca
D.34.2 2680832-3 QUIROGA Maquiola Vicente
D.34.1 772554-6 MARTINEZ García Horacio
D.34.1 779665-4 LANESSE Montes de Oca Julio
D.34.1 911538-3 TEJERA Bernadet Amanda
D.34.1 1232889-4 CARBALLO Tolve Adriana
D.34.1 1340567-3 PEREIRA Fernández Mercedes
D.34.1 1638723-4 DE LEON Malo M. Del Carmen
D.34.1 1808411-9 TEJEDOR Mozo Nery
D.34.1 1848104-6 LAMANCHA Repetto Gladys
D.34.1 2577770-3 FRANCO Gallo Dario
D.34.1 2619578-8 SILVA Garcia Juan
D.34.1 2652577-9 NAPPA Tais Yenia
D.34.1 2705397-5 RICAGNI Alvariza Ema
D.34.1 2714033-6 CANO Tetti Alvaro
D.34.1 2752963-5 PAGOLA Pereira Luis
D.34.1 2899378-8 SCARONE Caches Ana
D.34.1 2912919-0 ROQUETTA Telleri Haydee
D.34.1 2954055-2 BENTANCOR Rodríguez Mirta
D.34.1 2979313-3 DEL PRATO Castro Miriam
D.34.1 3006141-0 GUERRA Juarez Nelly
D.34.1 3011924-3 OLIVERI Brignoni María
D.34.1 3122222-9 RANDBERG Perez Daniel
D.34.1 3126870-8 BRUNI Larrañaga Susana
D.34.1 3231478-8 FAJARDO Fernández Rosa
D.34.1 3276841-4 COPPOLA Laborde Carlos
D.34.1 3287311-8 DE LEON Rossi M. Cristina
D.34.1 3305211-3 GRANA Arrieta Joseline
D.34.1 3439399-0 DA CONCEICAO Fagundes Pedro
D.34.1 3472026-8 ROSALES Sosa Teresa
D.34.1 3530396-6 BRUNO Moreira M. Cristina
D.34.1 3591030-1 RUFENER Romero Analia
D.34.1 3636528-6 MARQUEZ Silvera Nelly
D.34.1 3742809-1 DE LEON Gonzalez Cecilia
D.34.1 3782151-8 HERNANDEZ Preliasco Blanca
D.34.2 322913-4 VIERA Curtto Miriam
D.34.2 1048991-5 LINARES Garcia Eloy
D.34.2 1125921-4 VEIGA Longres Maria Lilia
D.34.2 1161513-9 SIRE Bentancur Domingo
D.34.2 1170611-0 CARDOZO Muñoz Olga
D.34.2 1183342-6 ROBERTS Sosa Irma
D.34.2 1229173-2 SALSAMENDI Lopez M. Teresa
D.34.2 1270313-1 QUARTARA Mesi Adriana
D.34.2 1284399-7 GONZALEZ Clara Mateo
D.34.2 1292988-4 ALBIN Cabrera Rita
D.34.2 1321540-6 ZAMBRA Pastorino Alicia
D.34.2 1336318-2 MAGNONE Curuchet Juan
D.34.2 1359264-2 RODRIGUEZ Garcia Blanca
D.34.2 1361101-6 PEREZ Ferreno Alicia
D.34.2 1403861-1 MADARAS Araujo Jorge
D.34.2 1505250-1 MIRANS Santana Mónica
D.34.2 2684621-4 NUÑEZ Saquero Delmiro
D.34.2 2686036-3 SUAREZ Puñales Carlos
D.34.2 2688349-6 GADEA Auzoberry Washington
D.34.2 2689948-7 ROMANO Armentano Laura
D.34.2 2690311-5 ESPELETA Molina Fermin
D.34.2 2694883-8 RODRIGUEZ Silva Carlos
D.34.2 2699639-6 ZILLY Echeverría Griselda
D.34.2 2703333-3 FAJARDO Blanco M. del Carmen
D.34.2 2716394-2 DE BRUM Soca Lilian
D.34.2 2727630-3 GONZALEZ Díaz M. Teresa
D.34.2 2729316-9 PEREZ Perez Irys Lilian
D.34.2 2739448-8 RODRIGUEZ Paredes Walter

D.34.2 2740292-4 EGUIA Scott Pedro
D.34.2 2741182-6 GALLO Castro Graciela
D.34.2 2741999-7 ESQUIVEL Ferreira Susana
D.34.2 2746375-0 GOMEZ Quinche Ivonne
D.34.2 2747669-2 DE VARGAS Da Costa Delia
D.34.2 2753460-0 ORTIZ Alfonso Roberto
D.34.2 2760497-6 ALONSO Siboldi Nelda
D.34.2 2763135-9 OMODEY Casari Beatriz
D.34.2 2782699-6 GONZALEZ Capelli Blanca
D.34.2 2786177-2 OLIVERA Rodriguez Miriam
D.34.2 2824375-1 NUÑEZ Amaya Miriam
D.34.2 2830513-5 ALBORNOZ Oliveira Alba
D.34.2 2835551-6 DE LEON Bauza Mary
D.34.2 2840093-3 CONDE Arrambide Susana
D.34.2 2845752-2 LOBELCHO Gonzalez Mirta
D.34.2 2864700-6 BEROIS Corales Brenda
D.34.2 2877509-3 BENITEZ Salvatierra Héctor
D.34.2 2889230-6 MARSET Carneiro Elizabeth
D.34.2 2890901-4 TRECHI Mederos Adriana
D.34.2 2896113-9 OCHANDORENA Irari Miryam
D.34.2 2896410-3 TABEIRA Concepción Marta
D.34.2 2898062-0 MOREIRA Olivera Flor
D.34.2 2899954-4 OJEDA Graña Virginia
D.34.2 2922508-3 FERRARI Mosegui M. Cristina
D.34.2 2932445-1 FERREIRA Echeto Allys
D.34.2 2932859-8 AGUIAR Umpierrez Malisa
D.34.2 2933994-3 SANTONATO Caraballo Alicia
D.34.2 2949814-3 MACHADO Orrego María
D.34.2 2967687-0 AZANZA Souberville María
D.34.2 2971103-4 GUERRERO Estela
D.34.2 2981562-8 SUAREZ Susana
D.34.2 2984617-6 PORLEY Almiron Rosario
D.34.2 3007042-5 CUEVAS Moreira Zully
D.34.2 3042412-3 ACOSTA Succarino Susana
D.34.2 3050967-4 ALARCON Teran M. Del Carmen
D.34.2 3054930-3 RUBIDO Dubarry M. Elena
D.34.2 3063019-6 BAUZAN Cabrera Gladys
D.34.2 3079193-0 SILVA Veiga Shirley
D.34.2 3089757-2 BORTAGARAY Barreto Miguel
D.34.2 3091662-3 TORRES Ortiz Carlos
D.34.2 3094962-4 VARELA Perez Edgard
D.34.2 3112044-5 LONG Gonzalez Beatriz
D.34.2 3119949-2 CICAO Correa Leticia
D.34.2 3139057-5 BUSCHIAZZO Arambilletty M. Inés
D.34.2 3156823-7 GUAZZONI Bameix Estela
D.34.2 3158704-1 MILANS Benitez Isabel
D.34.2 3160662-5 HERNANDEZ Martinez Susan
D.34.2 3165893-5 ACOSTA Albano Raúl
D.34.2 3169603-6 AMY Bonilla Gabriela
D.34.2 3169808-4 ROBAINA Perez Fátima
D.34.2 3171799-7 PLACHICOFF Novac Anabella
D.34.2 3176378-6 SALDOMBIDE Pioletti Luis
D.34.2 3185013-1 ACOSTA Varela Teresita
D.34.2 3195371-5 DA SILVA Martinez Elizabeth
D.34.2 3211047-1 BASAISTEGUI Marichal Beatriz
D.34.2 3236250-3 DIAZ Villalba Daniela
D.34.2 3256898-7 PEÑA Robaina Norma
D.34.2 3257321-9 IMPERIAL Cocchiararo Walter
D.34.2 3266759-3 GOMEZ Gomez Lilian
D.34.2 3282506-4 AMBROSI Clavijo Dinorah
D.34.2 3283522-7 ELIZALDE Siritto María
D.34.2 3287904-3 ROMERO Ruiz María Angeles
D.34.2 3288465-4 ROBAINA Alonso Gloria
D.34.2 3298961-2 PERA Camejo M. Cristina
D.34.2 3299554-0 SZOLLOSY Pertuso Lisi
D.34.2 3300063-7 VEIGA Balao Nancy
D.34.2 3301092-5 ACEVEDO Ramón Eduardo
D.34.2 3321751-3 UBAL Díaz Sarah
D.34.2 3346693-8 ROURA Beron Oscar
D.34.2 3353769-8 SANCHEZ González Silvia
D.34.2 3389827-0 ALVAREZ Netto José
D.34.2 3394741-9 GARRIDO Sosa Marisa
D.34.2 3404784-8 GOMEZ Iglesias Julián
D.34.2 3413935-6 BARRETO Perez Mirtha
D.34.2 3418436-7 CURBELO Figueira Cristina
D.34.2 3423392-8 ETCHART Borges Lilián
D.34.2 3429279-0 BAZOS Diaz Martha
D.34.2 3440828-0 MARZIOTTE Batisteza María
D.34.2 3440859-7 SILVA Zapirain Marta
D.34.2 3444670-1 TAVEIRA Nario María
D.34.2 3452552-1 ECHEVERRIA Fierro Zulma
D.34.2 3460336-9 BEDRI Sanseviero Nancy
D.34.2 3463358-4 CORREA Olivera M. Amalia
D.34.2 3473583-5 PEREIRA Aguirre Susana
D.34.2 3474781-4 PEREZ Pallas Alma
D.34.2 3476554-9 MEDINA Pintos Carmen
D.34.2 3481363-9 TARANTO Pessano Amanda
D.34.2 3481452-0 LEDESMA Benitez Daniel
D.34.2 3482016-3 TABO Vignoli Rossana
D.34.2 3491937-8 BONJOUR Rica Sergio
D.34.2 3492198-7 SARDEÑA Pose Carmen
D.34.2 3492278-7 AYO Ortiz Doris
D.34.2 3495107-7 VILLANUEVA Vergara Mirtha
D.34.2 3498734-3 MERIF Allietti Nancy
D.34.2 3499250-6 BIDEGAIN Betbeder María
D.34.2 3504902-9 RUIZ Leites Nelson
D.34.2 3507158-7 ARRAMBIDE Diaz Magela
D.34.2 3511191-7 TABEIRA Gomez Mary
D.34.2 3511728-4 TEJERA Flebus Mary
D.34.2 3515738-3 CASCO Salazar Carlos
D.34.2 3516920-9 UMPIERREZ Muniz M. Isabel
D.34.2 3517529-0 ARENA Rigoli M. De los Angeles
D.34.2 3518237-6 GIMENO Olmedo Zulema
D.34.2 3518404-5 CAARDOZO Delgado Hugo
D.34.2 3518946-5 UMPIERREZ Lescano María
D.34.2 3519172-3 DE LEON Rodriguez Jacqueline
D.34.2 3522819-2 ONANDI Silva Olga
D.34.2 3523385-0 VILLANUEVA Dagnasco Nora
D.34.2 3523636-3 FERNANDEZ CHAVEZ Alonso María
D.34.2 3525604-6 LUQUEZ Machín María
D.34.2 3525957-1 GRUNULLU Grisolia Margarita
D.34.2 3527835-7 CABRERA Fontes Justo
D.34.2 3527881-8 CHIALVO Duhalde Marta
D.34.2 3529556-1 PEREIRA Echevarría Elsa
D.34.2 3530301-3 VASQUEZ Varela Andrea
D.34.2 3530901-7 RAVIOLO Cabrera Rosario
D.34.2 3531020-2 RODRIGUEZ Barboza Humberto
D.34.2 3531445-2 GANDARA Garibaldi Manuel
D.34.2 3531534-3 QUINTA Zaidan Eva
D.34.2 3534013-2 BELTRAN Reyes Hugo
D.34.2 3534603-9 ROSA Bueno M. Laura
D.34.2 3536450-4 LOPEZ Amorin Beatriz
D.34.2 3538880-7 MONTIBELLER Acuna Andres
D.34.2 3544748-3 CORTEZ Chocho Susana
D.34.2 3544804-5 TORRES Guadalupe Teresita
D.34.2 3546291-2 AMORIN Ramirez Alfredo
D.34.2 3567805-4 ODRIOZOLA Mello José
D.34.2 3569963-4 TEIJON Sosa Marisol
D.34.2 3576045-9 GARRONE Espiga Graciela
D.34.2 3578623-3 PAGALDAY Perez María
D.34.2 3580158-2 O'NEILL Piriz M. Verónica
D.34.2 3584416-6 RODRIGUEZ Rodriguez M. Teresa
D.34.2 3587500-6 PALMERINI Romero Patricia
D.34.2 3590895-2 CAMPOT Rivoir Daniel
D.34.2 3599919-1 COSTA Nieto Adriana

ANEXO

CLASE C.I. NOMBRE
D.34.2 3606586-0 ARRIETA Amatti Carmen
D.34.2 3616587-8 ESPELETA Molina Amalio
D.34.2 3628216-9 CAPO Vina M. Esther
D.34.2 3647010-6 ROSANO Ruiz Diaz Adriana
D.34.2 3649847-7 RODRIGUEZ Villoldo Ana
D.34.2 3670618-3 LOPEZ Cazales Gladys
d.34.2 3673234-6 CALVENTOS San Emeterio Sandra
d.34.2 3680041-0 RUIZ Hornoz Graciela
D.34.2 3680962-6 AVILA Mazzei Nylva
D.34.2 3698251-1 MOURGLIA Thove Alicia
D.34.2 3703138-3 CALZADA Trivelloni Elvira
D.34.2 3720156-0 ALZA Machado Luis
D.34.2 3725944-8 MALIUK Dolgorucof M. Cristina
D.34.2 3745242-2 EGUIA Scott Sandra
D.34.2 3759144-4 NUÑEZ De León Ana María
D.34.2 3783503-4 JORCIN Nusspaumer Nelsy
D.34.2 3799418-7 VIERA Rodriguez Rossana
D.34.2 4027374-2 PARRADO Sastre Agueda
D.34.3 1131235-7 MADRID Ambrogi Carmen

D.34.3 1307342-4 ARGUELLO Ramirez Martha
D.34.3 1385412-7 GONZALEZ Rios Zandra
D.34.3 1655305-1 ORRICO Barnache Adriana
D.34.3 1671988-1 REQUENA Acevedo M. Delia
D.34.3 1679319-8 SORIA Folladosa Ivonne
D.34.2 1882443 SANCHEZ Machado Miriam
D.34.3 1907726-6 MORENO Garcia Martha
D.34.3 2003159-8 YAÑEZ Fros Ruth
D.34.3 2014945-4 RODRIGUEZ Goyeche Graciela
D.34.3 2521544 BARACCO Salaberry Dora
D.34.3 2537520-2 ALANIS Cabeza Teresita
D.34.3 2554743-7 SILVA Vignoli M. Magdalena
d.34.3 2592140-7 DAVILA Borsoni Miryam
D.34.3 2600634-1 FLORES Gamarra Nahir
D.34.3 2629917-8 ARBALLO Gomez M. Pilar
D.34.3 2645191-8 MOREIRA Romero Juan
D.34.3 2647603-3 INFANTE Urrutia Lujan
D.34.3 2653414-8 AYALA Hernández Mary
D.34.3 2655146-5 SCHMIDT Bardallo Elizabeth
D.34.3 2655691 HERRERA Larrosa Maribel
D.34.3 2701253-7 ALONSO Buriano Glenda
D.34.3 2715640-2 ROCHA Correa Norma
D.34.3 2739406-8 GASTELUMENDI Martinez Alicia
D.34.3 2747914-9 TESITORE Gaite Carlos
D.34.3 2748100-9 DA SILVA Marquez Isabel
D.34.3. 2763132-1 GEYMONAT Tourn Susy
D.34.3 2770869-5 CRUCHINSKI Maurente Silvia
D.34.3 2793024-8 GRANA Cardozo Carlos
D.34.3 2816750-7 CALVIÑO Delgado Silvia
D.34.3 2854705-4 POLLERO Pirez Graciela
D.34.3 2898258-7 BALSEIRO Pintos Cristina
D.34.3 2901725 GUTIERREZ Rodriguez Hilda
D.34.3 2964633-2 PAGANO Alvez Ana María
D.34.3 2970305-1 DE LA CRUZ Figueroa María
D.34.3 2999603-2 DOS SANTOS Fontes Roberto
D.34.3 3014642-2 CORREA Garcia Lauro
D.34.3 3028557-9 CABRERA Inken Adriana
D.34.3 3032523-8 RUIZ Cuadrado M. Silvia
D.34.3 3041579-8 ESCUDERO Montes de Oca Luisa
D.34.3 3042842 GOÑI Latorre Mabel
D.34.3 3086662-6 HERRERO Casella M. Magdalena
D.34.3 3123228-8 TECHERA Calvetti Ana
D.34.3 3128473-6 FERNANDEZ Maldez Beatriz
D.34.3 3137660-8 SALGUEIRO Carrerou Leticia
D.34.3 3156218-6 ROSTAN Justet Gladys
D.34.3 3184213-6 VERA Guerrero Nancy
D.34.3 3252994-5 AMARILLO Peña Rosalina
D.34.3 3350867-3 DE OLIVEIRA Amarillo María
D.34.3 3363240-4 DE SIMONE Alfonso María
D.34.3 3383017-1 COYANT Ogiari Jorge
D.34.3 3408102-8 HERNANDEZ Machado M. Isabel
D.34.3 3412527-2 CACERES Espinosa Mirta
D.34.3 3429247-7 MILLER Echedo Angela
D.34.3 3429248-3 CLARA Mascheroni Ena
D.34.3 3440782-2 ZANI Corbo Yanina
D.34.3 3442658-9 RIBEIRO Esteves Marta
D.34.3 3444667-6 ETCHEVERRY Lemos M. del Carmen
D.34.3 3454106 ESTEVEZ Insiburo Olga
D.34.3 3455669-3 COLINA Wilkins Brenda
D.34.3 3469919-4 ACOSTA Ayala José
D.34.3 3474355-1 LAUZ Perdomo Carmen
D.34.3 3494935-5 BRINS Torres Alicia
D.34.3 3517996-7 NAVARRO De León Adriana
D.34.3 3518148-5 GONZALEZ Agesta M. Ramona
D.34.3 3518635 BARREDO Bidart Lisset
D.34.3 3532936-4 INFANTE Urrutía Elsa
D.34.3 3579367-6 FRACHIA Neves M. Elena
D.34.3 3585417-5 GONZALEZ Yanes Ruth
D.34.3 3608562-8 RIVEIRO Fontes Dina
D.34.3 3615070-6 LORENZO Del Valle Sergio
D.34.3 3660704-4 CHIRIBAO Cabana María
D.34.3 3683663-9 CASTANO Villagra Alba
D.34.3 3721311-3 POGGI Cristoforone Elizabeth
D.34.3 3812161-2 GOTTERO Massitta Luz
D.34.3 3889240-1 VALENTIN Vazquez Maria
D.34.3 3916327-1 SILVERA Ferreira Graciela

27) (Cta. Cte.) 3 /p 75313 Oct 31 - Nov 04

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

-EDICTO-

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA y MINERIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto Nº 631, carpeta Nº 428, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y Paso sobre el padrón Nº 7246 de la 4ta. Sección Judicial de Paysandú. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33 del Código de Minería, dése vista a los superficiarios del referido bien, por el término de 30 días hábiles e improrrogables.

27) $ 630 3/p 42226 Oct 30 - Nov 03

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 6 de junio de 1997 en el Expediente Asunto 411/95 se otorgó al Sr. Marcos M. Martínez el Permiso de Prospección sobre el predio padrón 1089 en un área de 35 Hás 9327 m2 por el plazo de 12 meses. Se estableció Servidumbre de Estudio sobre el inmueble 1089.

27) $ 504 3/p 42440 Oct 31 - Nov 04

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL
NOTIFICACIONES: cita a la firma, CARLOS GORDANO para que comparezca dentro del horario de Oficina en este Ministerio sito en la calle Constituyente Nº 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de la Dirección de Servicios Juridicos de fecha dictada a fs. 11 del Asunto Nº 96/07/203/1288 por la que se le aplica al Sr. CARLOS GORDANO una multa de 73 U.R. (setenta y tres) Unidades Reajustables por infringir el Art. 1º del Decreto Nº 164/96.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la Republica, para interponer los recursos administrativos, bajo apercibimiento de procederse a su cobro por la vía judicial.
La multa impuesta tendrá un recargo del 6% anual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme lo previsto en el art. 196 del Decreto-Ley Nº. 14416 de 28 de agosto de 1975.
bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 21 de Octubre de 1997 El Director de División Don Heraldo García Vazquez.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 75262 Oct 30 - Nov 03

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL
NOTIFICACIONES: cita a la firma, "EL VIEJO DOMADOR" de ARIEL WEIL ROSEMBAUM
para que comparezca dentro del horario de Oficina en este Ministerio sito en la calle Constituyente Nº 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de la Dirección de Servicios Juridicos de fecha 8 JULIO 1997 dictada a fs. 12 del Asunto Nº 96/07/203/887 por la que se le aplica una sanción de 25 U.R. (veinticinco unidades Reajustables) por infringir el art. 1º del Decreto Nº. 164/996.
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer los recursos administrativos bajo apercibimiento de proceder a su cobro por la vía judicial.-
La multa impuesta tendrá un recargo del 6% anual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme lo previsto en el Art. 196 del Decreto-Ley Nº. 14.416 de 28 de agosto de 1975.
bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 21 de Octubre de 1997 El Director de División Don HERALDO GARCIA VAZQUEZ.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 75263 Oct 30 - Nov 03

BANCOS

CANELONES, 17 DE OCTUBRE DE 1997.- GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ATYR "NOTIFICACION": Se notifica a la empresa LASTEÑA CABRERA, OLGA Reg. 875.497 ante el Banco de Previsión Social, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas a partir de lafecha, que el resultado de Liquidación de Tributos realizada por la Administración a la misma, por el período comprendido entre el 01-01-94 al 28-02-94 fue homologado mediante Resolución Nº 0165206/96,

0165207/96, 0165208/96, 0165209/96 de fecha 29-06-94.-
NORMA VILLA - GERENCIA DEPARTAMENTAL ATYR CANELONES.-
NORMA I. VILA, Gerente Departamental, SUCURSAL CANELONES.
27) $ 630 3/p 42352 Oct 30 - Nov 03

A.N.E.P.

AADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL.
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO. Se notifica a Leonardo RODRIGUEZ FERNANDEZ (C.I. 2.853.633-6) y Bolívar Cándido GUILLERMO CROSSA (C.I. 2.505.409-6) la resolución adoptada por el Consejo de Educación Técnico Profesional recaída en Exp. 2629/95, Acta 134 el 9/10/997: "1) Decretar la cesantía por abandono de cargo de los Profesores Leonardo RODRIGUEZ FERNANDEZ (C.I. 2.853.633-6) y Bolívar Cándido GUILLERMO CROSSA (C.I. 2.505.409-6). Proc. Elena Solsona. DIVISION JURIDICA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75305 Oct 31 - Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 3ro. Turno, en autos caratulados: "LO BOTINES S.A. Concordato Preventivo Judicial", Ficha: 243/96, se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en 25 de Mayo 523 Piso 3ro., para el día 8 de Diciembre de 1997 a las 10 Horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Octubre de 1997.- Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 41461 Oct 23 - Nov 05

DE DECIMO TURNO

Concordato
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, en autos caratulados: "MARA LTDA. - Concordato Preventivo Judicial", Ficha 67/97, se hace saber que por auto No. 2438/97, de fecha 29 de setiembre de 1997, se convoca a Junta de Acreedores que habrá de realizarse en este Juzgado el día 7 de noviembre de 1997 a las 14:30 horas. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 16 de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 41380 Oct 23 - Nov 05

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o Turno, en cumplimiento a lo dispuesto por auto No. 2132 de 25 de setiembre de 1997, dictado en los autos caratulados "Exprinter S.A. Uruguaya de Turismo c/Blanca Azucena Cardozo y otro. Cobro ejecutivo de pesos. "Ficha: C 1/105/988, se notifica a la cónyuge del promitente comprador Zulema Elena Brito, la siguiente providencia: "5099 de 23 de julio de 1990 Sáquese a la venta en pública subasta al mejor postor y sobre la base de las 2/3ras partes de la tasación aprobada los derechos embargados por el martillero propuesto, cuya aceptación jurada se comete, quien será asistido por la Srta Alguacil. Expídanse edictos para las publicaciones legales. Notifíquese personalmente. Sara Bossio-Legarra. Se hace saber que los derechos a que refiere el decreto 5099/90 son derechos de promitente comprador en el padrón No. 12726 de la 7a sección judicial de Canelones, Balneario Solymar. Montevideo, 16 de octubre de 1997 Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 1.620 10/p 41357 Oct 23 - Nov 05

EMPLAZAMIENTO.-
El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15er. Turno emplaza con plazo de 90 días a los herederos de los Sres. Osvaldo Haber Singer y Sra. Sofía Epstein de Haber a deducir oposición citándolos asimismo de excepciones en el juicio tramitado en el expediente caratulado "Banco Central del Uruguay c/ Aceiteras Artigas S.A. y otros, ejecución Hipotecaria", ficha 1117/84/1/96 bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Montevideo, 17 de marzo de 1997.-
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 41698 Oct 27 - Nov 07

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, Dr. Tabare Sosa Aguirre, dictada en autos: PULERI GOMEZ, JUAN CARLOS Y OTRA c/ARRALDE, ARMANDO MARIO Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO." Ficha 17o./82/97, se hace saber que por decreto No. 822 del 28.5.97, se le da traslado de la demanda en los referidos autos a los codemandados: ARMANDO MARIO ARRALDE, JULIO CESAR ARRALDE, ALBA ELSA ARRALDE, ARIEL ALBERTO ARRALDE, OLGA MIRTA ARRALDE, MARIA EMA CATALINA MARTINEZ ARRALDE, JOSE FRANCISCO MARTINEZ ARRALDE, JUAN BAUTISTA ARRALDE Y DOLORES ARRALDE; asi como a los indeterminados o inciertos, comprendiendo a sus eventuales sucesores a cualquier título en consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de junio de 1997. Esc. Haydee Basterrech. Actuaria.
27) $ 1.620 10/p 41681 Oct 24 - Nov 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos caratulados "MATHO ONETO, Daniel c/ FORESTIER POSE S.A.- Impugnacion de asamblea ordinaria.- Ficha 18o./191/96", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de QUINCE DIAS a partir de la u ltima publicacion, a todos los interesados en coadyuvar con los impugnantes. Montevideo, 1o. de octubre de 1997.- Esc. Haydee Basterrech. Actuaria Adjunta.
EN FE DE ELLO expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de octubre de mil novecientos noventa y siete.
Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
Montevideo, 1 de octubre de 1997.
En el día de la fecha expedí dos ejemplares del mismo tenor del edicto que antecede.
Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 270 10/p 41888 Oct 27 - Nov 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "SANCHEZ VICENTE DARDO, AUX. DE POBREZA-DECLARACION DE AUSENCIA, FICHA V/557/96", se hace saber que se solicitó la declaratoria de ausencia de VICTOR DARDO SANCHEZ.- Publíquese tres veces con intérvalo de 60 días entre cada publicación (art. 59 del Código Civil).- SE CONEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 17 de octubre de 1997.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 71862 Oct 29 - Nov 11

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° turno, en autos caratulados: "BIANA ESTHER Y MORALES FERNANDO. DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA. FA. F 580/97" por auto Nº 2341 del 2/10/97, se ha ordenado la publicación de edictos a los efectos de la solicitud de desafectación de BIEN DE FAMILIA con relación al Padrón N° 407.184 de Montevideo.-
Montevideo a los 16 días del mes de octubre de 1997.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75157 Oct 24 - Nov 06

DE CUARTO TURNO

EDICTO.-

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno en autos caratulados "DE LOS SANTOS VIERA AQUILES Y LAENZ RODRIGUEZ ILDIZ. FICHA E/602/97 DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, se hace saber que por auto N° 2877 fecha 14/10/97 se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos AQUILES MARIA DE LOS SANTOS VIERA Y E ILDIZ AURORA LAENZ RODRIGUEZ emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo a los dieciseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10/p 41680 Oct 24 - Nov 06

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "PEREZ, LUIS C/ TELLERIA. MA. CRISTINA e IRIGOYEN RODOLFO - en los autos F.883/92- Regulación de Honorarios F.97/92, se hace saber que se cita, llama y emplaza a los demandados Sres. Martin, Maria Victoria, Maria Eugenia y Guadalupe Irigoyen Telleria, a estar a derecho por un plazo de 60 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, seis de octubre de mil novecientos noventa y siete.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 41685 Oct 24 - Nov 06

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 7mo. turno, en autos "TRINIDAD RODRIGUEZ JONAS ALBERTO. TENENCIA. FICHA V/84/97" se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Trinidad por el plazo de 60 días a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Montevideo, 23 de octubre de 1997.
EN FE DE ELLO Y de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitres de octubre de mil novecientos noventa y siete. Con auxiliatoria de Pobreza. Esc. Adjunto. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75247 Oct 29 - Nov 11

DE DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10° turno, autos caratulados: "CEJAS CARUSO LUIS ALBERTO C/LOPEZ ROSANA. D.L.S.C. FA. E 248/97" se cita llama y emplaza a estar derecho en estos autos a ROSANA LOPEZ, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo a los 26 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 41613 Oct 24 - Nov 06

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno en autos caratulados "MORALES CROSA HEBER EDUARDO Y COR MARIA AMABEL. FICHA E/512/97 DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, se hace saber que por auto N° 2049 fecha 8/9/97 se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos HEBER EDUARDO MORALES CROSA Y MARIA AMABEL COR TAROCO emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y siete.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.260 10/p 41663 Oct 24 - Nov 06

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE FAMILIA DE 15° TURNO, DICTADA EN AUTOS: "VILAR RODRIGUEZ MARIA CRISTINA Y BORTHAGARAY ASDRUBAL C/MOREIRA TABARE, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." FICHA B/630/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL DEMANDADO TABARE MOREIRA A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO HACERLO. MONTEVIDEO, VEINTITRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. Esc JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75200 Oct 28 - Nov 10

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "VEGA OTTONELLO IRIS (POR INAME) C/CORREA ROBERTO Y RODRIGUEZ, MARY. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Ficha C/133/97", se cita, llama y emplaza a ROBERTO CORREA Y MARY RODRIGUEZ, por el término de NOVENTA días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal. El presente emplazamiento se efectúa conforme lo dispone la ley 13.209 artículo 2.
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75153 Oct 24 - Nov 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimonoveno turno, en autos caratulados "MASTANDREA ALICIA GRACIELA c/RODRIGUEZ DARWIN ALBERTO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Ficha B/605/97 y según resulta del auto número 2602 de fecha 8 de octubre de 1997 se cita, llama y emplaza a DARWIN ALBERTO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Actúa con auxiliatoria de pobreza.-, Montevideo, 10 de octubre de 1997.-
Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75257 Oct 30 - Nov 12

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: ESPEL, HERMINIO - SUCESION - FICHA: S 29/97, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO ESPEL (HERENCIA YACENTE), haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 74818 Oct 10 - Nov 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia 21° en autos: PUENTES, SILVIA ADRIANA C/ MIRABALLE LURIAUD, GABRIEL ESTEBAN - AUX. DE POBREZA - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL - FICHA: D 461/97, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos GABRIEL ESTEBAN MIRABALLE LURIAUD y SILVIA ADRIANA PUENTES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor y emplazándose especialmente al SR. GABRIEL ESTEBAN MIRABALLE LURIAUD, bajo apercibimiento.
Montevideo, 13 de octubre de 1997.- Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75278 Oct 30 - Nov 12

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA, MARIA ROSA Y DA SILVA, CESAR C/ PAZ, RICARDO Y C/ CARBAJAL, BISUALDA MARIA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C/520/96, según decreto N° 3515 del 30/9/97, se emplaza a BISUALDA MARIA CARBAJAL a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se hace saber que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto 4304 del 10/12/96.
Montevideo, 8 de octubre de 1997.- SARA GARRONE, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75081 Oct 21 - Nov 03

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR.

JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARTULADOS: PAMPIN JOSE, SUCESION, FICHA S/475/96, SE HACE SABER QUE SE FIJO UN PLAZO DE 10 DIAS PARA QUE EL ALBACEA SR. ENRIQUE CALVIÑO PAMPIN, MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELO POR NO ACEPTADO.
MONTEVIDEO 16 DE OCTUBRE DE 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 42362 Oct 30 - Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos caratulados: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO c/ RA.IN.COOP.. Daños y Perjuicios". Ficha: 256/96, se cita y emplaza por 90 (noventa) días a los conductores de los vehículos Matrículas Nros. 773.425 y 822.671 que participaran en el accidente de tránsito ocurrido el día 31/3/95 en la intersección de las calles Avda. 18 de Julio y Beisso, por medio de edictos y bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.-
Montevideo, 19 de febrero de 1997. ALEJANDRA RIOS LACAVA, ESCRIBANA PUBLICA.
27) $ 1.080 10/p 42022 Oct 28 - Nov 10

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "GERMAN RAMOS, Milka Lylián c/ MANUEL DOROTEO LOPEZ TERRA y otra. ESCRITURACION FORZADA. Fa. c/399/97", por intermedio del presente se hace saber a los demandados MANUEL DOROTEO LOPEZ TERRA y NELLY BÖTTCHER, que se decretó la escrituración judicial respecto del padrón 46.145 de la 9na. Sec. Jud. de Montevideo, emplazándolos por el término de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, tres de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) $ 1.080 10/p 41310 Oct 22 - Nov 04

CONVOCATORIAS

UTE

S.A.S.F.

Asamblea General Ordinaria del Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y ex Funcionarios de UTE (SASF)
Se realizará el día 21 de noviembre de 1997.
ORDEN DEL DIA
1) Balance y Memoria
2) Designación de Comisión Representativa
1er. Llamado hora 12:00
2do. Llamado hora 12:30
Centro de Capacitación UTE (Legizamón 3463)
Se ruega la asistencia de los Delegados Titulares o sus Suplentes respectivos.
Comisión Directiva
Ing. Carlos Milans, Presidente
Rolando Pinela, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 5 /p 75265 Oct 30 - Nov 05

VARIOS

EDICTO

"DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL. Empresa AEROMAS. Solicitud de habilitación para operar servicios de transporte aéreo no regular nacionales de pasajeros, correo y carga. Autos de manifiesto en Dirección General de Aviación Civil por diez (10) días hábiles -artículo 16- del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1977. El DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL.- CNEL. (Nav) FELIX A. TORNONI".
27) $ 504 3/p 42499 Oct 31 - Nov 04

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 18 Setiembre 1997
Autorizante: Esc. Jorge Oliveri
Registro: No. 31.164.-
Constituyente y beneficiaria: ZULMA MAGDALENA DEMARCO DOMINGUEZ
Bien inmueble padrón No. 87.637 Unidad 105, Montevideo Tasación B.H.U.: 3.627.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 75158 Oct 24 - Nov 06

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Por YAMEL NASR CHAMSSDHINE y MIRIAM LABORDE LEMOS, del inmueble padrón 10985 de la localidad catastral Tbó. Según escritura autorizada el día 23 de octubre de 1997.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 75232 Oct 29 - Nov 11

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

DE DECIMOCUARTO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de 14° Turno, dictada en autos caratulados: GASSO NUÑEZ, JUAN C/FLORERIA SAN CONO S.R.L. Y OTROS. MEDIDA CAUTELAR - EMBARGO. FICHA C-6/97, se cita, llama y emplaza a DARDO TECHERA, a comparecer a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de setiembre de 1997.- Esc. SYLVIA GARMENDIA, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 41356 Oct 23 - Nov 05

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 20° Turno, en autos caratulados "PLAZAMAS S.A. Liquidación Judicial" Ficha 20/97. Se hace saber que por auto 2011 de fecha 22.09.97 se convoca a la Junta de Acreedores que se realizará el 21.11.97 a las 16 y 30 hs. (Sito en la calle San José 1132, piso 4).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintidos de octubre de mil novecientos noventa y siete.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
27) $ 900 10/p 42049 Oct 28 - Nov 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras de 2do Turno, se decretó notificar por edictos a Belga Lilia González la aprobación del remate dispuesto el 29/10/96 en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/Nelson Esteban Acosta Abreu Ejecución prendaria - Ficha A 266/84" del bien padrón Nº 40549 de la 3a sección judicial de Canelones, Los Cerrillos y que fuera realizado el día 26/9/96. EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras el día treinta de setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Rosa de los A. Fernández Rouco, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2.160 20/p 40879 Oct 20 - Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "CLAURO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; CLAUDIA MAGELA CLEMENTE GALOZZO Y NIDIA RENEE GALOZZO NACELLI. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha 3/A/1997. Se hace saber que por auto Nº 3838 de fecha 17 de octubre de 1997 decretó el concordato preventivo de Clauro S.R.L., convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 14 de noviembre de 1997 a la hora 17, previniéndos: 1°) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2°) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3°) Que el balance y demás documentos del deudor se

encuentran en la Oficina Actuaria para consulta.
Pando, 20 de Octubre de 1997.
Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.620 10/p 41848 Oct 27 - Nov 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "PARADA DA SILVA, JOSE IGNACIO. SUCESION. Fa. 143/94", se cita a todos los acreedores, legetarios y demás interesados, para la facción de inventario solemne, completo y estimativo que se efectuará en esta Sede el día 27 de noviembre de 1997 a las 14 horas.- Melo, 16 de octubre de 1997.-
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.-
27) $ 720 10/p 41622 Oct 24 - Nov 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEREZ DELGADO, Angel Galo y octros c/Sucesores de Ubaldo Ernesto CHOCA CARBAJAL. DESALOJO. F.A. 44/1997", se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Ubaldo Ernesto CHOCA CARBAJAL, ante este Juzgado, en el plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Florida, 19 de setiembre de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 41965 Oct 28 - Nov 10

EDICTO:

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados "EDELBIN S.A. HOMOLOGACION DE CONCORDATO" F.B.491/1996, se convoca a los acreedores para la audiencia a realizarse el día 16 de diciembre a la hora 8 en el local de este Juzgado, calle Independencia Nº: 800 en virtud de lo dispuesto en el art 26 de la Ley Nº: 2.230 de 2 de junio de 1893. Se previene a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Florida, 21 de octubre de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1.260 10/p 42009 Oct 28 - Nov 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "GARCIA BARRETO, Teresita c/Graciela VALLEJO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA. F.C. 79/1997", se cita, llama y emplaza al Sra. Graciela VALLEJO, para que dentro del plazo de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 17 de setiembre de 1997.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 75275 Oct 30 - Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo turno, Dra. BELGICA FRANCIA MENDY, en los autos caratulados "RIOS ALBA, Carlos Alfredo y otra c/ Luis Alberto CAETANO PUENTES-ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha Nº 576/1997, y tramitados en esta Sede, se CITA LLAMA Y EMPLAZA a estar a Derecho en un plazo de 10 días hábiles, a LUIS ALBERTO CAETANO PUENTES bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.- Florida, 10 de octubre de 1997.- Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Dptal. de Florida, Eda. 2º turno.
27) $ 900 10/p 41590 Oct 24 - Nov 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO RABOW, Fa. 1185/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 23 de setiembre de 1997.- Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 41563 Oct 24 - Nov 06

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "CATROFE LOPEZ, PETRONA. ENTREGA DE TESTAMENTO CERRADO." Fa 463/97, se dispuso la apertura del testamento cerrado, citándose de acuerdo al art. 462.2 del C.G.P., a EDUARDO NESTOR MONTAÑEZ, OSCAR PEDRO DARTAYETE, ALBERTO OSCAR ROSSI, AMANDA VALDIVIA CHOCHO, RAYMUNDO WALTER MOYANO y demás interesados, a presentarse en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, sito en Galería 18, 2ª piso, calle 18 de Julio y 25 de Mayo el día 16 de diciembre de 1997, a la hora 11 y 30.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) $ 1.080 10/p 42450 Oct 31 - Nov 13

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC DAYAN MIZRAHI Y FORTUNATA HAMUI O HAMOUI HALAC, Fa. 1361/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 13 de octubre de 1997.-
Dra. María Fernando Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 42453 Oct 31 - Nov 13

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIO LASTRA Y ELIDA GERVASIA GRACIANA ETCHELECU, Fa. 1396/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 10 de octubre de 1997.- DRA. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 41112 Oct 21 - Nov 03

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ FRAMIL SA" JUICIO EJECUTIVO. FA 117/97, se cita, llama y emplaza a los propietarios y/o a todos los que se consideren con interés en el inmueble padrón 5385, manzana 1347 de la primera Sección judicial de Maldonado, en especial, a FRAMIL SA a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que previa designación de Defensor de Oficio, se siga adelante la ejecución, hata hacerse efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 716.930, más sus acrecidas.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 5 de setiembre de 1997. Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 75301 Oct 31 - Nov 13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Maldonado, 21 de octubre de 1997. Expte Nº 3521/97.JAS/mr.
Previo al dictado de la Resolución debe conferirse vista al interesado por un plazo de 10 días hábiles.
Como se trata de terrenos baldíos de los que

se desconocen los datos del propietario deberá notificarsele por medio de la publicación de un edicto en el Diario Oficial y un diario local.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

En expediente municipal caratulado Guardia Municipal referente a tala de árboles en los padrones N° 3382, 3377, 3381 y 3380 de la manzana N° 770 de Piriápolis, expte N° 3521/97; en el padrón N° 5914 de la manzana N° 1042 zona de Balneario San Francisco Piriápolis, expte N° 6521/97; se notifica por este único medio a los titulares, que habiendose constatado la tala de árboles sin permiso municipal, conforme al art. 76 del Reglamento de Actuación Administrativa, se le confiere un plazo de 10 días para presentar sus descargos, antes de adoptar resolución, aplicando las sanciones correspondientes.
Arq. JUAN ANDRES SIENRA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75299 Oct 31 - Nov 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RAMON TOSCANINI FLEITAS - FICHA B/391/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de setiembre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 41027 Oct 21 - Nov 03

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado de PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILDA MARIA ARETUO BEBILAGUA O BEVILACQUA de VIACABA. Fa. B/33/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 9 de marzo de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 41753 Oct 27 - Nov 07

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SMEREKA FURMAN - FICHA B/367/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de setiembre de 1997.
ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 41755 Oct 27 - Nov 07

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO JOSE SCARABINI PEREIRA - FICHA B/ 411/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de octubre de 1997.
ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 41756 Oct 27 - Nov 07

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BENTANCOR DELRREAL, FICHA B/384/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de setiembre de 1997.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 41024 Oct 21 - Nov 03

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO VIOLA ROMEO, FICHA B/386/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de setiembre de 1997. ESCRIBANA CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 41028 Oct 21 - Nov 03

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO JUAN CARLOS O JUAN CARLOS FACHINI TORRES, AIDA EMA FACCINI O FACHINI TORRES, HECTOR JUAN FALCO GIORGI Y MARIA TERESA FACHINI FAN. FICHA B/296/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de setiembre de 1997.-
ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 41754 Oct 27 - Nov 07

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO O ELVIO SALINAS O SALINA ARVELO O ARBELO. FICHA B/364/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de setiembre de 1997.-
ESCRIBANA CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 41757 Oct 27 - Nov 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesió de "BACCARO ADAMOLI, ESPERANZA JULIA FA. B/504/97", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 16 de octubre de 1997.-
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 41758 Oct 27 - Nov 07

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELVINDA BRANIA BULANTI RIOS, FICHA B/474/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de octubre de 1997.-
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 41759 Oct 27 - Nov 07

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER PAGANO NOBILE. SUC. F: B/282/97", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de julio de 1997.
Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 42221 Oct 30 - Nov 12

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODIGUEZ SEQUEIRA, FICHA B/420/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para q ue comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de octubre de 1997.-
ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 42222 Oct 30 - Nov 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "MEOQUI CASTELLANOS, MARIA FA. B/442/97", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 16 de octubre de 1997.-
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 42223 Oct 30 - Nov 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "KOHAN KRIMINZKY, PAULINA SOFIA -SUCESION- FA. B/500/97", citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 16 de octubre de 1997.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 42224 Oct 30 - Nov 12

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA LUCAS FICHA B/342/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de setiembre de 1997.-
ESCRIBANA CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 42225 Oct 30 - Nov 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a MIGUEL RAMOS BARCELLOS y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, a que comparezcan a estar a Derecho en los autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/MIGUEL RAMOS BARCELLOS Y/O SUCESORES" Ficha a/107/1997, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 6 de octubre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 75099 Oct 22 - Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado én autos caratulados: "ABOAL OSORIO, WALTER HUGO C/ SOUZA TEXEIRA, ANTONIO CARLOS Y TEXEIRA, NAIR. Demanda por cumplimiento de contrato. Ficha A/446/97", se le notifica Decreto Nº 2251 bis de fecha 2 de octubre de 1997 y se le da traslado de la demanda por el término legal a los señores ANTONIO CARLOS SOUZA TEXEIRA Y NAIR TEXEIRA, citándolos y emplazándolos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo aperscibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Expídase edictos por el término legal. Dra. Cristina Goitiño, Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo turno.- Rivera, 14 de octubre de 1997.- Dra. Cristina Goitiño Croce. JUEZ DE PAZ.

27) $ 1.260 10/p 41578 Oct 24 - Nov 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CAMARGO, YAMANDU Y ALMADA DE CAMARGO, SELVA CONTRA LARROSA OSCAR LUIS. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FA. C/364/97," se cita, llama y emplaza a OSCAR LUIS LARROSA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 30 (TREINTA) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguira la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a trece de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 75062 Oct 21 - Nov 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Mercedes, dictada en autos: "ANTONIO HEBER SILVA PEDERNERA C/ NELLY YOLANDA SILVA PEDERNERA Y OTROS.- Partición.- Fa. 428/97", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ANTONIO HEBER SILVA PEDERNERA, promoviendo trámite de partición judicial de bienes contra FREDDY HIBAN SILVA PEDERNERA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS a todos los que se consideren con derecho en éstos autos, en especial a FREDDY HIBAN SILVA PEDERNERA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 26 de agosto de 1997.- Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.260 10/p 42006 Oct 28 - Nov 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: EDELMIRA MUNGAY ó MONGAY GALIANO ó GALEANO Ficha B/ 167/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, agosto 21 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 720 10/p 41070 Oct 21 - Nov 03

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: IRACEMA AQUINO RODRIGUEZ Ficha B/359/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, setiembre 22 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 41071 Oct 21 - Nov 03

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de:RAMONA BENITA SILVA Ficha B/393/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, octubre 20 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 42086 Oct 29 - Nov 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "MEDERO o MEDEROS, Genaro Enrique y otros c/ SUCESORES de MEDERO o MEDEROS y OTROS. AUXILIATORIA DE POBREZA. POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA" FA. A 756/97.- se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores de los causantes: Donata Silvina MEDERO o MEDEROS, Martín MEDERO o MEDEROS, Paulino MEDERO o MEDEROS, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA para esta gestión.- Treinta y Tres, 14 de OCTUBRE de 1997.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 75209 Oct 28 - Nov 10

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONSORCIO AEROPUERTOS INTERNACIONALES S.A.
Comunica que, por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31/1/97, se resolvió aumentar capital social a $70:000.000.
Esta publicación se realiza según Art. 362 Ley Nº 16.060.

28) $ 4.940 10/p 42495 Oct 31 - Nov 13

AVISOS DEL DIA



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

HUGO RAFAEL CELLI GERANIO, (Ficha 538/97/A).
Montevideo, 1o. de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42640 Nov 03- Nov 14 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MANUEL MANZANARES CAMESELLA, (Ficha: S/635/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42535 Nov 03- Nov 14 (0002)

MARIA LUISA UBILLA LAUREIRO, (Ficha S/610/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42592 Nov 03- Nov 14 (0003)

LUISA RENATA DE LIBORIO CUELLO, (Ficha S/609/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42639 Nov 03- Nov 14 (0004)

SEGUNDO TURNO

JUAN ALEJANDRO BESSO PEREZ, (Ficha: S/370/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42572 Nov 03- Nov 14 (0005)

CUARTO TURNO

MATEO CARMELO PASTORE ROMANO, (Ficha 592/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42688 Nov 03- Nov 14 (0006)

QUINTO TURNO

CLARA EMA RUSSI DE GAMBETTA O CLARA EMA RUSSI GONZALEZ O CLARA E. RUSSI O CLARA EMA RUSSI O CLARA RUSSI Y SEGUNDO AMBROSIO GAMBETTA POSE O SEGUNDO AMBROSIO GAMBETTA POSSE O SEGUNDO GAMBETTA O SEGUNDO AMBROSIO GAMBETTA, (F. 474/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 900 10/p 42367 Nov 03- Nov 14 (0007)

ELENA BLANCA CAPPELLETTI PINO, (Ficha 545/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 42674 Nov 03- Nov 14 (0008)

OCTAVO TURNO

MARIA ELENA SOSA DIAS ó SOSA PIÑEYRUA Y MARIA VIOLETA EASTMAN SOSA DIAS, (Ficha S/548/97).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42593 Nov 03- Nov 14 (0009)

NOVENO TURNO

EDUARDO MANUEL UBAL DIAZ, (Ficha S/566/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42540 Nov 03- Nov 14 (0010)

DECIMO TURNO

JOSE OSCAR TEMPONE FRANCOLINO, (Ficha 570/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42689 Nov 03- Nov 14 (0011)

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN CORDOBA O CORDOVA DE UBILLOS, (Ficha 621/97/A).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42595 Nov 03- Nov 14 (0012)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELDA NELLY LANDO ALEMAN, (Ficha F/ 495/97).
Montevideo, 12 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 42594 Nov 03- Nov 14 (0013)

LIDIA RAQUEL PEREZ, (Ficha A/587/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 42687 Nov 03- Nov 14 (0014)

DECIMOTERCER TURNO

ALBA MABEL RODRIGUEZ, (Ficha 527/97).
Montevideo, 18 de setiembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42537 Nov 03- Nov 14 (0015)

JUANA CELFA O SELFA TELIS O TELIZ ZABALEGUI, (Ficha 487/97).
Montevideo, 3 de setiembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42671 Nov 03- Nov 14 (0016)

DECIMOCUARTO TURNO

ORLANDO MUÑOZ CARAVACA, (Ficha: 594/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42672 Nov 03- Nov 14 (0017)

JUAN WANARTEME STOCK SILVETTI, (Ficha: 552/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42673 Nov 03- Nov 14 (0018)

MARIA RODRIGUEZ CARRASCO, (Ficha: 610/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42686 Nov 03- Nov 14 (0019)

DECIMOQUINTO TURNO

RENAN ENRIQUE LAMAS LEZAMA, (Ficha A 616/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42538 Nov 03- Nov 14 (0020)

OROLILDO ZENOVIO GONZALEZ, (Ficha A 657/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42554 Nov 03- Nov 14 (0021)

PABLO MARIA CAMPOS MARQUEZ, (Ficha A/351/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42591 Nov 03- Nov 14 (0022)

DECIMOSEXTO TURNO

HUGO CARABACA O CARABAC, (Ficha A 600/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42536 Nov 03- Nov 14 (0023)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DULCELINDE O DULCELINA COUÑAGO SOTELINO, (Ficha S 562/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42543 Nov 03- Nov 14 (0024)

LORENZO JUSTINIANO LOPEZ RODRIGUEZ Y NATIVIDAD DOROTEA PALARIN O PALARINI DE LEON, (Ficha S 561/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42670 Nov 03- Nov 14 (0025)

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS ADOLFO PIANO, (Ficha S/609/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42690 Nov 03- Nov 14 (0026)

VIGESIMOSEXTO TURNO

UBALDO TAGLIAFERRO BARTOLOMEO, (Ficha 330/97/S).
Montevideo, 17 de junio de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42539 Nov 03- Nov 14 (0027)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

TEOBALDO MUNSCH ALTIERI, (Ficha 595/97/S).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42542 Nov 03- Nov 14 (0028)

VIGESIMOCTAVO TURNO

DELVAIR HAUBMAN BÁRCELO, (Ficha S/619/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42541 Nov 03- Nov 14 (0029)

VIGESIMONOVENO TURNO

MARIA ISIDORA BAPTISTA, (Ficha S/496/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42676 Nov 03- Nov 14 (0030)

JUZGADO LETRADO

DE DECIMOPRIMER TURNO

JOSE CUPERTINO RUIZ (Ficha 460/97 A).
1º de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42534 Nov 03- Nov 14 (0031)

DE DECIMONOVENO TURNO

PASCUALA GRACIELA, SCARPATI MAZZEO, (Ficha A/529/97).
11 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42677 Nov 03- Nov 14 (0032)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CELICA CASELLA OTTONELLO (Ficha Civil V/174/97).
Canelones, 26 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42643 Nov 03- Nov 14 (0033)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CLARA FAJARDO DIAZ, (Ficha 567/97).
Las Piedras, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42653 Nov 03- Nov 14 (0034)

VIVIANO O BIBIANO RAYMUNDO O REYMUNDO O RAIMUNDO O RAYMANDO O RAYMUNDO VIVIANO GUTIERREZ DEVERA O DEVERAS O DE VERA O DEBERA O DEBERAS, (Ficha 584/97).
Las Piedras, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42654 Nov 03- Nov 14 (0035)

MARIA ROMA TORENGO CARNELLI, (Ficha 619/97).
Las Piedras, 15 de octubre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42655 Nov 03- Nov 14 (0036)

CUARTO TURNO

MILKA DELIA MORENO, (Ficha 403/97).
El mismo goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 22 de octubre de 1997.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Cta. Cte.) 10/p 75340 Nov 03- Nov 14 (0037)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

AQUILES PACIELLO CROCCE Y TOMASA GLICERIA ACOSTA, (Ficha 265/97).
Rocha, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42566 Nov 03- Nov 14 (0038)

ALEJO QUINTAN RODRIGUEZ, (Ficha 241/97).
Rocha, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42568 Nov 03- Nov 14 (0039)

CUARTO TURNO

ROBERTO SANTIAGO SAENZ PEREZ, (Ficha 202/97).
Rocha, 2 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42567 Nov 03- Nov 14 (0040)

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

JUSTINO SANTO OLID. (Ficha Nº 199 Bis/97).
Rocha, 28 de agosto de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42569 Nov 03- Nov 14 (0041)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CORREA RODRIGUEZ MARIA ESTHER y MORAES DE PAULA o DE PAULO MAXIMILIANO, (Ficha B/407/97).
Salto, 23 de setiembre de 1997.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42561 Nov 03- Nov 14 (0042)

TERCER TURNO

LUIS MARIA SILVA, (Ficha B/276/97).
Salto, 23 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 42560 Nov 03- Nov 14 (0043)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUMERSINDA ARRIETA PEREIRA DE CABRERA - ALFREDO LEONARDO CABRERA ARRIETA Y ALFREDO LORETO CABRERA REYES, (Ficha B/489/97).
San José, 22 de agosto de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42526 Nov 03- Nov 14 (0044)

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

FERMIANO MARQUEZ PAZ, (Ficha B-626/1997).
San José, 7 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42524 Nov 03- Nov 14 (0045)

JULIAN RUDEBER DURAN PORLEY (Ficha B-662/1997).
San José, 13 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42525 Nov 03- Nov 14 (0046)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROSA BERGER GRAF Y AGUSTIN VIERA FARIAS, (Ficha 293/97).
Mercedes, 14 de octubre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42709 Nov 03- Nov 14 (0047)

DORA O EVANGELINA O DORA EVANGELINA ACCINELLI ORIGO, (Ficha 288/97).
Mercedes, 10 de octubre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42710 Nov 03- Nov 14 (0048)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

DANIEL FERREIRA SORIA, AGUEDA MACHADO TRUJILLO ó AGUEDA TRUJILLO, (Fa. 827/97).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42656 Nov 03- Nov 14 (0049)



PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 10 (literal F) de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 28 de noviembre de 1997 en su local social, Avda. Italia 2877 en primera convocatoria a las 16:15 horas y la segunda convocatoria a las 17:15 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria realizada el 20 de noviembre de 1996.
2° Examinar y aprobar el balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyectos de distribución de utilidades y memoria, correspondientes al ejercicio 96/97.
3° Designación de Directores y suplentes para el próximo ejercicio.
4° Evaluación de la gestión del Directorio hasta el 31.5.97.
5° Fijar sueldos de los señores Directores que desempeñan funciones dentro de la Administración de la Empresa.
6° Nombrar dos accionistas que firmarán el Acta conjuntamente con el Presidente.
Se recuerda a los señores accionistas: a) que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblea tendrán que depositar las acciones o la certificación bancaria correspondiente en la Caja de la Sociedad con 24 horas de antelación,
b) que se tendrá derecho a un voto por cada diez acciones de la Sociedad, siendo el valor de una acción un diez milésimos de pesos uruguayos ($ 0,0001), cada $ 0,001 del capital integrado dará derecho a un voto sin limitación del número de votos (Art. 16 del Estatuto Social y Art. 322 de la Ley 16.060)
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.764 3/p 42667 Nov 03- Nov 05 (0050)

CANTERAS DE RIACHUELO S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1997 a las 11 horas en el local sito en Juan Carlos Gómez 1492 esc. 111, para tratar el siguiente orden del día:
1) Considerar memorias y balances (Estado de Situación Patrimonial y Estados de Resultados) correspondiente a ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.-
2) Elección de Directores.-
3) Designación de un asambleísta para firmar el acta.-
Los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la Secretaría del Directorio o en un Banco de Uruguay o de Argentina, con dos días de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 13 Estatutos).
03) $ 882 3/p 42668 Nov 03- Nov 05 (0051)

FRANCISCO RIAL S.A.
Convocatoria

Convócase a los Accionieras de "FRancisco Rial S.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle Misiones 1424 piso 3° el día 10 de noviembre de 1997 a la hora 10 en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda (arts. 346 Ley 16.060 y 21 del Estatutuo) al efecto de tratar el siguiente Orden del día:
1.- Designación de Presidente y Secretario.
2.- Consideración de las memorias y balances correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/95 y 31/12/96.
3.- Aprobación del convenio de liquidación y anexos.
4.- Aprobación de lo actuado por el Directorio y designación del mismo como comisión liquidadora.
5.- Asuntos varios.
6.- Designación de dos accionisas para firmar el acta.

PREVIENESE

1.- Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la calle Misiones No. 1424-piso 3o. sus acciones o certificados, extendiéndoseles el respectivo comprobante (art. 21 del Estatuto).
2.- El libro de Registro de Asistencia se cerrará el día 7 de noviembre de 1997.
03) $ 1.034 3/p 42680 Nov 03- Nov 05 (0052)



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIO JORGE CAZENAVE GALDO
CELIA CAZENAVE GALDO
AMELIA TERESA SANTOS CAZENAVE
WALTER RUBEN SANTOS CAZENAVE
LORELEY VENERI QUESADA
PERLA NELIDA MORALES TERRA
MARISABEL MORALES TERRA solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho N° 226 del Cementerio Central, 2do. Cuerpo, cuyo primitivo titular era Pedro Cazenave.-
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Sector Cuerpo de Escribanos, 3er. Piso. ESCRIBANA Ma. DOLORES CASTRO IGLESIAS.
04) $ 630 3/p 42659 Nov 03- Nov 05 (0053)

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
Dirección de Cementerios

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr(a) LIA AURORA IMAS GARRALDE solicitando Segundas Copias del título del Nicho Nro. 1302 ubicado en el segundo del Cementerio de la Ciudad de San José, que figura a nombre de NICOLAS IMA S desde el 28 de JUNIO DE 1928, emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7° de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS. Decreto N° 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de tres (3) días.
Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
04) $ 756 3/p 42523 Nov 03- Nov 05 (0054)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

IRMA NELIDA GONZALEZ BARCELO y JOSE PEDRO CAPDEPON FONTANA (Ficha D/540/97).
Montevideo, 16 de octubre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42692 Nov 03- Nov 14 (0055)

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE GARCIA de ZUÑIGA LOPEZ y NADIR CLARA KABZANES SOUFER (Ficha D/426/97).
Montevideo, 28 de agosto de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42545 Nov 03- Nov 14 (0056)

OCTAVO TURNO

CARMEN NORMA GIANELLI PINTOS Y JOSE LEONARDO SPERA VAZQUEZ (Ficha D/226/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42642 Nov 03- Nov 14 (0057)

DECIMO TURNO

HILDA CRISTINA MEDINA ABREU Y CARLOS BAUZA ALBA (Ficha: E/583/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42551 Nov 03- Nov 14 (0058)

DECIMOPRIMER TURNO

CARMEN GRACIELA FLORES LOPEZ Y MAURICIO MORILLO MONTALDO (Ficha E/576/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42641 Nov 03- Nov 14 (0059)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO RICARDO GARCIA DE ZUÑIGA Y AMPARO BEATRIZ GARCIA (Ficha E/450/97).
Montevideo, 1 de setiembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42547 Nov 03- Nov 14 (0060)

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO MARTINEZ GOMEZ Y MARIA DEL CARMEN FREIRE PEREIRA (Ficha: D-588/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 42548 Nov 03- Nov 14 (0061)

HECTOR DANIEL DUARTE MARTINEZ Y CARLA VALERIA TRZEBINZKI O TRZEBINSKI (Ficha: D/585/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42549 Nov 03- Nov 14 (0062)

JUAN EDUARDO FERRARI FREY Y DELIA ESTHER CASANOVA ELDUAYEN (Ficha D-629/97).
Montevideo, 27 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 42691 Nov 03- Nov 14 (0063)

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANTE LUIS MAUTONE BRUFAO Y CARMEN INES CLADERA GHIONE (Ficha: D 445/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Margarita Sabarido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42544 Nov 03- Nov 14 (0064)

PEDRO GERMAN ANSELMO VIDAL Y MARIA ELENA YARZA DUARTE (Ficha: D 405/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42552 Nov 03- Nov 14 (0065)

ALVARO JOSE CORDANO PARGUET Y MARGARITA ISABEL GOÑI MUNNE (Ficha: D 408/97).
Montevideo, 28 de agosto de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42669 Nov 03- Nov 14 (0066)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS FRANCISCO MORELLI COLOMBRES y BEATRIZ REBAGLIATTI DE SOUZA (Ficha: D 422/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42546 Nov 03- Nov 14 (0067)

JORGE ROBERTO AGUSTIN ARANA Y MARIA LAURA ALGORTA BERRO (Ficha: D 466/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42550 Nov 03- Nov 14 (0068)

ATILIO JUAN PEDRINELLI FERRARI y BLANCA LIRIA VAZQUEZ CERISOLA (Ficha: D 430/97).
Montevideo, 22 de setiembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42645 Nov 03- Nov 14 (0069)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE FREDY BELLINZONA BRILLANTE Y MIRIAM SUSANA CAMPODONICO SILVERA (Ficha D/571/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 42366 Nov 03- Nov 14 (0070)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WILSON MARIA LEMUS BRAGUNDE Y VIRGINIA VOLONTE IHITZ (Ficha D/413/97).
Montevideo, 1º de setiembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42693 Nov 03- Nov 14 (0071)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RAUL GASCO BENE Y LAURA TERESITA VAZQUEZ FUENTES, (Ficha 461/97).
Las Piedras, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42651 Nov 03- Nov 14 (0072)

ELBIO MIGUEL FERREIRA BENTANCUR Y DORIS BEATRIZ ESPAÑA RAVASQUIÑO, (Ficha 460/97).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42652 Nov 03- Nov 14 (0073)

CUARTO TURNO

HUGO CESAR GARCIA DESTEFFANI y YOLANDA ZAQUIERE CHIPARELLI (Ficha 394/97).
Las Piedras, 28 de agosto de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42650 Nov 03- Nov 14 (0074)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUEL BERCIANOS HESSEGER Y SILVIA ODILA DUPONT (Ficha: B/475/96).
Paysandú, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42584 Nov 03- Nov 14 (0075)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BOBBY GRASSI Y WILMA TERSITA REYES (Ficha: B/338/97).
Salto, 13 de octubre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 42556 Nov 03- Nov 14 (0076)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS GIL VENANCIO C/ MORA MARIA DEL CARMEN, DIVORCIO, FICHA D/576/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIA DEL CARMEN MORA MARTINEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 8 DE OCTUBRE DE 1997.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 42675 Nov 03- Nov 14 (0077)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 405442 habilitado en Joaquín Requena 967 apto 301. Deberá presentarse en

Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 42530 Nov 03- Nov 05 (0078)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DIVISION ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
SE EMPLAZA POR EL PRESENTE AL FUNCIONARIO SR. WALTER URCION, A PRESENTARSE AL DESEMPEÑO DE SUS TAREAS DENTRO DEL TERCER DIA, DE NO HACERLO, SERA CONSIDERADO COMO RENUNCIANTE POR ABANDONO DE CARGO, DE ACUERDO AL ART. 12 DEC. P.E. 25.11.93, ART. 24 DEC. LEY 14.416 DE 28.08.975 Y DEC. 241 DE 20.05.69.
MONTEVIDEO, 30 DE OCTUBRE DE 1997.
08) (Cta. Cte.) 3/p 75344 Nov 03- Nov 05 (0079)



SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

EXPROPIACION

EDICTO.- La Intendencia Municipal de San José, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Expropiación Nº 3858 de 23 de marzo de 1912 y modificativas, hace saber a Luis Alberto Hernández Menéndez y a los esposos Nilo Wilmar Santos Rodríguez y Celeste Alba Macedo Costa y demás personas que se consideren con derechos que por Resolución Nº 0999/97 de 13 de octubre de 1997 del Intendente Municipal, han sido designados con destino a apertura de una calle, los siguientes inmuebles: Fracciones de terrenos ubicados en la manzana 9 de la localidad de San José, zona urbana, primera sección judicial del departamento de San José, parte de los padrones Nos. 787 y 788, que según plano trazado por el Ing. Agrim. Daniel Sierra Navia el 7 de julio de 1977, inscripto con el Nº 7766 en la Dirección Departamental de Catastro de San José el 20 de julio siguiente, se señalan con los Nº 1 y 3 y constan de una superficie de 95 mts. 99 dms. y 110 mts. 37 dms. respectivamente.-
Asismimo se hace sabe a los interesados: 1º) Que se declaró urgente la ocupación de los inmuebles referidos; 2º) Que estas actuaciones se siguen en el Expediente Administrativo de la Intendencia Municipal de San José Nº 3157/97; 3º) Que todos los que se consideren con derechos en los bienes de que se trata podrán examinar la documentación respectiva en la Oficina de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de San José Nº 3157/97; en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada. San José, octubre de 1997.
09) (Cta. Cte.) 8/p 75317 Nov 03- Nov 12 (0080)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 25º TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno en autos caratulados: "MONTOLI, NORMA - INCAPACIDAD- Ficha F/168/80", se hace saber que por decreto 18142 de fecha 19 de octubre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a NORMA GUALQUIRIA MONTOLI PELOZA y se designó curadora propietaria de la misma a NUBIA TERESA MONTOLI PELOZA. Montevideo, 8 de octubre de 1997. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 42683 Nov 03- Nov 14 (0081)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de TERCER Turno dictada en los autos: "ECHEVESTE BERDUN, SERGIO DANIEL INCAPACIDAD Ficha 87/97" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3803/97 de fecha 10 DE SETIEMBRE DE 1997, la incapacidad de SERGIO DANIEL ECHEVESTE BERDUN designándose curadora a GRACIELA DEL CARMEN BERDUN PESTAÑA quien aceptó el cargo con fecha 6 DE OCTUBRE DE 1997.- Las Piedras, 10 DE OCTUBRE DE 1997.- ESC. BLANCA CASANOVA LORETO, Actuaria.
10) $ 900 10/p 42649 Nov 03- Nov 14 (0082)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VILLAVICENCIO SUAREZ, MARCELO DANIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B/215/96, se hace saber que por auto Nro. 3283/97 de fecha 28.08.97, se declaró en estado de Incapacidad a MARCELO DANIEL VILLAVICENCIO SUAREZ, y se designó curadora a ROSA ELVIRA SUAREZ FRUTOS quien aceptó el cargo conferido con fecha 08.09.97. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 15 de octubre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75334 Nov 03- Nov 14 (0083)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos:"YAQUE, MARIA RAQUEL- DENUNCIA DE INSANIA (INCAPACIDAD) Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B/435/96, se hace saber que por auto Nro. 2349/97 de fecha 21.07.97, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA RAQUEL YAQUE COMMAND, y se designó curadora a BRENDA COMMAND quien aceptó el cargo conferido con fecha 29.07.97. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 14 de octubre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75335 Nov 03- Nov 14 (0084)

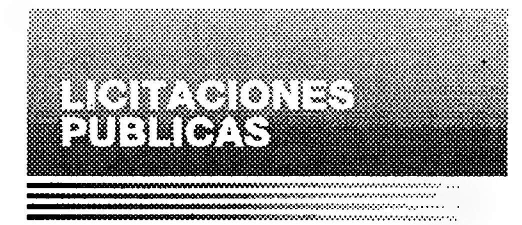
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos:"FARIAS NUÑEZ Richard Jonny Incapacidad. Fa.B/433/96", hace saber que por auto Nº 2007/97 de fecha 04/06/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RICHARD JONNY FARIAS NUÑEZ designándose Curadora a la Sra. Hania Lité Núñez Barros. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209). Salto, treinta de Setiembre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75332 Nov 03- Nov 14 (0085)



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P.- A.S.S.E.
HOSPITAL MACIEL
LICITACIÓN PUBLICA

CARTELERA

CONTRATO Nº 1031/97:
Servicio de Reparaciones y Mantenimiento en el Área de Electrónica
Apertura: Hora: 10.00; Día: 21/11/97
CONTRATO Nº 1055/97
Servicio de Traslado en Ambulancia de Pacientes
Apertura: Hora: 9.00; Día: 21/11/97
CONTRATO Nº 1057/97
Servicio de Arrendamiento de Ropa para el Block
Apertura: Hora: 11.00; Día: 21/11/97
PRIMER LLAMADO - PERIÓDICA - PLAZA
Se llama a todas las empresas del ramo y afines a presentar cotización para Brindar los servicios antes descritos, para el Hospital

Maciel según pliegos de condiciones particulares.-
LUGAR PARA CONSULTAS y RETIRO DE PLIEGOS: 25 de mayo 174 en la U.F.R.R. (Oficina de Compras) en el horario de 9 a 15 horas.-
LUGAR PARA PAGO DE PLIEGOS:
Oficina de Recaudaciones en el horario de 8 a 13.-
A PARTIR DEL MARTES 4 DE NOVIEMBRE SE REALIZARA LA ENTREGA DE LOS PLIEGOS.-
LUGAR, DÍA Y HORA DE LA APERTURA: OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL MACIEL
DIRECCIÓN: 25 de Mayo 174 en la U.F.R.R. (OFICINA DE COMPRAS)
DÍA: 21 DE NOVIEMBRE 1997.-
HORA: DESDE HORA 9.00
LAS COTIZACIONES SE RECIBIRÁN HASTA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE HORA 8.00
PRECIO DEL PLIEGO: $ 500 (PESOS URUGUAYOS QUINIENTOS.-)
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado (Contaduría Gral.. de la Nación.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75345 Nov 03- Nov 03 (0086)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA

COMANDO GENERAL LICITACION PUBLICA No. 204/997

OBJETO: ADQUIRIR PRENDAS DE UNIFORMES PARA LA ESCUELA MILITAR Y TECNICA DE AERONAUTICA Y CENTRO DE INSTRUCCION DE RECLUTAS.
PLIEGOS: A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA DIVISION INTENDENCIA DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO, AVDA. PEDRO DE MENDOZA No. 5553, EN DIAS HABILES DE 8 A 12 HORAS DESDE EL 3 HASTA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1997. PRECIO DEL EJEMPLAR $ 1.000,oo. CONSULTAS AL TELE/FAX 227 50 22.
APERTURA: EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1997 A LA HORA 09.00 EN LA DIVISION INTENDENCIA DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75318 Nov 03- Nov 03 (0087)

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION TECNICA

Préstamo 799/OC - UR
Licitación Pública Nacional Nº 08/997
Reparación y mantenimiento del edificio que alberga la Escuela Superior de Mecánica (Montevideo)

El Consejo de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública, a través de la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnica, convoca a las Empresas Constructoras provenientes de alguno de los países miembros del B.I.D., a participar en la Licitación Pública Nacional Nº 08/97, en el marco de la realización de obras contenidas en el Proyecto, financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), a través del Contrato de Préstamo Nº 799/OC - UR. La contratación de las obras objeto de esta Licitación, se sujetará a las disposiciones del referido Contrato, y las Empresas interesadas deberán cumplir con los requisitos sobre nacionalidad establecidos en el mismo.-
El objeto de esta Licitación es la reparación y ampliación del Edificio que alberga la Escuela Superior de Mecánica (ciudad de Montevideo), con una superficie aproximadamente de 3.000 m2 de obras de reparación y mantenimiento.-
La Licitación se tramitará mediante el sistema de dos sobres. Todo proponente presentará en el acto de Apertura los dos sobres cerrados de la siguiente forma: Sobre Nº 1, información sobre la capacidad financiera, legal y técnica de las firmas, y la garantía de mantenimiento de oferta; Sobre Nº 2, la Oferta propiamente dicha con la respectiva cotización de precios y el plan de trabajo propuesto. La evaluación del Sobre Nº 1 se hará asignando puntos (p) según la siguiente ponderación: Infraestructura para ejecutar la obra, 30 p. máximo; actuación y cumplimiento de la Empresa, y monto total de obras realizadas o en realización a la fecha, 30 p. máximo; monto y descripción de obras similares a la licitada, 40 p. máximo; siendo el máximo total 100 puntos. La situación jurídica, patrimonial y financiera no tendrá asignación de puntos, pero su falta de regularidad implica la no calificación. Serán seleccionadas las Empresas que obtengan un puntaje mínimo total de 60 puntos, las que serán invitadas para la apertura del respectivo Sobre Nº 2. A las fimas que no obtengan el puntaje mínimo requerido se le devolverá el sobre Nº 2 sin abrir.-

Las fechas tentativas para la tramitación de la Licitación son las siguientes: I) Presentación de los 2 sobres y apertura del Sobre Nº 1: 4/12/97 hora 14:00, en la Sede de la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnica, en presencia de los Oferentes o de sus representantes; II) Fecha tentativa de iniciación de las obras 28/12/97; III) El plazo de ejecución será de 90 días calendario a partir de la suscripción del contrato de arrendamiento de obra. IV) La adjudicación de la Licitación será realizada por el Consejo de Educación Técnico Profesional. La consulta y/o adquisición de los Pliegos será a partir del día 7 de noviembre de 1997 y hasta el 25 de noviembre de 1997, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas en la dirección abajo indicada, sede de la Unidad Coordinadora del Programa. El valor de los pliegos es de U$S 200=. Las solicitudes de aclaración se recepcionarán hasta el día 25 de noviembre de 1997.-

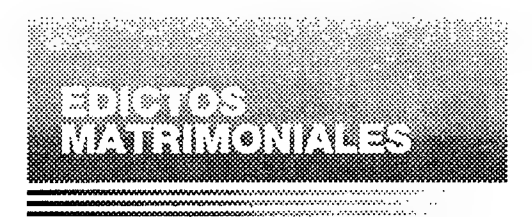
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION TECNICA
San Salvador 1674 Pta. Alta. Oficina 30 - Montevideo C.P. 11.200, Uruguay.- Teléfonos: 4098919 - 4095912 - Fax: 4022378 Horario de 10:00 a 17:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 75343 Nov 03- v Nov 03

PODER LEGISLATIVO (COMISION ADMINISTRATIVA)

COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO DEPARTAMENTO DE LICITACIONES LICITACIÓN PUBLICA Nº 3/97

Suministro y montaje de un tablero general para el Palacio Legislativo.

Comunicamos a todas las empresas interesadas que la Administración ha dejado sin efecto el llamado a la presente licitación.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75321 Nov 03- Nov 03 (0089)



Montevideo, noviembre 3 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL AYERZA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lorenzo Perez 3036/2 y TERESITA NIRYA DURAN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chamizo 4206/04.
14) $ 127 3/p 5639 Nov 03- Nov 05 (0090)

SEGIO DORFMAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Livertador 1971/804 y SANDRA BERNA CAÑARTE, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1279/5.
14) $ 127 3/p 5640 Nov 03- Nov 05 (0091)

OFICINA No. 2

SERGIO LEONARDO BOTTERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rio Branco 1183/101 y FABIANA MERCEDES GIAMBRONI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique García Peña 3069.
14) $ 127 3/p 5644 Nov 03- Nov 05 (0092)

ALVARO RAFAEL BORGES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2080/2 y MARIA BETTINA TUNEU, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Juan José Quesada 3430.
14) $ 127 3/p 5646 Nov 03- Nov 05 (0093)

CIRO RAUL ETCHECHURY, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maeso 2762 y MARIA LUISA CHIRIMINI, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2279.
14) $ 127 3/p 5647 Nov 03- Nov 05 (0094)

GUILLERMO BARRIOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cardal 3276/8 y ANA VALERIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Carlos Crocker 2783.
14) $ 127 3/p 5651 Nov 03- Nov 05 (0095)

HUGO PEDRO BENTANCOUR, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Gutemberg 6614 y ANA MARIA ALEMAN, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gutemberg 6614.
14) $ 127 3/p 5652 Nov 03- Nov 05 (0096)

OFICINA No. 3

AURELIO EUGENIO CUNHA, 66 años, viudo, vendedor, oriental, domiciliado en Cno Maldonado 4912 bis y SIMONA IRENE VIERA, 49 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Cno Maldonado 4912 bis.
14) $ 127 3/p 5642 Nov 03- Nov 05 (0097)

OFICINA No. 4

LUIS ALBERTO LA PALMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Garzón 1740 bis/3 y MIRTA SONIA LAMADRID, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Garzón 1740 bis/3.
14) $ 127 3/p 5643 Nov 03- Nov 05 (0098)

LUIS ALBERTO FERRARI, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 1510/1 y VIRGINIA VECHTAS, 34 años, divorciada, economista, oriental, domiciliada en Joaquin Requena 1510/1.
14) $ 127 3/p 5653 Nov 03- Nov 05 (0099)

DANIEL FERREIRA, 23 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Charrúa 2844/602 y MARIA CECILIA AUSSERBAUER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1143.
14) $ 127 3/p 5655 Nov 03- Nov 05 (0100)

OFICINA No. 5

FABIAN JOSE GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Al Paso del Andaluz 2641 y PATRICIA ARMAND UGON, 23 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Cno Al Paso del Andaluz 2641.
14) $ 127 3/p 5641 Nov 03- Nov 05 (0101)

PABLO GABRIEL GARCIA, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Agraciada 3197=903 y ANA LAURA NANDE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 3197=903.
14) $ 127 3/p 5645 Nov 03- Nov 05 (0102)

WALTER JAVIER GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 3305 y LOURDES CARINA BARROS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tillaut 1469.
14) $ 127 3/p 5648 Nov 03- Nov 05 (0103)

RAUL RICARDO GADEA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cordobés 325 y WALQUIRIA NOEMI BULGARI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cordobés 325.
14) $ 127 3/p 5650 Nov 03- Nov 05 (0104)

OFICINA No. 6

ALEJANDRO GABRIEL MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Sacarello 4665/2 y ROSSANA ALEJANDRA TESTA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ildefonso García 4566/2.
14) $ 127 3/p 5630 Nov 03- Nov 05 (0105)

HEBER RAMON MACHADO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Silva 4458 y MARTHA LUCIA AGÜERO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2280.
14) $ 127 3/p 5634 Nov 03- Nov 05 (0106)

WALTER JORDAN de JESUS MALACRE, 21 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Santa Fé 1318/3 y SILVANA KARINA GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santa Fé 1318/3.
14) $ 127 3/p 5637 Nov 03- Nov 05 (0107)

FERNANDO MENENDEZ, 35 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Soriano 877/3 y YENNY ALEXANDRA SOSA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soriano 877/3.
14) $ 127 3/p 5638 Nov 03- Nov 05 (0108)

OFICINA No. 7

MIGUEL ANGEL QUEIROLO, 64 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en H. Irigoyen 1491 y EDELWEISS PEIRANO, 66 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en H. Irigoyen 1491.
14) $ 127 3/p 5631 Nov 03- Nov 05 (0109)

BRUNO ADRIAN PASCUALI, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Camino Santos 4874 y ANA PAOLA MAYANS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arangua 4570/2.
14) $ 127 3/p 5636 Nov 03- Nov 05 (0110)

CARLOS HUGO PASTOR, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camino Maldonado 6683 y GRACIELA ETHEL ACOSTA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino Maldonado 6683.
14) $ 127 3/p 5654 Nov 03- Nov 05 (0111)

OFICINA No. 8

ARTIGAS JOSE ROMERO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 block 20/110 y MARIA ALEJANDRA SOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 5473.
14) $ 127 3/p 5632 Nov 03- Nov 05 (0112)

CARLOS RUMBO, 45 años, divorciado, empleado, Español C/L., domiciliado en Vilardebó 1627/115 y MIRTHA SONIA MARTINEZ, 43 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Vilardebó 1627/115.
14) $ 127 3/p 5649 Nov 03- Nov 05 (0113)

OFICINA No. 10

PABLO DARIO VILORIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manila 2359 y CAROLYN GEANNETE MUNIZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Murillo 2638.
14) $ 127 3/p 5633 Nov 03- Nov 05 (0114)

ROBERTO AMERICO VICENTE, 33 años, divorciado, técnico óptico, oriental, domiciliado en Canelones 1387 ap 502 y LAURA MONICA PEREZ, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Canelones 1387 ap 502.
14) $ 127 3/p 5635 Nov 03- Nov 05 (0115)



PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, ~~en autos~~ caratulados: "Duré Gutiérrez, Florencia Prescripción Adquisitiva Treintenaria - Ficha 619/1996, se hace sabe que se ha presentado FLORENCIA DURE GUTIERREZ promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble empadronado con el Nro. 194 Manzana Nro 29 con una superficie de 499 ms. ubicado en la 3era Sección Judicial de Departamento de Paysandú Localidad Piedras Coloradas según plano del Agr. E. Callorda registrdo con el Nro 2409 con fecha 1/11/1963 en la Oficina de Catastro de Paysandú. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 90 días en especial a JUAN CAMESELLE y/o sus sucesores y a los linderos MIGUEL RUIZ, ALCIDES OLDEMAR SOFFIA Y a MODESTO MOLINA bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguiran la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 18 de setiembre de 1997.- Esta auxiliado de pobreza. Dra. Magela Otero Juez de Paz Dptal.
16) (Cta. Cte.) 10/p 75336 Nov 03- Nov 14 (0116)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Milton Núñez - ARROYO AMIGO - album musical

Andres Perez - HISTORIAS DE AMOR - album musical
Alfredo Leiros, Alejandro Bonnecarrerre y Rossana Bagnasco - CANCIONES SEGUNDA PARTE - album musical
Jorge Henderson - ATRAVEZ DEL RIO - album musical
Santiago Clares - CANTO AL PAYADOR - album musical
Pedro Borgo - TRISTEZA GAUCHA - album musical
Mario Rodriguez Muñoz - CON TODO EL SABOR EN TU PIEL - album musical
Leonardo Silva - DIORAMA - album musical
Gabriel Casacuberta y Andres Perez Miranda - UFDB - album musical
Andres Codevilla - CLEPTODONTE - album musical
Andres Burgueño, Fabian Vazquez y Hugo Gutierrez - EN EL LUGAR Y EN EL MOMENTO EQUIVOCADO - album musical
Ernesto Pesce - MINOTAURO - album musical
Jorge Araujo - ESPEJOS - album musical
Nelson Cabrera Ferrer - EN UN RINCON - album musical
Hugo Gonzalez - ACERCATE A EL - album musical
Gaston Rodriguez y Walter Bordoni - AGUAFUERTES MONTEVIDEAÑAS - album musical
Cacho Labandera (496/16), Héctor Numa Moraes y Elbio Fernandez - ESPECTACULAR - album musical
Mauro Oza y Fernando Bisogno - COLONIAS - album musical
Ana Maria Garone - ANA DURAN - seudónimo
Alberto Ferres - HO HELIOS KAI HE SELENE 1998 - obra científica
Rossana Taddei - AROS AZULES libro
Jorge Palma - UN CUENTO ENCONTRADO AL COSTADO DEL FIN DEL MUNDO - cuentos
María Fernanda Moreno y Alberto Restuccia - AY RUMERCINDA, LA MIEDOSA ES LA MAS LINDA - comedia infantil
Alcides Romero, Aecio Fernández y Julio Decuadra - SAN MIGUEL - ITA PURAJEI TAVA - libro
Nudarobe (428/11) - ALEJANDRA - álbum de letras
Hector Elios Curbelo Peña - 53 POESIAS - poesías
Elena Zuasti - ESPECTROS - versión del dominio publico sobre obra homonima de Henrik Ibsen
Enrique Martínez Pazos - PERSONAS AMIGAS - obra teatral
Fernando Antelo y Hernan Pizzo - EN LA ISLA CALABAZA PASA LO MISMO QUE EN CASA - obra de teatro y álbum de canciones
Marta Ocaño - ESAS MUCHACHAS - SONASTE BATRACIO - obra de teatro
Dino Armas (448/10) - ATRAS DEL MERCOSUR - obra de teatro
Daniel Paiva - QUITAPENA - obra de teatro
Raúl Benzo - (AL FINAL QUE SOMOS GALLOS O CAPONES? - obra de teatro
Omar Varela - CANDIDO - version del dominio público sobre obra homonima de Moliere
Juan Antonio Saravi (753/22) - LAS MUSAS ABANDONADAS - versión autorizada de Michel Marc Bouchard
Eduardo Sarlos - UNA LOMBRIZ DE FUTURO INCIERTO - obra teatral
Horacio Buscaglia y Laura González - PEQUEÑOS ASESINATOS - traducción autorizada de Gules Feiffer
Eduardo Sarlós - CREPUSCULO INTERIOR - obra teatral.
Alvaro Malmierca - EL ESCRIBIENTE - versión de dominio público sobre obra de Herman Melville titulada Bartheby el escribiente
Fernando Cabrera - LA MEMORIA EN DONDE ARDIA - música para la obra teatral de Mary Vázquez
Ricardo Fontana - MIL SUEÑOS DE REMONTAR - obra teatro
Sergio Ferrer y Alejandro Caballero - LA NOCHE DEL MISTERIO - obra de teatro con magia
Mauricio Ubal y Gustavo Martínez - libreto y guión para el espectáculo AVENIDA BANDONEON
Estela Magnone - ATRAS DEL MERCOSUR - música para obra teatral de Dino Armas (448/10)
Montevideo 29 de octubre de 1997
Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 5.250 10/p 42660 Nov 03- Nov 14 (0117)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "PORTAS, JAVIER -Rectificación de partida- Ficha V 464/97 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de JAVIER DARIO PORTAS PEREZ, nacido el 5 de enero de 1978 en Montevideo. Acta nº 77 inscripto el 12 de enero de 1978, Oficina nº 7 del Registro del Esado Civil, en sentido que donde dice es nieto por línea paterna de EMILIO PORTAS "oriental" debe decir "español",y donde dice hijo de José Portas "oriental" debe decir "español" y de CARMEN CORES "oriental" debe decir "española". Montevideo, 15 de octubre de 1997. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75315 Nov 03- Nov 14 (0118)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha-dictada en autos caratulados ACOSTA MOREIRA DAIVER BELARMINO-RECTIFICACION DE PARTIDA-Fº B-283/97; SE HACE SABER: que por providencia Nº 6951 de fecha 24.9.1997; ha dispuesto la publicación de los presentes, a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de DAIVER BELARMINO ACOSTA MOREIRA, nacido en la 4ta. Sección de Rocha el 9.2.1938 e inscripto el 11.2.1938 Acta nº 31, en el sentido que; donde dice: "...hijo de PETRONILA MORENO..."; debe de decir; "...hijo de PETRONILA MOREIRA..."; donde dice; "...nieto por la linea materna de JACINTO MORENO..."; debe de decir; "...nieto por la linea materna de JACINTO MOREIRA..." por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75325 Nov 03- Nov 14 (0119)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por Disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "ROCHA, CARINA ELIZABETH" "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B.164/97; Se hace sabe que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SILVERA LIMA, MARIO con BERMUDEZ, DACILA, de fecha 25 de Abril de 1961, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial de Rocha (Acta Nº 14); en el sentido que donde dice: "SILVERA LIMA, MARIO con BERMUDEZ, DACILA" debe decir "LIMA, MARIO con BERMUDEZ, DACILA, y que donde dice: "Comparece MARIO SILVERA LIMA" debe decir: "Comparece MARIO LIMA", y donde dice: "Hijo de SESEFREDO SILVERA LIMA" debe decir: "Hijo de SESEFREDO LIMA", por así corresponder.- CHUY, 9 de Octubre de 1997. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75327 Nov 03- Nov 14 (0120)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos carartulados: "ROCHA, CARINA ELIZABETH" "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.164/96, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunsión de ROSA SILVERA BERMUDEZ, expedida por el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección de Rocha (Acta Nº 23) de fecha 30/04/1990; en el sentido que donde dice: ROSA SILVERA BERMUDEZ, debe decir: "ROSA LIMA BERMUDEZ", y donde dice: que la finada era hija de MARIO SILVERA LIMA y de DACILA BERMUDEZ, debe decir: que la finada era hija de "MARIO LIMA y de DACILA BERMUDEZ", por ser verdadero.- Chuy, 16 de Octubre de 1997.- Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75328 Nov 03- Nov 14 (0121)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos carartulados: "ROCHA, CARINA ELIZABETH" "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.164/96, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la

partida de nacimiento de ROSA SILVERA BERMUDEZ, de fecha 25/04/1961, expedida por el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección Judical de Rocha (Acta Nº 52); en el sentido que donde dice: ROSA SILVERA BERMUDEZ, hija de MARIO SILVERA y DACILA BERMUDEZ, debe decir: "ROSA LIMA BERMUDEZ" hija de MARIO LIMA Y DACILA BERMUDEZ, y donde dice: que es nieta por linea paterna de SESEFREDO SILVERA y SILVINA RODRIGUEZ debe decir: que es nieta por linea paterna de "SESEFREDO LIMA y SILVINA RODRIGUEZ", por así corresponder.- Chuy, 16 de Octubre de 1997.- Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75329 Nov 03- Nov 14 (0122)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos carartulados: "ROCHA, CARINA ELIZABETH" "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.164/96, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARINA ELIZABETH ROCHA de fecha 26/12/1972, expedida por el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección Judicial de Rocha (Acta Nº 138); en el sentido que donde dice: comparece ROSA SILVERA LIMA, debe decir: comparece "ROSA LIMA", y donde dice: nieta por linea materna de MARIO SILVERA LIMA, debe decir: nieta por linea materna de "MARIO LIMA, y finalmente donde dice: "ROCHA SILVERA LIMA CARINA ELIZABETH" debe decir: "ROCHA LIMA CARINA ELIZABETH", por ser lo correcto y verdadero.- Chuy, 16 de Octubre de 1997.- Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75330 Nov 03- Nov 14 (0123)

SAN JOSE

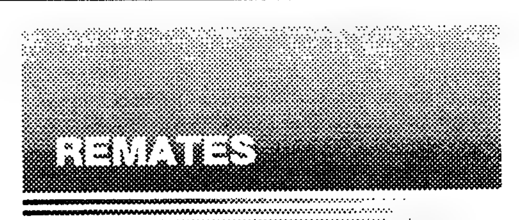
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José, de 2º Turno, en autos: "SAAVEDRA LEDESMA MARLENE ANGELINA Y FRONES REYES WALTER. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B-212/96, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de "MARLENE ANGELINA LEDESMA" en el sentido que debe decir "MARLENE ANGELINA SAAVEDRA LEDESMA" y las partidas de nacimiento de VIRGINIA MARIA FEDERICO, NESTOR Y NICOLAS MIGUEL FRONES en el sentido que donde dice "de su esposa MARLENE LEDESMA", debe decir: "MARLENE SAAVEDRA LEDESMA". San José, 8 de Octubre de 1997.- Se deja constancia que el trámite está auxiliado de pobreza.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75323 Nov 03- Nov 14 (0124)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

-REMATE OFICIAL-
EJERCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LUNES 17 DE NOVIEMBRE DE 1997
HORA 0900 HASTA FINALIZAR
EN AVENIDA DE LAS INSTRUCCIONES Nº 1925
-103 LOTES-

09 Camiones REO 2 1/2 Ton.
02 Camiones REO 5 Ton.
01 Camioneta JEEP 1 1/4 Ton.
02 Omnibus International.
06 Remolques 1 1/2 Ton.
05 Remolques 1/4 Ton.
01 Remolque 3/4 Ton.
01 Tractor Agricola Jhoon Deere.
01 Niveladora
02 Motores Mercedes Benz OM 314 incompletos, no funcionan.
04 Materiales Varios en desuso..
04 Camionetas Kombi VW.
04 Ambulancias Chevrolet Veraneio.
03 Camionetas Pick Up Chevrolet C10.
01 Camioneta Chevrolet Veraneio.
11 Jeep CJ 5 Ford MU 50.
32 Camiones Mercedes Benz 608 D
01 Camión Mercedes Benz LA 1313.
13 Camiones Mercedes Benz LA 1113.
EXHIBICION: desde el 10 de noviembre de 1997 de 0900 a 1700
CONDICIONES DE PAGO: El Remate se efectuará en Dolares Americanos, debiendo abonar en el acto el 30% de seña y el 17,36% de comisión e impuestos. Total 47,36%.
BASES LOTE x LOTE Y MARTILLEROS EN LOS VOLANTES.
INFORMES AL TELEFONO 308 51 16
NO SE SUSPENDE POR MAL TIEMPO
20) (Cta. Cte.) 1/p 75339 Nov 03- Nov 03 (0125)

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

MONTEVIDEO
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCCION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO.- Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que el día 28 de noviembre de mil novecientos noventa y siete, a las 15 horas, en el local de la Colonia Escolar de Vaciones de Piriápolis Emilio Oribe, sita en Rambla de los Argentinos S/N Balneario Piriápolis, departamento de Maldonado se procederá por intermedio del Martillero Hugo Rivas Vizcaino Matrícula 4428, RUC 100129370017 a la venta en Remate Oficial y al mejor postor, sobre la base que se indicará, del siguiente bien inmueble ubicado en el departamento de Maldonado:
Padrón 93: Inmueble ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado, (padrón anterior 1255 en mayor área) ciudad de Piriápolis, con frente a calle Rondeau entre las calles Suipacha y Junín, con un área de mts. 250 BASE: UR 1.074,6896.-
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% en el acto al contado, en efectivo o cheque certificado, como garantía del cumplimiento de su obligación al serle aceptada su oferta, más el 5.02% del precio ofertado, de comisión e impuestos. El saldo quedará fijado en unidades reajustables y deberá ser abonado dentro de los noventa (90) días siguientes, tomando el valor de la unidad reajustable a la fecha en que se haya realizado el pago efectivo.- La mora es automática y vencido el plazo y no habiéndose integrado totalmente el precio, el mejor postor perderá todo derecho a reclamar el 30% depositado en garantía.- El pago de la garantía exigida, significará considerar como buenos los títulos de propiedad y aceptar y conocer la situación juridica, ocupacional y material del inmueble. Se acepta que el telegrama colacionado sea el medio válido de comunicación, notificación e intimación.-
2) Que el inmueble carece de plano de mensura, siendo de cargo de los compradores todos los gastos que genere su confección, honorarios, impuestos e inscripción de los mismos.-
3) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente.
4) Que la comisión de compra e impuestos del rematador deberán ser abonados en el acto y en efectivo por el comprador.-
5) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la División Relevamiento y Gestión Patrimonial de la Administración Nacional de Educación Pública. calle Julio Herrera y Obes 1272, Montevideo, (de 11 a 15 horas) a disposición de los interesados A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 21 de octubre de 1997.
20) (Cta. Cte.) 1/p 75338 Nov 03- Nov 03 (0126)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "Isaías XIMENEZ C/TOLVE S.A.- Cobro de salarios impagos, aguinaldo, salario vacacional, etc.". Ficha 225/94, se hace saber que el próximo 27 de Noviembre de 1997, a las 16.30 horas, en Zabala 1328 (ANRyCI), el martillero Manuel LUCAS de OLIVERA, Mat. 4958 RUC 212498640015, sacará a la vent en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación la cantidad aproximada de 54.851 unidades de Jabón de Tocador, (ALOE ARBORESCENTE SOAP) DE 100 grs. c/u, ubicados en la Zona Franca de Colonia, según detalle: Lote 1. Aproximadamente 163 cajas de 100 unidades, BASE: U$S 4.160. Lote 2. Aproximadamente 160 cajas de 100 unidades, BASE: U$S 4.084. Lote 3. Aproximadamente 196 cajas con 20 set de 3 unidades c/u, BASE:

U$S 2.977. Lote 4. Aproximadamente 183 cajas con 20 set de 3 unidades c/u, BASE: U$S 2.779. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta el 10% de seña; la comisiónde compra del rematador más impuestos o sea el 13.51%, más el 2% de impuesto a las Ventas Forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2.78%. 3) La subasta se realizará en dólares americanos y acorde a las normas vigentes que regulan las mercaderías depositadas en Zona Franca. 4) Que son de cargo del adquirente todos los gastos que se originen a partir de la adjudicación de la mercadería. 5) Los antecedentes de este juicio están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaris del Juzgado en 25 de Mayo 523 piso 8.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y siete.
Esc. Elena Quinteros, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 648 2/p 42644 Nov 03- Nov 04 (0127)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOCUARTO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Déximo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados " CANALES LOPEZ, RAUL C/.LEOTADO LOPEZ, NELY RAUL Y OTROS" (Ejecución Hipoteca) ficha 260/96 se hace saber que el dia 17 de noviembre de 1997 a las 14 horas en la calle Humberto I. No. 4030 en el Salón de remates, se procederá por el martillero EXEQUIEL PANZARDI mat. 546 C.I. 854.981-8 RUC.210534800017 tél 7112473 asistido por la señora Alguacil, la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL CERO CERO UNO Padrón individual SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UNO (79.141/001) que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la DECIMA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, zona suburbana, padrón matriz 79.141 el que según plano del Agrimensor Francisco López Soler de octubre de mil novecientos setenta y ocho cotejado por la División Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el dia veintitres del citado mes y año e inscripto en dicha Dirección General del Catastro con el número ochenta y siete mil trecientos cincuenta y uno el dia ocho de noviembre del citado año, tiene una superficie de Trescientos ochenta metros con diez metros de frente al Noreste a calle Carreras Nacionales entre las calles Torricelli y Emilio Zolá, estando señaladas las puertas de entrada con los números Tres mil novecientos sesenta y siete A.- Dicho bien fué incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a las disposiciones de las leyes 10751 y 14.271, modificativas y concordantes, conforme el plano citado, del cual surge que la Unidad Cero Cero Uno, Padrón individual 79.141/001 se ubica en planta baja, a cota vertical más cero metros 16 cts. con una superficie de 80 mts. con 48 cts. y le corresponde el uso exclusivo del patio "B" y Azotea A. uno.

Se previene:- Que según consta de fojas 29, solo podrá descontarse del saldo del precio sin mas trámite la Contribución Inmoviliaria e Impuesto de E. Primaria hasta la fecha del remate.
1ro.) El mejor postor debará consignar el 30% (siempre mas del 10% de su oferta al serle ,aceptada, la misma en Dólares Norteamericanos al bajarse el martillo en efectivo.
2do.) El bien se encuentra ocupado por los propietarios.
3ro.) Serán de cargo de los compradores los gastos de ecrituración, honorarios, certificados y otros impuestos que gravan la ley a los remates.
4to.) Comisión al rematador 402% mas 2% venta forzada para el Poder Judicial.
5to.) Será de cargo al expediente por el demandado 1,42% precio total del remate.
EN FE DE ELLO.- Y de mandato Judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en Montevideo, el dia veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 1.350 3/p 42582 Nov 03- Nov 05 (0128)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civilde Veintidos Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ CHAER, ANIBAL C/. ARRUTI CORREA, PABLO Y OTRO" (juic. ejec.) ficha 238/96, se hace saber que el dia 17 de noviembre de 1997 a las 14 horas en el salón de remates de la calle Humberto I. No. 4030 se procederá por intermedio del martillero EXEQUIEL PANZARDI mat. 546 C.I. 854.981-8 RUC. 210534800017 Tél. 7112473, la venta en remate público de las 2/3 partes de su tasación la cual figura en autos, de las mercaderías embargadas que a continuación se detallan el valor por el cual se remata la suma de DIESISEIS MIL SEICIENTOS SETENTA (PESOS URUGUAYOS) y el valor de las 2/3 partes acciende a ONCE MIL CIENTO CATORCE (Pesos Uruguayos).
(1) Tres sobres de dormir uno de ellos de dos plazas Base $ 54. C/u.
(2) Dos colchonetas base $ 67 C/u.
(3) 12 mochilas Base $ 27.C/u.(4) Tres botes inflamables $ 80 C/u. (5) Ocho toldos de camping solar verde Base $ 133 C/u.(6) Ocho chalecos distintos tamaños Base $ 54.C/u.(7) Seis camperas Base $ 80 C/u.(8) Un traje de agua Base $ 94.(9) Tres camperas X.L. base $ 67, cada una (10) Una campera Alfa chica Base $ 40. (11) Una campera Americana Polar Base $ 67.(12) Tres chalecos fallados Base $ 34 C/.
(13) Seis camisetas deportivas Base $ 47.C/u. (14) Dos riles de pesca Base $ 80.C/u.(15) Diez cañas de flor Base $ 47.C/u.(16) Tres cañas embarque Base $ 60.C /u.(17) Cinco cañas embarque Base $ 60.C/u.(18) Once cañas de lance Base $ 60.C/u.(19) Doce riles Base $ 80.C/u.(20) siete esposas Base $ 40.C/u.(21) Dos limpia armas Base $ 15.C/u.(22) Seis cajas Americanas Base $ 20.C/u.(23) Diez y ocho garrafas descartables Base $ 15 C/u.(24) Veintiocho purificadores de agua Base $ 20.C/u.(25) Tres Kiss para limpiezas de armas Base $ 15.C/u.(26) Siete navajas Base $ 47.C/u.(27) Una cinta Leatherman Base $ 20.(28) Once navajas Zuizas Base $ 54.C/u.(29) Una caja repuestos y una funda de navaja Base $ 40.(30) Ocho cuchillas con funda tres chicas Base $ 40.C/u.(31) Ocho pares de botas de tela Base $ 47.C/u.(32) Veintisiete pares de patas de rana Base $ 40.C/u.(33) Cinco pares de patas ranas importadas Base $ 60.C/u.(34) Trece sombreros de tela Base $ 20.C/u..
Se previene: - Que el mejor postor deberá consignar 20% como seña en efectivo M/N. al bajarse el martillo y el saldo 72 horas y retiro de las mercaderías, de lo contrario pierde la seña y las mercaderías.
(1ro.) comisión al rematador $ 15% mas 2% venta forzada para el Poder Judicial. (2do.) Será de cargo al expediente 2,76% precio total de la venta.
EN FE DE ELLO.- Y de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete dias del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
20) $ 1.620 3/p 42583 Nov 03- Nov 05 (0129)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

ANDRES CASTELLS PEREIRA
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición del señor Juez De Paz Departamental de la Capital De 6º Turno, dictada en autos caratulados: "Edificio Mainumbí C/ Mendez Lucio ".- Intimación de Pago. Ficha: 746/96, se hace saber que el próximo 3 de Diciembre a partir de las 15.30 horas, y en el local de la firma CASTELLS & CASTELLS, (sito en la calle Galicia No. 1069); el rematador Andres Castells Pereira, Matricula: 5258, asistido del señor Alguacil de la sede, procederá a la venta en remate público con la base de $U 210.188 (PESOS URUGUAYOS DOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO) del siguiente bien inmueble:
I) Unidad propiedad horizontal Nº 1001, individualizada en el padrón con el Nº 21.507/1001 (antes Nº 220.429) ubicada en el 10º Piso, a cota vertical más 29 mts. 94 cms., del edificio "MAINUMBI", construido en el solar de terreno a que luego se hará referencia y que, según el plano levantado por el Agrimensor Juan Alberto Nicola en octubre de 1962, cotejado por la Dirección de Edificación del entonces Concejo Departamental de esta Capital el 10 de Marzo de 1964 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 48.466 el 19 de iguales mes y año, se compone de una superficie de 54 mts. 42 dms. dms., que linda: al Noroeste con balcón "G 10"; al Noreste con bien padrón Nº 21.502; al Sureste con ducto "E 10", ascensor "F 10", palier y escalera "A 10", terraza "H 10" y ducto "C 10"; y al Suroeste: con padrón 21.508. Le corresponde la utilización del balcón "G 10" y terraza "H 10" (bienes comunes).- El edificio de que se habla fue levantado en un solar de terreno, ubicado en la 6ª (antes 18ª) Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº: 21.507, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor José Gambini de enero de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de los mismos mes y año, con el Nº 37.076, con una superficie de 143 mts. 57 dms. que se deslinda así: al Noroeste: 6 mts. 87 cms. de frente a

la Avenida Dieciocho de Julio entre las calles Acevedo Diaz y Juan Paullier; al Noreste: 20 mts. 94 cms. con padrón 21.502; al Sureste: 6 mts 84 cms de frente a calle Coronel Brandzen; y al Suroeste: 21 mts. 1 cm., lindando con el bien padrón 21.508.
SE PREVIENE:
1º) Que no se ha expedido certificados de resultancias de autos por la sucesión de María Celia Urtis, existiendo su declaratoria de herederos a favor del Sr. Lucio Méndez Nieves.. 2º) Que se desconoce si existen deudas por refacciones o ampliaciones, con el B.P.S. 3º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña en el acto y el resto del precio en el plazo de una semana. 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados. 5º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 4,02%, así como el impuesto a las ventas forzadas o sea el 2%. 6º) Que serán de cuenta del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1,34%. 7º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala Nº 1367 piso 3.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO EL DIA VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 2.970 5/p 42600 Nov 03- Nov 07 (0130)

DE SEPTIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 7mo. Turno, dictada en autos caratulados "MARCHISIO SILVIA c/ GUILLEN, Julio y otros, Ejecución de Hipoteca, Fa. 149/97" se hace saber que el día 20 de noviembre a las 15 horas en la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674- RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: "Unidad de propiedad Horizontal Nº 004, que forma parte del edificio construído en un terreno ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana padrón matriz Nº 70.655, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Ruben V. Kovacovich, de Diciembre de 1975, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 14/3/1977 con el Nº 82.541, y cotejado por la citada Dirección el 1º/3/1977, tiene una superficie de 454 mts 50 dm.; con 10,50 mts. de frente al noroeste a la calle Joanicó, puerta Nº 3730 entre Ing. José Serrato (ex-Industria) y Gobernador Viana, distando el punto medio de su frente 37.83 mts. de la esquina formada con la primera nombrada. La unidad 004, padrón individual Nº 70655/004, se ubica en planta baja a cota vertical mas 28 ctms. y mas 48 cms. tiene una superficie de 48 mts. 48 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio "E".
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que existe deuda por gastos comunes; 4) Que se desconoce si existe deuda con el B.P.S. por deudas de construcción, 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, octubre 28 de 1997.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 1.890 5/p 42599 Nov 03- Nov 07 (0131)

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de VIGECIMO PRIMER Turno, dictada en los autos "MAÑANA GAZZANO MIGUEL c/ VILLANUEVA BONO SORAYA LEONOR Y OTROS j. Ejec." Ficha: 81/96, se hace saber que el próximo 14 de noviembre desde las 15 hs. en el salón de Bmé. Mitre 1567, el Rematador MICHEL MAUAD Mat. 3950 RUC 211385220012 sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor los bienes embargados en autos: 1 modular de 1.40 mts. de guatambu (base $ 800) 1 modular de guatambu de 2.20 mts. (base $ 933.33) 1 ropería de 1.40 mts. (base 400) 8 camas de 1 plaza (base $ 100) 1 juego de comedor de 6 sillas (base $ 800) 1 ropería de 2.20 mts. (base $ 100) 4 comodas de 1 plaza c/u $ 200).- SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en m/n -2o.) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% s/venta.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% s/venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de octubre de 1997.-
Esc. Julio A. Grande Gabito, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 810 3/p 42598 Nov 03- Nov 05 (0132)

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

-EDICTO-

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DOCTORA GRISEL AMARO ERASUN, DICTADO EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ BETINA ALEJANDRA RIBERO DURE Y ANITA YOLANDA DURE - MEDIDAS PREPARATORIAS (Fa.B.108/94), SE HACE SABER QUE EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1997 A LA HORA 15 EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SITO EN CALLE ZORRILLA DE SAN MARTIN 1043, EL MARTILLERO PUBLICO HECTOR CORONEL MATRICULA 2676 RUC 130016520015, CON ASISTENCIA DEL SEÑOR ALGUACIL DE ESTE JUZGADO, SACARA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y SIN BASE UN INMUEBLE PADRON Nº 4388 MANZANA 218 SOLAR 20 FRENTE A CALLE ORIBE (N.E. LINDEROS AL S.E. SOLAR 19; AL OESTE VIA DEL FERROCARRIL DEL ESTADO; AL N.O. PADRON 1176, CONSTA DE UN AREA DE 434 mts. 2.537 cms. SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR ALBERTO DARRE. SE PREVIENE QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL 10% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA Y QUE SERA EN DOLARES AMERICANOS, QUE LOS GASTOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A CARGO DEL COMPRADOR, SERAN DE CARGO DEL ADQUIRENTE, QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO EN LA OFICINA DE ESTE JUZGADO DONDE PODRAN SER EXAMINADOS POR LOS INTERESADOS Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. DOCTORA GRISEL AMARO JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS. FRAY BENTOS 29 DE OCTUBRE DE 1997. Dra. GRISEL AMARO ERASUN, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1.170 5/p 42429 Nov 03- Nov 07 (0133)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disopsición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "García Decuadra Luis C/ De la Cruz Ojede María Nélida. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 188/95, se hace saber que el día 17 de Noviembre de 1997 a las 15 horas en la planta alta del Juzgado de Paz Dptal. de Rocha, 18 de Julio Nº 2093, se llevará a cabo por intermedio del rematador Raúl Otero, mat. 3685, RUC 150045370012, la subasta del terreno, sus construcciones y mejoras, sito en la manzana 160 padrón Nº 1923, calle Saráchaga, esquina Saavedra, Barrio Abasto, siendo su base las dos terceras partes de su valor catastral (1097 pesos uruguayos).La titulación y la información registral se encuentra a disposición de los interesados en dicha Sede, dejando constancia que el inmueble se encuentra ocupado. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto y al contado, el 30% de su oferta, más comisión e impuestos (7.02%) y el saldo a 30 días. A los efectos legales se hacen tres publicaciones a los catorce días del mes de Octubre de Mil Novecientos Noventa y siete.-
Se deja constancia que el inmueble a subastarse está situado en la ciudad de Castillos.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 594 3/p 42564 Nov 03- Nov 05 (0134)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "COFAC FILIAL SALTO CON CAFFRE WALTER Y BROL JOSE ANGEL. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 943/

96), se hace saber que el día 9 de Noviembre de 1997 a las 11 horas y en calle Varela 835, el Martillero JORGE CABRAL VINCI procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, una camioneta marca Peugeot, Modelo 405 T5, del año 1974 con motor a nafta, para 500 kilos, matrículada en el Municipio de Salto con el No. HK-959.-BASE $ 23.334.oo.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador el impuesto municipal, así como comisión, iva y demás impuestos que la Ley pone de su cargo; c) Que la titulación del referido vehículo se encuentra en la oficina de esta Sede para ser examinados por los interesados; d) Que el vehículo referido se venderá en el estado en que se encuentra.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Octubre 29 de 1997.- Dra. Ma. Raquel Gini Casas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 594 3/p 42557 Nov 03- Nov 05 (0135)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANALMAT Ltda.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 12/5/97
Inscripción: R.P.G. Comercio Nº 897 Fº 1102 Lº 2
Cedente: ANA MARIA PALLAS BLENGIO
Cesionario: RAFAEL DANIEL GONZALEZ SANDJIAN.
22) $ 494 1/p 42062 Nov 03- Nov 03 (0136)

J C LIMITADA
(Modificación de contrato social)

Escritura del 19-VIII-97 ante Esc. Carmelo Curbelo Soria.
Inscripción: Registro P. Comercio No. 536 Fo. 661 Lo. 4 el 4-IX-97.-
Modificación: Plazo de 30 años a contar del contrato original (15-IV-89).
22) $ 741 1/p 42522 Nov 03- Nov 03 (0137)

"EL JAGUEL LTDA."

Contrato: 10.9.97
Inscripción: No. 1440 Fo. 1797 Lo.2
Socios: CARLOS MARIA SAPRIZA LOPEZ PABLO FERNANDO COUSILLAS CARBONELL
Domicilio Montevideo
Capital: $U 10.000 (50 c. de $ 200)
Administración: indistinta
Plazo: 30 años
Objeto: --Veterinaria.
22) $ 741 1/p 42527 Nov 03- Nov 03 (0138)

RAM S.R.L.

10/10/97, insc. No. 1603, Fo. 2109, Lo. 1 de Contratos.-
Socios Jorge Dubra (administrador) y Cristina Giri.- Objeto: compraventa artículos joyería, bijoutería, relojería y afines. Capital $ 50.000 aportado por mitades. Plazo 30 años, domicilio Montevideo.
22) $ 741 1/p 42528 Nov 03- Nov 03 (0139)

COR-AL Ltda.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1o. de octubre de 1997
Inscripción: No. 1547 Fo. 1929 Lo. 2 legajo 7545/91
Cedente: Horacio Fernández Revelez (36 cuotas)
Cesionarios: Gabriele Pelle Di Stefano (35 cuotas)
Cheyse Barboza Noguera (1 cuota)
Modificación: administrador el socio Gabriele Pelle.
22) $ 741 1/p 42529 Nov 03- Nov 03 (0140)

DON MORETTO S.R.L.

CESION MODIFICACION
CONTRATO: 7/10/97
INSCRIPCION: Nº 1632 Fº 2155 DE Fº 2155 DEL LIBRO 1
CEDENTES: DANIEL JORGE CAÑETE STEFANO 20 CUOTAS.
CESIONARIA: LILIAN FERNANDEZ TERRA
ADMINISTRACION: LILIAN FERNANDEZ.
22) $ 494 1/p 42553 Nov 03- Nov 03 (0141)

PRINT SHOP S.R.L.
MODIFICACION.

Contrato: 2/9/97.
Inscripcion: No. 597, Fo. 760, Lo. 3/97.
Modificacion Objeto: Se agrega Publicidad.
22) $ 494 1/p 42558 Nov 03- Nov 03 (0142)

COMERCIAL ÑANDUBAY SRL

Contrato:-15/9/97, inscripto No 1545 Fo 1927 Lo 2 de Contratos.-
Socios:- Albeto Andrés Roude y Edilberto Ataides Andrade do Canto.-
Capital:- $ 10.000, dividido en 40 cuotas de $ 250, correspondiendo 38 a Roude y 2 a Andrade.-
Administración:- Alberto Andrés Roude.
Domicilio:- Andrés Latorre 20
Objeto:- Comercialización, importación y exportación, mercaderías, bienes y servicios.-
Plazo:- 30 años.
22) $ 988 1/p 42559 Nov 03- Nov 03 (0143)

RODRIGUEZ Y PUERTO S.R.L.

Contrato: 03/07/97
Inscripción: Nº 1084, del Fº 1341 al Fº 1342, Lº 2.
Socios: Eduardo Rodríguez Reixach y Nidya Berta Puerto Moreno.
Capital: $U 20.000
Plazo: 30 años
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Objeto: Comercialización y representación de bienes y mercaderías en general, en particular en Régimen de Duty Free Shop, importación y exportación.
Domicilio: Chuy.
22) $ 988 1/p 42565 Nov 03- Nov 03 (0144)

SUN S.R.L.

Contrato: 3 julio 1996; Nro. 1139, Fo. 1467 Lo. 2, Legajo 2180/96.-
Socios: I) SANDRA RAQUEL MARSICO CARRASCO (Administradora), 150 cuotas; 2) MARIA DE LOS ANGELES RAMOS GHIGLIONE, 75 cuotas; DANIELA ELIZABETH MARSICO CARRASCO, 75 cuotas.
Objeto: Compraventa, fabricación, producción, exportación e importación de alarmas, dispositivos de seguridad, cerramientos, herrajes, blindajes, accesorios, service, telefonía, cofres seguridad.-
Domicilio: Paysandú.-
Capital: $ 30.000 (300 cuotas de $ 100).
Plazo: 30 años.
22) $ 988 1/p 42585 Nov 03- Nov 03 (0145)

CONDUCTORES LTDA.

Documento: 16/05/1997
Socios: Carlos Alberto Toscani Gorostiaga (34 cuotas),
José Carlos Cruells Marrero (33 cuotas), Juana Irene Marrero Alvarez (33 cuotas)
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de caños de plástico en general.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 14.000.
Administración: Carlos Toscani.
Inscripción: Nº 593, Fº743, Lº 4 el 23/10/97.
22) $ 988 1/p 42597 Nov 03- Nov 03 (0146)

"PARADA 2 S.R.L"
REGULARIZACION DE SRL

FECHA: 19/8/97
INSCRIPTO: No. 539 fo. 686 Lo. 3 de Contratos
SOCIOS: Osmar Rodríguez Espiga, Silvia Hernandez Marín
ADMINISTRACION: Osmar Rodríguez
OBJETO: Explotación de comercio en el ramo de autoservice.
CAPITAL: $ 12.000, en partes iguales.
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 741 1/p 42613 Nov 03- Nov 03 (0147)

LORENZO & CIA LIMITADA.

Contrato: 29.7.97
Inscripción: No. 1179, Fo.1530, Lo. 1
Socios: MIRIAM LORENZO - SERGIO GRUN
Capital: $ 20.000: Lorenzo: $18.000, Grun: $2.000
Plazo: 20 años, 29.7.97
Objeto: Farmacia, perfumería, juguetería
Administracion: Miriam Lorenzo.-
Domicilio: Montevideo.-
22) $ 741 1/p 42636 Nov 03- Nov 03 (0148)

EMBRUJOS S.R.L.

SOCIOS:
JUAN FERIA (30 cuotas); ALVARO LAPEIRA (20 cuotas);
ELIAS RAMOS (20 cuotas); JORGE NIETO

(30 cuotas).-
CAPITAL: $ 100.000
OBJETO: Whiskería
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION:
Juan Feria, Jorge Nieto, Alvaro Lapeira, actúan 2 conjuntamente
DOMICILIO: Montevideo
CONTRATO: 24-9-97
INSCRIPCION: Nº 1567 Fº 2062 Lº 1.
22) $ 741 1/p 42637 Nov 03- Nov 03 (0149)

"El Emperador de las Pilas Ltda."

Contrato: 9/10/97
Inscripción: No. 1540 Fo. 1921 Lo. 2 de Contrato
Capital: Pesos Uruguayos 10.800 dividido en 100 cuotas de $U 108 c/u
Socios: GUSTAVO RAMON DELISSAGUE MEDINA (95cuotas)
y ADRIANA PIRIZ PALAVECINO (5 cuotas). Plazo: 30 años
Objeto: Venta de Electrodomésticos, Kiosko, Bazar, Ferretería.
Administración: Gustavo Delissague Medina.
22) $ 988 1/p 42638 Nov 03- Nov 03 (0150)

PASPER LIMITADA
Sucesion Cesion Ampliacion

Sucesion: Mario Cesar PEREZ, fallecido 2 junio 1996,
inscripcion No.1411, folio 1834 al 1840, Lo. 1, Herederos:Mario Marcelo, María Elisa y Maria Cecilia PEREZ, y Lilian Pompeya SPARANO. 50% Capital Social.
Cesion: 4/10/96-Inscripcion No.1412, fo. 1841, Lo. 1.
Cedentes: Los herederos nombrados; Cesionarios, Nilda Rosa y Luis Angel PASCA.-
Ampliación: plazo 30 años;
Administrador: Luis Angel PASCA.
22) $ 988 1/p 42646 Nov 03- Nov 03 (0151)

FIORENTINI CALZADOS S.R.L."
Regularizacion de Sociedad

Contrato: 6/8/97,
Inscripción: No. 523, Fo.670, Lo. 3 de Contratos, 2/10/97.
Socios: Gladys Adriana De León Cheda y Gabriel Andrés Sampietro Angüilla, por partes iguales.
Administración: Gladys Adriana De León Cheda.
Plazo: 30 años.
Objeto: industrialización y comercialización de calzados, carteras, cinturones, billeteras artículos de cueros y anexos; industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías; comisiones consignaciones, distribuciones; importaciones y exportaciones.
Capital: $ 40.000, 20 cuotas ($2.000=)
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) $ 1.235 1/p 42647 Nov 03- Nov 03 (0152)

AFAM S.R.L.

Contrato: 1º/octubre/1997
Inscripción: Nº 592, Fº 753, Lº 3 de Contratos,
Legajo 8466/91.
Administración: Atanasildo Fabra y Amalia Wendy Fabra (indistintamente).
22) $ 494 1/p 42666 Nov 03- Nov 03 (0153)



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 299217 Octubre 28 de 1997. FOX, por Rohm and Haas Company Solicita: "RUNNER" Clases 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 42514 Nov 03- Nov 14 (0154)

ACTA 299214. Octubre 28 de 1997. FOX, por Lucent Technologies Inc. Solicita: "VERSENT" Clases 9 (Detalle).
23) $ 420 10/p 42515 Nov 03- Nov 14 (0155)

Acta 299215. Octubre 28, de 1997. FOX por Ciba Specialty Chemicals Holding Inc. solicita marca "ALBEGAL" clase 1 (detalle).
23) $ 840 10/p 42516 Nov 03- Nov 14 (0156)

Acta 299216. Octubre 28, de 1997. FOX por ALBERTO GORINA S.A. solicita marca

PONTI

clase 22.
23) $ 1.260 10/p 42517 Nov 03- Nov 14 (0157)

Acta 299241. Octubre 29, de 1997. FOX por Kabushiki Kaisha Sony Computer Entertainment, tambien comerciando como (Sony Computer Entertainment, Inc.) solicita marca



clase 9.
23) $ 1.680 10/p 42518 Nov 03- Nov 14 (0158)

Acta 299240. Octubre 29, de 1997. FOX por Kabushiki Kaisha Sony Computer Entertainment, tambien comerciando como (Sony Computer Entertainment, Inc.) solicita marca

PlayStation

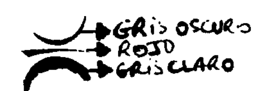
clase 9.
23) $ 1.680 10/p 42519 Nov 03- Nov 14 (0159)

ACTA 299197. Octubre 27, 1997. GUINNESS PLC Solicita: DIAGEO Clases 16, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 42 (detalle) Prioridad SUIZA Acta 07756/1997 25-09-97.
23) $ 840 10/p 42573 Nov 03- Nov 14 (0160)

ACTA 299198. Octubre 27, 1997. GUINNESS PLC Solicita: CARISTA Clases 16, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 42 (detalle).
Prioridad SUIZA Acta 07755/1997 25-09-97.
23) $ 840 10/p 42574 Nov 03- Nov 14 (0161)

ACTA 299195. Octubre 27, 1997. GUINNESS PLC Solicita: GMG Clases 16, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 42 (detalle) Prioridad UK Acta 2143649 22-08-97 y 2139442 14-07-97.
23) $ 840 10/p 42575 Nov 03- Nov 14 (0162)

Acta 299213. Octubre 28, 1997. USINOR (societe anonyme) Solicita:



clase 6 detalle.
Prioridad Francia Acta No. 97/675987 30-04-97.
23) $ 1.680 10/p 42576 Nov 03- Nov 14 (0163)

Acta 299212. Octubre 28, 1997. GRIFFIN CORPORATION Solicita: MANEX clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 42577 Nov 03- Nov 14 (0164)

Acta 299211. Octubre 28, 1997. GRIFFIN CORPORATION Solicita: MANEX PLUS clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 42578 Nov 03- Nov 14 (0165)

Acta 299258. Octubre 29, 1997. GRACE KENNEDY & COMPANY LIMITED Solicita:



clases 29, 30 32.
23) $ 1.260 10/p 42579 Nov 03- Nov 14 (0166)

Acta 299257. Octubre 29, 1997. Schwan-STABILO Schwanhäusser GmbH & Co. Solicita: point 88 clase 16 detalle.
23) $ 420 10/p 42580 Nov 03- Nov 14 (0167)

Acta 299196. Octubre 27, 1997. Sociedad de Agriculturores Unidos del Uruguay (SAUDU) Solicita:

PLANTIMAX
AMARILLO
VERDE
NEGRO

clase 31.
23) $ 1.260 10/p 42581 Nov 03- Nov 14 (0168)

ACTA 299263. 29 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por REYNALDO DANIEL FUSCO LAMASSA (UY). SOLICITA: " W A F F Y " CLASE 30.
23) $ 420 10/p 42601 Nov 03- Nov 14 (0169)

ACTA 299229. 28 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por Citrus Argentinos S.A. (AR). SOLICITA: " F E E L " CLASE 32.
23) $ 420 10/p 42602 Nov 03- Nov 14 (0170)

ACTA 299228. 28 OCT. 1997. GONZALEZ por INDUSTRIAS AUXILIARES FAUS S.L. (ESPAÑA). SOLICITA: "FAUSFLOOR" CLASE(S) 19.
23) $ 420 10/p 42603 Nov 03- Nov 14 (0171)

ACTA 299193. 27 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por CLAUDIO ALBERTO COOPER MENDOZA (AR.). SOLICITA "H2OH!" CLASE 11.
23) $ 420 10/p 42604 Nov 03- Nov 14 (0172)

ACTA 299170. 24 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS ABRYON S.A. (AR.). SOLICITA: "BETWEEN" CLASE 32.
23) $ 420 10/p 42605 Nov 03- Nov 14 (0173)

ACTA 299264. 29 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por LUIS CLAUDIO BEATRIZ (ARGENTINA)SOLICITA:

EQUIP

CLASE 12.
23) $ 1.260 10/p 42606 Nov 03- Nov 14 (0174)

ACTA 299194. 27 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por MANDOM CORP. (JAPON). SOLICITA:

MILKY

CLASE 3.
23) $ 1.260 10/p 42607 Nov 03- Nov 14 (0175)

ACTA 299172. 24 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por Stora Carbonless Paper GmbH (DE) SOLICITA:



CLASE 16 PRIORIDAD DE 397 18 636.3 DEL 25.4.1997.
23) $ 1.680 10/p 42608 Nov 03- Nov 14 (0176)

ACTA 299171. 24 OCT. 1997. GONZALEZ RUIZ por CLUB BIGUA de VILLA BIARRITZ (UY). SOLICITA:



CLASE 16, 28 y 41.
23) $ 2.100 10/p 42609 Nov 03- Nov 14 (0177)

Acta 299191. 27 OCT. 1997. RODOLFO PILAS POR DOBRALAN SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca NOW CLASE: 39.
23) $ 420 10/p 42610 Nov 03- Nov 14 (0178)

Acta Nº 299140. Montevideo, 23 OCT. 1997. con esta fecha HUGO NELSON VARELA BRON Solicito la marca



de la clase 16 Publíquese diez díaz consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 42611 Nov 03- Nov 14 (0179)

Acta 299056. Montevideo, 21 octubre 1997 FRUITLAND INDUSTRIA E COMERCIO DE ALIMENTOS LTDA. solicita:



clase 29.
23) $ 1.260 10/p 42614 Nov 03- Nov 14 (0180)

Acta Nº 299277. Montevideo, 30 OCT. 1997. con fecha Nelly Latierro Solicito la marca Rosé clase 35. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 420 10/p 42616 Nov 03- Nov 14 (0181)

ACTA 299218. Octubre 28, 1997. NORA MORGADE, por CREACIONES VICTORIO Y LUCCHINO, S.L. (ESPAÑA) solicita

V&L
Victorio & Lucchino

clase 9 detalle, 25.
23) $ 1.680 10/p 42617 Nov 03- Nov 14 (0182)

ACTA 299219. Octubre 28, 1997. NORA MORGADE, por MARCHESAN IMPLEMENTOS E MAQUINAS AGRICOLAS TATU S/A (BRASIL) solicita



clase 7.
23) $ 2.100 10/p 42618 Nov 03- Nov 14 (0183)

ACTA 299114. Octubre 23, 1997. NORA MORGADE, POR MONTRES ROLEX SA. (SUIZA) solicita



Prioridad Suiza Nº 03349/1997 29/4/97 clase 14 detalle.
23) $ 2.100 10/p 42619 Nov 03- Nov 14 (0184)

ACTA 299179. Octubre 27, 1997. NORA MORGADE, por FRANCISCO MASSERA SA. (URUGUAY) solicita "RESERVA" clase 25.
23) $ 420 10/p 42620 Nov 03- Nov 14 (0185)

ACTA 299117. Octubre 23, 1997. NORA MORGADE, por SOREMARTEC SA. (BELGICA) solicita "TONUS" clase 30.
23) $ 420 10/p 42621 Nov 03- Nov 14 (0186)

ACTA 299115. Octubre 23, 1997. NORA MORGADE, por SOREMARTEC SA. (BELGICA) solicita "KINDER CREME" clase 30.
23) $ 420 10/p 42622 Nov 03- Nov 14 (0187)

ACTA 299116. Octubre 23, 1997. NORA MORGADE, por SOREMARTEC SA. (BELGICA) solicita "KINDER CREMITO" clase 29, 30.
23) $ 840 10/p 42623 Nov 03- Nov 14 (0188)

ACTA 299146. Octubre 24, 1997. NORA MORGADE, por ROVER GROUP LIMITED. (INGLATERRA) solicita "MINI COOPER" clase 16, 18, 25 detalle.
23) $ 840 10/p 42624 Nov 03- Nov 14 (0189)

ACTA 299147. Octubre 24, 1997. NORA MORGADE, por AALEFRANGER SA. (URUGUAY) solicita "EL SITIO" clase 38, 41, 42.
23) $ 840 10/p 42625 Nov 03- Nov 14 (0190)

ACTA 299148. Octubre 24, 1997. NORA MORGADE, por THE BALLANTYNE CASHMERE COMPANY LIMITED (ESCOCIA) solicita "BALLANTYNE" clase 25.
23) $ 840 10/p 42626 Nov 03- Nov 14 (0191)

ACTA 299220. Octubre 28, 1997. NORA MORGADE, por ANTISARNICOS YOUNG SRL. (ARGENTINA) solicita "YOUNG" clase 5.
23) $ 840 10/p 42627 Nov 03- Nov 14 (0192)

ACTA 299245. Octubre 29, 1997. NORA MORGADE, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION. (EUA) solicita "WYDASE" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 42628 Nov 03- Nov 14 (0193)

ACTA 299246. Octubre 29, 1997. NORA MORGADE, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION. (EUA) solicita "NUTRAVESCENT" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 42629 Nov 03- Nov 14 (0194)

ACTA 299161. Octubre 24, 1997. NUMEROSKY por COPIMAQ SRL, solicita marca: " ACM " Clase: 1.
23) $ 420 10/p 42630 Nov 03- Nov 14 (0195)

ACTA 299200. Octubre 27, 1997. NUMEROSKY por CALÇADOS BEIRA RIO LTDA, solicita marca:

Allegro

Clase: 25.
23) $ 1.260 10/p 42631 Nov 03- Nov 14 (0196)

ACTA 299201. Octubre 27, 1997. NUMEROSKY por CALÇADOS BEIRA RIO LTDA, solicita marca:

VIZZANO

Clase: 25.
23) $ 1.260 10/p 42632 Nov 03- Nov 14 (0197)

ACTA 299230. Octubre 28, 1997. NUMEROSKY por DEPARSOL SA, solicita marca: "KOLKE" Clase: 1 (detalle).
23) $ 420 10/p 42633 Nov 03- Nov 14 (0198)

ACTA 299262. Octubre 29, 1997. NUMEROSKY por María de las Mercedes, María del Carmen Silvia y Luis Fernando SALAZAR BLAYA, solicita la mar-

ca: "LA FRAGATA" Clases internacionales: 36; 41; 42.
23) $ 840 10/p 42634 Nov 03- Nov 14 (0199)

Acta Nº 299162. Montevideo, 24 OCT. 1997. con esta fecha MARCELO LEONARDO GAMBA Solicito la marca



de la clase 41 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 42657 Nov 03- Nov 14 (0200)

ACTA Nro 299065. octubre 21/1997. MARCELO D'AMBROSIO - MARIO RAIMONDI (Argentina) solicita marca



clase 42.
23) $ 1.260 10/p 42661 Nov 03- Nov 14 (0201)

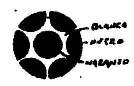
ACTA 299064. octubre 21/1997. MARCELO D'AMBROSIO - MARIO RAIMONDI (Argentina) solicita marca LA GATA ALEGRIA clase 42.
23) $ 420 10/p 42662 Nov 03- Nov 14 (0202)

ACTA Nro. 299113. octubre 23/1997. TAURUS GUMIIPARI Rt. (Hungría) solicita marca



clase 12.
23) $ 1.260 10/p 42663 Nov 03- Nov 14 (0203)

ACTA Nro. 299094. octubre 22/1997. MARCOPOLO S.A. (Brasil) solicita renovar marca



clase 39.
23) $ 1.260 10/p 42664 Nov 03- Nov 14 (0204)

ACTA Nro. 299093. octubre 22/1997. MARCOPOLO S.A. (Brasil) solicita renovar marca: MARCOPOLO clase 39.
23) $ 420 10/p 42665 Nov 03- Nov 14 (0205)

ACTA 299105. Octubre 22, 1997. PIÑEYRO por CASTILLO Y GUZMAN LTDA. solicita marca:



Clases: 9, 11.
23) $ 1.260 10/p 42705 Nov 03- Nov 14 (0206)

ACTA 299106. Octubre 22, 1997. PIÑEYRO por CASTILLO Y GUZMAN LTDA. solicita marca: "GENIMEC" Clases: 9, 11.
23) $ 420 10/p 42706 Nov 03- Nov 14 (0207)

ACTA 299107. Octubre 22, 1997. PIÑEYRO por CASTILLO Y GUZMAN LTDA. solicita marca: "HABIMEC" Clases: 9, 11.
23) $ 420 10/p 42707 Nov 03- Nov 14 (0208)

ACTA 299174. Octubre 24, 1997. PIÑEYRO or ALSUSA S.A. (UY) solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 2.100 10/p 42708 Nov 03- Nov 14 (0209)

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

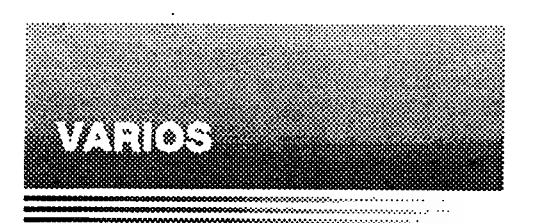
Acta Nº 3039. Octubre 28 de 1997. NORA MORGADE, CARTIER INTERNATIONAL B.V. (HOLANDA) solicita Modelo Industrial "RECIPIENTE PARA PERFUME" Prioridad FRANCIA Nº 97 2528 - 28/4/97 - publiquese conforme Ley Nº 14.549.
24) $ 630 10/p 42635 Nov 03- Nov 14 (0210)

ACTA U-3545. Setiembre 12, 1997. PIÑEYRO por CESAR FERNANDEZ LEYTON (UY) solicita modelo de utilidad "VALVULA CONTROLADORA DE NIVEL DE LIQUIDOS EN RECIPIENTES" Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 630 10/p 42703 Nov 03- Nov 14 (0211)

ACTA: U - 3548. Montevideo, octubre 13, 1997. PIÑEYRO por ANTONIO AUGUSTO SISSON de BRASIL solicita PATENTE de MODELO DE UTILIDAD para "DISPOSICION CONSTRUCTIVA PARA PISCINAS"- Ley 14.549.
24) $ 630 10/p 42704 Nov 03- Nov 14 (0212)



Ley 26.9.904- ROBERTO PORLEY NUÑEZ y REINA MABEL MORALES FIGUEROA, prometieron vender a ROBERTO CESAR PORLEY MORALES, "Farmacia Porley", sita en Batlle y Ordóñez 796. San José.- Acreedores al mismo.
25) $ 1.680 20/p 42521 Nov 03- Nov 28 (0213)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL EMPLAZA A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN A PRESENTARSE EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE LA MISMA A NOTIFICARSE DE LAS CALIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 96, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARSELES POR NOTIFICADOS.-
Dra. Elizabeth GAUDIN.-
Dr. Daniel VILLAZAN.-
Dr. Jorge STENERI.-
Dra. Ana TADEO.-
Dra. Sonia LATEULADE.-
Dra. Ema TEJERA.-
Dra. Luz OROZCO.-
Dr. Enrique MOTTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75322 Nov 03- Nov 05 (0214)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto nº 188/96, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación sobre los padrones nro. 8.113, 4902 y 11.942 de la 9na. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33 del Código de Minería, dése vista a los sucesores de MAXIMA MIRTA GOMEZ IPEZ, ELIANE BELGICA GOMEZ PENEDO y MARIA TERESA GOMEZ DIAZ y a los superficiarios de los bienes de referencia, por el término de 30 días hábiles e improrrogables.
27) $ 756 3/p 42562 Nov 03- Nov 05 (0215)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AGRICOLAS

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 17 de octubre de 1997.
VISTO: La actual situación sanitaria del país.
RESULTANDO: 1) Necesaria la actualización de los listados: de animales, vegetales, productos y subproductos de origen animal y vegetal, que por constituir riesgo para la salud animal o vegetal, no pueden introducirse al país, como parte integrante de los equipajes de los viajeros o vehículos o carga que ingresen a territorio nacional o estén sujetos a un régimen especial de ingreso:
2) habiéndose integrado una Comisión con representantes técnicos de las Direcciones Generales de Servicios Agrícolas y de los Servicios Ganaderos; que han elevado el listado requerido y convenientemente actualizado según se solicitara.
CONSIDERANDO: conveniente y necesaria la aprobación y pronta puesta en vigencia de los nuevos listados referidos.
ATENTO: al artículo 5º del Decreto Nº 499/994 de fecha 14 de Noviembre de 1994, y la Resolución de las Direcciones Generales de Servicios Agrícolas y de Servicios Ganaderos de fecha 25 de enero de 1995, y a lo precedentemente expuesto: los Directores Generales de Servicios Agrícolas y Servicios Ganaderos -

RESUELVEN:

1. Sustituir los Anexos I, II, III y VI de la Resolución de las Direcciones Generales de Servicios Agrícolas y Servicios Ganaderos de fecha 25 de enero de 1995, por los siguientes Anexos,
2. Derógase la Resolución de las Direcciones Generales de Servicios Agrícolas y Servicios Ganaderos de 25 de enero de 1995.
3. Comuníquese, elévese al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca para su conocimiento y demás efectos.

Ing. Agr. Gonzalo Arocena, Director Gral. Serv. Agric.
Dr. Dante H. Geymonat, Director Gral. Serv. Gand.

ANEXO I

PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL TRANSPORTADOS POR LOS PASAJEROS AUTORIZADOS A INGESAR AL PAIS

* Aceites de origen vegetal (comestibles, cosméticos, medicinales, etc.) sólidos o líquidos.
* Esencias vegetales (colorantes, aromatizantes, etc.).
* Productos envasados al vacío
* Productos en almíbar
* Productos enlatados.
* Productos en salmueras y otros conservadores.
* Especias y sus mezclas envasadas al detalle.
* Tés envasados al detalle.
* Chocolate.
* Yerba mate elaborada y envasada.
* Polvos para helados y postres, envasados.
* Féculas envasadas.
* Manteca y pasta de cacao.
* Artesanías o manufacturas de fibras vegetales (esteras, tapetes, sombreros, cestos, etc.).
* Café soluble.
* Café torrado y molido.
* Glucosa y azúcar refinada y envasada.
* Cigarros, cigarrillos y tabaco (de pipa) envasado.
* Jugos de fruta u hortalizas envasados.
* Bebidas de origen vegetal (vinos, licores, etc.).
* Artesanías o tallas de madera pintadas, laqueadas barnizadas etc. (collares, cruces, tallas, espejos, marcos u cuadros).
* Maderas elaboradas: manufacturadas y pintadas, lustradas, laqueadas, barnizadas, tratadas con resina epoxi (mesas, asientos, muebles, marcos de cuadros).
* Algodón hidrófilo.
* Frutos secos y granos secos, tostados y salados y/o confitados acondicionados al detalle.
* Vegetales y sus mezclas congelados o cocidos.
* Pan y productos panificados y de confitería o galletas (wafles).
* Pastas alimenticias secas o fresca sin relleno o c/ relleno de origen vegetal.
* Madera aglomerada y aglomerados melamínicos.
* Desperdicios de hilandería de algodón.
* Carbón vegetal.
* Alimentos a base de cereales.
* Tubérculos de papa elaborada (puré, croquetas, etc.).
* Arroz blanco pulido o parbolizado en envase hermético.
* Pasas, frutas, cascáras abrillantadas envasadas al vació

ANEXO II

PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL NO AUTORIZADOS A INGRESAR AL PAIS POR PARTE DE LOS PASAJEROS

* Cultivos in vitro.
* Plantas o sus partes (TODAS: ornamentales, hortícolas frutícolas y forrajeras, etc): estacas enraizadas o sin enraizar (TODAS).

Yemas o varetas.
Bulbos, tubérculos y raíces.
Flores, tallos florales y follajes (frescos o desecados).
Semillas (TODAS)
Hortalizas y frutas frescas, secas o deshidratadas.
Polen.

* Granos al natural (TODOS).
* Maderas (procesadas, semiprocesadas o sin procesar).

Pocesada (desvitalizada): compensada, láminas, chapas, puertas, parkets, ventanas, marcos, zócalos.
No procesada (no desvitalizada) (descortezada o desbastada):
postes, rolos, leña, aserrín, desperdicios de madera.
Semi-procesada (no desvitalizada): aserrada, tablas, tablones, durmientes, piques, machimbre, cancharada, casilleros, pisos, lambriz, tirantes, vigas, casas, prefabricadas).

* Material de soporte, suelo, tierras, turba o abonos orgánicos.
* Fibras textiles vegetales sin procesar.
* Agentes de control biológico.
* Especímenes y colecciones botánicas.
* Café en grano crudo.
* Inoculantes.
* Inóculos.
* Microorganismos.
* Tabaco sin elaborar.
* Pasas, frutas y cáscaras abrillantadas que no estén envasadas y vació.

ANEXO III

LISTADO DE ANIMALES PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL TRANSPORTADOS POR PASAJEROS AUTORIZADOS A INGRESAR AL PAIS

1.- Perros y gatos (con certificado sanitario internacional oficial).
2.- Enlatados de origen animal.
3.- Dulce de leche.
4.- Alimentos para bebés de origen animal (enlatados).
5.- Leche, crema de leche y yogur (larga vida).
6.- Caldos y sopas deshidratadas.
7.- Pastas rellenas de origen animal cocidas o pasterizadas.
8.- Carnes bovinas, ovinas, de aves y suinas cocidas.
9.- Productos chacinados cocidos.
10.- Yogur fresco.

ANEXO IV

LISTADO DE ANIMALES Y PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL TRANSPORTAD OS POR PASAJEROS, PROHIBIDO SU INGRESO AL PAIS

1. - Carne bovina, ovina, suina y de aves.
2. - Carne de animales silvestres (en cualquier estado).
3. - Productos chacinados (fiambres y embutidos).
4. - Leche fluida cualquier especie cruda o pasterizada
5. - Leche (cualquier especie) en polvo
6. - Quesos de cualquier tipo
7. - Manteca cruda o pasterizada
8. - Crema de leche cruda o pasterizada
9. - Ricotta pasterizada ó no
10.- Helados frescos o en polvo.
11.- Huevos de aves y reptiles frescos.
12.- Huevos o sus partes en polvo
13.- Sangre de cualquier especie animal
14.- Visceras (de cualquier especie)
15.- Cueros y pieles frescos, secos y salados (de cualquier especie)
16.- Pelos, astas y pezuñas de animales (de cualquier especie)
17.- Lana sucia
18.- Crines o cerdas (de cualquier especie)
19.- Huesos (de cualquier especie)
20.- Alimentos para perros y gatos
21.- Raciones para animales
22.- Harinas de carne, hueso y sangre
23.- Otras harinas de origen animal
24.- Vacunas para animales
25.- Sueros animales
26.- Semen y embriones (de cualquier especie)
27.- Plumas de aves frescas
28.- Productos zooterápicos
29.- Cultivos in vitro, bacterias, hongos y virus para fines científicos
30.- Pastas frescas con relleno de origen animal
31.- Animales vivos.

27) (Cta. Cte.) I/p 75316 Nov 03- Nov 03 (0216)

BANCOS



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES

CIERRE DE OPERACIÓNES DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1997

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,732900
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,102700
ESPAÑA	PESETAS	2100		146,430000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,803600
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,671500
ITALIA	LIRAS	3500		1.697,790000
JAPON	YENS	3600		120,700000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,414200
COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 9,820	9,835
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,650	8,750
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 9,840	9,850
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 9,847	9,855
ESTADOS UNIDOS	DLS USA FDO.BCU	2223	$ 9,847	9,855

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.

27) (Cta. Cte.) 1/p 75319 Nov 03- Nov 03 (0217)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° turno, en autos "URBESUR S.A. - Moratoria" ficha 210/97, se convoca a los acreedores a la Junta que se realizará en esta Sede, el 4 de febrero de 1998, a las 9 y 30 horas, a los efectos dispuestos por el artículo 1767 del Código de Comercio. Montevideo, 24 de octubre de 1997.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 42684 Nov 03- Nov 14 (0218)

DE SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "CULOTTA de ARDUINO, Ivonne y otros c/ LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I.. Impugnación de resoluciones de Asamblea General y subsidiariamente acción de nulidad" Fa. 224/97, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, para que comparezcan en autos, dentro del plazo legal de quince días a contar de la última publicación. Montevideo, 15 de octubre de 1997.-
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 270 3/p 42533 Nov 03- Nov 05 (0219)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimovoveno Turno, dictada con el No. 1740 el 16.10.97 en los autos caratulados: DEL PUENTE S.A. LIQUIDACION. Ficha 540/91, se ha declarado la liquidacion definitiva de "DEL PUENTE S.A.", con declaracion de insolvencia de la masa y nombramiento de Sindico definitivo al Cr. NAVAJAS.
Y a los efectos del art. 38, L. 2230 se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 22 de octubre de 1997. Esc. Haydee Basterrech. Act. Adj.
27) $ 90 1/p 42532 Nov 03- Nov 03 (0220)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEPTIMO TURNO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ GUILLEN, FABIO ADRIAN". AUXILIATORIA DE POBREZA E INSCRIPCION TARDIA- FICHA: 331/96/V, se hace saber que se solicito la inscripcion tardia de: FABIO ADRIAN, nacido el 15 de diciembre de 1985, en Montevideo, oficina n° 5, como hijo legitimo de RUBEN EDUARDO GONZALEZ Y CARMEN BEATRIZ GUILLEN. Por asi corresponder. Litiga con auxiliatoria de Pobreza. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75320 Nov 03- Nov 14 (0221)

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "Elsa Esther Maggi, Alicia, Eduardo, Silvia Corleto y Adalberto Pierri c/ Juana, María, Cristina y Elbio Correa de León,- Regulación de Honorarios",- Fa. 499/97/1RD se emplaza a María Carlota correa De León, Cristina Celia Correa de León y Elbio José Correa de León y eventualmente a sus herederos bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.
Montevideo, veintidos de julio de mil novecientos noventa y siete.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 900 10/p 42531 Nov 03- Nov 14 (0222)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

Edicto.- Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno, en autos caratulados "Messere, Alvaro c/ Suzuki, Gabriela y otros. Demanda ejecutiva", ficha 881/97, se emplaza a los sucesores por causa de muerte del Sr. Carlos Raggio Zarzabal, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 1997.- ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 42685 Nov 03- Nov 14 (0223)

CONVOCATORIAS

ASOCIACION -VIVA LA GENTE!
CONVOCATORIA

La Asociación -Viva la Gente! cita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el domingo 9 de noviembre de 1997 a las 16:00 horas, en la sede de la Fundación Vida Nueva, Avda. 8 de Octubre 2514, Montevideo.
Orden del día:
1.- Informe anual de actividades.
2.- Balance e informe económico.
3.- Elección de nuevo Directorio.
Rafael de Albuquerque Porto (Presidente).
27) $ 168 1/p 41121 Nov 03- Nov 03 (0224)

SERVICIO MUTUO DE BIENESTAR SOCIAL DE FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS DEL BROU.

CONVOCATORIA A PLEBISCITO

Se convoca a los señores Afiliados Activos (funcionarios y jubilados) a concurrir el día 19 de noviembre de 1997 a dependencias del BROU en el horario de 11 a 18, con la finalidad de plebiscitar la reforma del Reglamento General.
Los antecedentes de este acto se encuentran a disposición en la sede del Servicio Mutuo (Misiones N° 1566, apto. 601)
Se reitera a todos los afiliados activos la obligatoriedad del sufragio, en concordancia con lo establecido en el Art. 14, inc. c) del Estatuto, que estipula una multa equivalente a 1 (una) U.R. (Unidad Reajustable), para quien lo omitiere sin causa justificada.
Montevideo, octubre 29 de 1997.
27) $ 294 1/p 42520 Nov 03- Nov 03 (0225)

CO.O.DE.PA. cita a sus Socios Cooperativistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el jueves 13 de noviembre de 1997 a la hora 21 (1er. llamado) en el local de la Cooperativa: 19 de Abril 881.-
ORDEN DEL DIA:
* Lectura de aprobación del Acta anterior
* Reingreso e ingreso de nuevos socios
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 168 1/p 42586 Nov 03- Nov 03 (0226)

VARIOS



MONTEVIDEO, OCTUBRE DE 1997.

CONDICIONES PARA CUENTAS CORRIENTES Y CAJAS DE AHORRO

En cumplimiento de la Circular 1288 del BCU, se hacen saber las condiciones que regirán para cuentas corrientes y cajas de ahorro, a partir del 26/10/97.

CAJA DE AHORRO **MONEDA NACIONAL**

Promedio Mínimo mensual $ 500

TASAS DE INTERES

Promedios de	$	2.000	a	$	5.000	10% e.a.
Promedios de	$	5.001	a	$	25.000	11% e.a.
Promedios de	$	25.001	a	$	60.000	12% e.a.
Promedios de	$	60.001	a	$	120.000	13% e.a.
Promedios de	$	120.001	EN ADELANTE			14% e.a.

CUENTAS CORRIENTES **MONEDA NACIONAL**

Promedio Mínimo mensual $ 1.000-Cuenta Corriente común
$ 3.000-Cuenta Corriente diferida

Promedios de	$	5.000	a	$	25.000	10% e.a.
Promedios de	$	25.001	a	$	60.000	12% e.a.
Promedios de	$	60.001	a	$	120.000	13% e.a.
Promedios de	$	120.001	EN ADELANTE			14% e.a.

CAJA DE AHORRO **EN DOLARES**

Promedio Mínimo mensual U$S 100

TASAS DE INTERES

Promedios de	U$S	1.000	a	U$S	5.000	2,00% e.a.
Promedios de	U$S	5.001	a	U$S	25.000	2,25% e.a.
Promedios de	U$S	25.001	EN ADELANTE			2,50% e.a.

CUENTAS CORRIENTES **EN DOLARES**

Promedio Mínimo mensual U$S 2.000-Cuenta Corriente común
U$S 4.000-Cuenta Corriente diferida

Promedios de	U$S	10.000	a	U$S	25.000	2,15% e.a.
Promedios de	U$S	25.001	a	U$S	50.000	2,25% e.a.
Promedios de	U$S	50.001	EN ADELANTE			2,50% e.a.

LA CAPITALIZACION SE EFECTUARA AL DIA 25 DE CADA MES

Las cuentas que no mantegan el promedio exigido, se les cobrará comisión mensual por gastos de mantenimiento de cuenta:

	PESOS	DOLARES
CUENTAS CORRIENTES	$ 300	U$S 35
CAJAS DE AHORRO	$ 250	U$S 25

VIGENCIA 26/10/97.

27) $ 1.680 1/p 42590 Nov 03- Nov 03 (0227)

ACLARACION

En el "Diario Oficial" Nº 24842 del 8 de agosto 1997 pags. 4250-C y 4251-C, publicó aviso Nº 32352 consignandose por error: Registro: 24/10/96 Nº 969, Fº 1102, Lº 3 de Estatutos, Legajo 15257/96, debiendo decir: Registro: 24/10/96 Nº 970, Fº 1104, Lº 3 de Estatutos, Legajo 15258/96. Queda salvado el error.
27) $ 126 1/p 42694 Nov 03- Nov 03 (0228)

BIEN DE FAMILIA

CONSTITUYENTE: Raúl Anselmo Rubio Varesi.
BENEFICIARIO: Raúl Anselmo Rubio Varesi y Clara Teresita Barth Trikenchú.
PADRON URBANO: Nro. 25.093
UBICACION: Localidad catastral Salto. Primera sección judicial y catastral de Salto. Con frente a la Avda. Batlle Nro. 2863.
LUGAR Y FECHA OTORGAMIENTO: Salto, el 25/09/1997
INSCRIPCION: Registro Propiedad Inmueble de Salto, sección Bien de Familia, con el Nro. 2, Fo. 3, Lo. 1/97.
TASACION BHU: UR 4.410.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75331 Nov 03- Nov 14 (0229)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3° Turno, dictada en autos: "TRUJILLO MONTELONGO ROSA MIRTHA RATIFICACION DE TENENCIA." Ficha 285/96, se cita llama y emplaza a el Sr. RAUL FERNANDO LEON BERRONDO a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 23 de octubre de 1997. Esc. Ana Solimano, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75341 Nov 03- Nov 14 (0230)

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos: CORR EA HAYDEE = POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" FICHA 588/97, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martinez, Actuaria Adjunta Pasante.
27) $ 900 10/p 42648 Nov 03- Nov 14 (0231)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesiones de ESTRELLA CLARO GARCIA y FRANCISCO DAY LANOUGUERE - FICHA B/413/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de octubre de 1997.
ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 42587 Nov 03- Nov 14 (0232)

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO CAAMAÑO DA COSTA, FICHA B/382/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de setiembre de 1997.-
ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 42588 Nov 03- Nov 14 (0233)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOBATO, CAROLINA EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS: FATIMA Y ROSARIO GONZALEZ - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARACION DE AUSENCIA" - "Ficha B/164/95, se hace saber que por RESOLUCION Nº 5735 del 26.9.97 se declaró la AUSENCIA del Sr. ADEMAR ROMEO GONZALEZ.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 14 de octubre de 1997. EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra.
ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75333 Nov 03- Nov 14 (0234)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, TEOFILO, MARIA CECILIA Y ABELARDO C/MARTINEZ, LUIS; JUSTO. ROQUETA, MARIA LUISA, MARIA EMILIA, WILTON, WASHINGTON, MARIA ISABEL Y LUCIA. Y OJEDA, LAURA COMO CURADORA DE MARIA CECILIA ROQUETA - PARTICION -" Ficha A/34/97, se cita, llama y emplaza a la Sra. LUCIA ROQUETA MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuación del trámite. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 13 de octubre de 1997. EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysndú, en la fecha ut-supra.
ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75337 Nov 03- Nov 14 (0235)

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "VIA SUNSET S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO - "(Ficha A/274/95) SE HACE SABER: que por Decreto Nº 2480 de fecha 10 de octubre de 1995 se admitio el concordato preventivo de Via Sunset S.A. y se señala un plazo de 30 días a contar de la primera publicacion para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos del concordato o manifestar su adhesion. Durante dicho plazo los documentos presentados por la Sociedad, Sindico, propuesta de concordato e informe del Sr. Síndico estaran a disposicon de los acreedores en este Juzgado.
EN FE DE ELLO, sello, signo y firmo el presente a los once días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y siete.-
Escr. ALICIA DAMINI, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.260 10/p 42589 Nov 03- Nov 14 (0236)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "SANCHEZ, Hugo c/ SUC. SANCHEZ OLIVERA, María Esther. Posesión notoria de estado civil", ficha: 308/96, se cita y emplaza a todos los sucesores y demás interesados en la sucesión de María Esther Sánchez Olivera, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se designará Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos, por el plazo de noventa días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 11 de junio de 1997. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.- Por auto No. 8.388 del 30/10/96 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75326 Nov 03- Nov 14 (0237)

JUZGADO LETRADO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "DAVEZAC FERNANDEZ, Domingo Marcelino. Escrituración de oficio", ficha: 358bis/96, se emplaza a los sucesores de Manuel García Parete por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que de no comparecer se continuarán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 22 de setiembre de 1997. Escribana Blanco Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) $ 900 10/p 42563 Nov 03- Nov 14 (0238)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución Nº 03447/997.
Rocha octubre 14 de 1997.
VISTO: estas actuaciones por las cuales la Sra. Mirela Corbo de Leon por la cual denuncia una finca lindera a su propiedad con peligro de derrumbe, propiedad de los Sucesores de Blanca Corsalini de Domínguez;
CONSIDERANDO: 1) que realizada una inspección por parte del Destacamento de Bomberos se c onstató derrumbe parcial de pared frontal de ladrillos acentado en barro, en finca antigua abandonada, con peligro de producirse nuevos derrumbes debido almal estado de la mencionada construcción;
CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Asesor del departamento General de Arquitectura;
ATENTO: a lo informado por la Asesora Letrada Dra. Graciela Terra Brañas, y a sus facultades;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

1º) Intímase la realización de las reparaciones pertinentes a efectos de evitar derrumbes en la propiedad empadronada con el Nº 32 de la manzana 264, propiedad de la Sucesión de Blnaca Corsalini de Dominguez; mediante publicaciones por tres días seguidos en elDiario Oficial (Art. 94 Dto. 500.91).
2º) Regístrese, y pase a sus efectos a la Dirección de Prensa.
ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal; MIGUEL A. CASALYS, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75324 Nov 03- Nov 05 (0239)

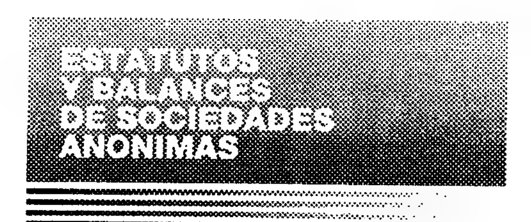
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto dictada en autos cartulados: "ROIG FRIGOLA, DAVID-CONCURSO CIVIL NECESARIO- Fa. A/75/96 se cita, llama y emplaza a los acreedores de DAVID ROIG FRIGOLA a la JUNTA DE ACREEDORES a realizarse el día 15 de DICIEMBRE de 1997 a la hora 10; a los efectos previstos en el art. 460 del C.G.P., previniéndose que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarám el Concurso en el estado en que se encuentre.-
Salto, 20 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
27) $ 1.080 10/p 42555 Nov 03- Nov 14 (0240)



ODINUR S.A.
Modificación artículo 1º.-

La nueva razón social es:
"M.A.T CONSULTORES INTERNATIONAL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA".-
Inscripción: Nº 1130, folio 1290, Lº 3 de Estatutos, el 29/10/1997.
28) $ 494 1/p 42596 Nov 03- Nov 03 (0241)

BURCAL S.A.
en lo sucesivo
SCHNEIDER ELECTRIC URUGUAY S.A.

Objeto: prestar servicios de investigación de mercados, asistencia en definición de políti-

cas comerciales, formulación de estrategias, formación comercial y técnica, soporte técnico y desarrollo de actividades promocionales. Estos servicios se brindarán a empresas nacionales o extranjeras interesadas en ingresar o aumentar su participación de mercado en los países del Mercosur y que produzcan, importen, distribuyan o comercialicen productos y artefactos eléctricos y electrónicos. A efectos del cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá importar material de lectura técnico, material promocional y muestras de productos.
Inscripción: 2/10/97 con el número 1065 al folio 1217 del Libro No. 3 de Estatutos.
28) $ 1.482 1/p 42612 Nov 03- Nov 03 (0242)

TRANSFORMACION DE VIAJES BUEME'S H. BUONCRISTIANO SOCIEDAD COLECTIVA en VIAJES BUEME'S SOCIEDAD ANONIMA.-
Plazo: 100 años.-
Capital: $ 350.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, en los ramos y anexos de: alimentación, artúculos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicacione, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sinteticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, viajes y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia.- C) Construír por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, químicas y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas.- D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones.- E) Arrendamientos de bienes, obras y servicios.-
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Publico y General de Comerio.- Inscripción provisoria: No. 1089, Fo. 1243, Lo. 3 de Estatutos- fecha 22/9/97.
Definitiva: 17 de octubre de 1997.
28) $ 2.964 1/p 42658 Nov 03- Nov 03 (0243)

MONBEBE S.A. (Antes DETISAL S.A.)

Acta Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30/07/97, resolvió modificar artículo 1º
MONTEVIDEO
100 AÑOS
INSCRIPCION: 23/10/97, No. 2383, Fo. 2474, Lo. 1.
28) $ 494 1/p 42678 Nov 03- Nov 03 (0244)

MARPIÑON S.A. (Antes FOLLIX S.A.)

Acta Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 02/07/96, resolvió modificar artículo 1º
MONTEVIDEO
100 AÑOS
INSCRIPCION: 22/10/97, No. 2315, Fo. 2387, Lo. 2.
28) $ 494 1/p 42679 Nov 03- Nov 03 (0245)

FORKLIFT S.A.
(antes: forklift Ltda.)
Transformación.

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 350.000.-
OBJETO: a) Importación, representaciones, venta y arrendamiento de maquinaria industrial.- b) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografia, valores mobiliarios, textil, plásticos, metalúrgica, química, combustible, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, video, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, carton, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administratrivos, joyería, y frutos del país. c) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones. d) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales y vigentes. e) Construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas. f) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Inscripción: 16 Octubre 1997 No. 1122 Fo. 1280 Lo. 3 de Estatutos.
28) $ 2.470 1/p 42681 Nov 03- Nov 03 (0246)

EQUITY & FOREX TRADING S.A.

Capital Social: $ 450.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Prestación de servicios de asesoramiento y corretaje en los mercados de acciones y financieros con transacciones en efectivo, en futures y opciones, en cualquier moneda, o de cualquier título valor metal, commodity en cualquier posición de arbitraje que se cotice en la Bolsa o fuera de ella; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción Registro Público y Gral. de Comercio: 13/10/97 con el Nº 1107 del Fº 1263 el Lº 3 de Estatutos.
28) $ 2.223 1/p 42682 Nov 03- Nov 03 (0247)

WALBROOK TRADING SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. 100.000 Dólares
INSCRIPCION: 29/10/97, Nº 1125, Fº 1285, Lº 3.
28) $ 1.482 1/p 42570 Nov 03- Nov 03 (0248)

ESTUDIO DOCTOR NILO BERCHESI SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. 100.000 Dólares
INSCRIPCION: 29/10/97, Nº 1123, Fº 1282, Lº 3.
28) $ 1.482 1/p 42571 Nov 03- Nov 03 (0249)

DOS CABOS S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y

anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 06/10/97, Nº 1084, Fº 1238, Lº 3.
28) $ 1.729 l/p 42702 Nov 03- Nov 03 (0250)

WHITESWAN S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, cons trucción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20/10/97, Nº 2360, Fº 2449, Lº 1.
28) $ 1.482 l/p 42695 Nov 03- Nov 03 (0251)

MONTECHIARO S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20/10/97, Nº 2359, Fº 2448, Lº 1.
28) $ 1.482 l/p 42696 Nov 03- Nov 03 (0252)

BEAUREPAIRE S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20/10/97, Nº 2358, Fº 2447, Lº 1.
28) $ 1.482 l/p 42697 Nov 03- Nov 03 (0253)

LANSDOWNE S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20/10/97, Nº 2355, Fº 2444, Lº 1.
28) $ 1.482 l/p 42698 Nov 03- Nov 03 (0254)

ARGENTEUIL S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20/10/97, Nº 2356, Fº 2445, Lº 1.
28) $ 1.482 l/p 42699 Nov 03- Nov 03 (0255)

SAUVETERRE S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20/10/97, Nº 2357, Fº 2446, Lº 1.
28) $ 1.482 l/p 42700 Nov 03- Nov 03 (0256)

ROSSILLON S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20/10/97, Nº 2354, Fº 2443, Lº 1.
28) $ 1.482 l/p 42701 Nov 03- Nov 03 (0257)

REFORMAS

GELITA S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL Y ACCIONES.- Artículo 3o.- El capital formado por títulos de una o mas acciones nominativas de $ 1 cada una será de $ 5.000.000 (pesos cinco millones). Por Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el cpital hasta $ 25.000.000 (pesos veinticinco millones) en una o mas veces, sin necesidad de la reforma del Estatuto, ni conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.- Insc. en Reg. Pub. y Gral. de Comercio 16/10/97.- No. 1044 Fo. 1193 Lo. 3 de Estatutos 1997.
28) $ 1.482 l/p 42615 Nov 03- Nov 03 (0258)

Banco de la República Oriental del Uruguay

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1997

DISPONIBLE		5,324,349,516.73
Caja	1.550.718.191 93	
Banco Central del Uruguay	2.367.584.425.18	
Corresponsales del Exterior	1.206.261.320 34	
Reservas Internacionales	199,785,579.28	
REALIZABLE		3,773,719,216.07
Títulos y Acciones	3,749.128.270 07	
Deuds.p/Prod.Financ.Devengados	24,590,946.00	
EXIGIBLE		30,118,344,355.13
Exigible Sector Privado	18.374.551.485 45	
Exigible Sector Bancario Oficial	3.878.431.203 60	
Exigible Sector Público	3.923.174.501.88	
Exigible Sector Externo	3,920.608.681.00	
Exigible Sector Bancario Privado	23,580.483.20	
FIJO		1,716,239,085.81
Inmuebles	1,496.798.211 81	
Muebles, Equipos y Vehículos	219,442,874.00	
INVERSIONES		778,492,180.89
Inversiones en el Exterior	64.401.295 28	
Dependencias en el Exterior	563.238.183 81	
Inversiones en el País	129.623.417 91	
Metales Preciosos	28.523.367 74	
Bienes destinados a la Venta	33.191.585 41	
Obras de Arte - Mon.y Billetes	23.247.437 58	
Previsiones para Inversiones	(63,733,106.84)	
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO		1,166,847,460.40
Otras Ctas.del Activo en Mda Nac	822.474,253 20	
Otras Ctas.del Activo en Mda Extr	344,373,207.20	
TRANSITORIO		157,521,390.95
Transitorio Activo en Mda.Nacional	151.580.313 58	
Transitorio Activo en Mda.Extr.	5,941,077.37	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		2,983,338,726.66
Dep.yC.Matriz Activo en Mda.Nal.	2,906.556.164 32	
Dep.yC.Matriz Activo en Mda.Ext.	76,782,562.34	
TOTAL DE ACTIVO		**46.018.851.932.64**

EXIGIBLE		33,655,087,268 55
Exigible Depositos	32.300 266 641 37	
Exigible Obligaciones	1,354,820,627.18	
OTRAS CUENTAS DE PASIVO		5,059,997,656 68
Otras Ctas del Pasivo en Mda Nac	3.707.091.422 39	
Otras Ctas del Pasivo en Mda Extr.	850.177.553 03	
Previsiones	502.728.681 26	
TRANSITORIO		65,892,053 40
Transitorio Pasivo en Mda Nac.	65.256 081 62	
Transitorio Pasivo en Mda Extr.	635,971 78	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		0 00
Dep y Casa Matriz Pasivo Mda Nal	0 00	
Dep. y Casa Matriz Pasivo Mda Extr	0 00	
TOTAL DE PASIVO		**38.780.976.978.63**
PATRIMONIAL		7,237,874,954 01
Capital y Reservas	4 414 935 267 78	
Aj de los Resultados por Inflación	2.734 453 131 56	
Resultado del Ejercicio	88.486.554 67	
TOTAL DE PATRIMONIO		**7.237.874.954.01**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**46.018.851.932.64**

Cuentas de Contingencia	1.521.106 075 76
Cuentas de Orden	39.517,291.035 86

(Cifras en Pesos Uruguayos)

Cr.Héctor J.Bobba Núñez, CONTADOR GENERAL — Ing.Antonio G.Correa, GERENTE GENERAL — Cr.César Rodriguez Batlle, PRESIDENTE — Dr.Rodolfo Ponce de León, SECRETARIO GENERAL

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos."

28) (Cta. Cte.) 1/p 75342 Nov 03- Nov 03 (0259)